

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se delegan facultades en servidores públicos adscritos a las delegaciones del Instituto Nacional de Migración

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas del 5 al 8 de julio de 2008, en 11 municipios, e inundación atípica el 8, 9, 10 y 11 de julio de 2008, en 6 municipios del Estado de San Luis Potosí

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia extrema el día 9 de julio, en 2 municipios, así como inundación atípica los días 10 y 14 de julio de 2008 en 5 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Colima, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tabasco y los municipios de Cárdenas, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Nacajuca, Teapa y Tenosique de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ENERGIA

Norma Oficial Mexicana NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba

SECRETARIA DE ECONOMIA

Octava Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Título de Concesión otorgado en favor de la empresa Marina Esmeralda Resort, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular, en el Puerto de Champotón, municipio del mismo nombre, en el Estado de Campeche

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Voto Concurrente que formulan los Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 41/2008 y sus acumuladas 42/2008 y 57/2008, promovidas por los Partidos Políticos del Trabajo, Convergencia y Acción Nacional, respectivamente, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se delegan facultades en servidores públicos adscritos a las delegaciones del Instituto Nacional de Migración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.

MARIA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16, 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 143 de la Ley General de Población; 2o., Apartado "C", 35, 36, fracción V, 37, fracciones I, VI y XXIII, 57, fracción XXII, 58 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 1o., 4o., fracción XLVI y 5o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Migración es un órgano técnico desconcentrado que tiene la encomienda de ejercer las facultades que, sobre asuntos migratorios, confieren a la Secretaría de Gobernación la Ley General de Población y su Reglamento, entre las que se encuentra la de formular las denuncias y querellas que legalmente procedan y otorgar el perdón en aquellos delitos que se persiguen por querella.

Que el artículo 143 de la Ley General de Población determina que el ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público de la Federación en los casos de delitos a que se refiere la misma ley, estará sujeto a la querella que formule la Secretaría de Gobernación.

Que en términos del artículo 119 del Código Federal de Procedimientos Penales, cuando se presenten denuncias o querellas ante el Ministerio Público de la Federación, el servidor público que conozca de la averiguación deberá asegurarse de la identidad del denunciante o querellante y de su legitimación, por lo que las denuncias y querellas por los delitos establecidos en la Ley General de Población, sólo pueden ser formuladas por el que esté legitimado para ello, para el efecto de que pueda considerarse acreditada legalmente la existencia de la querella.

Por lo antes expuesto, es que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1o.- Se delega en los Delegados Regionales, Subdirectores y Jefes de Departamento adscritos a las Delegaciones del Instituto Nacional de Migración, la facultad de formular las denuncias y querellas que legalmente proceden por la comisión de los delitos establecidos en la Ley General de Población y en otras normas jurídicas distintas a la misma, en los que los agentes activos o pasivos del delito sean mexicanos o extranjeros de cualquier nacionalidad, incluyendo apátridas.

La presente delegación de facultades, no conlleva la de otorgar el perdón, quedando dicha facultad reservada para que la ejerza única y exclusivamente el Comisionado del Instituto Nacional de Migración.

Las facultades que se delegan en virtud de este Acuerdo tendrán la limitante de que sólo podrán ejercerse ante los Agentes del Ministerio Público de la Federación que correspondan a la circunscripción territorial de cada Delegación del Instituto Nacional de Migración.

La delegación de facultades surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo de las mismas por parte del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, así como de las que tiene la Coordinación Jurídica del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en el artículo 67, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, cuando éstos lo consideren conveniente.

Artículo 2o.- Los Delegados Regionales y Locales deberán remitir trimestralmente a la Coordinación Jurídica del Instituto Nacional de Migración, un reporte que deberá contener los datos de identificación de las denuncias o querellas presentadas, así como la información relativa al seguimiento que se les haya otorgado, siendo responsabilidad de los servidores públicos de dichas Delegaciones el debido seguimiento a esos asuntos.

La Coordinación Jurídica del Instituto Nacional de Migración deberá atender las consultas que planteen los servidores públicos de las Delegaciones para la adecuada presentación, ratificación y seguimiento de las denuncias y querellas que formulen en ejercicio de la facultad que se les delega.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga la parte correspondiente de cada uno de los acuerdos delegatorios expedidos a favor de las Delegaciones Regionales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 11, 12, 13, 14, 18 y 20 de diciembre de 2000, en lo que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil ocho.- La Comisionada, **María Guadalupe Cecilia Romero Castillo.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas del 5 al 8 de julio de 2008, en 11 municipios, e inundación atípica el 8, 9, 10 y 11 de julio de 2008, en 6 municipios del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. SP-060/08 de fecha 22 de julio de 2008, el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, C.P. Marcelo de los Santos Fraga, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) opinión técnica respecto de las lluvias atípicas y las inundaciones ocasionadas por la salida de su cauce de los Ríos Valles, Tampacón, Gallinas, Coy, Agua Buena y Arroyo Garzas, los días 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de julio de 2008, en los Municipios de la Zona Huasteca: Matlapa, Tampacán, Xilitla, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tampamolón Corona, Huehuetlán, Ciudad Valles, El Naranjo, Aquismón, Ebano, Tamasopo, Tancanhuits de Santos, Tamuín, San Vicente Tancuayalab, Tanquian de Escobedo y Tanlajas, del Estado de San Luis Potosí.

Que mediante oficio No. BOO.- 1306 de fecha 1 de agosto de 2008, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de los siguientes fenómenos en 17 Municipios del Estado de San Luis Potosí: lluvias extremas del 5 al 8 de julio de 2008 en Aquismón, Axtla de Terrazas, Ebano, El Naranjo, Matlapa, Tampacán, Tampamolón Corona, Tancanhuitz de Santos, Tanlajas, Tanquian de Escobedo y Xilitla, e inundación atípica el 8, 9, 10 y 11 de julio de 2008 en Ciudad Valles, Coxcatlán, Huehuetlán, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo y Tamuín, del Estado de San Luis Potosí.

Que con fecha 4 de agosto de 2008, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 20 de agosto de 2008, se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS EXTREMAS DEL 5 AL 8 DE JULIO DE 2008, EN 11 MUNICIPIOS, E INUNDACION ATIPICA EL 8, 9, 10 Y 11 DE JULIO DE 2008, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Aquismón, Axtla de Terrazas, Ebano, El Naranjo, Matlapa, Tampacán, Tampamolón Corona, Tancanhuitz de Santos, Tanlajas, Tanquian de Escobedo, Xilitla, Ciudad Valles, Coxcatlán, Huehuetlán, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo y Tamuín, del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 30.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia extrema el día 9 de julio, en 2 municipios, así como inundación atípica los días 10 y 14 de julio de 2008 en 5 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 223/2008 de fecha 16 de julio de 2008, el Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Lic. Fidel Herrera Beltrán, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) opinión técnica respecto de las condiciones atmosféricas inestables del 7 al 14 de julio de 2008, lo que ocasionó durante este período el desarrollo de nublados con un alto potencial de lluvias provocando el desbordamiento de varios ríos afluentes de las Cuencas así como inundaciones, deslaves anegamiento en áreas urbanas y descargas eléctricas, afectando a los Municipios de: Acayucan, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Chacaltianguis, Chiconamel, Cosamaloapan, Cotaxtla, El Higo, Hidalgotitlán, Isla, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, José Azueta, La Perla, Las Choapas, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Medellín de Bravo, Oluta, Orizaba, Platón Sánchez, Playa Vicente, San Juan Evangelista, Soledad de Doblado, Texistepec, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles y Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que mediante oficio No. BOO.- 1263 de fecha 23 de julio de 2008, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de los siguientes fenómenos en 7 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: lluvia extrema el día 9 de julio de 2008 en Manlio Fabio Altamirano y Soledad de Doblado. Así como inundación atípica el día 10 de julio de 2008 en Jamapa, Cotaxtla, Medellín y El Higo, y el día 14 de julio de 2008 en San Juan Evangelista.

Que con fecha 24 de julio de 2008, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 20 de agosto de 2008, se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA EXTREMA EL DIA 9 DE JULIO, EN 2 MUNICIPIOS, ASI COMO INUNDACION ATIPICA LOS DIAS 10 Y 14 DE JULIO DE 2008 EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 10.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de: Manlio Fabio Altamirano, Soledad de Doblado, Jamapa, Cotaxtla, Medellín, El Higo y San Juan Evangelista del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 20.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 30.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Colima, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, LIC. HECTOR MICHEL CAMARENA E ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LOS ANTICIPOS DE LOS RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. Los artículos 21, fracción I, inciso j); 23, fracción I, inciso j); 19, fracción I, y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente, establecieron que una proporción de los ingresos excedentes respecto de los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarían a gasto de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas.
- II. El artículo 9, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, estableció que los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se transferirían a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.
- III. El artículo 12 del Reglamento de la LFPRH establece que a cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la LFPRH, cada trimestre la "SECRETARIA" transferirá anticipos a las entidades federativas para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, de acuerdo con lo siguiente:
 1. El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo.

Los anticipos correspondientes al segundo y tercer trimestres serán por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para el periodo de que se trate, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

Los anticipos a que se refiere este numeral se transferirán a las entidades dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH.
 2. El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

El anticipo a que se refiere el párrafo anterior se transferirá a más tardar el último día hábil del año, para lo cual a más tardar el 26 de diciembre de cada ejercicio, la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales.
- IV. Los artículos 19, fracción V, inciso b), de la LFPRH, y 12, décimo séptimo párrafo, de su Reglamento, determinan que una vez que los fondos a que se refiere la fracción IV del citado artículo 19 alcancen el monto máximo de su reserva, el 25% de los ingresos excedentes se destinarán a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, y que la "SECRETARIA" realizará la entrega de un anticipo de estos recursos el primer semestre del año, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega del informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH correspondiente al segundo trimestre y un pago anual a más tardar el último día hábil del año, una vez que la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación de cierre anual de las finanzas públicas, calcule los recursos excedentes anuales.

- V. La "SECRETARIA" constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), para que a través de éste se realice la entrega a las entidades federativas de los recursos para infraestructura y equipamiento a que se refieren los artículos 19, fracción IV, inciso d), y V, inciso b), de la LFPRH, y 12 de su Reglamento, y las disposiciones aplicables que correspondan.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante, el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Colima y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.
2. Sus representantes, los CC. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Lic. Héctor Michel Camarena e Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes, en su carácter de Gobernador del "ESTADO", Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas de Colima, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 58, fracción XXIII y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 de la LFPRH; 12 de su Reglamento, y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en los artículos 58, fracción XXIII y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15, 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 10o. de la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2008 o la que la sustituya y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales o semestrales de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, incluyendo las cantidades que correspondan al cierre anual y al pago anual que se depositen a más tardar el último día hábil del año de que se trate, que sean entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de que se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los anticipos de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren superiores a los que le correspondan, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO", en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren inferiores a los que le correspondan, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a partir de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del FIES.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o Convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 19 de junio de 2008.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Jesús Silverio Cavazos Ceballos.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Michel Camarena.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Hugo Alejandro Vázquez Montes.-** Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos de los recursos para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, SERGIO GRANADOS PINEDA, CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LOS ANTICIPOS DE LOS RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

ANTECEDENTES

- I. Los artículos 21, fracción I, inciso j); 23, fracción I, inciso j); 19, fracción I, y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente, establecieron que una proporción de los ingresos excedentes respecto de los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinarían a gasto de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas.
- II. El artículo 9, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, estableció que los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se transfirieran a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.
- III. El artículo 12 del Reglamento de la LFPRH establece que a cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la LFPRH, cada trimestre la "SECRETARIA" transferirá anticipos a las entidades federativas para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, de acuerdo con lo siguiente:
 1. El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo.

Los anticipos correspondientes al segundo y tercer trimestres serán por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para el periodo de que se trate, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

Los anticipos a que se refiere este numeral se transferirán a las entidades dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH.
 2. El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos anteriores de ese mismo año.

El anticipo a que se refiere el párrafo anterior se transferirá a más tardar el último día hábil del año, para lo cual a más tardar el 26 de diciembre de cada ejercicio, la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales.

- IV. Los artículos 19, fracción V, inciso b), de la LFPRH, y 12, décimo séptimo párrafo, de su Reglamento, determinan que una vez que los fondos a que se refiere la fracción IV del citado artículo 19 alcancen el monto máximo de su reserva, el 25% de los ingresos excedentes se destinarán a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, y que la "SECRETARIA" realizará la entrega de un anticipo de estos recursos el primer semestre del año, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega del informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH correspondiente al segundo trimestre y un pago anual a más tardar el último día hábil del año, una vez que la "SECRETARIA", con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación de cierre anual de las finanzas públicas, calcule los recursos excedentes anuales.
- V. La "SECRETARIA" constituyó el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), para que a través de éste se realice la entrega a las entidades federativas de los recursos para infraestructura y equipamiento a que se refieren los artículos 19, fracción IV, inciso d), y V, inciso b), de la LFPRH, y 12 de su Reglamento, y las disposiciones aplicables que correspondan.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Su representante, el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

1. En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 30 y 31 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.
2. Sus representantes, los CC. José Reyes Baeza Terrazas, Sergio Granados Pineda y Cristian Rodallegas Hinojosa, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 93 fracción XLI y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 2, 20, 24, 25 y 26 fracción I, IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que el C. José Reyes Baeza Terrazas, acredita su personalidad como Gobernador del Estado mediante Decreto número 1101-04 XIV P.E. que declaró válidas las elecciones para Gobernador Constitucional del Estado, y de las que resultó electo para el periodo comprendido del 4 de octubre de 2004 al 3 de octubre de 2010.
4. Que el C. Sergio Granados Pineda y el C. Cristian Rodallegas Hinojosa, acreditan sus personalidades como titulares de las secretarías que representan, con los nombramientos expedidos a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, con fechas 12 de diciembre de 2007 y 2 de julio de 2007, respectivamente.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 de la LFPRH; 12 de su Reglamento, y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en los artículos 93 fracciones XLI y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2, 20, 24, 25 y 26 fracciones I, IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales o semestrales de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, incluyendo las cantidades que correspondan al cierre anual y al pago anual que se depositen a más tardar el último día hábil del año de que

se trate, que sean entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de que se trate.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los anticipos de los recursos para inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO" en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren superiores a los que le correspondan, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO", en los términos de los artículos 19 de la LFPRH y 12 de su Reglamento, resultaren inferiores a los que le correspondan, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a partir de febrero del ejercicio fiscal siguiente al que correspondan los recursos y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del FIES.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta en tanto se encuentren vigentes las disposiciones federales que fundamentan su aplicación o se suscriba instrumento jurídico o Convenio que sustituya al presente.

México, D.F., a 18 de junio de 2008.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **José Reyes Baeza Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sergio Granados Pineda**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Cristian Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.

RESOLUCION que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 fracciones XXIII y XXV de la Ley Aduanera; 1o. y 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en los Capítulos V y VI del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica (Tratado) y la Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995 y el 14 de marzo de 1995, respectivamente;

Que los capítulos V Reglas de origen y VI Procedimientos aduaneros del Tratado, determinan los requisitos que deberá cumplir un bien para considerarse originario de alguna de las Partes, así como los principios y disposiciones que regirán la aplicación e interpretación del propio Tratado y los derechos y obligaciones de los importadores, exportadores y productores, en materia aduanera, los cuales constituyen la condición fundamental para el aprovechamiento de las preferencias arancelarias previstas en el citado documento;

Que las Partes, en el marco de los Comités de Reglas de Origen y de Procedimientos Aduaneros, los cuales conforme al Tratado tienen por objeto asegurar la efectiva implementación y administración de los capítulos mencionados, acordaron adoptar disposiciones de carácter uniforme relativas a la instrumentación del Tratado en materia aduanera, con el fin de promover la seguridad jurídica de los operadores comerciales y facilitar el comercio bilateral;

Que el 27 de mayo de 2008 la Comisión Administradora del Tratado, mediante la Decisión No. 21, resolvió adoptar las Reglamentaciones Uniformes del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, y

Que resulta necesario emitir una nueva Resolución que establezca las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, a fin de que los operadores económicos y las autoridades aduaneras conozcan las disposiciones contenidas en las Reglamentaciones Uniformes antes mencionadas referentes a la interpretación, aplicación y administración de los citados capítulos del Tratado, he tenido a bien emitir la siguiente:

**RESOLUCION QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LA
APLICACION DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- Para los efectos de la presente Resolución, salvo disposición en contrario, se entenderá por:
- I.- "Arancel", cualquier impuesto o arancel a la importación, en los términos de lo dispuesto en los artículos 2-01 del Tratado y 12 de la Ley de Comercio Exterior.
 - II.- "Autoridad aduanera", la autoridad competente en los términos de los artículos 6-01 del Tratado y 2 de la Ley Aduanera.
 - III.- "Bien", cualquier mercancía en los términos de los artículos 5-01 del Tratado y 2 de la Ley Aduanera.
 - IV.- "Bien originario", un bien que califica como originario de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Tratado.
 - V.- "Días", días naturales, incluidos el sábado, el domingo y los días festivos en los términos del artículo 2-01 del Tratado.
 - VI.- "Partes", los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.
 - VII.- "Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen", la "Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen para los efectos del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994.
 - VIII.- "Tratado", el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.
 - IX.- "Trato arancelario preferencial", la aplicación de la tasa arancelaria preferencial correspondiente a un bien originario conforme al Programa de Desgravación Arancelaria previsto en el anexo al artículo 3-04 del Tratado.

TITULO II

TRATO NACIONAL Y ACCESO DE BIENES AL MERCADO

2.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución, podrán importarse bajo trato arancelario preferencial los bienes que cumplan con las reglas de origen y demás disposiciones aplicables del Tratado.

3.- Para determinar la tasa arancelaria preferencial aplicable a un bien originario que se importa a territorio nacional deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 3-04 del Tratado y en el Decreto que para tales efectos se emita, en el que se establezca la tasa aplicable del impuesto general de importación para las mercancías originarias que se importen al amparo del Tratado.

TITULO III

REGLAS DE ORIGEN

4.- Para los efectos del artículo 5-17 del Tratado, el importador podrá demostrar que los bienes originarios de la otra Parte que hayan estado en tránsito, con o sin transbordo o almacenamiento temporal, por el territorio de uno o más países no Parte del Tratado, estuvieron bajo vigilancia de la autoridad aduanera competente en esos países, con la presentación de al menos:

- I.- Los documentos de transporte, tales como la guía aérea, el conocimiento de embarque o la carta de porte, según sea el caso, en el que conste la fecha y el lugar de embarque de los bienes y el puerto, aeropuerto o punto de entrada del destino final, cuando dichos bienes hayan estado en tránsito por el territorio de uno o más países no Parte del Tratado sin transbordo o almacenamiento temporal.
- II.- Los documentos de transporte, tales como guía aérea, el conocimiento de embarque o la carta de porte, según sea el caso, o el documento de transporte multimodal cuando los bienes sean objeto de transbordo por diferentes medios de transporte, donde conste la circunstancia de que los bienes que hayan estado en tránsito fueron únicamente objeto de transbordo sin almacenamiento temporal en uno o más países no Parte del Tratado.

III.- La copia de los documentos de control aduanero que comprueben que los bienes permanecieron bajo control y vigilancia de la autoridad aduanera y no fueron objeto de operaciones diferentes del embalaje, empaque, carga, descarga o manipulación para asegurar su conservación, tratándose de bienes que estando en tránsito hayan sido objeto de transbordo con almacenamiento temporal en uno o más países no Parte del Tratado.

5.- Cuando se trate de importación de bienes originarios de conformidad con las disposiciones del Tratado, la factura que se presente con el pedimento podrá ser expedida por una persona ubicada en el territorio de un país no Parte.

Para los efectos de la aplicación del párrafo 2 b) del artículo 5-17 del Tratado, se entenderá que los bienes en tránsito por el territorio de uno o más países no Parte, no pueden ser destinados al mercado nacional de ese país o países, para su comercio o consumo interno.

Cuando un bien sea objeto de un tránsito con o sin transbordo o almacenamiento temporal en el territorio de un país no Parte y su facturación sea realizada en ese territorio, dicha facturación no se considerará un acto de comercio interno en el territorio del país en tránsito ni que el bien se destinó al mercado nacional, en tanto no sea objeto de uso o empleo en el país de tránsito de conformidad con el párrafo 2 del artículo 5-17 del Tratado y el párrafo anterior de esta regla.

TITULO IV

PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

Sección I

Declaración y certificación de origen

6.- Para los efectos del artículo 6-03 del Tratado y de la presente Resolución, se entenderá por certificado de origen válido, el certificado de origen que haya sido llenado y firmado conforme a lo dispuesto en el artículo 6-02 del Tratado y al formato e instructivo para su llenado, en los términos de lo previsto en la regla 7 de la presente Resolución.

7.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-02(1) y (2) del Tratado, el certificado de origen que ampare un bien que se importe bajo trato arancelario preferencial deberá presentarse en el formato que se incluye en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen, el cual será de libre reproducción.

El certificado de origen a que hace referencia la presente regla deberá ser llenado, firmado y fechado por el exportador del bien, de acuerdo con lo dispuesto en su instructivo de llenado contenido en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen y en las disposiciones aplicables del Tratado y de la presente Resolución.

8.- Cuando el exportador no sea el productor del bien, el exportador debe llenar y firmar el certificado de origen con fundamento en una declaración de origen, la cual deberá ser llenada y firmada por el productor y proporcionada voluntariamente al exportador, según lo dispone el artículo 6-02 (3) (a) y (b) del Tratado.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no debe interpretarse en el sentido de obligar al productor de un bien a proporcionar una declaración de origen al exportador.

9.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-02 (3) del Tratado y de la regla 8 de la presente Resolución, la declaración de origen en la que se base el exportador para emitir un certificado de origen deberá elaborarse en el formato que se incluye en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen, el cual será de libre reproducción.

La declaración de origen a que hace referencia la presente regla deberá ser llenada, firmada y fechada por el productor del bien, de acuerdo con lo dispuesto en su instructivo de llenado contenido en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen y en las disposiciones aplicables del Tratado y de la presente Resolución.

10.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-02 (4) y (5) del Tratado, el certificado de origen será aceptado por la autoridad aduanera dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de su firma y podrá amparar:

I.- Una sola importación de uno o más bienes.

Una sola importación significa un solo embarque, amparado en uno o más pedimentos, o bien, más de un embarque, amparado en un solo pedimento, o

II.- Varias importaciones de bienes idénticos a realizarse en un plazo establecido por el exportador en el certificado de origen, el cual no excederá de un año.

11.- Cuando se importen bienes bajo trato arancelario preferencial, amparados por un certificado de origen válido y la clasificación arancelaria que se señale en éste difiera de la clasificación arancelaria contenida en el pedimento, se estará sujeto a lo siguiente:

I.- En los casos en que la clasificación arancelaria que se señale en el certificado de origen válido difiera de la clasificación arancelaria declarada en el pedimento por haberse expedido con base en una versión diferente del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de

conformidad con las enmiendas acordadas en la Organización Mundial de Aduanas, en tanto no se lleven a cabo las modificaciones a la legislación de la materia, se considerará como válido el certificado de origen, siempre que la descripción de los bienes señalada en el mismo coincida con la declarada en el pedimento y permita la identificación plena de los bienes presentados a despacho.

- II.- En los casos en que cada una de las Partes haya emitido un criterio de clasificación arancelaria para un mismo bien y dichos criterios difieran entre sí, prevalecerá la clasificación arancelaria del país importador. No obstante lo anterior, la autoridad aduanera del país de importación podrá considerar como válido el certificado de origen, aun y cuando en el mismo se haya asentado la clasificación arancelaria determinada por el país exportador, siempre que la descripción de los bienes asentada en dicho certificado permita la identificación plena de los bienes presentados a despacho y se cumpla con el procedimiento establecido para tales efectos en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable únicamente para esa operación, toda vez que en subsecuentes operaciones prevalecerá el criterio de la Parte importadora, en tanto las Partes lleguen a un acuerdo.

Sección II

Obligaciones respecto a las importaciones

12.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-03 (1) del Tratado, el importador que solicite trato arancelario preferencial estará sujeto a lo siguiente:

- I.- Deberá declarar por escrito en el pedimento, con base en un certificado de origen válido, que el bien califica como originario y anotará las claves que correspondan en términos del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.

En el caso de que la aplicación del trato arancelario preferencial estuviera respaldado por un criterio anticipado, en el campo de observaciones del pedimento deberá señalar el número y la fecha del oficio de emisión de dicho criterio anticipado.

- II.- Deberá tener en su poder el original del certificado de origen válido al momento de efectuar la declaración a la que se refiere la fracción anterior.
- III.- Deberá proporcionar copia del certificado de origen válido a la autoridad aduanera, en caso de ser requerido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Código Fiscal de la Federación.
- IV.- Cuando tenga motivos para creer que el certificado de origen contiene información incorrecta, deberá presentar una rectificación al pedimento y pagar las contribuciones que se hubieran omitido, actualizadas en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, a partir de la fecha en que se hayan dado los supuestos a que se refiere el artículo 56, fracción I de la Ley Aduanera y hasta que las mismas se paguen.

No se sancionará al importador, siempre y cuando la rectificación al pedimento y el pago de los aranceles omitidos se realice en forma espontánea, en los términos del artículo 6-03 (1) (d) del Tratado, esto es, antes de que la autoridad aduanera inicie el ejercicio de sus facultades de comprobación con relación a dichos bienes o efectúe el reconocimiento aduanero o segundo reconocimiento como resultado del mecanismo de selección automatizado y hasta que éstos hubieran sido concluidos.

13.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-03 (c) del Tratado, cuando la autoridad aduanera requiera una copia del certificado de origen, podrá considerarlo como no válido y negar el trato preferencial en el caso de que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I.- El certificado de origen se haya expedido en un formato distinto al establecido en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen.
- II.- El certificado de origen carezca de la firma del exportador ubicada en el campo 10.
- III.- El certificado de origen presente alguna raspadura, tachadura o enmienda.
- IV.- Cualquier otro motivo que determine la autoridad aduanera con base en razones debidamente fundadas y motivadas.

Salvo lo dispuesto en la regla 11 de la presente Resolución, en los demás casos, incluyendo aquellos en donde no exista coincidencia de la clasificación establecida en el certificado de origen respecto a la clasificación declarada en el pedimento, la autoridad aduanera podrá solicitar al importador, por única vez y de forma improrrogable, que le proporcione en un término de 15 días, contados a partir de que reciba la notificación del requerimiento, una copia del certificado de origen en la que se subsanen las irregularidades mencionadas, siempre y cuando el bien descrito en el certificado de origen corresponda con la descripción del bien en el pedimento. En el caso de que no se subsanen las citadas irregularidades, se negará el trato arancelario preferencial conforme a lo dispuesto en el artículo 6-03 del Tratado.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, aquellos certificados de origen que presenten errores de forma u otros irrelevantes, tales como mecanográficos, que no impidan la apreciación de la información relevante o pongan en duda la veracidad de la misma, serán aceptados por la autoridad aduanera.

14.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 6-03 (2) del Tratado, cuando el importador no cumpla con cualesquiera de los requisitos establecidos en la regla 12 de la presente Resolución se negará trato arancelario preferencial al bien importado del territorio de la otra Parte para el cual se hubiere solicitado la preferencia.

15.- Cuando la autoridad aduanera, como resultado de una verificación de origen efectuada de conformidad con el artículo 6-07 del Tratado, determine que un bien amparado por un certificado de origen aplicable a importaciones múltiples de bienes idénticos de acuerdo con el artículo 6-02 (4) (b) del Tratado no califica como originario, dicho certificado no podrá utilizarse para importar bienes idénticos bajo trato arancelario preferencial con posterioridad a la fecha en que se emita la resolución a que se refiere el artículo 6-07 (11) del Tratado.

Lo previsto en el párrafo anterior será aplicable sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6-07 del Tratado y demás disposiciones aplicables de la presente Resolución.

16.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-03 (3) del Tratado, cuando se hubieran importado a territorio nacional bienes originarios y no se hubiere solicitado trato arancelario preferencial conforme al Tratado, el importador podrá solicitar la devolución de los aranceles pagados en exceso dentro del plazo de un año contado a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiera efectuado la importación.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la solicitud de devolución deberá presentarse en los módulos de atención fiscal de las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal, en la Administración Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal o en la Administración Central de Fiscalización de Comercio Exterior de la Administración General de Grandes Contribuyentes, según corresponda, en la Forma Oficial 32 "Solicitud de Devolución" que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, en la que se deberá especificar que se solicita la devolución del impuesto general de importación en el campo 8. OTROS, del rubro 2 del anverso, así como el origen por el que se generó dicho monto en el campo h. OTRO(S) del rubro 6 del reverso, y se deberá anexar copia del pedimento original, de la rectificación o rectificaciones a dicho pedimento, y del certificado de origen que ampare los bienes importados, así como los documentos que, para tales efectos, se señalen en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx).

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el importador podrá optar por efectuar la compensación de los aranceles pagados en exceso en los términos de lo establecido por el artículo 122 del Reglamento de la Ley Aduanera, para lo cual deberá rectificar el pedimento dentro del plazo de un año contado a partir del día siguiente en que se hubiera efectuado la importación y cumplir con el procedimiento previsto para tales efectos en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.

Sección III

Obligaciones respecto a las exportaciones

17.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-04 (1) del Tratado, cualquier exportador o productor en territorio nacional que haya llenado un certificado de origen o una declaración de origen, deberá entregar copia del certificado de origen o declaración de origen a la autoridad aduanera, cuando ésta así lo requiera, en los términos del artículo 53 del Código Fiscal de la Federación.

No obstante lo anterior, cualquier exportador o productor en territorio de la Parte exportadora que haya llenado y firmado un certificado de origen o una declaración de origen, deberá entregar copia del certificado de origen o declaración de origen a la autoridad competente de la Parte importadora, cuando ésta así lo requiera durante el transcurso de un proceso de verificación de origen iniciado de conformidad con el artículo 6-07 del Tratado.

18.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-04 (2) y (4) del Tratado, cuando el exportador o productor en territorio nacional que haya llenado un certificado de origen o una declaración de origen, tenga razones para creer que ese certificado o declaración contiene información incorrecta, no será sancionado siempre que dé aviso por escrito y sin demora de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del certificado o declaración a todas las personas a quienes se les hubiera entregado, así como a la autoridad aduanera, a más tardar antes del inicio de una investigación por parte de las autoridades competentes para efectuar investigaciones en materia penal con relación al certificado de origen o declaración de origen. La autoridad aduanera notificará este hecho a la autoridad competente de la Parte importadora.

Sección IV

Excepciones a la presentación del certificado de origen

19.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-05 del Tratado, no se requerirá del certificado de origen tratándose de importaciones de bienes originarios cuyo valor en aduanas no exceda del equivalente en moneda nacional a mil dólares de los Estados Unidos de América, ni a las importaciones que la Parte importadora haya dispensado de ese requisito, siempre que dichas importaciones no formen parte de una serie de importaciones que se efectúen o se pretendan realizar con el propósito de evadir los requisitos de certificación del Tratado.

Las importaciones de bienes originarios con fines comerciales, cuyo valor no exceda el monto a que se refiere el primer párrafo de la presente regla, deberán contar con la declaración que a continuación se indica para certificar que el bien califica como originario, misma que deberá ser firmada por el exportador del bien, por el importador o por sus representantes legales. Dicha declaración deberá incluirse en la factura que ampare el bien o anexarse a la misma, y estar escrita a mano, a máquina o impresa.

“Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes amparados en la presente factura comercial son originarios de (la República de Costa Rica o los Estados Unidos Mexicanos, según corresponda), de conformidad con las Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, la cual tiene fines comerciales y no forma parte de una serie de importaciones que se efectúen con el propósito de evadir el cumplimiento de los artículos 6-02 y 6-03 del referido Tratado.”

(Firma del exportador o importador o sus representantes legales)

Fecha: _____

Tratándose de mercancías que ostenten marcas, etiquetas o leyendas que las distingan como originarias de países no Parte del Tratado, se presumirá que no son originarias y no podrán importarse de conformidad con lo dispuesto en la presente regla.

20.- Para los efectos de la regla 19 de la presente Resolución, se considerará que:

- I.- Una importación se realiza con fines comerciales, cuando se efectúa con propósitos de venta o utilización para la realización de actividades comerciales, industriales o de servicios.
- II.- Una importación forma parte de una serie de importaciones efectuadas o que se pretenden realizar con el propósito de evadir el cumplimiento de los artículos 6-02 y 6-03 del Tratado, cuando se presenten dos o más pedimentos que amparen bienes ingresados en el mismo envío y despachados al amparo de una o más facturas comerciales del mismo exportador.

Sección V

Registros y documentos contables

21.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-06 (a) y (b) del Tratado, los exportadores o productores en territorio nacional que llenen y firmen un certificado de origen o una declaración de origen que ampare un bien que se exporte a territorio de la otra Parte para ser importado bajo trato arancelario preferencial, deberán conservar todos los registros y documentos relativos al origen del bien durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la firma del certificado de origen válido o declaración de origen, en los términos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación. Los registros y documentos mencionados deberán ser proporcionados a petición de la autoridad competente de la Parte importadora en el transcurso de una verificación efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 del Tratado.

Cuando los registros y los documentos no estén en poder del exportador o productor, éste podrá solicitarlos al productor o proveedor de los materiales, en su caso, para que por su conducto se proporcionen a la autoridad que efectúe la verificación de origen.

22.- Los registros y documentos a que hace referencia la regla anterior, incluyen los relativos a:

- I.- La adquisición, los costos, el valor y el pago del bien exportado.
- II.- La adquisición, los costos, el valor y el pago de los materiales incluso los indirectos, utilizados en la producción del bien exportado.
- III.- La producción del bien en la forma en que se exporte.

23.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-06 (c) del Tratado, quienes importen bienes bajo trato arancelario preferencial deberán conservar, durante un mínimo de cinco años, el certificado de origen y demás documentos relativos a la importación, en los términos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación.

Sección VI

Procedimientos para verificar el origen

24.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (2) del Tratado y demás disposiciones aplicables de la presente Resolución, la autoridad aduanera verificará si un bien importado califica como originario mediante:

- I.- Cuestionarios escritos dirigidos al exportador o productor del bien, en los que se solicite información, declaraciones u otros documentos y registros necesarios para determinar el origen de los bienes, o
- II.- Visitas de verificación de origen realizadas en las instalaciones del exportador o productor del bien con el propósito de examinar los registros y documentos a que se refiere el artículo 6-06 del Tratado e inspeccionar las instalaciones que se utilizan en la producción del bien y, en su caso, las que se utilicen en la producción de los materiales.

Lo dispuesto en las fracciones anteriores se aplicará sin perjuicio del ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales competentes con relación al cumplimiento de las obligaciones de los importadores en materia aduanera.

25.- De conformidad con lo dispuesto con el artículo 6-07 (6) del Tratado, para comprobar si un bien importado bajo trato arancelario preferencial es originario mediante una visita de verificación en los términos de la fracción II de la regla 24 de la presente Resolución, la autoridad aduanera deberá notificar por escrito su intención de efectuar la visita de verificación al exportador o productor y a la autoridad competente de la Parte exportadora por lo menos con 30 días de anticipación al inicio de la misma. A solicitud de la autoridad competente de la Parte exportadora, la autoridad aduanera también deberá dar aviso a la Embajada de la Parte exportadora en territorio nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (9) del Tratado, el exportador o el productor tendrá 30 días, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la visita de verificación, para otorgar por escrito su consentimiento con la visita de verificación. De no hacerlo así, la autoridad aduanera podrá negar el trato arancelario preferencial aplicado al bien o bienes que habrían sido el objeto de la visita de verificación, previa notificación de la resolución en los términos del artículo 6-07 (11) del Tratado.

26.- La notificación de la visita de verificación de origen, a que hace referencia la regla anterior, deberá contener, al menos, los requisitos establecidos en el artículo 6-07 (7) del Tratado.

27.- La autoridad aduanera podrá modificar la información contenida en la notificación a que se refiere la regla 26 de la presente Resolución, en cuyo caso deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 6-07 (8) del Tratado.

28.- Para los efectos del artículo 6-06 (b) del Tratado, la autoridad aduanera en el transcurso de una verificación de origen podrá, por conducto del exportador o del productor del bien sujeto a revisión, solicitar la documentación que acredite que los materiales utilizados para producir dicho bien califican como originarios. En el caso de que el productor de los materiales no proporcione la documentación comprobatoria acerca del origen de los materiales, la autoridad aduanera establecerá que dichos materiales no son originarios para efectos de determinar el origen del bien.

29.- El cuestionario dirigido al exportador o productor, al que se hace referencia en la regla 24, fracción I de esta Resolución, deberá ir acompañado de un oficio que contenga, entre otra, la siguiente información:

- I.- Identificación de la autoridad que solicita la información;
- II.- Nombre del exportador o productor a quien va dirigido el cuestionario;
- III.- Indicación de que se trata de un procedimiento de verificación de origen;
- IV.- El objeto y alcance del cuestionario, haciendo mención específica del bien o bienes objeto de la verificación;
- V.- El plazo otorgado para responder y devolver el cuestionario;
- VI.- El domicilio de la oficina a donde se deberá dirigir la respuesta;
- VII.- El fundamento legal, y
- VIII.- Un apercebimiento de la posibilidad de negar el trato arancelario preferencial en caso de que el exportador o productor incumpla con su obligación de proporcionar los elementos documentales que acrediten el origen de los bienes sujetos a verificación.

30.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (2) (a) y (3) del Tratado, cuando un exportador o productor que reciba un cuestionario de verificación en los términos de la fracción I de la regla 24 de la presente Resolución, no proporcione dentro del plazo establecido los elementos necesarios para conocer el origen del bien sujeto a verificación, la autoridad aduanera podrá negar el trato arancelario preferencial previa resolución, en términos del artículo 6-07 (4) y (11) del Tratado.

31.- La resolución a que se refiere la regla anterior, la cual incluirá las conclusiones de hecho y el fundamento jurídico en que se basa la determinación de origen, deberá ser notificada por escrito al exportador o productor del bien.

32.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (10) del Tratado, el exportador o productor de un bien objeto de una visita de verificación podrá designar dos testigos para que estén presentes durante la misma, que se identificarán ante la autoridad aduanera, siempre que intervengan únicamente en calidad de observadores. De no haber designación de testigos por el exportador o productor, dicha omisión no tendrá como consecuencia la posposición de la visita.

33.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (5) del Tratado, en el caso de que la autoridad aduanera que hubiere iniciado una verificación de origen en los términos de lo dispuesto en la fracción I de la regla 24 de la presente Resolución, considere conveniente realizar una visita de verificación de origen deberá notificar por escrito su intención de efectuar la visita en un plazo no mayor a 45 días, contados a partir de la fecha en que la autoridad aduanera reciba la respuesta a la última solicitud de información.

34.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (11) del Tratado, la autoridad aduanera deberá proporcionar una resolución escrita al exportador o productor cuyo bien o bienes hayan sido objeto de una verificación, dentro de los 120 días siguientes a la conclusión de la verificación, en la que se determine si el bien califica o no como originario, la cual incluirá las conclusiones de hecho y el fundamento jurídico de la determinación.

35.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (12) del Tratado, cuando como resultado de una verificación se determine que un exportador o productor ha certificado o declarado más de una vez de manera falsa o infundada que un bien califica como originario, la autoridad aduanera podrá suspender el trato arancelario preferencial a los bienes idénticos que dicho exportador o productor certifique como originarios a partir de la fecha en que se le notifique la suspensión del trato arancelario preferencial y hasta que el exportador o productor pruebe que cumple con lo establecido en el Capítulo V del Tratado.

36.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (13) del Tratado, cuando la autoridad aduanera emita una resolución escrita en la que determine que un bien importado no califica como originario de acuerdo con la clasificación arancelaria o con el valor aplicado por la autoridad aduanera a uno o más materiales utilizados en la producción del bien y ello difiera de la clasificación arancelaria o del valor aplicado a los materiales por la otra Parte, dicha resolución no surtirá efectos en tanto no se notifique por escrito tanto al importador del bien, como al exportador o productor que haya llenado y firmado el certificado de origen que lo ampara.

37.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-07 (13) y (14) del Tratado, las resoluciones escritas que sean emitidas conforme a la regla 34 de la presente Resolución, en las que se determine que un bien importado no califica como originario, no se aplicarán a importaciones efectuadas antes de la fecha en que la resolución surta efectos, cuando la autoridad aduanera haya expedido una resolución sobre la clasificación arancelaria o el valor de los materiales de conformidad con los artículos 34 del Código Fiscal de la Federación y 47 de la Ley Aduanera, así como con las demás disposiciones aplicables.

38.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 37 de la presente Resolución, una persona tiene derecho a apoyarse en un criterio anticipado emitido de conformidad con el artículo 6-10 del Tratado.

39.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-07 del Tratado, el envío o notificación de cualquier acto o documento emitido por la autoridad aduanera con motivo de una verificación de origen dirigido al exportador o productor del bien objeto de la verificación en territorio de la otra Parte, deberá efectuarse mediante:

- I.- Correo certificado con acuse de recibo;
- II.- Cualquier medio que haga constar la recepción de dicho documento por parte del exportador o del productor, en el lugar que se haya declarado como domicilio en el certificado de origen tomando en consideración un cambio en el mismo de conformidad con la regla 18 de la presente Resolución;
- III.- Fax o correo electrónico que genere un acuse de recibo, o
- IV.- Cualquier otro medio que acuerden las Partes.

Sección VII

Revisión e impugnación

40.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-08 del Tratado, en contra de las resoluciones escritas de determinación de origen en las que se niegue trato arancelario preferencial a un bien, así como de los criterios anticipados y la modificación o revocación de los mismos, emitidos de conformidad con lo establecido en los artículos 6-07 y 6-10 del Tratado, procederán los medios de impugnación siguientes:

- I.- El recurso de revocación previsto en el Título V del Código Fiscal de la Federación.
- II.- El juicio contencioso administrativo federal previsto en el Título I de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- III.- El juicio de amparo, previsto en la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

41.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 40 de la presente Resolución y de conformidad con el artículo 6-08 del Tratado, se considera que tienen interés jurídico para interponer los medios de impugnación a que se refiere dicha regla el exportador y el productor de un bien que haya llenado un certificado de origen o una declaración de origen que ampare un bien que hubiera sido objeto de una resolución escrita de determinación de origen y aquellos que hayan recibido un criterio anticipado.

Sección VIII

Criterios anticipados

42.- Para los efectos del artículo 6-10 del Tratado, se entenderá por criterio anticipado la resolución administrativa que, de manera expedita y previa a la importación de un bien, emita la autoridad aduanera respecto a si los bienes califican como originarios con base en los hechos y circunstancias manifestados por el importador, el exportador o el productor, de acuerdo con el Capítulo V del Tratado, y que versará sobre lo dispuesto en el artículo 6-10 (2) del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-10 (1) del Tratado, podrán solicitar un criterio anticipado:

- I.- Cualquier importador en su territorio, y
- II.- Cualquier productor o exportador en el territorio de la otra Parte.

43.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6-10 del Tratado, la solicitud de un criterio anticipado deberá presentarse ante la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 18, 18-A, 19 y 34 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables del Tratado y de la presente Resolución. En el caso de que el promovente sea un residente en el extranjero en términos del Código Fiscal de la Federación y actúe a través de un representante legal, para acreditar su personalidad de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del citado ordenamiento, en el escrito de promoción correspondiente se podrá mencionar únicamente que el promovente se encuentra legalmente autorizado por el interesado para realizar el trámite y deberá describir el documento o actuación en que conste dicha autorización. La autoridad podrá requerir, en cualquier momento anterior a la emisión de la resolución que corresponda, la exhibición del documento con el que el representante acredite su personalidad. En el caso de no cumplirse con el requerimiento en el plazo que establezca la autoridad, la promoción se tendrá por no presentada.

El escrito en que se solicite un criterio anticipado deberá incluir la información necesaria que permita a la autoridad aduanera emitir el criterio anticipado, en atención a la materia objeto del mismo.

44.- Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo de la regla 43 de la presente Resolución, el escrito en que se solicite un criterio anticipado deberá incluir la siguiente información:

- I.- El nombre completo, denominación o razón social y domicilio del importador, exportador o productor del bien que hace la solicitud;
- II.- Una manifestación hecha por el promovente, en la que señale si se ha solicitado u obtenido un criterio anticipado respecto del bien por el que se formula la solicitud;
- III.- Una manifestación en la que se señale si el bien objeto de la solicitud de un criterio anticipado ha sido previamente importado;
- IV.- Una descripción completa de todos los hechos y circunstancias relevantes que se relacionen con el objeto de la solicitud, la cual deberá incluir una declaración dentro del alcance del artículo 6-10 (2) del Tratado y señalar el asunto por el que se solicita la emisión del criterio anticipado;
- V.- Una descripción general del bien objeto del criterio anticipado, y
- VI.- El domicilio del solicitante para oír y recibir notificaciones en México.

No serán objeto de un criterio anticipado los asuntos que se encuentren sujetos a una verificación de origen o a una instancia de revisión o impugnación en cualesquiera de los países Parte del Tratado.

45.- Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla 43 de la presente Resolución, el escrito en que se solicite un criterio anticipado deberá incluir, además de lo establecido en la regla anterior, la información necesaria para permitir a la autoridad aduanera determinar la clasificación arancelaria del bien objeto de la solicitud, así como, en caso de ser necesario, de los materiales utilizados en la producción del bien, la cual comprenderá lo siguiente:

- I.- Una copia de la resolución en la que se determine la clasificación arancelaria para el bien o material objeto del criterio anticipado, emitida por la autoridad competente en territorio de la otra Parte, en su caso, y
- II.- Una descripción completa del bien o material que incluya, en su caso, su naturaleza, composición, estado y características, una descripción de su proceso de producción, una descripción del empaque en el que el bien será importado, el destino, utilización o uso final del bien o material, así como su designación comercial, común o técnica y dibujos, fotografías, catálogos, folletos o muestras del bien o material de que se trate.

46.- Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla 43 de la presente Resolución, cuando la solicitud de un criterio anticipado verse sobre si los materiales no originarios utilizados en la producción del bien cumplen con el cambio de clasificación arancelaria aplicable según el artículo 6-10 (2) (a) del Tratado, el escrito de solicitud deberá incluir lo siguiente:

- I.- Una lista de todos los materiales utilizados en la producción del bien, en la que se señale para cada uno de ellos si son originarios, no originarios o de origen desconocido;
- II.- La descripción completa de cada uno de los materiales originarios, con el señalamiento del fundamento con base en el cual se considera que son originarios;
- III.- La descripción completa de cada uno de los materiales no originarios o de origen desconocido y la clasificación arancelaria de los mismos, y
- IV.- La descripción, el lugar y la secuencia de cada proceso de producción empleado en la elaboración del bien.

47.- Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla 43 de la presente Resolución, cuando la solicitud de un criterio anticipado verse sobre el cumplimiento de un requisito de valor de contenido regional según el artículo 6-10 (2) (b) del Tratado, deberá indicarse si la solicitud se basa en el uso del método de valor de transacción o en el método de costo neto en los términos del artículo 5-04 (1) del Tratado.

48.- Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla 43 de la presente Resolución, cuando la solicitud de un criterio anticipado implique el uso del método de valor de transacción, según el artículo 6-10 (2) (c) del Tratado, el escrito en que se solicite el criterio anticipado deberá incluir lo siguiente:

- I.- Información suficiente para calcular el valor de transacción del bien, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V del Tratado;
- II.- Información suficiente para calcular el valor de todos los materiales no originarios o de origen desconocido utilizados en la producción del bien, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V del Tratado, y
- III.- Una descripción completa de los materiales originarios utilizados en la producción del bien, con el señalamiento del fundamento con base en el cual se considera que son originarios.

49.- Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla 43 de la presente Resolución, cuando la solicitud de un criterio anticipado implique el uso del método de costo neto según el artículo 6-10 (2) (d) del Tratado, el escrito en que se solicite el criterio anticipado deberá incluir lo siguiente:

- I.- Una lista con la información suficiente para determinar el costo total del bien;
- II.- Una lista con los costos que deben sustraerse del costo total;
- III.- Información suficiente para el cálculo del valor de todos los materiales no originarios o de origen desconocido utilizados en la producción del bien;
- IV.- La base para calcular la asignación de costos, y
- V.- El periodo sobre el cual se calculó el costo neto.

50.- De conformidad con el artículo 6-10 (3) (b) del Tratado y para los efectos de la regla 42 de la presente Resolución, durante el proceso de evaluación de la solicitud, la autoridad aduanera podrá requerir información adicional en cualquier momento a la persona que solicita el criterio anticipado.

Cuando el escrito en el que se hace la solicitud del criterio anticipado no cumpla con los requisitos establecidos en las reglas 43 y 44 de la presente Resolución o cuando se requiera que el solicitante presente información adicional, la autoridad aduanera notificará al promovente que cuenta con un plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de notificación del requerimiento correspondiente, para cumplir con el requisito omitido o presentar la documentación o información adicional, de lo contrario, se tendrá por no presentada la solicitud respectiva.

51.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6-10 (3) (c) del Tratado, el criterio anticipado deberá emitirse en un periodo no mayor a 120 días, contados a partir de la fecha en que se haya recibido toda la información requerida para resolver dicha solicitud.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando transcurra el plazo de 120 días sin que se hubiese notificado el criterio anticipado, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de impugnación señalados en la regla 40 de la presente Resolución.

Cuando se requiera al promovente que cumpla con los requisitos omitidos o proporcione los elementos necesarios para resolver, el término a que se refiere el primer párrafo de esta regla comenzará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

52.- De conformidad con el artículo 6-10 (11) del Tratado, cuando la autoridad aduanera determine que algún criterio anticipado está fundado en información incorrecta, no sancionará al promovente, siempre que éste demuestre que actuó con cuidado razonable y de buena fe al manifestar los hechos y circunstancias en que se basó el criterio anticipado.

53.- Para los efectos del artículo 6-10 (12) del Tratado, la autoridad aduanera sancionará con las medidas que ameriten las circunstancias, según la legislación nacional, a la persona que haya manifestado falsamente u omitido hechos o circunstancias sustanciales en que se funde el criterio anticipado o no haya actuado de conformidad con los términos y condiciones del mismo.

Transitorios

Primero.- La presente Resolución entrará en vigor el 27 de agosto de 2008.

Segundo.- Se aboga la Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 1995.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2008.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tabasco y los municipios de Cárdenas, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Nacajuca, Teapa y Tenosique de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR LA DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TABASCO, C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE; EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO JASSO GUTIERREZ, SECRETARIO DE PLANEACION; ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA, SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS; C.P. ROGER S. PEREZ EVOLI, SECRETARIO DE CONTRALORIA; BIOL. MARIA TERESA CABRALES SANGUINO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCION SOCIAL DEL ESTADO, Y LOS MUNICIPIOS DE CARDENAS, CENTRO, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES: ING. SALVADOR AQUINO ALMEIDA, LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ, ING. JORGE LUIS GONZALEZ MARIN, LIC. OSCAR FERRER ABALOS, LIC. AVENAMAR LEYVA GOMEZ, DR. RAFAEL DARIO CALZADA BALBOA, LIC. ANTONIO ABELARDO ARMANDO SOLA VELA, RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE SE SUSCRIBE EN EL SENO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. Conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, el objetivo general de Hábitat es contribuir a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.
2. Mediante oficio número 312.A.-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año, comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.
3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.- 00070/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.
4. La Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular No. 300/08/2008 de fecha 16 de enero de 2008, suscrito por la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la asignación de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2008.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45 y 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24, 32 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 23, 24, 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre 2007, así como en lo previsto por los artículos 1, 9 y 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 5, 9, 12 fracción IX, 13, 15, 26 fracción V, IX, XI, 31, 35 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 1, 2, 4, 19, 29 fracción II, XX, XXI, XXII,

XXIII y XXV, 65 fracción I, III, IV, VI, XIII, XIV y XVI, 67, 69, 79 fracción XIII, 80 fracción V, 81, 124 y 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación en el Estado de Tabasco; 1, 2, 6, 7, 8, 10, 18, 22, 28, 69, 124 y 125 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y polígonos Hábitat seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, con el propósito de contribuir a superar la pobreza urbana y a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat y los Lineamientos de Operación vigentes, así como los instrumentos normativos y técnicos que se derivan de estas últimas.

CAPITULO II

DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos asignados al Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado “Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”, el cual será suscrito por la Delegada Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y los Presidentes Municipales en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Los Polígonos Hábitat seleccionados, están integrados por zonas urbanas marginadas, identificadas por “LA SEDESOL”, con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y que constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de la Estrategia denominada Combate a la Pobreza Urbana, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto de instancias del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dicha estrategia.

CAPITULO III

DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual será suscrito por la Delegada Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y los Presidentes Municipales en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas del país. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV

DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual será suscrito por la Delegada Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y los Presidentes Municipales en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y polígonos Hábitat seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en la legislación federal aplicable.

UNDECIMA. “EL ESTADO” Y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Ejecutar el Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y polígonos Hábitat seleccionados, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales asignados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat.
- f) En el caso de “LOS MUNICIPIOS”, mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con “LA SEDESOL”.
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado.
- h) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI

DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DUODECIMA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, así como otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, como ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Imprimir, con base en la información del SIIPSO, informes trimestrales de avances físico-financieros de las obras y acciones, mismos que los presentará debidamente firmados a la Delegación de la SEDESOL, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Informar a la Delegación, por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación, al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Informar oportunamente a la Delegación de la SEDESOL, a fin de que en el acto de inicio de las obras se encuentre presente un representante de la SEDESOL. Asimismo, comunicar oportunamente a la comunidad beneficiada, la Delegación de la SEDESOL, así como a los gobiernos de la entidad federativa y del municipio, para que en los actos para la entrega-recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA CUARTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA QUINTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEXTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Cuando la Secretaría de la Función Pública o “LA SEDESOL”, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido en el Acuerdo de Coordinación o en los anexos técnicos (formato PH-01), o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances físicos y financieros, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, después de escuchar la opinión del Ejecutor, podrá suspender la radicación de los subsidios federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. Los anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte de la Delegada Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y los Presidentes Municipales en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

DECIMA NOVENA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, los ejecutivos federales y Estatal, convienen en que la actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre los programas, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual deberán incluir el logotipo de la dependencia federal correspondiente, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templetas, gallardetes, postes, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de otras instancias participantes.

VIGESIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Convenio Marco que en términos del artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerá el Convenio Marco.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de controversias que se susciten en la operación, interpretación el incumplimiento del Presente Acuerdo, conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, el presente Acuerdo y sus anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- La Delegada Federal en el Estado de Tabasco, **Dora María Scherrer Palomeque**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación, **Gustavo Jasso Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Asentamientos y Obras Públicas, **Héctor Manuel López Peralta**.- Rúbrica.- La Titular de la Unidad de Atención Social del Estado, **María Teresa Cabrales Sanguino**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría, **Roger S. Pérez Evoli**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Cárdenas, **Salvador Aquino Almeida**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Emiliano Zapata, **Jorge Luis González Marín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nacajuca, **Avenamar Leyva Gómez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tenosique, **Antonio Abelardo Armando Solá Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Centro, **Evaristo Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huimanguillo, **Oscar Ferrer Abalos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teapa, **Rafael Darío Calzada Balboa**.- Rúbrica.- Por el COPLADET: la Coordinadora General, **Yolanda Osuna Huerta**.- Rúbrica.

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2008

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y Polígonos Hábitat seleccionados.

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Polígonos (Clave)
Cárdenas	CARDENAS	27009 27012 27010 27014
ZM Villahermosa	CENTRO	27002 27004 27005 27503 27504 327001
Emiliano Zapata	EMILIANO ZAPATA	27040 27041 27701 327016
Huimanguillo	HUIMANGUILLO	27026 27027 27028 27029 27030
ZM Villahermosa	NACAJUCA	27507 27508
Teapa	TEAPA	27031 27032 27033 27034 27035
Tenosique de Pino Suárez	TENOSIQUE	27017 27018 27019 27020 24021

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo I en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Tabasco, **Dora María Scherrer Palomeque**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cárdenas, **Salvador Aquino Almeida**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Emiliano Zapata, **Jorge Luis González Marín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nacajuca, **Avenamar Leyva Gómez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tenosique, **Antonio Abelardo Armando Solá Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Centro, **Evaristo Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huimanguillo, **Oscar Ferrer Abalos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teapa, **Rafael Darío Calzada Balboa**.- Rúbrica.- Por el COPLADET: la Coordinadora General, **Yolanda Osuna Huerta**.- Rúbrica.

Anexo II**“Aportaciones de Subsidios Federales por Municipio”****Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Tabasco y al Ejercicio Fiscal 2008**

“LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$29,023,500.00 (veintinueve millones veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Municipio	Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
CARDENAS	\$ 7,750,232.00
CENTRO	\$ 4,915,778.00
EMILIANO ZAPATA	\$ 2,239,006.00
HUIMANGUILLO	\$ 1,812,914.00
NACAJUCA	\$ 2,710,077.00
TEAPA	\$ 6,685,966.00
TENOSIQUE	\$ 2,909,527.00
TOTAL	\$29,023,500.00

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Tabasco, **Dora María Scherrer Palomeque**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cárdenas, **Salvador Aquino Almeida**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Emiliano Zapata, **Jorge Luis González Marín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nacajuca, **Avenamar Leyva Gómez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tenosique, **Antonio Abelardo Armando Solá Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Centro, **Evaristo Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huimanguillo, **Oscar Ferrer Abalos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teapa, **Rafael Darío Calzada Balboa**.- Rúbrica.- Por el COPLADET: la Coordinadora General, **Yolanda Osuna Huerta**.- Rúbrica.

Anexo II

DICE: “Aportaciones de Subsidios Federales por Municipio”

DEBE DECIR: “Subsidios Federales por Municipio”

Anexo III**“Aportaciones de Recursos por Municipio”****Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Tabasco y al Ejercicio Fiscal 2008**

“EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de \$29,023,500.00 (veintinueve millones veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Municipio	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
CARDENAS	\$ 7,750,232.00	\$ 7,750,232.00
CENTRO	\$ 4,915,778.00	\$ 4,915,778.00
EMILIANO ZAPATA	\$ 2,239,006.00	\$ 2,239,006.00
HUIMANGUILLO	\$ 1,812,914.00	\$ 1,812,914.00
NACAJUCA	\$ 2,710,077.00	\$ 2,710,077.00
TEAPA	\$ 6,685,966.00	\$ 6,685,966.00
TENOSIQUE	\$ 2,909,527.00	\$ 2,909,527.00
TOTALES	\$29,023,500.00	\$29,023,500.00

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo III en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Delegada Federal en el Estado de Tabasco, **Dora María Scherrer Palomeque**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Cárdenas, **Salvador Aquino Almeida**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Emiliano Zapata, **Jorge Luis González Marín**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nacajuca, **Avenamar Leyva Gómez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tenosique, **Antonio Abelardo Armando Solá Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Centro, **Evaristo Hernández Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huimanguillo, **Oscar Ferrer Abalos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teapa, **Rafael Darío Calzada Balboa**.- Rúbrica.- Por el COPLADET: la Coordinadora General, **Yolanda Osuna Huerta**.- Rúbrica.

Anexo III

DICE: “Aportación de Recursos por Municipio”

DEBE DECIR: “Aportación de Recursos Locales por Municipio”

SECRETARÍA DE ENERGÍA

NORMA Oficial Mexicana NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER/SCFI-2008, EFICIENCIA ENERGETICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTADAS. LIMITES Y METODOS DE PRUEBA

JUAN CRISTOBAL MATA SANDOVAL, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y FRANCISCO RAMOS GOMEZ, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, con fundamento en los artículos 33 fracciones VIII y IX, 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 40 fracciones X y XII, 41, 43, 44, 46, 47 penúltimo párrafo y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 31, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3 fracción VI inciso c, 34 fracción XXII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 3o. fracciones I, X y XII del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía; 1o., del Acuerdo por el que se delega en favor del Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, las facultades para presidir el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, así como expedir las normas oficiales mexicanas en el ámbito de su competencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre y 29 de octubre de 1999, respectivamente; 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, define las facultades de la Secretaría de Energía, entre las que se encuentra la de expedir normas oficiales mexicanas que promueven la eficiencia del sector energético;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala como una de las finalidades de las Normas Oficiales Mexicanas el establecimiento de criterios y/o especificaciones que promuevan el mejoramiento del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y salvaguardar la seguridad al usuario;

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de proyectos de normas oficiales mexicanas, el Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, ordenó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-ENER/SCFI-2005, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba; lo que se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2008, con el objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al citado Comité Consultivo que lo propuso;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado proyecto de Norma Oficial Mexicana, mismos que fueron analizados por los Comités, realizándose las modificaciones conducentes al proyecto de NOM.

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la prosecución de estos objetivos, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER/SCFI-2008, EFICIENCIA ENERGETICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTADAS. LIMITES Y METODOS DE PRUEBA

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2008.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, **Juan Cristóbal Mata Sandoval**.- Rúbrica.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER/SCFI-2008, EFICIENCIA ENERGETICA Y REQUISITOS
DE SEGURIDAD DE LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS.
LIMITES Y METODOS DE PRUEBA**

Esta Norma Oficial Mexicana fue elaborada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas al Comercio (CCNNSUICPC) y el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE), con la colaboración de los siguientes organismos, instituciones y empresas:

- Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
- Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas
- Comisión Federal de Electricidad
- Electromag, S.A. de C.V.
- Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
- GE Commercial Materials, S.A. de C.V.
- Industria Sola Basic, S.A. de C.V.
- Instituto de Investigaciones Eléctricas
- Laboratorio de Alumbrado Público del Gobierno del Distrito Federal
- Lámparas y Balastros, S.A. de C.V.
- Luz y Fuerza del Centro
- Maxlite de México, S.A. de C.V.
- National Electrical Manufacturers Association
- Osram, S.A. de C.V.
- Philips Mexicana, S.A. de C.V.
- Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico
- Productos Eléctricos y Ferreteros, S.A. de C.V.
- Rejillas y Reflectores, S.A. de C.V.
- Secretaría de Economía, Dirección General de Normas
- Silvania Lighting Internacional
- Tishman Lighting Ull, S.A. de C.V.
- Universidad Nacional Autónoma de México

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
 - 2.1. Excepciones
3. Referencias
4. Definiciones
5. Clasificación
 - 5.1. Por potencia
 - 5.2. Tipo de envoltente
6. Especificaciones
 - 6.1. Eficiencia energética
 - 6.2. Seguridad
7. Muestreo

8. Métodos de prueba
 - 8.1. Tensiones de prueba
 - 8.2. Eficiencia energética
 - 8.3. Seguridad
9. Criterios de aceptación
 - 9.1. Eficiencia energética
 - 9.2 Seguridad
10. Marcado
 - 10.1. En la cubierta
 - 10.2. En el empaque
11. Vigilancia
12. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
13. Sanciones
14. Bibliografía
15. Concordancia con normas internacionales
16. Transitorios

1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites mínimos de eficacia para las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas (LFCA), así como las especificaciones de seguridad al usuario y los métodos de prueba aplicables para verificar dichas especificaciones. Asimismo, establece el tipo de información que deben llevar los productos objeto de esta Norma Oficial Mexicana que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y de igual forma, atiende la necesidad de que dichos productos propicien el uso eficiente y el ahorro de energía.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana aplica a todas las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas (LFCA) sin envoltorio, con envoltorio y con reflector integrado, con base Edison E-12, E-14, E-26, E-27, E-39, E-40 y con base tipo bayoneta B-22, en tensiones de alimentación de 100 V a 277 V c.a. y 50 Hz o 60 Hz, que se fabriquen, importen o comercialicen en el territorio nacional.

2.1. Excepciones

Esta Norma Oficial Mexicana excluye las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas (LFCA) que incorporan en el cuerpo de la misma accesorios de control tales como fotoceldas, detectores de movimiento, radio controles, o atenuadores de luz. Así mismo, quedan excluidas las lámparas fluorescentes compactas modulares.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana deben consultarse y aplicarse las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas vigentes.

NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida.
NOM-024-SCFI -1998	Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos
NMX-J-295-ANCE-1999	Productos eléctricos-Iluminación-Lámparas fluorescentes para alumbrado general-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-565/2-11-ANCE-2005	Prueba de riesgo de incendio-Parte 2-11: Métodos de prueba basados en hilo incandescente/caliente-Método de prueba de inflamabilidad de hilo incandescente para productos finales.
NMX-J-198-ANCE-1999	Productos eléctricos-Iluminación-Balastos para lámparas fluorescentes-Métodos de prueba.

4. Definiciones

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones.

Nota: Los términos que no se incluyen en esta Norma se definen en las normas de referencia incluidas en el capítulo 3 o tienen su acepción dentro del contexto en el que se utilizan.

4.1. Balastro: dispositivo electromagnético, electrónico o híbrido que por medio de inductancias, resistencias y/o elementos electrónicos (transistores, tiristores, etc.), solos o en combinación limitan la corriente de lámpara y cuando es necesario la tensión y corriente de encendido. Los balastros electromagnéticos e híbridos tienen una frecuencia de salida de 60 Hz. Los balastros electrónicos son aquellos que internamente tienen al menos un convertidor de frecuencia.

4.2. Base de la lámpara autobalastada: base roscada tipo Edison o bayoneta que conecta al dispositivo a través del casquillo tipo Edison o bayoneta en luminarios para lámparas incandescentes o portalámparas.

4.3. Capacitor de corrección del factor de potencia: capacitor que se utiliza en un balastro magnético que puede conectarse:

- a) en serie con la lámpara o lámparas y suministra la impedancia del balastro para la corriente de lámpara o,
- b) para corrección del factor de potencia a través de los conductores de entrada del balastro o a través de una extensión de la bobina primaria.

4.4. Consumidor: la persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final bienes, productos o servicios.

4.5. Eficacia: es la relación entre el flujo luminoso total emitido por una fuente y la potencia total consumida, expresada en lumen por watt (lm/W).

4.6. Espécimen de prueba: lámpara fluorescente compacta autobalastada completa o parte de ésta, en la que se asegure que las condiciones de prueba no son significativamente diferentes de aquellas que ocurren en condiciones de uso normal.

4.7. Lámpara fluorescente compacta autobalastada (LFCA): la que incorpora una lámpara fluorescente compacta no reemplazable y adicionalmente los elementos necesarios para el arranque y operación estable de la fuente de luz, la cual no puede separarse sin dañarse permanentemente.

4.8. Lugares mojados: ubicaciones en interiores o exteriores que normalmente o periódicamente están sujetas a condensaciones de humedad en, o sobre equipo eléctrico e incluyen ubicaciones parcialmente protegidas bajo marquesinas, pórticos con techo abierto o ubicaciones similares.

4.9. Lugares húmedos: ubicaciones en las cuales pueden derramarse, salpicar o gotearse líquidos no controlados sobre algún equipo eléctrico.

4.10. Lugares secos: ubicaciones que normalmente no están expuestas a humedad, pero pueden incluir ubicaciones sujetas a humedad temporal como es el caso de edificios en construcción, es importante contar con ventilación adecuada para prevenir la acumulación de humedad.

4.11. Partes vivas del conector de la lámpara: cualquier parte conductora donde la tensión que se mide es mayor que 30 V valor eficaz o 42,4 V pico (entre partes de polaridad opuesta) a tierra.

4.12. Portalámpara: portalámpara de base tipo Edison de un luminario para lámparas incandescentes o lámparas eléctricas portátiles que puede acoplarse para alimentar a una lámpara autobalastada o a un adaptador de lámpara.

4.13. Sistema modular: compuesto por un adaptador y una lámpara compacta reemplazable.

4.14. Tensión nominal: la indicada por el fabricante o comercializador en el marcado del producto.

4.15. Tensión de prueba: se consideran como tensiones de prueba para las LFCA las siguientes: 120 V, 127 V, 220 V, 240 V, 254 V, 277 V.

5. Clasificación

5.1. Por potencia

Como se establece en la Tabla 1.

5.2. Por su construcción:

- Sin envoltente
- Con envoltente
- Con reflector

6. Especificaciones

6.1. Eficiencia energética

Las LFCA deben cumplir con la eficacia mínima establecida en la Tabla 1.

Tabla 1. Límites de eficacia para las Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastradas

LFCA sin envolverte

Intervalos de Potencia	Eficacia mínima (lm/W)
Menor o igual que 7 W	40,5
Mayor que 7 W y menor o igual que 10 W	44,5
Mayor que 10 W y menor o igual que 14 W	46,0
Mayor que 14 W y menor o igual que 18 W	47,5
Mayor que 18 W y menor o igual que 22 W	52,0
Mayor que 22 W	56,5

LFCA con envolverte

Intervalos de Potencia	Eficacia mínima (lm/W)
Menor o igual que 7 W	31,0
Mayor que 7 W y menor o igual que 10 W	34,5
Mayor que 10 W y menor o igual que 14 W	36,0
Mayor que 14 W y menor o igual que 18 W	40,5
Mayor que 18 W y menor o igual que 22 W	45,0
Mayor que 22 W	45,0

LFCA con reflector

Intervalos de Potencia	Eficacia mínima (lm/W)
Menor o igual que 7 W	29,0
Mayor que 7 W y menor o igual que 14 W	29,0
Mayor que 14 W y menor o igual que 18 W	33,0
Mayor que 18 W	40,0

6.1.1. Excepción

Quedan excluidas del requisito de eficiencia energética las LFCA de colores, anti-insectos y especiales de radiación ultravioleta.

6.2. Seguridad

Las LFCA deben someterse a las pruebas aplicables descritas en 8.3, que sirven para determinar que un espécimen representativo de la producción cumple con los requisitos de seguridad de esta Norma Oficial Mexicana.

6.2.1. Parámetros de entrada

6.2.1.1. La corriente de entrada no debe ser mayor al 10% de lo marcado en el producto, y la potencia de entrada en W no debe ser mayor al 10% de lo marcado en el producto más 0,5 W.

6.2.1.2. En caso de que en el producto o empaque se establezca el valor de factor de potencia, éste debe ser igual o mayor que lo marcado en el mismo, calculándose de acuerdo con lo descrito en 8.3.2.

6.2.2. Corriente de fuga

La corriente de fuga para LFCA de corriente alterna no debe exceder los valores que se especifican en la Tabla 2.

Tabla 2. Corriente de fuga

Tensión máxima de alimentación	Máxima corriente de fuga mA (M.I.U.)
150 V eficaz o menor	0,5
Mayor que 150 V eficaz	0,75

6.2.3. Temperatura máxima

Las temperaturas máximas no deben exceder los valores que se especifican en la Tabla 3 cuando las LFCA se prueben a una temperatura ambiente de 25°C.

Tabla 3. Temperaturas máximas aceptables

Materiales y componentes	°C
A. COMPONENTES	
1. Capacitor ^c	a,b
2. Sistemas de aislamiento de la bobina ^c	
Sistemas de aislamiento Clase 105:	
Método de termopar	90
Método de resistencia	95
Sistemas de aislamiento Clase 130:	
Método de termopar	110
Método de resistencia	120
Sistemas de aislamiento Clase 155:	
Método de termopar	135
Método de resistencia	140
Sistemas de aislamiento Clase 180:	
Método de termopar	150
Método de resistencia	165
B. SUPERFICIES	
1. Cualquier superficie polimérica exterior	a

^a La temperatura asignada del material o componente a utilizar.

^b Para una LFCA, no se prohíbe que la temperatura asignada del componente, se ajuste a la que corresponde a la vida máxima esperada de la fuente de luz de la lámpara.

^c Únicamente para lámparas con balastro electromagnético.

6.2.4. Aguante del dieléctrico a la tensión (Potencial aplicado)

6.2.4.1. Esta especificación es aplicable a todas las LFCA y se verifica inmediatamente después de la prueba de temperatura.

6.2.4.2. La lámpara debe soportar sin falla la aplicación de un potencial de prueba de 1 240 V verificándose de acuerdo con el método de prueba descrito en 8.3.5.

6.2.5. Impacto

Una LFCA debe someterse a las pruebas descritas en 8.3.7. No debe haber ningún daño a la cubierta que vuelva accesibles al contacto a las partes vivas o al alambrado interno o daño a la protección mecánica que proporciona la cubierta a las partes internas del equipo.

Para las LFCA con cubierta metálica, no debe haber ninguna falla como consecuencia de la prueba de aguante del dieléctrico a la tensión.

6.2.6. Circuitos de atenuación

Una LFCA que se puede utilizar en circuitos de atenuación, debe someterse a la prueba normal que se especifica en 8.3.7.2 y cumplir con los límites de temperatura que se especifican en la Tabla 3.

Una LFCA que no se destina para utilizarse en circuitos de atenuación debe marcarse conforme a 10.1.2 y someterse a la prueba anormal que se especifica en 8.3.7.3. La estopa que se emplea en la prueba no debe arder, encenderse, o carbonizarse. No debe haber ningún daño a la cubierta que permita el contacto entre las partes vivas con la sonda de prueba articulada de la figura 2. Debe cumplir con la prueba de aguante del dieléctrico a la tensión.

6.2.7. Resistencia a la flama

Las partes de material aislante que contengan partes vivas y partes externas de material aislante que proporcionen protección contra choque eléctrico, deben someterse a la prueba de hilo incandescente de acuerdo con NMX-J-565/2-11-ANCE (véase 3-Referencias) y sujetas a lo siguiente:

- a) El espécimen de prueba debe ser una lámpara completa. Puede ser necesario tomar una parte de la lámpara para realizar la prueba, pero debe tenerse cuidado de asegurarse que las condiciones de prueba no son significativamente diferentes de aquellas que ocurren en condiciones de uso normal.
- b) La temperatura de la punta del hilo incandescente debe ser de 650°C.

6.2.8. Protección térmica

6.2.8.1. Generalidades

Los balastos para LFCA, a excepción de los del tipo reactor serie, deben contar con un termoprotector de tal manera que abra el circuito de alimentación cuando la temperatura del balastro exceda los límites que se indican en 6.2.8.2 y 6.2.8.3 así como en la Tabla 4. En lo que se refiere al termoprotector, debe observarse lo siguiente:

- a) El termoprotector puede ser del tipo reconexión automática, o del tipo fusible (no reconectable) y debe diseñarse para las condiciones de tensión y corriente a las que va a operar.
- b) El termoprotector debe localizarse dentro del balastro, de tal manera que se encuentre protegido contra golpes y que sea de difícil acceso para evitar que se inutilice voluntariamente.

Tabla 4. Relación de temperatura de la envolvente del balastro versus tiempo

Temperatura Máxima		
Mayor que (°C)	Hasta (°C)	Tiempo máximo (min)
145	150	5,3
140	145	7,1
135	140	10
130	135	14
125	130	20
120	125	31
115	120	53
110	115	120

Durante la prueba de protección térmica, no debe haber emisión de compuesto de encapsulado, ignición del mismo, o emisión de flama o metal fundido del interior de la caja del balastro ni tampoco reblandecimiento o ignición de cubiertas plásticas. Esto se verifica de acuerdo al procedimiento descrito en 8.3.9.

Para el caso de los balastos electrónicos que cuenten con un circuito electrónico que limite las temperaturas que se indican en los incisos mencionados, no es necesario utilizar el termoprotector a que se refieren los incisos a) y b).

6.2.8.2. Condiciones de falla para balastos electromagnéticos e híbridos

Cuando se somete el balastro a cada una de las condiciones de falla descritas en 8.3.9, el termoprotector debe operar abriendo el circuito antes de que la temperatura en la caja del balastro alcance el valor de 110°C, o bien dentro del tiempo máximo especificado en la Tabla 4 después de que exceda esta temperatura.

La temperatura del capacitor de corrección del factor de potencia no debe exceder de 90°C bajo cualquiera de las condiciones descritas en 8.3.9, a menos de que el capacitor se diseñe para operar a una mayor temperatura, en cuyo caso su límite de temperatura se define por su clase térmica.

La temperatura de cualquier punto de la cubierta de un balastro encapsulado o de la superficie de un balastro con núcleo y bobina desnudo no debe exceder de 150°C.

Los puntos donde excedan 110°C cuando el termoprotector abre el circuito no deben exceder de 85°C cuando el termoprotector se enfríe y restablezca el circuito. Los puntos que no excedan 110°C cuando el termoprotector abre el circuito, no deben exceder de 100°C cuando el termoprotector se enfríe y restablezca el circuito.

6.2.8.3. Condiciones de falla para balastos electrónicos

Un balastro electrónico debe cumplir con los requisitos descritos en 6.2.8.3.1, 6.2.8.3.2 y 6.2.8.3.3, cuando se somete a las pruebas descritas en 8.3.9.

6.2.8.3.1. La temperatura en cualquier punto de la cubierta de un balastro electrónico (incluyendo los que no tengan un termoprotector tipo reconexión automática), no debe exceder de 150°C.

6.2.8.3.2. Los puntos donde se exceda la temperatura de 110°C, deben cumplir con el criterio de temperatura versus tiempo, que se especifica en la Tabla 4.

6.2.8.3.3. Para un balastro con clavija integrada o con cables de conexión y clavija integrados, la temperatura en cualquier punto de la cubierta no debe exceder de 90°C.

6.2.9. Resistencia al calor

El acondicionamiento de la LFCA que se describe en 8.3.9.2, no debe causar reblandecimiento del material que se determina por el contacto inmediatamente después de la condición de prueba, ni debe contraerse, torcerse, o alguna otra distorsión que se juzgue después del enfriamiento a la temperatura del cuarto, que resulte en cualquiera de lo siguiente:

- a) reducción de la distancia entre partes vivas sin aislar con polaridad opuesta, partes vivas sin aislar y metal puesto a tierra o no vivo accesible, partes vivas sin aislar y el encapsulado dentro de los valores mínimos aceptables;
- b) hacer las partes vivas sin aislar o el cableado interno accesibles al contacto, o vencer la integridad del encapsulado de tal forma que no se proporcione una protección mecánica al acceso a partes internas del equipo;
- c) causar interferencia con la operación o servicio del equipo.

Excepción: No se requiere el acondicionamiento descrito en 8.3.9.2 para materiales termofijos, rígidos o para partes moldeadas espumantes a baja presión.

7. Muestreo

Estará sujeto a lo dispuesto en el capítulo 12 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

8. Métodos de prueba**8.1. Tensiones de prueba**

Todas las pruebas deben realizarse con la lámpara conectada a un circuito de suministro de frecuencia de 60 Hz y la tensión de prueba debe ser la indicada en la Tabla 5.

Tabla 5. Tensiones de prueba

Tensión nominal	Tensión de prueba
Menor o igual que 120 V	120 V
Mayor que 120 V hasta 140 V	127 V
Mayor que 140 V hasta 220 V	220 V
Mayor que 220 V hasta 240 V	240 V
Mayor que 240 V hasta 254 V	254 V
Mayor que 254 V hasta 277 V	277 V

Si una LFCA está marcada con un intervalo de tensión, se debe considerar como tensión nominal el valor de la tensión mayor.

8.2. Eficiencia energética

El método de prueba para determinar la eficacia de las lámparas debe ser el establecido en el punto 7.4 de la Norma Mexicana NMX-J-295-ANCE (véase 3-Referencias), sin utilizar balastro de impedancia lineal (balastro de referencia).

8.3. Seguridad**8.3.1. Instrumentos y equipo**

- a) La tensión en un circuito distinta a la de suministro debe medirse utilizando un voltmetro que tenga una resistencia no menor que 10 000 Ω por volt.
- b) Para determinar los valores de tensión, debe utilizarse equipo de medición de valor eficaz verdadero y su frecuencia de respuesta debe ser al menos tres veces la frecuencia a medir. En caso de aplicar, debe considerarse la componente de corriente directa. En caso de discrepancia en los valores de tensión verdaderos, debe utilizarse un voltmetro con una impedancia de 10 M Ω con un puente de capacitores de 30 pF.

- c) Si es necesario determinar el valor pico de tensión, puede utilizarse un osciloscopio con una punta de prueba con alta impedancia (mínimo 10 MΩ).
- d) Antes del desarrollo de las pruebas, puede ser necesario hacer mediciones preliminares que utilicen un osciloscopio para determinar la naturaleza de las corrientes disponibles. Se utiliza un voltmetro de ca/cd., para medir la cd.

8.3.1.1. Preparación de los especímenes

El espécimen de prueba debe envejecerse durante 100 h operándose a tensión nominal. Después del envejecimiento de 100 h, el espécimen debe conectarse a una fuente regulada de alimentación con tensión nominal y operarse durante 30 min, o hasta que la potencia en W se estabilice, cualquiera que ocurra primero antes del desarrollo de cualquiera de las pruebas.

8.3.2. Cálculo del factor de potencia.

Para calcular el factor de potencia, utilizar la fórmula siguiente:

$$FP = \frac{W}{V \cdot I}$$

Donde:

FP es el factor de potencia;

W es la potencia de entrada en watts;

V es la tensión de entrada en volts; y

I es la corriente de entrada en amperes.

La potencia, tensión y la corriente se miden a la entrada del espécimen de prueba. El factor de potencia que se entrega debe ser igual o mayor que el marcado.

8.3.3. Corriente de fuga

Los requisitos para la corriente de fuga de las LFCA que se indican en 6.2.2, se verifican de acuerdo con el método de prueba descrito en NMX-J-198-ANCE (véase 3-Referencias).

8.3.4. Temperatura

El objetivo de esta prueba es verificar que los especímenes no excedan los valores que se especifican en la Tabla 3.

8.3.4.1. Instrumentos y equipos

Aparte de los equipos e instrumentos que se indican en 8.3.1, se especifican los siguientes:

- a) luminario de prueba que consiste en un cilindro de acero o de aluminio, cerrado en la parte superior. El cilindro más pequeño tiene 152 mm de diámetro y 216 mm de profundidad mientras que el cilindro más grande tiene 203 mm de diámetro y 280 mm de profundidad. Los cilindros se fabrican con un espesor entre 0,76 mm y 1,27 mm,
- b) caja de prueba rectangular que tenga cuatro lados, una parte superior y una inferior, la parte inferior debe tener una apertura del tamaño del diámetro del cilindro. Los lados de la caja de prueba se construyen de contrachapado de madera con 10 mm de espesor mínimo. Puede utilizarse el espesor comercial de 13 mm,
- c) portalámparas de porcelana recubierta y que tenga una cubierta de metal contra la parte superior del cilindro,
- d) lente de 3 mm de espesor,
- e) termopares tipos J o K no mayores que 0,205 mm² (24 AWG) y no menores que 0,05 mm² (30 AWG),
- f) termómetro con resolución de 0,1°C o mejor

8.3.4.2. Procedimiento

8.3.4.2.1. El espécimen debe probarse como sigue:

- a) si el espécimen se puede instalar en el luminario de prueba más pequeño que se muestra en la figura 1, éste debe tener mediciones de temperatura con el termopar montado dentro del luminario de prueba, el cual simula la operación de un luminario empotrado típico. El espécimen debe probarse base arriba.

- b) un espécimen que no quepa en el luminario de prueba más pequeño que se muestra en la figura 1, pero que pueda instalarse en el de mayor tamaño, debe probarse en este luminario. El espécimen debe probarse base arriba.
- c) un espécimen que excede el diámetro del luminario de prueba, debe tener mediciones de temperatura con el termopar montado sobre un banco libre de corrientes de aire. El espécimen se prueba con una orientación con base arriba y base abajo a no ser que sea obvio que una orientación cause un calentamiento menos severo.
- d) pintar los cilindros de blanco en todos los lados.
- e) instalar cada cilindro en una caja de prueba rectangular. Colocar el cilindro en la parte inferior de la caja de prueba. Tres lados de la caja y la parte superior de ésta deben estar a 13 mm de la parte más cercana del cilindro, el cuarto lado debe estar a 76 mm de la parte más cercana del cilindro.

8.3.4.2.2. Si una LFCA no está diseñada para ser operada con luminario totalmente cerrado, la apertura inferior del luminario de prueba debe permanecer abierta para la prueba de temperatura, en caso contrario, el espécimen debe probarse con un lente de 3 mm aplicado a la apertura del luminario de prueba.

8.3.4.2.3. Durante la prueba, el espécimen debe alimentarse a una tensión de entrada y frecuencia de acuerdo con 8.1. Una LFCA que se diseña para utilizarse en circuitos de atenuadores, deben someterse a las pruebas descritas en 8.3.7.

8.3.4.2.4. Utilizar los termopares y el potenciómetro o instrumento electrónico siempre que se necesiten mediciones de referencia de temperatura por termopares.

8.3.4.2.5. Una unión de termopar y la guía del termopar adyacente deben sostenerse firmemente en contacto térmico con la superficie del material del cual se está midiendo la temperatura. En la mayoría de los casos, el contacto térmico adecuado es el resultado de la unión con cemento del termopar en su lugar. Si se involucra una superficie metálica, puede ser necesario soldar el termopar al metal.

8.3.4.2.6. La temperatura en un devanado puede medirse por el método de termopar o por el método de cambio-de-resistencia (comparando la resistencia del devanado a la temperatura que va a medirse con su resistencia a una temperatura conocida) utilizando la fórmula que se especifica en 8.3.4.2.8.

8.3.4.2.7. La prueba debe continuarse hasta que se obtengan temperaturas constantes. Se considera que una temperatura es constante si:

- a) la prueba se ha corrido al menos 3 h, y
- b) tres lecturas sucesivas, que se tomen en intervalos de 15 min, están dentro de 1°C una de otra y sin incrementarse.

8.3.4.2.8. La temperatura en un devanado debe calcularse por la fórmula siguiente:

$$T_H = \frac{R_H}{R_C} (k + T_1) - (k + T_2)$$

Donde:

- T₁ es la temperatura del devanado en °C cuando se mide R_C;
- T_H es la temperatura del devanado en °C al final de la prueba;
- R_H es la resistencia del devanado al final de la prueba en óhms;
- R_C es la resistencia del devanado al principio de la prueba en óhms;
- T₂ es la temperatura ambiente al final de la prueba en °C;
- K es 234,5 para el conductor de cobre o 225,0 para el conductor de aluminio grado (EC). Deben determinarse los valores de la constante para otros **grados**.

8.3.4.2.9. Como generalmente es necesario desenergizar el devanado antes de la medición de R, el valor de R al final de la prueba puede determinarse tomando varias lecturas de resistencia en intervalos cortos, comenzando tan rápidamente como sea posible después del instante de apagado. Puede trazarse y extrapolarse una curva de los valores de resistencia contra el tiempo para dar el valor de R al final de la prueba.

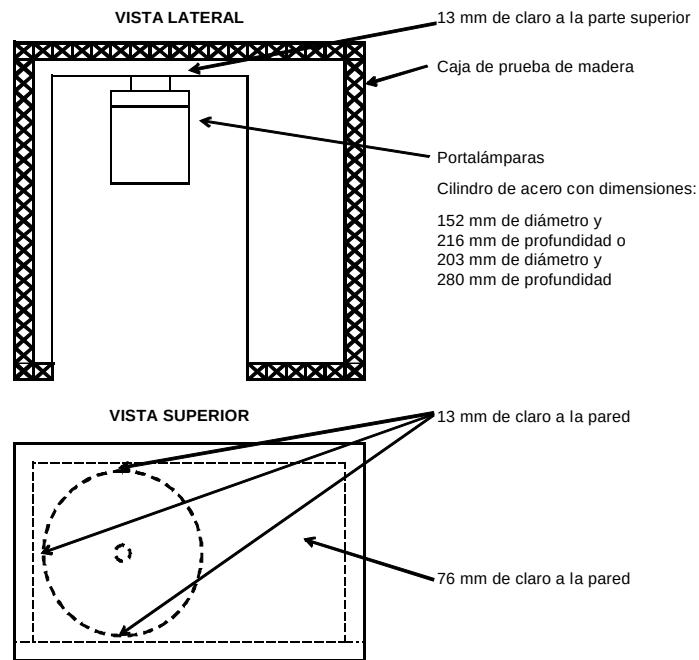


Figura 1.- Luminario de prueba

8.3.4.3. Resultados

La temperatura no debe exceder los valores que se indican en la Tabla 3.

8.3.5. Aguante del dieléctrico a la tensión (Potencial aplicado)

El objetivo de esta prueba es determinar si el aislamiento soporta la tensión de aguante sin presentar fallas al exponerlo a esfuerzos eléctricos producidos por sobretensiones temporales.

8.3.5.1. Instrumentos y equipo

a) Fuente de aplicación de tensión eléctrica con corriente alterna que debe:

- tener capacidad nominal de 500 VA a 60 Hz.
- tener medios para variar la tensión de salida a los valores de tensión especificados.
- estar provisto con protección del probador con dispositivo automático de apertura, que opere en caso de falla a 100 mA o más.

Nota.- El probador puede contener integrados los medidores de tensión y corriente en cuyo caso deben tener una exactitud de 5% o mejor.

b) Voltímetro capaz de medir la tensión de prueba con una exactitud de 5% o mejor.

c) Ampérmetro para medir la corriente de prueba con exactitud de 5% o mejor.

d) Cronómetro.

e) Dispositivo para conectar a tierra el espécimen al término de la prueba.

8.3.5.2. Procedimiento

8.3.5.2.1. El espécimen con partes metálicas no vivas accesibles debe soportar durante 1 min, sin falla la aplicación de una tensión de prueba de 1 240 V entre todas las partes vivas y todas las partes metálicas no vivas accesibles. La prueba debe realizarse mientras el dispositivo está caliente de la operación normal.

8.3.5.2.2. Aplicar la tensión aumentando desde cero hasta que se alcance la tensión de prueba, y mantenerla en este valor durante 1 min. El aumento de la tensión debe ser en forma sustancialmente uniforme y tan rápida como compatible sea su valor correctamente indicado por el voltímetro.

8.3.5.2.3. La sensibilidad del equipo de prueba debe ser tal que cuando una resistencia calibrada de 120 000 Ω se conecta a través de la salida, el equipo indica un funcionamiento aceptable para cualquier tensión de salida menor que la tensión de prueba que se especifica, e indica el funcionamiento inaceptable para cualquier tensión de salida igual o mayor que la tensión de prueba que se especifica.

8.3.5.3. Resultados

Se considera que los aislamientos del espécimen cumplen la prueba si durante la aplicación de la tensión de aguante no se producen descargas disruptivas, perforaciones, flameos o arcos eléctricos y que no se causa una caída de tensión o activación de indicaciones de falla en el probador.

8.3.6. Prueba de Impacto

El objetivo de esta prueba es verificar que el espécimen tenga una resistencia mecánica que les permita soportar los esfuerzos mecánicos a que se someten durante la instalación y en servicio.

8.3.6.1. Instrumentos y equipo

a) Bloque de madera de 25 mm de espesor, con chapa de triplay de 19 mm de espesor en sus dos caras.

8.3.6.2. Procedimiento

8.3.6.2.1. Se deja caer un espécimen de una altura de 0,91 m para golpearse en una superficie de madera dura en la posición que produzca los resultados más adversos. El espécimen se deja caer tres veces para que, en cada caída, golpee la superficie en una posición diferente a la de las otras caídas. El ensamble debe descansar sobre un piso de concreto o un piso equivalente no flexible durante la prueba.

8.3.6.2.2. Un espécimen que tenga una cubierta metálica, posteriormente debe someterse a la prueba de aguante del dieléctrico a la tensión. No debe haber ningún daño a la cubierta que vuelva accesibles al contacto a las partes vivas o al alambrado interno, lo cual se determina utilizando la sonda de prueba articulada de la figura 2, o daño a la protección mecánica que proporciona la cubierta a las partes internas del equipo.

8.3.6.2.3. Los criterios de accesibilidad no aplican a especímenes rotos.

8.3.6.3. Resultados

Observar y registrar si la cubierta presenta accesibilidad de contacto a las partes vivas o al alambrado interno o daño a la protección mecánica que proporciona la cubierta a las partes internas del equipo.

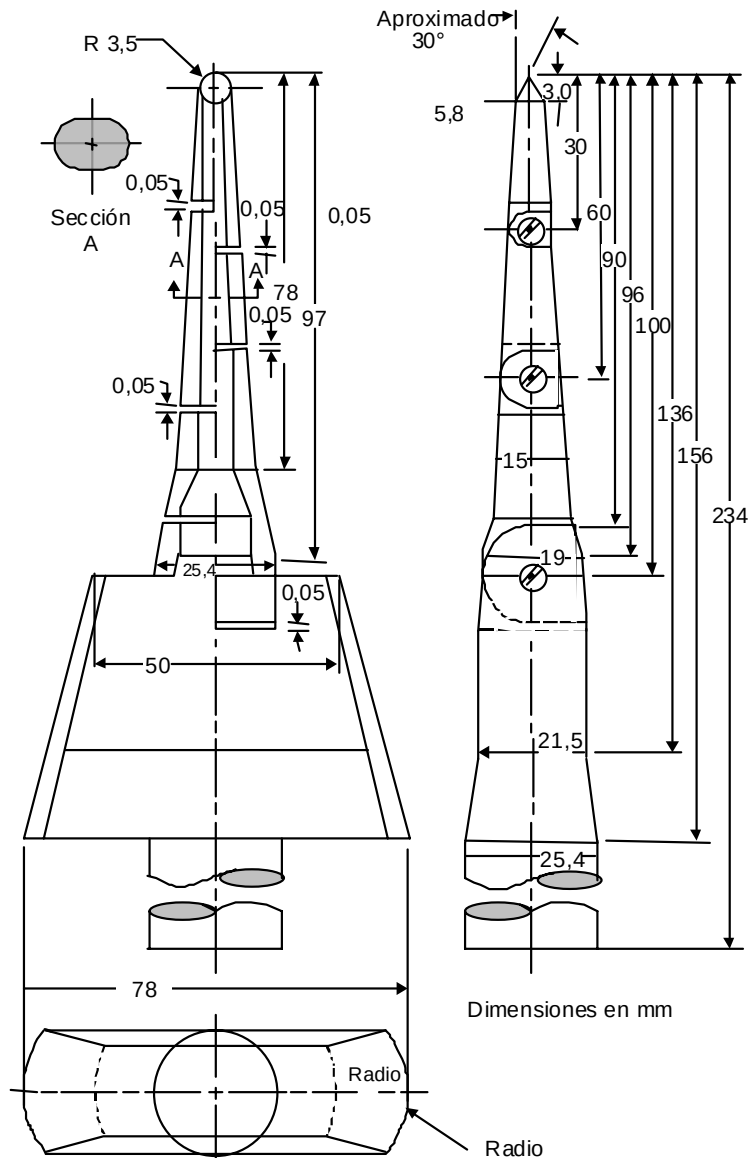


Figura 2.- Sonda de prueba articulada

8.3.7. Pruebas en circuitos de atenuación**8.3.7.1. Prueba normal**

El objetivo de esta prueba es verificar que las LFCA que se utilizan con atenuadores, cumplen con los límites de temperatura.

8.3.7.1.1. Instrumentos y equipos

- a) Fuente de alimentación que tenga una distorsión de tensión menor del 0,5% e impedancia de $0,08 \Omega$ operada como se indica en 8.3.7.3 y 8.3.7.4

8.3.7.1.2. Procedimiento

Someter a la prueba de temperatura un espécimen que se destina para utilizarse con atenuadores, mientras opera con la fuente de alimentación como se indica en 8.3.7.1.1, inciso a).

8.3.7.1.3. Resultados

Registrar los valores de temperatura que se obtienen.

8.3.7.2. Prueba anormal

El objetivo de esta prueba es verificar que las LFCA que no se destinan para utilizarse con atenuadores, no son capaces de provocar un incendio a sus alrededores.

8.3.7.2.1. Instrumentos y equipo

- a) Fuente de alimentación que tenga una distorsión de tensión menor del 0,5% e impedancia de $0,08 \Omega$ operada como se indica en 8.3.7.3 y 8.3.7.4
- b) Estopa blanca, de 914 mm de ancho, de 26 m^2/kg a 28 m^2/kg y que tenga lo que se conoce comercialmente como una cuenta 32 por 28; es decir para cualquier cm^2 , 13 hilos en una dirección y 11 en otra dirección.

8.3.7.2.2. Procedimiento

Un espécimen que no se destina para utilizarse en circuitos con atenuadores debe operarse mientras esté conectado a la fuente de alimentación como se indica en 8.3.7.2.1. Operar el espécimen en una temperatura ambiente de 25 °C con la base orientada hacia abajo. Colgar una capa sencilla de estopa alrededor del espécimen excluyendo la fuente de luz durante la prueba. La estopa debe colgarse sin apretarla sobre el espécimen que se está probando para servir como un indicador de flama (presencia de ceniza o agujeros quemados) pero no es para utilizarse como una manta para atrapar el calor. Operar el espécimen por 7,5 h.

8.3.7.2.3. Resultados

La estopa no debe arder, encenderse, o carbonizarse. No debe haber ningún daño a la cubierta que permita el contacto entre las partes vivas con la sonda de prueba articulada de la figura 2. El espécimen debe cumplir con la prueba de guante del dieléctrico a la tensión.

8.3.7.3. Alimentación rectificada de media onda

Una fuente de alimentación como se especifica en 8.3.7.1.1, debe operarse con un solo diodo semiconductor asignado adecuadamente, en serie con el conductor de fase de la alimentación.

8.3.7.4. Alimentación con atenuador ajustable

Una fuente de alimentación como se especifica en 8.3.7.1.1, debe operarse con un atenuador ajustable eléctricamente conectado en serie. El atenuador debe ser un tipo de corte fase ajustable que no contenga algún componente en sus circuitos de salida para suavizar la forma de onda y debe producir una forma de onda de salida con un ángulo de conducción variable similar al que se representa en la figura 3. El atenuador debe ajustarse para causar el máximo calentamiento del espécimen de prueba.



Figura 3.- Atenuador tipo corte de fase de la forma de onda de salida

8.3.8. Resistencia a la flama

Los requisitos para verificar la no propagación de la flama de las LFCA que se indican en 6.2.7, se verifican de acuerdo con el método de prueba de hilo incandescente descrito en NMX-J-565/2-11-ANCE (véase 3-Referencias).

8.3.8.1. Procedimiento

8.3.8.1.1. Montar el espécimen de prueba sobre el carro y presionarlo contra la punta del hilo incandescente con una fuerza de 1 N, preferiblemente a 15 mm o más del borde superior y hacia el centro de la superficie a probar. La penetración del hilo incandescente dentro del espécimen se limita mecánicamente a 7 mm.

8.3.8.1.2. Si no es posible hacer la prueba sobre un espécimen como se describe arriba, debido a que el espécimen es demasiado pequeño, la prueba debe realizarse en un espécimen separado, del mismo material, de 30 mm² y con un espesor igual al espesor más delgado.

8.3.8.1.3. La temperatura de la punta del hilo incandescente debe ser de 650°C. Después de 30 s el espécimen debe dejar de hacer contacto con el hilo incandescente.

8.3.8.1.4. La temperatura del hilo incandescente y la corriente de calentamiento son constantes por 1 min antes de iniciar la prueba. Debe tenerse cuidado de asegurarse que la radiación de calor no influya en el espécimen durante este periodo. La temperatura de la punta del hilo incandescente se mide por medio de un termopar de alambre fino protegido como se describe en NMX-J-565/2-11-ANCE (véase 3-Referencias).

8.3.8.2. Resultados

Cualquier flama o incandescencia del espécimen debe extinguirse dentro de los 30 s después de separar el hilo incandescente y cualquier incandescencia que caiga no debe encender una pieza de papel tisú colocada horizontalmente 200 mm $\pm$ 5 mm debajo del espécimen.

8.3.9. Protección térmica

El objetivo de esta prueba es verificar que las LFCA, cumplen con la protección térmica que se especifica en 6.2.8.

Esta prueba aplica a todo tipo de LFCA.

8.3.9.1. Instrumentos y equipos

- a) Termopares tipo J o K.
- b) Termómetro digital.
- c) Cronómetro.
- d) Cámara de prueba de temperatura.

8.3.9.2. Acondicionamiento del espécimen de prueba

Para ejecutar las pruebas de 8.3.9.3.1 el espécimen bajo prueba debe contar con:

- a) terminales accesibles para conectar en cortocircuito los devanados y componentes;
- b) 5 termopares en la cubierta del balastro.

8.3.9.3. Procedimiento

8.3.9.3.1. Condiciones de falla

El termoprotector del espécimen de prueba debe abrir el circuito de alimentación antes de 110°C o dentro de los límites que se indican en el inciso 6.2.8.

Energizar el espécimen de prueba a las condiciones nominales de operación (tensión y frecuencia, dentro de la cámara de prueba de temperatura y con las condiciones descritas en el inciso 6.2.8, hasta su equilibrio térmico bajo condiciones normales; posteriormente, someter a cada una de las condiciones de falla que se describen a continuación, una por una, considerándose cada condición una prueba completa.

- a) Conectar en cortocircuito las dos últimas capas de una bobina con aislamiento entre capas (o el 20% de las vueltas de una bobina con otro tipo de devanado) de la bobina primaria.
- b) Conectar en cortocircuito, las dos últimas capas de una bobina con aislamiento entre capas (o el 20% de las vueltas de una bobina con otro tipo de devanado) de la bobina secundaria.

- c) Operar en condición anormal. Esta prueba no requiere efectuarse cuando en la prueba de incremento de temperatura anormal no se exceda de 110°C.
- d) Conectar en cortocircuito o circuito abierto cualquier capacitor del tipo electrolítico o elemento semiconductor del circuito capaz de suministrar 50 W o más a una resistencia externa por 1 min.
- e) Conectar en cortocircuito el capacitor de corrección del factor de potencia, siempre y cuando esto no conduzca a una condición de cortocircuito del devanado primario del balastro.

Durante esta prueba, conectar un fusible de 20 A de acción retardada de tal manera que el fusible no abra antes de 12 s cuando conduce 40 A.

El tiempo a partir del momento en que la temperatura de la superficie del cuerpo de la lámpara que aloja al balastro excede 110 °C hasta que el termoprotector opera o se alcance la temperatura máxima, debe cumplir con lo que se indica en el inciso 6.2.8.

8.3.9.4. Resultados

Debe cumplirse con lo que se especifica en 6.2.8

8.3.10. Resistencia al calor

El objetivo de la prueba es verificar que las LFCA, cumplen con los requisitos de resistencia al calor que se especifican en 6.2.9

8.3.10.1. Instrumentos y equipo

- a) horno sin circulación de aire

8.3.10.2. Acondicionamiento y procedimiento

Colocar en el horno sin circulación de aire un espécimen del equipo completo (en caso de que esté encapsulado) o las partes bajo consideración. Mantener a una temperatura uniforme de al menos 10°C, por arriba de la temperatura máxima del material bajo condiciones en operación real, pero no menor a 70°C, en ningún caso. El espécimen debe permanecer en el horno por 7 h. Después de esto se retira del horno y se regresa a la temperatura del cuarto.

8.3.10.3. Resultados

Debe cumplirse con lo que se especifica en 6.2.9.

9. Criterios de Aceptación

9.1. Eficiencia energética

Las LFCA objeto de esta Norma Oficial Mexicana deben cumplir con las pruebas del inciso 8.2 en su totalidad.

9.2. Seguridad

Las LFCA objeto de esta Norma Oficial Mexicana deben cumplir con las pruebas del inciso 8.3 en su totalidad.

10. Marcado

10.1. En el cuerpo del producto

10.1.1. Las LFCA contenidas en esta Norma Oficial Mexicana deben marcarse en el cuerpo del producto de manera legible e indeleble con los datos que se listan a continuación, así como las unidades conforme a la NOM-008-SCFI (véase 3-Referencias):

- a) El nombre o marca registrada del fabricante o del comercializador;
- b) Datos eléctricos nominales de la tensión de entrada, frecuencia, potencia y corriente; y
- c) La fecha o código que permita identificar el periodo de fabricación.

Lo indeleble se verifica por inspección, frotando el marcado manualmente durante 15 segundos con un paño empapado en agua, si después de este tiempo la información es legible se determina cumplimiento de la verificación.

Excepción No. 1: Puede omitirse la frecuencia si el balastro es un circuito electrónico que funciona independientemente de la frecuencia de entrada dentro de un intervalo de 50 Hz a 60 Hz.

Excepción No. 2: Si el producto se marca con la potencia de entrada y el factor de potencia es 0,9 o mayor, puede omitirse la corriente.

Excepción No. 3: Puede abreviarse la fecha de fabricación o utilizar un código designado por el fabricante.

10.1.2. Una LFCA que no se destina para utilizarse en un circuito de atenuación debe marcarse como "No usar con atenuadores de luz".

10.1.3. Una LFCA puede marcarse con el factor de potencia si cumple con 6.2.1.2. Una LFCA puede marcarse como "alto factor de potencia" o "hpf" si el factor de potencia que se calcula es 0,9 o mayor.

10.2. En el empaque

10.2.1. Los empaques de las LFCA cubiertas en esta Norma deben contener de manera legible e indeleble lo siguiente:

- La representación gráfica o el nombre del producto, salvo que éste no sea visible o identificable a simple vista por el consumidor,
- Nombre, denominación o razón social y domicilio del fabricante nacional o importador,
- La leyenda que identifique al país de origen del mismo (ejemplo: "Hecho en...", "Manufacturado en...", u otros análogos)
- Datos eléctricos nominales de tensión de entrada, intensidad de corriente eléctrica, frecuencia y potencia,
- Contenido cuando el producto no esté a la vista del consumidor.
- Escala gráfica comparativa que indique la equivalencia en potencia y flujo luminoso, respecto a las lámparas incandescentes que sustituye, con excepción de las lámparas tipo reflector, ver figura 4.

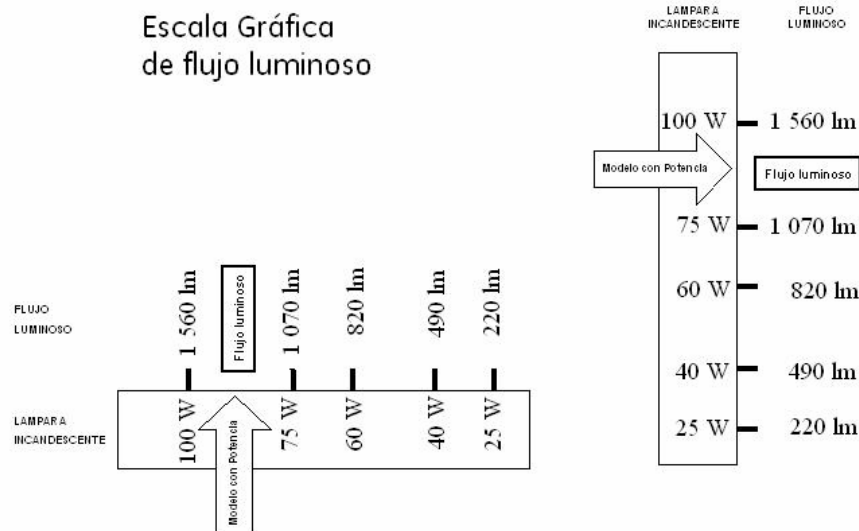


Figura 4. Escala gráfica de flujo luminoso

Nota. Esta figura establece la información mínima y puede ser horizontal o vertical, pero no limita características gráficas en su diseño.

10.2.2. Cualquier otra restricción debe establecerse en el empaque.

10.3. El producto objeto de esta Norma Oficial Mexicana, al tener indicados los datos en el empaque y en la cubierta, no requiere de instructivos adicionales.

11. Vigilancia

La Secretaría de Economía; la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, son las autoridades que están a cargo de vigilar el cumplimiento la presente Norma Oficial Mexicana.

El cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana no exime ninguna responsabilidad en cuanto a la observancia de lo dispuesto en otras normas oficiales mexicanas y reglamentos existentes aplicables a instalaciones destinadas al suministro y uso de energía eléctrica.

12. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

De conformidad con los artículos 68 primer párrafo, 70 fracciones I y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se establece el presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

12.1. Objetivo

Este Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC), establece los lineamientos a seguir por los organismos de certificación, independientemente de los que, en su caso, determine la autoridad competente.

12.2. Referencias

Para la correcta aplicación de este PEC es necesario consultar los siguientes documentos vigentes:

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (RLFMN).

12.3. Definiciones

Para los efectos de este PEC, se entenderá por:

12.3.1. Autoridades competentes: la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) conforme a sus atribuciones.

12.3.2. Certificado de la conformidad del producto: Documento mediante el cual el organismo de certificación para producto, hace constar que un producto o una familia de productos determinados cumple con las especificaciones establecidas en la NOM. Para el caso de un certificado expedido con una vigencia en tiempo, el organismo de certificación de producto debe comprobar que durante la vigencia del certificado el producto cumple con lo dispuesto por la norma, en caso contrario, se debe cancelar la vigencia de dicho certificado.

12.3.3. Especificaciones técnicas: la información técnica de los productos que describe que éstos cumplen con los criterios de agrupación de familia de producto y que ayudan a demostrar cumplimiento con las especificaciones establecidas en la NOM.

12.3.4. Evaluación de la conformidad: la determinación del grado de cumplimiento con la NOM.

12.3.5. Familia de productos: un grupo de productos del mismo tipo (sin envolverte, con envolverte, con reflector) en el que las variantes son de carácter estético o de apariencia, pero conservan las características de diseño que aseguran el cumplimiento con la NOM, además deben fabricarse en la misma planta productiva y pertenecer a los intervalos de potencia y eficacia, establecidos en las Tablas 7, 8 y 9.

12.3.6. Informe de certificación del sistema de calidad: El que otorga un organismo de certificación para producto a efecto de hacer constar, que el sistema de aseguramiento de calidad del producto que se pretende certificar, contempla procedimientos para asegurar el cumplimiento con la NOM.

12.3.7. Informe de pruebas: el documento que emite un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado en los términos de la LFMN, mediante el cual se presentan los resultados obtenidos en las pruebas realizadas a los productos.

12.3.8. Laboratorio de pruebas: el laboratorio de pruebas acreditado y aprobado para realizar pruebas de acuerdo con la NOM, conforme lo establece la LFMN y su Reglamento.

12.3.9. Organismo de certificación para producto: la persona moral acreditada y aprobada conforme a la LFMN y su Reglamento, que tenga por objeto realizar funciones de certificación a los productos referidos en la NOM.

12.3.10. Organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad: la persona moral acreditada y aprobada conforme a la LFMN y su Reglamento, que tenga por objeto realizar funciones de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad.

12.3.11. Producto: las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas, referidas en el campo de aplicación de la NOM.

12.3.12. Renovación del certificado de cumplimiento: la emisión de un nuevo certificado de cumplimiento, normalmente por un periodo igual al que se le otorgó en la primera certificación, previo seguimiento al cumplimiento con la NOM.

12.3.13. Verificación: la comprobación a la que están sujetos los productos certificados de acuerdo con la NOM, así como el sistema de aseguramiento de la calidad, a los que se les otorgó un certificado de la conformidad con el objeto de constatar que continúan cumpliendo con la NOM y del que depende la vigencia de dicha certificación.

12.4. Disposiciones generales

12.4.1. La evaluación de la conformidad debe realizarse por laboratorios de prueba y organismos de certificación de producto, acreditados y aprobados en la NOM, conforme a lo dispuesto en la LFMN.

12.4.2. El usuario debe solicitar la evaluación de la conformidad con la NOM, al organismo de certificación para producto, cuando lo requiera para dar cumplimiento a las disposiciones legales o para otros fines de su propio interés y el organismo de certificación para producto entregará al interesado la solicitud de servicios de certificación, el contrato de prestación de servicios y la información necesaria para llevar a cabo el proceso de certificación de producto.

12.4.3. Una vez que el interesado ha analizado la información proporcionada por el organismo de certificación para producto, presentará la solicitud con la información respectiva, así como el contrato de prestación de servicios de certificación que celebra con el organismo de certificación para producto.

12.4.4. El solicitante debe elegir un laboratorio de pruebas, con objeto de someter a pruebas de laboratorio una muestra. Las pruebas se realizarán bajo la responsabilidad del organismo de certificación para producto, a partir de que el interesado haya entregado toda la información requerida, incluyendo los informes de prueba respectivos. El organismo de certificación para producto, debe dar respuesta a las solicitudes de certificación, renovación, cambios en el alcance de la certificación (tales como el país de origen, modelo, clave, etc.).

12.4.4. El presente PEC es aplicable a los productos de fabricación nacional o de importación que se comercialicen en el territorio nacional.

12.4.5. La autoridad competente resolverá controversias en la interpretación de este PEC.

12.5. Procedimiento

12.5.1. Para obtener el certificado de la conformidad del producto, el solicitante podrá optar por la modalidad de certificación mediante pruebas periódicas al producto, o por la modalidad de certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción y para tal efecto, deberá presentar la siguiente documentación al organismo de certificación para producto.

12.5.1.1. Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto:

- Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado.
- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del solicitante.
- Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso.
- Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en 12.3.5 y 12.5.3.2. El Organismo de Certificación debe estar en posibilidades de verificar la información que se le entrega bajo protesta de decir verdad.

12.5.1.2. Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción:

- Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado.
- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del solicitante.
- Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso.

- Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar de acuerdo con lo establecido en 12.3.5 y 12.5.3.2. El Organismo de Certificación debe estar en posibilidades de verificar la información que se le entrega bajo protesta de decir verdad.

12.5.2. Las solicitudes de prueba de los productos, presentadas a los laboratorios de prueba, también, deben acompañarse de una declaración, bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia de producto que se pretende certificar.

12.5.3. Muestreo

12.5.3.1. Para efectos de muestreo, éste debe de sujetarse a lo dispuesto en la Tabla 6, seleccionando, del universo de modelos que se tenga por agrupación de familia dentro de la muestra a ser evaluada, los especímenes del modelo de menor potencia y mayor temperatura de color para la prueba de eficacia y los especímenes del modelo de mayor potencia para la prueba de seguridad.

Tabla 6. Muestras

Para la prueba de eficacia			
Certificación inicial		Verificación	
Piezas a evaluar	Segunda muestra	Piezas a evaluar	Segunda muestra
3	1	3	0
Para las pruebas de seguridad			
Certificación inicial		Verificación	
Piezas a evaluar	Segunda muestra	Piezas a evaluar	Segunda muestra
3 piezas (una debe estar acondicionada para la prueba de condición de falla).	1	3	0

12.5.3.2. Para el proceso de certificación, las LFCA se clasifican y agrupan por familia, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ser del mismo tipo (sin envoltente, con envoltente, con reflector)
- De la misma marca.
- Pertenecer a los intervalos de potencia y eficacia, establecidos en las tablas 7, 8 y 9.

El organismo de certificación para producto debe verificar la declaración de la familia porque es una especificación de la norma.

Tabla 7. Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastadas sin envoltente

Intervalos de potencia
Menor o igual que 7 W
Mayor que 7 W y menor o igual que 10 W
Mayor que 10 W y menor o igual que 14 W
Mayor que 14 W y menor o igual que 18 W
Mayor que 18 W y menor o igual que 22 W
Mayor que 22 W

Tabla 8. Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastradas con envoltente

Intervalos de potencia
Menor o igual que 7 W
Mayor que 7 W y menor o igual que 10 W
Mayor que 10 W y menor o igual que 14 W
Mayor que 14 W y menor o igual que 18 W
Mayor que 18 W y menor o igual que 22 W
Mayor que 22 W

Tabla 9. Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastradas con reflector

Intervalos de potencia
Menor o igual que 7 W
Mayor que 7 W y menor o igual que 14 W
Mayor que 14 W y menor o igual que 18 W
Mayor o igual que 19 W

12.5.4. Vigencia de los certificados de cumplimiento del producto.

12.5.4.1. Un año a partir de la fecha de su emisión, para los certificados de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto.

12.5.4.2. Tres años a partir de la fecha de emisión, para los certificados de la conformidad con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.

12.5.5. Verificación

12.5.5.1. El organismo de certificación para producto debe realizar la verificación del cumplimiento con la NOM, de los productos certificados, como mínimo una vez durante el periodo de vigencia del certificado, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.

12.5.5.1.1. En la modalidad con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto: La verificación se debe realizar en una muestra tomada como se especifica en 12.5.3, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional dos veces al año. Las muestras deben presentarse al laboratorio de pruebas seleccionado por el interesado

12.5.5.1.2. En la modalidad con certificación por medio del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción: La verificación se debe realizar en una muestra tomada como se especifica en 12.5.3, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional y la verificación del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad acreditado. La verificación se realizará al menos una vez durante la vigencia del certificado.

12.5.5.2. La muestra para verificación, debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación. Para las pruebas de verificación se debe tomar una muestra por cada cinco modelos diferentes, sin considerar la potencia ni la temperatura de color y se deben evaluar todas las pruebas aplicables a la NOM, a excepción de las pruebas de condición de falla y temperatura máxima. En el caso de que algún espécimen quede inhabilitado para el desarrollo de las pruebas se pueda tomar alguno de los especímenes que forman parte de la segunda muestra, la cual consiste de 6 especímenes, tres para evaluar eficacia y tres para evaluar seguridad.

12.5.5.3. De los resultados de la verificación correspondiente, el organismo de certificación para producto dictaminará la suspensión, cancelación o renovación del certificado de cumplimiento del producto.

12.6. Diversos

12.6.1. La lista de los laboratorios de prueba y los organismos de certificación pueden consultarse en la entidad mexicana de acreditación y en la dependencia o dependencias competentes, además de que dicha relación aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación, pudiéndose consultar también en la página de Internet de la Secretaría de Economía.

12.6.2. Los gastos que se originen por los servicios de certificación y pruebas de laboratorio, por actos de evaluación de la conformidad, serán a cargo de la persona a quien se efectúe ésta conforme a lo establecido en el artículo 91 de la LFMN.

13. Sanciones

El incumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley de Metrología y Normalización, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

14. Bibliografía

IEC 60969	Self-ballasted lamps for general lighting services-Performance requirements
ANSI C78.5-2003	For Electric Lamps Specifications for Performance of Self-ballasted Compact Fluorescent Lamps
ANSI C78.375-1991	Fluorescent lamps- Guide for electrical measurements.
ANSI C78.2-1991 (R 1996)	Fluorescent lamps-preheat-star types-dimensional and electrical characteristics, suplementos: C78.2a.-92; C78.2b-92; C78.2c-93 y C78.2d-91.
ANSI C78.4-1995	Fluorescent lamps-self supporting, single-based compact types-dimensional and electrical characteristics.
ANSI C-82.3-1983 (R 1995)	Reference ballast for fluorescent lamps.
UL 1993	Standard for Safety for self-ballasted lamps and lamp adapters
UL 935	Fluorescent-Lamp Ballasts
NMX-J-545-ANCE-2006	Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastadas Funcionamiento. Especificaciones y métodos de prueba
NOM-Z-109	Términos generales y sus definiciones referentes a la normalización y actividades conexas.
Energy Star	Program Requirements for CFLs - Version 3.0

15. Concordancia con normas internacionales

Con relación a la eficiencia energética, al momento de la elaboración de esta Norma, no se encontró concordancia con ninguna norma internacional; con relación a seguridad su concordancia es parcial con la Norma Internacional IEC 60969, Self-ballasted lamps for general lighting services-Performance requirements.

16. Transitorios

Primero. Esta Norma Oficial Mexicana, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación y a su entrada en vigor, cancelará y sustituirá a la NOM-017-ENER-1997, Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1998.

Segundo. Esta Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor 120 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; o bien cuando se publique el aviso de que se cuenta con la infraestructura necesaria para la evaluación de la conformidad y a partir de esa fecha, todas las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas comprendidas dentro del campo de aplicación de esta Norma Oficial Mexicana, deben ser certificadas con base a la misma.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2008.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio y Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, **Juan Cristóbal Mata Sandoval**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

OCTAVA Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

GERARDO RUIZ MATEOS, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracciones X, XI y XII de la Ley de Comercio Exterior; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; segundo, fracción V, tercero, fracciones IV y V, cuarto y quinto del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Comercio Exterior en su artículo 5o., fracción XII faculta a la Secretaría de Economía para emitir reglas que establezcan disposiciones de carácter general en el ámbito de su competencia, así como los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos y demás ordenamientos generales de su competencia;

Que el 6 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, el cual ha sufrido diversas modificaciones;

Que el 31 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior;

Que a través de esta Modificación se dan a conocer diversas disposiciones con las que se da cumplimiento a los artículos tercero, fracciones IV y V, cuarto y quinto del Decreto mencionado en el párrafo anterior, relativas a certificados de origen y al carácter de exportador autorizado; así como también otorga facilidades para las empresas IMMEX que destinan mercancía al régimen de recinto fiscalizado estratégico y las mercancías del Capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación sujetas a cupo, y

Que el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir la

OCTAVA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

ARTICULO UNICO.- Se **REFORMAN** la regla 2.5.4, el último párrafo de la regla 3.2.11 y el último párrafo de la regla 3.2.23; se **ADICIONAN** la fracción XXVIII a la regla 2.3.6 y las fracciones V y VI a la regla 3.2.11, y las reglas 2.6.6 a 2.6.8, y 3.2.24, así como el Anexo 2.6.7 "Números de exportador autorizado para ingresar mercancías a los países de la Comunidad Europea y a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio", y se **DEROGAN** las reglas 2.6.1, 2.6.2 y 2.6.3 al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado el 6 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones para quedar como sigue:

"INDICE

Títulos 1 a 4 . . .

ANEXOS

Anexos 2.2.1 a 2.5.1 . . .

Capítulo 2.6 Certificados de Origen

Anexo 2.6.7 Números de exportador autorizado para ingresar mercancías a los países de la Comunidad Europea y a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio

Anexo 3.1.4 a 3.7.1-B . . .

2.3.6 . . .

. . .

XXVIII. Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos diversos productos originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2006.

2.5.4 Para los efectos del artículo 71, fracción V de la LCE, las mercancías amparadas por un certificado de cupo expedido por la SE al amparo del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el Capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el DOF el 1 de abril de 2008, no están sujetas al pago de cuota compensatoria por las mercancías, monto y vigencia amparadas por dicho certificado, sin necesidad de realizar algún trámite adicional.

2.6.1 (Se deroga).

2.6.2 (Se deroga).

2.6.3 (Se deroga).

2.6.6 Para los efectos de los artículos Tercero, fracciones IV y V y Cuarto del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, los registros de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención del certificado de circulación EUR.1 para la Unión Europea y para la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), comprenden los siguientes trámites inscritos en el RFTS:

- I. Homoclave SE-03-037, modalidades A y B, Registro de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención del número de exportador autorizado para la Unión Europea (UE) o la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), y
- II. Homoclave SE-03-038, modalidades A y B, Registro de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención del Certificado de Circulación de Mercancías EUR. 1 (UE o AELC).

2.6.7 Para los efectos del artículo Quinto del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, se dan a conocer en el Anexo 2.6.7 del presente instrumento, los números de exportador autorizado que corresponden a cada persona física o moral que cumple con los requisitos establecidos en el citado Decreto.

El carácter de exportador autorizado permite a las personas físicas y morales que exportan a los países de la Comunidad Europea y a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, prescindir del uso de certificado de circulación de mercancías EUR.1 y en su lugar extender una declaración escribiendo a máquina, estampado o imprimiendo sobre la factura, la orden de entrega o cualquier otro documento comercial utilizando alguna de las versiones lingüísticas que para tal efecto están establecidas. Si la declaración se extiende a mano, se escribirá con tinta y caracteres de imprenta.

Para efectos de referencia se da a conocer la versión en español de la declaración a que se refiere el párrafo anterior:

“El exportador de los productos incluidos en el presente documento (número de exportador autorizado) declara que, salvo indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial (indicar el origen de los productos).

.....
(lugar y fecha)

.....
(firma del exportador, además de indicarse de forma legible el nombre y los apellidos de la persona que firma la declaración)”

Lo dispuesto en la presente regla no aplica tratándose del supuesto establecido en la regla 2.6.8 del presente Acuerdo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 del Anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y 21 y 22 del Anexo I del Tratado de libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.

2.6.8 El carácter de exportador autorizado a que se refiere la regla anterior, no podrá utilizarse tratándose de las mercancías sujetas a alguno de los cupos que se mencionan a continuación, únicamente cuando se trate de exportaciones a los países de la Comunidad Europea, ya que dichas operaciones requieren de la expedición de certificados de circulación de mercancías EUR1.

Fracción arancelaria en la Comunidad Europea	Descripción indicativa
0408.11.80 0408.19.81 0408.19.89 0408.91.80 0408.99.80	Huevo sin cascarón y yemas de huevo (secas, líquidas o congeladas), aptos para consumo humano.
3502.11.90 3502.19.90	Ovoalbúmina apta para consumo humano
2009.11.99	Jugo de naranja concentrado, congelado con grado de concentración mayor a 20°brix (con una densidad que exceda de 1.083 gr/cm ³ a 20°C).
0409.00.00	Miel natural
0709.20.00	Espárragos frescos o refrigerados.
0807.19.00	Los demás melones.
2009.11.11 2009.11.19 2009.11.91 2009.19.11 2009.19.19 2009.19.91 2009.19.99	Jugo de naranja excepto congelado concentrado
2009.40.11 2009.40.19 2009.40.30 2009.40.91 2009.40.99	Jugo de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol con grado de concentración mayor a 20°brix.
1604.14.11 1604.14.18 1604.14.90 1604.19.39 1604.20.70	Atún procesado, excepto lomos
0804.40.90	Aguacate.
1704.10.11 1704.10.19 1704.10.91 1704.10.99	Chicle
0407.00.19	Huevo fértil libre de patógenos (SPF)
0603.10.10 0603.10.20 0603.10.30 0603.10.40 0603.10.50	Rosas, claveles, orquídeas, gladiolas y crisantemos.
0603.10.80	Las demás flores.
0603.10.10 0603.10.20 0603.10.30 0603.10.40 0603.10.50	Rosas, claveles, orquídeas, gladiolas y crisantemos.
0603.10.80	Las demás flores.
0710.21.00	Chícharos congelados (guisantes, arvejas) (pisum sativum)
0811.10.90	Las demás fresas congeladas sin adición de azúcar ni otros edulcorantes.
2005.60.00	Espárragos preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético.

2008.92.51	Mezclas de ciertas frutas preparadas o conservadas incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
2008.92.74	
2008.92.92	
2008.92.93	
2008.92.94	
2008.92.96	
2008.92.97	
2008.92.98	
1703.10.00	Melaza de caña
1604.14.16	Lomos de atún
1302.20.10	Materias pécticas, pectinatos y pectatos en polvo

Lo anterior, de conformidad con lo que establece la regla 49 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000.

3.2.11 . . .

I. a IV. . . .

V. Clasificación arancelaria o descripción comercial, según sea el caso, de las mercancías a importar temporalmente;

VI. Clasificación arancelaria del producto final a exportar;

VII. a IX

Para los efectos del artículo Segundo, fracción V del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, los datos a que se refieren las fracciones V y VI del párrafo anterior, únicamente se incluirán en las resoluciones de las empresas IMMEX que soliciten las mercancías a que se refieren los Anexos I BIS, II y III del Decreto IMMEX.

3.2.23 . . .

Para los efectos del artículo Segundo, fracción V del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, lo anterior, no será aplicable tratándose de las mercancías a que se refieren los Anexos I BIS, II y III del Decreto IMMEX.

3.2.24 Las empresas que cuentan con un Programa IMMEX y con autorización emitida por el SAT para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, se les tendrán por cumplidas todas las obligaciones establecidas en el Decreto IMMEX, sin necesidad de realizar ningún trámite ante la SE, siempre que dichas empresas, cumplan con las disposiciones establecidas para los recintos fiscalizados estratégicos que para tal efecto establece el SAT.

Para los efectos del párrafo anterior, el SAT deberá informar a la SE cuando las empresas incumplan las disposiciones establecidas para los recintos fiscalizados estratégicos”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Para los efectos de las reglas 2.6.7 y 2.6.8 del presente Acuerdo, aquellas personas físicas o morales que antes de la entrada en vigor de la presente Resolución contaban con un número de exportador autorizado y que hayan realizado el cambio de nombre, denominación o razón social, deberán tomar como válido el número de exportador autorizado que corresponda a su nombre, denominación o razón social actual.

TERCERO.- Para los efectos de las reglas 2.6.7 y 2.6.8 del presente Acuerdo las personas físicas y morales que no están relacionadas en el Anexo 2.6.7 del presente ordenamiento y que cumplen con los criterios de exportador establecidos en el artículo quinto del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, podrán solicitar su número de exportador autorizado, a que se refiere la regla 2.6.7 del presente instrumento, en la ventanilla de atención al público de la representación federal de la Secretaría que corresponda, en los términos que establece el trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-03-037 “Registro de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención del número de exportador autorizado para la Unión Europea (UE) o la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)”.

CUARTO.- Que a fin de contar con un registro fehaciente de los exportadores que contaban con el beneficio a que se refiere la regla 2.6.7 desde el año 2005, la Secretaría de Economía a través del presente instrumento les reasignó números de exportador autorizado, que podrán ser utilizados a partir de la entrada en vigor del presente.

ANEXO 2.6.7

**Números de exportador autorizado para ingresar mercancías a los países de la Comunidad Europea
y a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**

RFC	Número de exportador autorizado
AAG010707P4A	MX/0001-08
AAL980430AB9	MX/0002-08
ACO010301433	MX/0003-08
ACU030423NE0	MX/0004-08
AHL0204238EA	MX/0005-08
AHM420706U10	MX/0006-08
AIM961015EJ5	MX/0007-08
AIN861003CL8	MX/0008-08
AIN921110FJ5	MX/0009-08
AME840725554	MX/0010-08
AME9303233L9	MX/0011-08
AME961108E43	MX/0012-08
AME980525S79	MX/0013-08
AME981216DV8	MX/0014-08
AMO0101181VA	MX/0015-08
AMO970719RU4	MX/0016-08
ANC940704CD3	MX/0017-08
APL791207CJ0	MX/0018-08
AP0011109MT0	MX/0019-08
AP05912176H6	MX/0020-08
APS921030SM3	MX/0021-08
ASC9112217Y1	MX/0022-08
ASM4609042QA	MX/0023-08
ASP980910UQ9	MX/0024-08
AUT7411304B9	MX/0025-08
BAR011108CC6	MX/0026-08
BGL050125NE5	MX/0027-08
BME8109104S6	MX/0028-08
BME8307014Z0	MX/0029-08
BME840118NG2	MX/0030-08
BME910913BA2	MX/0031-08
BME920917PE2	MX/0032-08
BME931001QM7	MX/0033-08
BME950626IJ9	MX/0034-08
BME970909GC4	MX/0035-08
BOC810903877	MX/0036-08
BPL001003IZ6	MX/0037-08
BRA960418RV5	MX/0038-08
BTT991006VB6	MX/0039-08
CAM930415290	MX/0040-08
CAM9512088W4	MX/0041-08
CAN830210LE8	MX/0042-08
CAS961122AB6	MX/0043-08
CCA000831BV2	MX/0044-08
CCC041202HU7	MX/0045-08
CCH860317IM3	MX/0046-08
CCI960315U75	MX/0047-08
CCM080101IL8	MX/0048-08
CCO820507BV4	MX/0049-08

RFC	Número de exportador autorizado
CCU870622986	MX/0050-08
CEN5909147E4	MX/0051-08
CEQ970301NP2	MX/0052-08
CFG030801J65	MX/0053-08
CIB970301CT6	MX/0054-08
CIN860808CQA	MX/0055-08
CIT9508292U2	MX/0056-08
CLA8010075Y7	MX/0057-08
CLC051214FL3	MX/0058-08
CMA460313BN1	MX/0059-08
CME010607N58	MX/0060-08
CME720930GM9	MX/0061-08
CME9101114P2	MX/0062-08
CME931021US3	MX/0063-08
CME971218PZ3	MX/0064-08
CME990531HR4	MX/0065-08
CMG810410UW3	MX/0066-08
CMO810331HW2	MX/0067-08
CMT070101KD1	MX/0068-08
CPA7503043P1	MX/0069-08
CPC881024MY6	MX/0070-08
CTE0603105T2	MX/0071-08
CTM990607US8	MX/0072-08
CTR801211M15	MX/0073-08
CVE990301GR1	MX/0074-08
DDS8901011C3	MX/0075-08
DEA7103086X2	MX/0076-08
DEL791129160	MX/0077-08
DME0003092P2	MX/0078-08
DME720930CN5	MX/0079-08
DME970301U3A	MX/0080-08
DME990705N73	MX/0081-08
DMS050731LX7	MX/0082-08
DNV9202037M1	MX/0083-08
DPM000525554	MX/0084-08
DSO030902HBA	MX/0085-08
DUP980714F64	MX/0086-08
DVE050826F61	MX/0087-08
EAS980325R21	MX/0088-08
EBM801113AM0	MX/0089-08
ECO79071688A	MX/0090-08
ECT841227HS2	MX/0091-08
EIF001011AY9	MX/0092-08
EME010206EH4	MX/0093-08
EME860612TQ9	MX/0094-08
EME940318NI5	MX/0095-08
EME980625NW9	MX/0096-08
ENU970903FI0	MX/0097-08
EOP640608I13	MX/0098-08

RFC	Número de exportador autorizado
EQI8401185D6	MX/0099-08
ESM841129CV1	MX/0100-08
EUR901123FQ0	MX/0101-08
FAE020510812	MX/0102-08
FDM980318SV0	MX/0103-08
FER660512JT7	MX/0104-08
FFO9607178N3	MX/0105-08
FHI960430L14	MX/0106-08
FMA800610ES5	MX/0107-08
FME000316816	MX/0108-08
FME960618B33	MX/0109-08
FME960731BL1	MX/0110-08
FME970606JH0	MX/0111-08
FMM960901220	MX/0112-08
FMO9608275B3	MX/0113-08
FNA941128TD0	MX/0114-08
FNG991014C66	MX/0115-08
FRE800625RX9	MX/0116-08
FRO010929GL2	MX/0117-08
FSE820720B72	MX/0118-08
FWG020510ARA	MX/0119-08
GAM950228IZ5	MX/0120-08
GAS960629976	MX/0121-08
GCE941115HVA	MX/0122-08
GDC790816T21	MX/0123-08
GMA870513UW4	MX/0124-08
GPR860828NX9	MX/0125-08
GQM950302EE1	MX/0126-08
HDE901108KQ2	MX/0127-08
HIM930928N45	MX/0128-08
HMA041125IH9	MX/0129-08
HOP830503K60	MX/0130-08
HOR9411237Z4	MX/0131-08
HSM970930AU7	MX/0132-08
HSV9706102X8	MX/0133-08
IAS910410SE1	MX/0134-08
ICM7411018B3	MX/0135-08
ICO8407027P3	MX/0136-08
IFR920827R77	MX/0137-08
IMF870506R5A	MX/0138-08
IND880525BI8	MX/0139-08
INE950401GD7	MX/0140-08
IPR050603A3A	MX/0141-08
IQF050725CH5	MX/0142-08
ISM980430QP9	MX/0143-08
IUS981213CW6	MX/0144-08
IVP870122BR1	MX/0145-08
JBM870101UH5	MX/0146-08
JIM9401121I0	MX/0147-08

RFC	Número de exportador autorizado
KAP980305N42	MX/0148-08
KAY870410JV4	MX/0149-08
KFI801127MMA	MX/0150-08
KME850218KA9	MX/0151-08
KME910122935	MX/0152-08
KME9705088B5	MX/0153-08
KSS9803051Z7	MX/0154-08
KTT9909065I6	MX/0155-08
LAN040406NU3	MX/0156-08
LOE960530G3A	MX/0157-08
LPQ030710U18	MX/0158-08
LPU970220T57	MX/0159-08
LUI0204254F9	MX/0160-08
LUN840404780	MX/0161-08
MAB911203RR7	MX/0162-08
MAC931101NW0	MX/0163-08
MAU531005M39	MX/0164-08
MBC910628GL0	MX/0165-08
MBI041206AX2	MX/0166-08
MCO061215JR5	MX/0167-08
MCO860704QQ1	MX/0168-08
MJD960223MV9	MX/0169-08
MLV971205V3A	MX/0170-08
MMP751222IM0	MX/0171-08
MON841121M56	MX/0172-08
MOR061017T90	MX/0173-08
MPB890510KG7	MX/0174-08
MRV860828GS0	MX/0175-08
MSC990408KV1	MX/0176-08
MSF9706033T6	MX/0177-08
MTO9603272C0	MX/0178-08
NEM790312D81	MX/0179-08
NHU920612M83	MX/0180-08
NIT951107LC3	MX/0181-08
NME610911L71	MX/1074-08
NOV831220LC9	MX/0183-08
NPM940304MC7	MX/0184-08
NSA960925UA5	MX/0185-08
NSA961122PA1	MX/0186-08
OME670107JD7	MX/0187-08
PAM040126J37	MX/0188-08
PAM971202I44	MX/0189-08
PAT920917L29	MX/0190-08
PCM841019R80	MX/0191-08
PCS841214CC0	MX/0192-08
PCU0408122R7	MX/0193-08
PET700907MY1	MX/0194-08
PLA720201746	MX/0195-08
PMB990430AQ9	MX/0196-08
PME921008AJ7	MX/0197-08
PME971003NH7	MX/0198-08
POC971119RRA	MX/0199-08

RFC	Número de exportador autorizado
POL811214B34	MX/0200-08
POL840507UR6	MX/0201-08
PQN630204F46	MX/0202-08
PQU0307105A1	MX/0203-08
PRM960215AZ6	MX/0204-08
PSH011005FN0	MX/0205-08
PSO771014RG3	MX/0206-08
PTA030319DT3	MX/0207-08
PTE051111I74	MX/0208-08
PTE950116TV0	MX/0209-08
PVE030423EHA	MX/0210-08
PYO890309SV5	MX/0211-08
QAM831227UEA	MX/0212-08
QIM871204NU1	MX/0213-08
QUE990909MQ1	MX/0214-08
QUI7901109AA	MX/0215-08
RBO910102QJ9	MX/0216-08
RES941006CW0	MX/0217-08
RSI821231I86	MX/0218-08
S&C951211TQ1	MX/0219-08
SAF810323HF8	MX/0220-08
SAF930816DG0	MX/0221-08
SAM950112FU2	MX/0222-08
SBM040520QN6	MX/0223-08
SCM000306955	MX/0224-08
SCM641209AA3	MX/0225-08
SCO640729EI0	MX/0226-08
SCP430630166	MX/0227-08
SFA801001TM9	MX/0228-08
SFE07070247A	MX/0229-08
SFR050307MM4	MX/0230-08
SGG950713A6A	MX/0231-08
SGS950201742	MX/0232-08
SGT991122PC4	MX/0233-08
SIN8407262F1	MX/0234-08
SIP0707177F5	MX/0235-08
SME010626QEA	MX/0236-08
SME011126FP1	MX/0237-08
SME610317TG6	MX/0238-08
SME9502015F6	MX/0239-08
SME970701V65	MX/0240-08
SPR840618AY0	MX/0241-08
SSE010928331	MX/0242-08
STR780911SA2	MX/0243-08
SVD000317AH4	MX/0244-08
SWY810812IP4	MX/0245-08
SYM750430R87	MX/0246-08
TAM520130D49	MX/0247-08
TAR930728CU0	MX/0248-08
TBM950726LP2	MX/0249-08
TBS961213NP8	MX/0250-08
TCA9111268J5	MX/0251-08

RFC	Número de exportador autorizado
TCL970730RK6	MX/0252-08
TEM790425S3A	MX/0253-08
TEM860430I53	MX/0254-08
TEM991022KY6	MX/0255-08
TER800212D91	MX/0256-08
THE791105HP2	MX/0257-08
TIM991124TE4	MX/0258-08
TME030604DR3	MX/0259-08
TME701124P21	MX/0260-08
TME860930HN9	MX/0261-08
TME950302B63	MX/0262-08
TME991027K39	MX/0263-08
TMM720509PYA	MX/0264-08
TPB041013QH0	MX/0265-08
TPE891205HD2	MX/0266-08
TPM9809038X0	MX/0267-08
TPP000724938	MX/0268-08
TSA801130S56	MX/0269-08
TSA961213SV8	MX/0270-08
TUR800506SC6	MX/0271-08
UME8506194R4	MX/0272-08
VAQ820723UY2	MX/0273-08
VCO0110298D6	MX/0274-08
VEN940203EU6	MX/0275-08
VFL791206BU5	MX/0276-08
VID001006H79	MX/0277-08
VID990901381	MX/0278-08
VIS821112QL5	MX/0279-08
VME050207748	MX/0280-08
VME640813HF6	MX/1071-08
VMF8810215G2	MX/0282-08
VRE030701RW7	MX/0283-08
VSE941206BT0	MX/0284-08
VTE900803M5A	MX/0285-08
VVC0010204R8	MX/0286-08
XOC910517FP7	MX/0287-08
ZLS981030J38	MX/0288-08
ZSA980605643	MX/0289-08
ZSS8107103P6	MX/0290-08
AIAA6609033C2	MX/0291-08
DECF720718UJ5	MX/0292-08
OISL3311065H3	MX/0293-08
&LA060715MD2	MX/0294-08
AAL030204944	MX/0295-08
AAL9303169V2	MX/0296-08
AAM031006KX8	MX/0297-08
AAN040309CN2	MX/0298-08
AAS040112TH1	MX/0299-08
ABO990323C41	MX/0300-08
ACA990520MW8	MX/0301-08
ACB9702276Q9	MX/0302-08
ACE990106BY7	MX/0303-08

RFC	Número de exportador autorizado
ACV9903169A9	MX/0304-08
ADR9903229A5	MX/0305-08
AEL930407EN0	MX/0306-08
AEL961001HD6	MX/0307-08
AEP0101246R4	MX/0308-08
AEQ9310296E3	MX/0309-08
AFG960315PJ7	MX/0310-08
AFM8111275V3	MX/0311-08
AGA690924DL2	MX/0312-08
AGR0002187N4	MX/0313-08
AGR000711G26	MX/0314-08
AGR011214TTA	MX/0315-08
AGR030910EF9	MX/0316-08
AGR961105S97	MX/0317-08
AGR980416C90	MX/0318-08
AID891221HT4	MX/0319-08
AIN900911FM3	MX/0320-08
AIN9507214B3	MX/0321-08
AIS040324TY6	MX/0322-08
AJA971212QX4	MX/0323-08
AJU061106KJ6	MX/0324-08
AKI0006077P6	MX/0325-08
ALF960801SF7	MX/0326-08
ALM980416SC3	MX/0327-08
ALP740119VCA	MX/0328-08
ALR9002206E4	MX/0329-08
ALW970818GT4	MX/0330-08
AMA0512139J5	MX/0331-08
AMA840329AJ9	MX/0332-08
AME001206NY1	MX/0333-08
AME940210Q80	MX/0334-08
AME990310DP4	MX/0335-08
AMT890428F18	MX/0336-08
ANS9807029I6	MX/0337-08
AOC980904PV0	MX/0338-08
AOP941214SS7	MX/0339-08
AOR821025A25	MX/0340-08
AOT950628ME5	MX/0341-08
API980312264	MX/0342-08
APR001019QV4	MX/0343-08
APR791105R86	MX/0344-08
AQP790728EI8	MX/0345-08
AQU050219EZ4	MX/0346-08
ART8503051P5	MX/0347-08
ASE000223I23	MX/0348-08
ASF010108CX1	MX/0349-08
ASO920319MW5	MX/0350-08
ASP940805VC4	MX/0351-08
ASR9606183D4	MX/0352-08
ASS990218M90	MX/0353-08
ASU690728745	MX/0354-08
ATC070109U44	MX/0355-08

RFC	Número de exportador autorizado
ATC850301KQA	MX/0356-08
ATE830825TI4	MX/0357-08
ATE8502256Q1	MX/0358-08
ATE880813M12	MX/0359-08
ATE890522F28	MX/0360-08
ATP930906117	MX/0361-08
ATS041015KLA	MX/0362-08
B&S730507563	MX/0363-08
BAC821104Q39	MX/0364-08
BAG851128EC6	MX/0365-08
BAH950428K39	MX/0366-08
BAI061214KW5	MX/0367-08
BAL000802QD4	MX/0368-08
BAL780420IR6	MX/0369-08
BCA811202TZ8	MX/0370-08
BEC880902BJA	MX/0371-08
BEF891214KD1	MX/0372-08
BES9608224R0	MX/0373-08
BIN8410258Y0	MX/0374-08
BIN870724J98	MX/0375-08
BIO020704EN9	MX/0376-08
BJA950505CG5	MX/0377-08
BLI790618GFA	MX/0378-08
BME050601CS8	MX/0379-08
BME050816KJ0	MX/0380-08
BME910912E49	MX/0381-08
BME940711FR5	MX/0382-08
BME940722RIA	MX/0383-08
BMR011114QY3	MX/0384-08
BMS900723725	MX/0385-08
BMT840820LJ1	MX/0386-08
BPI951130DD5	MX/0387-08
BRM830715CX0	MX/0388-08
BSM891207PA0	MX/0389-08
BSM900522KQ2	MX/0390-08
BTM060817960	MX/0391-08
CAC030917S97	MX/0392-08
CAC050601P50	MX/0393-08
CAE901002482	MX/0394-08
CAF820619U79	MX/0395-08
CAL9303105W1	MX/0396-08
CAL970822UT8	MX/0397-08
CAM910823BB8	MX/0398-08
CAM960322C50	MX/0399-08
CAN960117H47	MX/0400-08
CAP050518SY6	MX/0401-08
CAS970108UH4	MX/0402-08
CBA8407107M5	MX/0403-08
CCD020617DD8	MX/0404-08
CCE001027PF6	MX/0405-08
CCE520101TC7	MX/0406-08
CCH6009269A6	MX/0407-08

RFC	Número de exportador autorizado
CCM001027EC0	MX/0408-08
CCO830119RD5	MX/0409-08
CCO9909304G3	MX/0410-08
CCS900508MB9	MX/0411-08
CDC940429PI3	MX/0412-08
CDE820421L11	MX/0413-08
CDM050202IQA	MX/0414-08
CDM050518RN7	MX/0415-08
CED950921IZ8	MX/0416-08
CEL470228G64	MX/0417-08
CEP070308LIA	MX/0418-08
CEX0311085L9	MX/0419-08
CFA951103BS6	MX/0420-08
CFG921214UR7	MX/0421-08
CFP040405TF8	MX/0422-08
CFR961121CR2	MX/0423-08
CGA011204JJ6	MX/0424-08
CIM820422E30	MX/0425-08
CIM9407164P7	MX/0426-08
CIN0005021A8	MX/0427-08
CIN880927BT1	MX/0428-08
CIN960924MS0	MX/0429-08
CIN990522PG0	MX/0430-08
CIR920926DB4	MX/0431-08
CIT800704613	MX/0432-08
CIT970113H91	MX/0433-08
CIZ050223UR2	MX/0434-08
CJA830117BJ4	MX/0435-08
CKI020725NG7	MX/0436-08
CLA021217FY5	MX/0437-08
CLM960130596	MX/0438-08
CMC001110CF7	MX/0439-08
CME010716AF9	MX/0440-08
CME020611S6A	MX/0441-08
CME050422E45	MX/0442-08
CME590216524	MX/0443-08
CME7712276S6	MX/0444-08
CME940415L35	MX/0445-08
CME9507123M7	MX/0446-08
CME970306AB5	MX/0447-08
CME990816951	MX/0448-08
CNC921130FP1	MX/0449-08
CNI650520R6A	MX/0450-08
CNV020417N61	MX/0451-08
COF910520V79	MX/0452-08
COM061127215	MX/0453-08
CON900827T26	MX/0454-08
COS780701AU8	MX/0455-08
CPA700122SA5	MX/0456-08
CPB000703267	MX/0457-08
CPB050606EX1	MX/0458-08
CPM000425VA8	MX/0459-08

RFC	Número de exportador autorizado
CPM910617EG1	MX/0460-08
CPM9510312M3	MX/0461-08
CPO900125491	MX/0462-08
CPR020903MZ8	MX/0463-08
CRE7708294N9	MX/0464-08
CRE8107273Z6	MX/0465-08
CRE890628UH8	MX/0466-08
CRM950817K20	MX/0467-08
CSA7812278A4	MX/0468-08
CSE9103047G5	MX/0469-08
CSM060201LU0	MX/0470-08
CTA011001NA3	MX/0471-08
CTE830912DNA	MX/0472-08
CTE841230UA7	MX/0473-08
CTE980624UE7	MX/0474-08
CTM990421TL9	MX/0475-08
CTO8611154D7	MX/0476-08
CTS920131F15	MX/0477-08
CTU830715D15	MX/0478-08
CUN790627542	MX/0479-08
CVH900820JD6	MX/0480-08
CZM770124B99	MX/0481-08
DAC021220RF8	MX/0482-08
DAG890503QG4	MX/0483-08
DAJ760908GQ7	MX/0484-08
DAM980101SR0	MX/0485-08
DAN740404QUA	MX/0486-08
DAN870929137	MX/0487-08
DCO8106305U5	MX/0488-08
DDD030723LX4	MX/0489-08
DDR890110U28	MX/0490-08
DEE980310IG3	MX/0491-08
DEN990830782	MX/0492-08
DES910718TK7	MX/0493-08
DGF0405272P1	MX/0494-08
DGG860224DK0	MX/0495-08
DIG030409R54	MX/0496-08
DIM040227DK5	MX/0497-08
DMA040617KY0	MX/0498-08
DMA810730C2A	MX/0499-08
DMA970430QD3	MX/0500-08
DME010129M42	MX/0501-08
DME961101R13	MX/0502-08
DMO880920GI6	MX/0503-08
DOB001109DK5	MX/0504-08
DOL981026KS4	MX/0505-08
DPC940701N56	MX/0506-08
DPL840706E32	MX/0507-08
DPM960429671	MX/0508-08
DRO850701IW1	MX/0509-08
DSN960731MS7	MX/0510-08
DSU8410225Y5	MX/0511-08

RFC	Número de exportador autorizado
DSU990426NN3	MX/0512-08
DTE960827C81	MX/0513-08
DVE000526MH5	MX/0514-08
E&F940429UU7	MX/0515-08
ECC94020996A	MX/0516-08
ECF000804B9A	MX/0517-08
ECG0204239E9	MX/0518-08
EDE950804CB2	MX/0519-08
EDJ030424EN0	MX/0520-08
EEC950523FN1	MX/0521-08
EEL980310K29	MX/0522-08
EFS931129CX3	MX/0523-08
EGM851228RQ8	MX/0524-08
EIN020228AF3	MX/0525-08
EMC841026F92	MX/0526-08
EME0007287X1	MX/0527-08
EME010831KQ1	MX/0528-08
EME031015C34	MX/0529-08
EME040403K15	MX/0530-08
EME041012U1A	MX/0531-08
EMH070330EA9	MX/0532-08
EMO791206AF7	MX/0533-08
EMP000607DJ6	MX/0534-08
EMP001116TQ5	MX/0535-08
ENA011115GF7	MX/0536-08
ENK960819Q15	MX/0537-08
ENM761022JK9	MX/0538-08
ENM881123PL6	MX/0539-08
EP&020530953	MX/0540-08
EPC020225IK5	MX/0541-08
EPR990215925	MX/0542-08
ERL980306J32	MX/0543-08
ESC040805UJ1	MX/0544-08
ESI960110QB6	MX/0545-08
ESU8907176P6	MX/0546-08
EUM000707DQ2	MX/0547-08
EUR041217LSA	MX/0548-08
EXP001214CD1	MX/0549-08
EXP011123ET2	MX/0550-08
EXT970922NR4	MX/0551-08
FAR851010Q25	MX/0552-08
FBT830124FMA	MX/0553-08
FCP8312131D7	MX/0554-08
FCR930924UP5	MX/0555-08
FDE920601FY3	MX/0556-08
FDM970715322	MX/0557-08
FFI020319BW8	MX/0558-08
FFV901102U1A	MX/0559-08
FGB910808FU9	MX/0560-08
FHI050207SF7	MX/0561-08
FHO991011LT7	MX/0562-08
FIB810731TG0	MX/0563-08

RFC	Número de exportador autorizado
FIC900723A12	MX/0564-08
FIR920826I54	MX/0565-08
FJU740626IU2	MX/0566-08
FLR870105M13	MX/0567-08
FMA870821AZ3	MX/0568-08
FME020325LK0	MX/0569-08
FME040114G3A	MX/0570-08
FMI650208CG9	MX/0571-08
FMO720122JQ8	MX/0572-08
FMR0402033Q7	MX/0573-08
FNF740528TQ0	MX/0574-08
FNL540201FA5	MX/0575-08
FOL980901V66	MX/0576-08
FPA060523V43	MX/0577-08
FRP020116DCA	MX/0578-08
FSA060524DH8	MX/0579-08
FSA971201TXA	MX/0580-08
FSS940429S86	MX/0581-08
FTD030516DHA	MX/0582-08
FTM860212SP1	MX/0583-08
FTR980530FB1	MX/0584-08
FUN021022LG7	MX/0585-08
FUN0504276S9	MX/0586-08
FUN8706086B6	MX/0587-08
FUS890502RU8	MX/0588-08
FVE950706746	MX/0589-08
FVM890712P83	MX/0590-08
GAI021018N59	MX/0591-08
GAM060810MR6	MX/0592-08
GAM570702EH2	MX/0593-08
GBM910211SN8	MX/0594-08
GCI040116BTA	MX/0595-08
GCS871214GS6	MX/0596-08
GDM6912308M1	MX/0597-08
GER041022B53	MX/0598-08
GFR960510BC3	MX/0599-08
GIC850806BSA	MX/0600-08
GIE000725JH3	MX/0601-08
GIE761020161	MX/0602-08
GIM8909208VA	MX/0603-08
GIN860703NE3	MX/0604-08
GIN870401LS8	MX/0605-08
GIV021204B1A	MX/0606-08
GJE990506SH3	MX/0607-08
GLM970509DW9	MX/0608-08
GME020313J2A	MX/0609-08
GME8403015P6	MX/0610-08
GME920805RL7	MX/0611-08
GMG930630E62	MX/0612-08
GMR9608215M7	MX/0613-08
GNV0501074BA	MX/0614-08
GOJ9607224R2	MX/0615-08

RFC	Número de exportador autorizado
GOM0003202U1	MX/0616-08
GOM980330HS8	MX/0617-08
GPA9812086M3	MX/0618-08
GPI980521CS8	MX/0619-08
GPL000112D80	MX/0620-08
GPR980526438	MX/0621-08
GQP930310U87	MX/0622-08
GSC9006016A5	MX/0623-08
GS1950601KF7	MX/0624-08
GTM011023HS6	MX/0625-08
GTM970725GQ6	MX/0626-08
GTP930115PU1	MX/0627-08
GTS990209N34	MX/0628-08
GUA860213TB0	MX/0629-08
GUN991115KNA	MX/0630-08
GVI970507IGA	MX/0631-08
HAU620502UA5	MX/0632-08
HCA990719M29	MX/0633-08
HCO840404V10	MX/0634-08
HER990326CTA	MX/0635-08
HFU051212A38	MX/0636-08
HIM9409125M0	MX/0637-08
HIR551123E9A	MX/0638-08
HIT861110KJ0	MX/0639-08
HKI960610Q9A	MX/0640-08
HME5811126T7	MX/0641-08
HOV810910DT0	MX/0642-08
HRE0010258G6	MX/0643-08
HSC061213P87	MX/0644-08
HST781101TJ8	MX/0645-08
HTO830620G40	MX/0646-08
HTU710310GPA	MX/0647-08
HUM940926110	MX/0648-08
IAL421117H86	MX/0649-08
IAL810729976	MX/0650-08
IAP811231LP9	MX/0651-08
IAQ880129612	MX/0652-08
IAR8202156IA	MX/0653-08
IAS850703LZA	MX/0654-08
IAS951027QW9	MX/0655-08
IAU680529C65	MX/0656-08
IBS010522Q41	MX/0657-08
IEA930803GD9	MX/0658-08
IEG940929PW7	MX/0659-08
IEN910820BW4	MX/0660-08
IEO960122RQ5	MX/0661-08
IES020111TDA	MX/0662-08
IEX020228R16	MX/0663-08
IFF970809NH6	MX/0664-08
IGA871111387	MX/0665-08
IHG8212239Z4	MX/0666-08
IID8109016J2	MX/0667-08

RFC	Número de exportador autorizado
IIN850215MIA	MX/0668-08
IIZ821217BC0	MX/0669-08
IMC9509189J6	MX/0670-08
IME970912T53	MX/0671-08
IMM9208289SA	MX/0672-08
INA9401219V2	MX/0673-08
INO9802264S2	MX/0674-08
INP680129DQ1	MX/0675-08
INP950810B7A	MX/0676-08
INT920317FT4	MX/0677-08
INV980721RM7	MX/0678-08
IP17207053I4	MX/0679-08
IPM9102023S7	MX/0680-08
IPS980406T81	MX/0681-08
IPV841114VA5	MX/0682-08
IQC850820K25	MX/0683-08
IRI830526TV8	MX/0684-08
ISC610601MY1	MX/0685-08
ISE841114F46	MX/0686-08
ISM880503UJ6	MX/0687-08
IVA760914GV5	MX/0688-08
IVE820430M47	MX/0689-08
JAI021113P50	MX/0690-08
JAN8108053K8	MX/0691-08
JAT920327BS1	MX/0692-08
JBS030912I86	MX/0693-08
JCB6805038G1	MX/0694-08
JDE900627GM4	MX/0695-08
JGA771010BE0	MX/0696-08
JGR970721G37	MX/0697-08
JME021114NP3	MX/0698-08
JUM960523J50	MX/0699-08
KCM810226DEA	MX/0700-08
KEM930125EGA	MX/0701-08
KIM941206S20	MX/0702-08
KLM860411MD2	MX/0703-08
KME591225JY1	MX/0704-08
KME720421KE1	MX/0705-08
KME9501257E0	MX/0706-08
KME960701B5A	MX/0707-08
KME980807IE2	MX/0708-08
KRI0608177I2	MX/0709-08
KUR0510135T4	MX/0710-08
LAM960902IZ6	MX/0711-08
LAP9911198N6	MX/0712-08
LCC920312424	MX/0713-08
LDM9812161X4	MX/0714-08
LEF940211CX1	MX/0715-08
LLR8305119Y9	MX/0716-08
LME650630V75	MX/0717-08
LMM6705039Y8	MX/0718-08
LSI950221FI3	MX/0719-08

RFC	Número de exportador autorizado
LTA030801UBA	MX/0720-08
LVE830602RG4	MX/0721-08
LVT931125AV1	MX/0722-08
MAB820524TB0	MX/0723-08
MAG000113BZ1	MX/0724-08
MAR8204301V2	MX/0725-08
MAV990503URA	MX/0726-08
MAY0111237B7	MX/0727-08
MAY9612315I7	MX/0728-08
MBA000720IG7	MX/0729-08
MBE000810EE4	MX/0730-08
MBJ9502076U1	MX/0731-08
MBO060821MX4	MX/0732-08
MBR640430UC9	MX/0733-08
MCC8610194V2	MX/0734-08
MCM020718NC2	MX/0735-08
MCP7401045Y3	MX/0736-08
MCR8812233G0	MX/0737-08
MCS830224156	MX/0738-08
MDC840220KZA	MX/0739-08
MET740216JV7	MX/0740-08
MEX020130QD3	MX/0741-08
MEX060619L89	MX/0742-08
MFP0603131H8	MX/0743-08
MFR040113FVA	MX/0744-08
MGL041122D85	MX/0745-08
MHO971107F70	MX/0746-08
MHY910702JT2	MX/0747-08
MIB020402TM8	MX/0748-08
MIL8411124T9	MX/0749-08
MIN8904055P2	MX/0750-08
MKI9911246H8	MX/0751-08
MLA930219ED7	MX/0752-08
MLE910304HE2	MX/0753-08
MLU930119RN5	MX/0754-08
MMA001202GW4	MX/0755-08
MMA9912029W4	MX/0756-08
MME020828M18	MX/0757-08
MME860411HHA	MX/0758-08
MME940922687	MX/0759-08
MME960722RT3	MX/0760-08
MME970114MI4	MX/0761-08
MME990114LG6	MX/0762-08
MMG011227DT9	MX/0763-08
MMM950817UC3	MX/0764-08
MMU070427BU8	MX/0765-08
MNO990225MV0	MX/0766-08
MPA8503161D1	MX/0767-08
MPM9507032W9	MX/0768-08
MPR850124RT7	MX/0769-08
MRM000502US1	MX/0770-08
MRR0702217T0	MX/0771-08

RFC	Número de exportador autorizado
MRS9608072Z2	MX/0772-08
MSI0108101J7	MX/0773-08
MSL920108G81	MX/0774-08
MSM920603GAA	MX/0775-08
MTE020910NJ0	MX/0776-08
MTE050418F97	MX/0777-08
MTK861014317	MX/0778-08
MUL010323IR9	MX/0779-08
MUL891229AB5	MX/0780-08
MUR010706PZ5	MX/0781-08
MVA850410H16	MX/0782-08
MVM8701204L3	MX/0783-08
MYA8507029Q1	MX/0784-08
MZM0402133J5	MX/0785-08
NAB8307191D3	MX/0786-08
NAL930427GD2	MX/0787-08
NAT050819576	MX/0788-08
NBI900614HZ1	MX/0789-08
NBO040420CNO	MX/0790-08
NFI960102JE1	MX/0791-08
NFM030219PR0	MX/0792-08
NGM0204229P8	MX/0793-08
NGT041122HA8	MX/0794-08
NIF861020FQ1	MX/0795-08
NIT020808P60	MX/0796-08
NME8707213G0	MX/0797-08
NME980506LPA	MX/0798-08
NMT920818519	MX/0799-08
NPA911023IM5	MX/0800-08
NST980224216	MX/0801-08
OAL030116HK3	MX/0802-08
OBM000426571	MX/0803-08
OCM570520541	MX/0804-08
OCO990901V71	MX/0805-08
OCT0303257R2	MX/0806-08
ODH850514D29	MX/0807-08
OFR001013Q43	MX/0808-08
OGR990429IL6	MX/0809-08
OIL0605101Y8	MX/0810-08
OIN970311NF2	MX/0811-08
OLI0604173Z8	MX/0812-08
OMA940131SY1	MX/0813-08
OME0308072T8	MX/0814-08
OMG830512QS2	MX/0815-08
OMI950913TV2	MX/0816-08
OPC950518MU4	MX/0817-08
OPL831114PL2	MX/0818-08
ORO040505KH3	MX/0819-08
OSI6610172E7	MX/0820-08
OXI8707314A6	MX/0821-08
PAC810824RD0	MX/0822-08
PAF910510DJ0	MX/0823-08

RFC	Número de exportador autorizado
PAH060918IMA	MX/0824-08
PAM060802LK1	MX/0825-08
PAM700908P97	MX/0826-08
PAM781201CW0	MX/0827-08
PAM880202SC7	MX/0828-08
PAS850614B96	MX/0829-08
PAS931029K91	MX/0830-08
PAT8410296P0	MX/0831-08
PCC820628QR5	MX/0832-08
PCE051201JT9	MX/0833-08
PCM780908QQ3	MX/0834-08
PCT930812K95	MX/0835-08
PDE001023KE6	MX/0836-08
PDE840202R11	MX/0837-08
PDI940322EIA	MX/0838-08
PDO910626L51	MX/0839-08
PEE920702DF6	MX/0840-08
PET8408178K0	MX/0841-08
PEV031111AU3	MX/0842-08
PFI040913E63	MX/0843-08
PFM710504GT5	MX/0844-08
PFS980402MN3	MX/0845-08
PHA000221QA3	MX/0846-08
PIN740528CT1	MX/0847-08
PIN8211234X6	MX/0848-08
PIQ040429A39	MX/0849-08
PIS840611GL9	MX/0850-08
PLT7910247B5	MX/0851-08
PLT961210C48	MX/0852-08
PME851201GH5	MX/0853-08
PME930720KV7	MX/0854-08
PME931209SH7	MX/0855-08
PME970826H15	MX/0856-08
PMI9105174FA	MX/0857-08
PML820301RB2	MX/0858-08
PMM841018560	MX/0859-08
PMN0301094C8	MX/0860-08
PMS0009018Z6	MX/0861-08
PMS0508308D7	MX/0862-08
PNA020625SR4	MX/0863-08
POG981127DP3	MX/0864-08
POL0611289X9	MX/0865-08
PPM06052367A	MX/0866-08
PRE9207163T7	MX/0867-08
PRI840509I96	MX/0868-08
PRM0202274M9	MX/0869-08
PRO8406018E4	MX/0870-08
PRO960828KR8	MX/0871-08
PSP880509J83	MX/0872-08
PSS9009107U3	MX/0873-08
PSS980926FU7	MX/0874-08
PTA950913TX0	MX/0875-08

RFC	Número de exportador autorizado
PTM840701593	MX/0876-08
PTN920828HB4	MX/0877-08
PUR890419ML7	MX/0878-08
PUV570904PU6	MX/0879-08
Q&Q0407032G0	MX/0880-08
QBL620411JP5	MX/0881-08
QKA760223VB9	MX/0882-08
QPU970307434	MX/0883-08
QRE850927AGA	MX/0884-08
QST821001AQA	MX/0885-08
RAC840301I3A	MX/0886-08
RBM850522NC8	MX/0887-08
RBO960812K46	MX/0888-08
RDP960909V21	MX/0889-08
REC910613J91	MX/0890-08
RFU981020NN4	MX/0891-08
RIM020513RS1	MX/0892-08
RIN830930A79	MX/0893-08
RIN930503Q87	MX/0894-08
RME851025TB3	MX/0895-08
RME990115RB7	MX/0896-08
RPA9409274P2	MX/0897-08
RPL051027HN1	MX/0898-08
RPM9908136J9	MX/0899-08
RPS990211QM2	MX/0900-08
RRI0703089U7	MX/0901-08
RSL83100789A	MX/0902-08
RTA0208154T0	MX/0903-08
SAC050506NG0	MX/0904-08
SAM8111234G2	MX/0905-08
SCA0305068C1	MX/0906-08
SCL9602161T4	MX/0907-08
SCO910627M52	MX/0908-08
SCV550325NH1	MX/0909-08
SEM0102078F4	MX/0910-08
SEM0106134Z5	MX/0911-08
SES890228UJ4	MX/0912-08
SES991115670	MX/0913-08
SET800806FSA	MX/0914-08
SEX950210M10	MX/0915-08
SFA8706028C6	MX/0916-08
SFS851213R61	MX/0917-08
SIC0101106G5	MX/0918-08
SIC950531A9A	MX/0919-08
SIG611207ST9	MX/0920-08
SIN900808311	MX/0921-08
SIN990419SZ5	MX/0922-08
SME010619IS0	MX/0923-08
SME070411Q48	MX/0924-08
SME5503113Z4	MX/0925-08
SME9011168X4	MX/0926-08
SMM930710RC0	MX/0927-08

RFC	Número de exportador autorizado
SOM910507LP9	MX/0928-08
SPR760827NN9	MX/0929-08
SPR820516GW5	MX/0930-08
SRM010725K42	MX/0931-08
SRO950424NNA	MX/0932-08
SSL860121DM3	MX/0933-08
STR860606FY4	MX/0934-08
SUR910812NQ4	MX/0935-08
SVA971119F1A	MX/0936-08
SYE060131194	MX/0937-08
SYN051219F14	MX/0938-08
TAG9809285VA	MX/0939-08
TAL990506422	MX/0940-08
TAP060216Q3A	MX/0941-08
TAR000217LR2	MX/0942-08
TAR010529D26	MX/0943-08
TAV061117476	MX/0944-08
TBA0010199A9	MX/0945-08
TBA880517CI9	MX/0946-08
TCA761203S4A	MX/0947-08
TCE860319L33	MX/0948-08
TCN740506EX1	MX/0949-08
TCO9509098G6	MX/0950-08
TCU850610HT4	MX/0951-08
TDC810714UE7	MX/0952-08
TDJ980729ER2	MX/0953-08
TEK990621948	MX/0954-08
TEQ710623KL0	MX/0955-08
TFN030714A86	MX/0956-08
TFV640608UC9	MX/0957-08
TGE020228U6A	MX/0958-08
TGM980309E14	MX/0959-08
THA0304035V9	MX/0960-08
THE8305203Z1	MX/0961-08
TIT9910012R8	MX/0962-08
TLE820707GI9	MX/0963-08
TMA81021651A	MX/0964-08
TME001025LP0	MX/0965-08
TME820422LV5	MX/0966-08
TME921023QL2	MX/0967-08
TMM851212A16	MX/0968-08
TMM9301113L0	MX/0969-08
TOJ780413I60	MX/0970-08
TOP950311LG9	MX/0971-08
TOR060315FJ3	MX/0972-08
TOW940714JN2	MX/0973-08
TPA831019AU0	MX/0974-08
TPN9005097U8	MX/0975-08
TPR971022B55	MX/0976-08
TQU9707144F4	MX/0977-08

RFC	Número de exportador autorizado
TSD931210493	MX/0978-08
TSE850710837	MX/0979-08
TSH9610181E6	MX/0980-08
TSU970515IB0	MX/0981-08
TTA711204KJA	MX/0982-08
TTE920626JY1	MX/0983-08
TTI650901MG5	MX/0984-08
TTR850225QR7	MX/0985-08
TVI830307I20	MX/0986-08
UCI830615B68	MX/0987-08
UEC780709D20	MX/0988-08
UEC830309I43	MX/0989-08
UEP921111TY5	MX/0990-08
UES8412153D5	MX/0991-08
UFC0108277F4	MX/0992-08
UIN920122L41	MX/0993-08
UME7111309Q4	MX/0994-08
UME970415PN8	MX/0995-08
UNI680215KZ0	MX/0996-08
UNP9607057B6	MX/0997-08
UPI000809M56	MX/0998-08
URP9110285H9	MX/0999-08
USS0001102UA	MX/1000-08
VAL951211490	MX/1001-08
VAN970317NM1	MX/1002-08
VAS050103QH3	MX/1003-08
VFE860401KY4	MX/1004-08
VFL911218JWA	MX/1005-08
VGM761112Q49	MX/1006-08
VHU971223S2	MX/1007-08
VIM0108105N3	MX/1008-08
VIN7811065D9	MX/1009-08
VIS040604JIA	MX/1010-08
VMD890707BW1	MX/1011-08
VME920811Q46	MX/1012-08
VPI980521J73	MX/1013-08
VPM950710M1A	MX/1014-08
VPR981012U64	MX/1015-08
WBA090304480	MX/1016-08
WME910710U16	MX/1017-08
XPL0701223Q1	MX/1018-08
YAI6805035L0	MX/1019-08
YDK000218DE4	MX/1020-08
YFR740528RH8	MX/1021-08
YME9302085U9	MX/1022-08
YNA891106340	MX/1023-08
YSM9612049Y4	MX/1024-08
ZIN011230IY6	MX/1025-08
ZIN961105TQ3	MX/1026-08
ZME000103USA	MX/1027-08

RFC	Número de exportador autorizado
ZME970416BG1	MX/1028-08
ZNA520512A83	MX/1029-08
ZPM9201168Y5	MX/1030-08
ZTR050608T81	MX/1031-08
AEMS780526P36	MX/1032-08
AIMN5107101P6	MX/1033-08
AIPV650711RK0	MX/1034-08
CAA571026QN4	MX/1035-08
CAPR381106UI1	MX/1036-08
COLL840113PJ4	MX/1037-08
DOSJ591120RN6	MX/1038-08
EAGC780507BY5	MX/1039-08
FASR840926G1A	MX/1040-08
FIEA620710NJ2	MX/1041-08
GOLN641111ER2	MX/1042-08
GUAJ600316EM0	MX/1043-08
GUPJ600106H83	MX/1044-08
IACC720319GT6	MX/1045-08
IIOY681225L20	MX/1046-08
JIDP690517U58	MX/1047-08
LUFJ6108063W1	MX/1048-08
MAMA630105JP7	MX/1049-08
MIOP6904169V2	MX/1050-08
MOCA5309286Q1	MX/1051-08
MUCA690405LI7	MX/1052-08
NAAC600213DH9	MX/1053-08
OIMM8009028ZA	MX/1054-08
PAAS5110157Y0	MX/1055-08
PECM4707226P9	MX/1056-08
PERR731125E26	MX/1057-08
RACG5809272V9	MX/1058-08
RIBJ570730724	MX/1059-08
SICS710803BB9	MX/1060-08
SIML480510CN3	MX/1061-08
SOMM4110015J7	MX/1062-08
UILT6203116I8	MX/1063-08
VAMI720415ID0	MX/1064-08
VEFM680119N23	MX/1065-08
ZADJ5311023P6	MX/1066-08
ZAGA600319P95	MX/1067-08
ZECA6211098V3	MX/1068-08
ZUGM630720DW3	MX/1069-08
ZURR5411072BA	MX/1070-08

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

TITULO de Concesión otorgado en favor de la empresa Marina Esmeralda Resort, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular, en el Puerto de Champotón, municipio del mismo nombre, en el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TITULO DE CONCESION QUE OTORGA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, EN FAVOR DE LA EMPRESA MARINA ESMERALDA RESORT, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. JULIO NOVAL GARCIA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y "LA CONCESIONARIA", RESPECTIVAMENTE, PARA USAR Y APROVECHAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CONSISTENTES EN ZONA MARITIMA PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA MARINA DE USO PARTICULAR, EN EL PUERTO DE CHAMPOTON, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. **Constitución.** La Concesionaria acreditó ante esta Secretaría estar constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la copia certificada de la Escritura Pública No. 669 de fecha 23 de julio de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público No. 35 de San Francisco de Campeche, Campeche, licenciado Abelardo Maldonado Guerrero, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Campeche, el día 11 de agosto de 2007, bajo el folio mercantil electrónico No. 23507*1, y estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave No. MER070724TP7, documentos que se agregan como anexo uno.
- II. **Representación Legal.** El C. Julio Noval García es el apoderado legal de la empresa Marina Esmeralda Resort, S.A. de C.V., según consta en la copia certificada de la Escritura Pública No. 669, referida en el antecedente I, misma que obra en el citado anexo uno.
- III. **Domicilio.** La Concesionaria tiene su domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines 112, Local 101-A, Interior 2, Fraccionamiento Nuevo San Román, Campeche, Campeche, C.P. 24040, México, y el área concesionada.
- IV. **Terreno colindante.** La Concesionaria se encuentra en el supuesto jurídico del último párrafo del artículo 24 de la Ley de Puertos, toda vez que acreditó la propiedad del inmueble colindante con la zona federal marítimo terrestre frente a la zona federal marítima materia de la presente Concesión, o sea los lotes de terreno marcados con los números noventa y cinco "A" y noventa y cinco "C" ubicados en la colonia San Luis Carpizo, Municipio de Champotón, Estado de Campeche, con una superficie total de cuarenta y ocho mil seiscientos veintiocho punto treinta y tres metros cuadrados, cuyos datos de identificación constan en la Escritura Pública No. 1082 de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público No. 35 de la ciudad de Campeche, Lic. Abelardo Maldonado Guerrero, en la que se hace constar entre otros aspectos, el aumento del capital social de Marina Esmeralda Resort, S.A. de C.V., y la aportación y transmisión en propiedad de los lotes referidos que le otorgara la sociedad Proyecto Esmeralda Resort, S.A. de C.V., como pago de las acciones del aumento de capital, cuya inscripción se encuentra pendiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Documento que se agrega como anexo tres.
- V. **Autorización de Impacto Ambiental.** El día 4 de octubre de 2005 en oficio S.G.P.A./DGIRA.DEI.2264.05 el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales autorizó a Desarrollo Turístico Playa Esmeralda el cambio de uso de suelo, así como las obras y actividades del proyecto denominado "Desarrollo Turístico Playa Esmeralda" ubicado a la altura del km 121+550 al km 124+145 de la Carretera Federal 180 Champotón-Sabancuy, Municipio de Champotón, en el Estado de Campeche, consistente entre otros en una marina constituida por cuatro muelles marginales flotantes con una capacidad de atraque de 60 yates y un canal de acceso con un espigón en forma de "L" de 168.0 m de longitud.

El 18 de octubre de 2007 mediante oficio S.G.P.A./DGIRA/DG/2530/07, el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, acordó reconocer como cotitulares y obligados solidarios de la resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental anteriormente referida entre otros, a La Concesionaria, documentos que se agregan como anexo cuatro.

- VI. Solicitud de concesión de zona federal marítimo terrestre.** Mediante formato SEMARNAT 01-002 de fecha 18 de diciembre de 2007, recibido en la Subdelegación de Gestión CIS de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Representante Legal de La Concesionaria solicitó al Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros Modificación a las bases y condiciones de una concesión, documento que en su anexo 2 "Descripción detallada de los usos que se darán al área solicitada y justificación de los mismos" en el punto 3 señala que como titulares solidarios de la concesión se encuentra La Concesionaria, documento que se agrega como anexo cinco.
- VII. Solicitud.** Mediante solicitud de 20 de diciembre de 2007, el C. Juan Antonio Paniagua Garrido en su carácter de Representante Legal de Marina Esmeralda Resort, S.A. de C.V., solicitó a La Secretaría, el otorgamiento de una concesión para la construcción y operación de una marina, de uso particular, denominada "Marina Campeche Playa" en el Puerto de Champotón, municipio del mismo nombre, Estado de Campeche en la zona federal marítima, frente a la zona federal marítimo terrestre colindante con el inmueble a que se alude en el antecedente VI, con una inversión aproximada de \$126'833,022.00 (ciento veintiséis millones ochocientos treinta y tres mil veintidós pesos 00/100 M.N.), generando 3,000 empleos directos y 225 indirectos.
- VIII. Aprovechamientos.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruyó a La Secretaría, mediante oficio No. 349-A-00388, del 23 de mayo de 2007, emitido por el Jefe de la Unidad de Política de Ingresos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2007, en cuanto a los aprovechamientos que debe pagar La Concesionaria respecto de los bienes de dominio público de la Federación en los puertos nacionales, terminales, marinas e instalaciones portuarias, en términos del artículo 37 de la Ley de Puertos, documento que se agrega como anexo seis.
- IX. Recursos financieros, materiales y humanos.** La Concesionaria acreditó ante La Secretaría, que cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos para realizar el proyecto materia de esta Concesión, conforme a los documentos que se agregan como anexo siete.
- X. Expediente administrativo.** En el expediente administrativo de la Dirección de Concesiones y Permisos de la Dirección General de Puertos de esta Secretaría, obran las constancias relativas a los instrumentos que se precisan en este capítulo de antecedentes, por lo que se refiere al procedimiento de otorgamiento de concesión de la marina materia del presente Título.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 8, 27 párrafo sexto y 28 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, fracciones XVI, XIX, XX Y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 52 fracción I y 89 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 2o. fracción II, 3o., fracciones I y II, 4o., 6o., fracciones I, II y IV, 7o., fracciones III a VI, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, primer párrafo, 18, 19, 20, 28, fracción V, 42 fracción VIII, 58 fracción I, 72 a 77, 107, 143, 144, 149 y 151 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 4o., 6, 10, fracción II, 11, 16, fracciones IV, X, XII, XIII y XIV, 20, fracción II, inciso a), 21, 22, 23, 24 último párrafo, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Puertos; 1o., 10, 11, 12, 17, 19, 20, 45 al 54 del Reglamento de la Ley de Puertos y 5o., fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, La Secretaría otorga a La Concesionaria el presente Título de

CONCESION

Para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona federal marítima operacional no exclusiva, para la construcción y operación de una marina de uso particular, denominada "Marina Campeche Playa", afectando 11,208.80 m², que comprenderá 2 rompeolas en 1,228.00 m², 9 muelles en peine en 7,486.80 m², restaurante en 616.00 m², club de yates en 1,590.00 m², rampa de botado en 288.00 m² y un canal de navegación, mediante trabajos de dragado de construcción hasta por un volumen de 37,578 m³, para conformar la marina interior artificial, sobre la actual zona federal marítimo terrestre y el inmueble a que se alude en el antecedente IV, en el Puerto de Champotón, municipio del mismo nombre, Estado de Campeche. Se acompaña como anexo ocho el plano D.G.P. D.01, D.02, D.03, del 20 de febrero de 2008, Exp. Cham-08.02.20, en el que se detallan las medidas, colindancias y localización de la marina concesionada.

El presente Título de Concesión queda sujeto a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Efectos de la concesión.

La presente concesión surtirá efectos una vez que La Concesionaria acredite ante La Secretaría el concesionamiento de la zona federal marítimo terrestre y la autorización de impacto ambiental, que emita la autoridad competente.

SEGUNDA. Aprobación del proyecto ejecutivo.

La Secretaría revisará los documentos técnicos que integran el proyecto ejecutivo que presente La Concesionaria, junto con la documentación complementaria que al efecto se le requiera, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título y dará a conocer de inmediato a La Concesionaria las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta subsane las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos correspondientes, en un lapso de quince días naturales posteriores a la notificación respectiva a fin de obtener la aprobación definitiva de dicho proyecto.

TERCERA. Autorización de funcionamiento de las obras.

La Secretaría efectuará la verificación final de las obras concluidas, a partir del aviso por escrito que presente La Concesionaria. El resultado de la verificación, se asentará en el acta circunstanciada correspondiente.

Si no hubiere defectos que corregir o una vez subsanados los que se observaren, se harán constar en el acta respectiva; y en su caso la Secretaría autorizará total o parcialmente el funcionamiento o entrada en operación de las obras, en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir de que La Concesionaria le notifique por escrito su conclusión y verificación.

CUARTA. Señalamiento marítimo.

La Concesionaria se obliga a instalar el señalamiento marítimo que determine La Secretaría, por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto correspondiente, para lo cual deberá acreditar de inmediato su comparecencia por escrito ante dichas autoridades y la resolución que recaiga sobre el particular.

QUINTA. Conservación y mantenimiento.

La Concesionaria será responsable de la conservación y mantenimiento de los bienes concesionados, de las obras ejecutadas o que ejecutare, durante la vigencia de la presente Concesión, debiendo presentar a La Secretaría un reporte anual y fotografías de los trabajos correspondientes, en el mes de enero de cada año, cuyas características no podrá modificar o alterar, como tampoco podrá construir obras nuevas o adicionales sin la autorización previa y por escrito de La Secretaría.

SEXTA. Medidas de seguridad.

La Concesionaria deberá adoptar las medidas conducentes para garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias, de las embarcaciones y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual se encargará de:

- I. Cuidar que la operación de los bienes concesionados, se efectúe de manera que no se obstruyan las áreas navegables, ni se afecte el adecuado funcionamiento de las instalaciones portuarias;
- II. Instalar por su cuenta, dar mantenimiento y operar las ayudas a la navegación y las señales marítimas que La Secretaría estime necesarias para la seguridad en la operación portuaria y en la navegación;
- III. Establecer un sistema de vigilancia para evitar la presencia innecesaria de personas ajenas a la operación de las instalaciones;
- IV. No almacenar en el área concesionada sustancias inflamables, explosivas o peligrosas, ni permitir el acceso de embarcaciones que las transporten, fuera del objeto y servicios de la marina;
- V. Llevar a cabo la recepción y demás maniobras particulares que se requieran para operar la marina y demás áreas concesionadas; con estricto apego a la normatividad aplicable y a las determinaciones de las autoridades competentes.
- VI. Establecer condiciones de amarre o fondeo que garanticen la seguridad de las embarcaciones;
- VII. Instalar en lugares de fácil acceso equipos y sistemas contra incendios, verificar su buen funcionamiento y disponibilidad para su uso inmediato, así como capacitar a las personas que deban operarlos;

- VIII. Contar con un programa para casos de siniestros o emergencias en el área concesionada;
- IX. Abstenerse de realizar cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso a la zona marítima;
- X. Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o dragado, cuando no tenga o le sea revocado o suspendido el correspondiente dictamen favorable de impacto ambiental, emitido por las autoridades federales, estatales y municipales cuando se trate de los asuntos de su competencia en materia ambiental, el proyecto ejecutivo o las demás autorizaciones que requiera obtener por parte de esta Secretaría u otras autoridades competentes. Los documentos respectivos formarán parte integrante del presente Título;
- XI. Garantizar el libre tránsito por las zonas federales de tierra o de agua, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido que La Secretaría podrá determinar los que considere necesarios;
- XII. Conservar en óptimas condiciones de limpieza e higiene el área concesionada y, observar el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques 1973 y su Protocolo 1978 (MARPOL 73-78), así como las enmiendas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de marzo de 2007;
- XIII. Gestionar y obtener de las autoridades competentes las autorizaciones que correspondan para la descarga de aguas residuales, así como para ejecutar las obras e instalaciones que se requieran, a efecto de que se descarguen en la red de drenaje municipal u otro medio idóneo para impedir la contaminación de las zonas federales de agua;
- XIV. No permitir o tolerar en el área concesionada, el establecimiento de centros de vicio, ni la práctica de actos que vayan en contra de la Ley, la moral o las buenas costumbres;
- XV. Informar a La Secretaría de las modificaciones que por causas naturales o artificiales sufra la zona concesionada, inmediatamente que tenga conocimiento de ellas;
- XVI. Observar las normas que en materia de impacto ambiental, señale la autoridad competente para la construcción y operación de los bienes concesionados;
- XVII. Cuidar que las instalaciones de la marina concesionada, se mantengan en condiciones óptimas de seguridad para las personas que hagan uso de las mismas, y
- XVIII. Cumplir con las demás obligaciones que, en materia de seguridad de las instalaciones, establezcan los Tratados y Convenios Internacionales, las disposiciones legales, administrativas, el presente Título de Concesión, La Secretaría y las demás autoridades competentes.

SEPTIMA. Responsabilidad frente a terceros.

La Concesionaria responderá por su única y exclusiva cuenta por el incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, usuarios y cualesquiera otros terceros, así como de los daños o perjuicios que se les ocasione con motivo de la operación de las áreas, obras e instalaciones localizadas en los bienes concesionados.

OCTAVA. Seguros.

La Concesionaria deberá contratar y mantener en vigor, durante la vigencia de la Concesión, los seguros que cubran la responsabilidad civil por la operación de los bienes e instalaciones concesionadas y seguros contra robos y daños a las embarcaciones, a los bienes de terceros y accidentes de personas, también por daños a las construcciones e instalaciones materia de este Título, así como por daños al ambiente marino y en general a los bienes propiedad de la Nación.

El monto de los seguros se determinará con base en estudios elaborados por técnicos calificados en la materia, que tomarán en cuenta, los riesgos y siniestros que deriven de fenómenos naturales tales como tormentas, ciclones, marejadas, sismos o cualesquiera otros análogos y los posibles daños a terceros.

La Concesionaria deberá acreditar fehacientemente ante La Secretaría el cumplimiento de las obligaciones antes precisadas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título, para lo cual exhibirá ante dicha dependencia copia de las pólizas que expida una institución de seguros autorizada conforme a las leyes mexicanas, en las que aparezcan como beneficiarios, el Gobierno Federal en primer lugar y La Concesionaria en segundo término, que cubran los daños a terceros, así como las renovaciones de las mismas, de manera inmediata una vez que estén a su disposición.

NOVENA. Garantía de cumplimiento.

La Concesionaria se obliga a presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a partir de la entrada en vigor del presente Título, la póliza original que acredite fehacientemente el otorgamiento de una fianza por la cantidad de \$12'683,302.20 M.N. (doce millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos dos pesos 20/100 Moneda Nacional), que expida una institución afianzadora autorizada, conforme a las leyes mexicanas, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de La Secretaría, mediante la cual se garantice expresamente el cumplimiento de las obligaciones que se especifican en las presentes condiciones y, en su oportunidad, la reversión de los bienes concesionados.

Dicha fianza deberá contratarse con vigencia durante todo el término de la Concesión y con posterioridad a su término en tanto subsistan obligaciones pendientes de cumplir por La Concesionaria, así como en caso de recursos o juicios, conforme al formato aprobado por la Tesorería de la Federación que se agrega al presente instrumento, y se actualizará anualmente por La Concesionaria, de acuerdo con el incremento del valor de las obras concesionadas, conforme a las actualizaciones o nuevos avalúos que se efectúen según lo previsto en el presente Título, en la inteligencia de que las pólizas que a tal efecto se renueven, La Concesionaria las entregará a La Secretaría en un término de cinco días hábiles contados a partir de ese evento.

Para la actualización anual, se aplicará una fórmula análoga a la prevista en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicable a créditos fiscales, en tanto que los nuevos avalúos, deberán practicarse cada cinco años por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

DECIMA. Funciones de autoridad.

La Concesionaria se obliga a dar a las autoridades portuarias, marítimas, aduanales, sanitarias, migratorias y, en general, a las que deban actuar para el control y vigilancia de la operación de la marina respecto de los bienes concesionados, el acceso a sus instalaciones y, en general, las máximas facilidades que requieran para el ejercicio de sus funciones, por sí o por terceros que al efecto se autorice.

Asimismo, dará aviso inmediato a la autoridad competente, sobre cualquier anomalía o violación a las disposiciones legales o administrativas aplicables.

DECIMOPRIMERA. Contraprestación.

La Concesionaria pagará al Gobierno Federal el aprovechamiento a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Puertos, como contraprestación única por el uso y aprovechamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas de Propiedad Nacional, en los términos del oficio que se precisa en el antecedente VIII, de acuerdo con lo siguiente:

- I. El monto a pagar por metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, se determinará con los valores y las zonas a que se refieren los numerales 8 y 16 del anexo del oficio a que se alude en el antecedente VIII o en el documento que emita con posterioridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo y con el avalúo específico de las instalaciones propiedad nacional, que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre la base del 7,5% anual del valor correspondiente.
- II. Será independiente del pago que La Concesionaria debe efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la diversa Concesión que le haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o la dependencia que la sustituya, respecto de la zona federal marítimo terrestre o, en su caso, de los terrenos ganados al mar.
- III. Se causará durante el presente ejercicio y en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita un nuevo documento que deba regir en esta materia y, en los siguientes ejercicios, de acuerdo con los lineamientos que establezca dicha dependencia.
- IV. Se calculará por ejercicio fiscal.
- V. Se causará mensualmente y será cubierto mediante pagos que se efectuarán a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel mes en el que se cause, por una cantidad equivalente a un doceavo del monto total anual de la contraprestación correspondiente.
- VI. La contraprestación del ejercicio, deducidos los pagos provisionales, se pagará mediante declaración, que se presentará dentro de los tres meses siguientes al cierre.
- VII. La Concesionaria podrá optar por realizar el pago del aprovechamiento respecto de todo el ejercicio en la primera declaración mensual y, posteriormente, presentar la declaración anual o, en su caso, efectuar el pago conforme a lo señalado en el punto precedente.

- VIII. En el caso de incumplimiento o cumplimiento extemporáneo en el pago del aprovechamiento, La Concesionaria está obligada a cubrir la actualización y recargos correspondientes, por los montos adeudados. La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación para la actualización de las contribuciones y, los recargos por mora, se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del mismo ordenamiento para la causación de recargos para las contribuciones.
- IX. Se actualizará en la cantidad que resulte de multiplicar la contraprestación por los factores que, en su caso, establezca el Congreso de la Unión, mismos que se obtendrán de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.
- X. Los pagos serán enterados a través de las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier sucursal bancaria con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, utilizando el formato 16 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 6 de marzo de 2000, denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos".
- XI. La Concesionaria remitirá copia del comprobante de pago a la Capitanía de Puerto correspondiente y a la Dirección General de Puertos de La Secretaría, de manera inmediata una vez que se efectúe.
- XII. El aprovechamiento podrá ser objeto de modificaciones, cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán efectos, a partir de la notificación en el Diario Oficial de la Federación.
- XIII. El aprovechamiento está en función del valor del área de agua ocupada o de uso exclusivo, independientemente de que La Concesionaria esté o no en operación, y
- XIV. En el caso de que varíe la naturaleza fiscal del aprovechamiento a que se refiere esta condición, La Concesionaria deberá pagar a la Federación la tasa o cuota que esté vigente conforme a la legislación aplicable en el ejercicio de que se trate.

DECIMOSEGUNDA. Obligaciones fiscales.

Independientemente de la contraprestación establecida en la condición anterior, La Concesionaria pagará a la Tesorería de la Federación, los derechos por los servicios que le presta el Estado en sus funciones de derecho público, relativos al otorgamiento, registro, señalamiento marítimo, aprovechamientos y cualesquiera obligaciones de carácter fiscal que establezcan las leyes aplicables. El cumplimiento de pago de derechos por el otorgamiento de esta Concesión, lo acreditará La Concesionaria en el momento de suscribir y recibir el presente Título conforme a lo previsto en el artículo 167 de la Ley Federal de Derechos, reformado por Decreto Congresional y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2005 y conforme a su artículo tercero de disposiciones transitorias; las demás obligaciones fiscales, las acreditará La Concesionaria ante La Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúen los pagos.

Asimismo La Concesionaria se obliga a pagar los derechos por la autorización y determinación del señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169-A de la Ley Federal de Derechos o la disposición que rija en su momento.

No se autorizará trámite alguno, si La Concesionaria se abstiene de acreditar ante La Secretaría el cumplimiento puntual de cada una de las obligaciones fiscales a su cargo que se derivan de la presente Concesión y en su caso los importes que resulten por aplicar los factores de actualización y recargos que prevén los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, así como de las demás contenidas en este Título.

DECIMOTERCERA. Delegado Honorario.

La Secretaría podrá designar a un delegado honorario de la capitanía que corresponda a propuesta de La Concesionaria, el cual actuará en los términos de los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Puertos. Una vez que sea designado, La Concesionaria indicará el área reservada para que desarrolle sus funciones.

DECIMOCUARTA. Operación de la marina.

La Concesionaria podrá operar la marina directamente o por conducto de terceros, que lo hagan por cuenta y orden de aquélla, sin que se requiera de permiso específico, pero en todo caso, La Concesionaria será responsable solidaria ante las autoridades y los demás operadores.

La Concesionaria y el operador de la marina, deberán asumir y cumplir los compromisos de mantenimiento y aprovechamiento, los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura, que propondrán a La Secretaría para su autorización.

DECIMOQUINTA. Contratos con terceros.

La Concesionaria podrá celebrar contratos con terceros, en los que se estipule una contraprestación por el uso de la infraestructura concesionada, contando previamente al efecto, con la aprobación de La Secretaría, y los presentarán a ésta para su registro dentro de los diez días hábiles siguientes a su formalización. En caso contrario los contratos que se celebren no surtirán sus efectos.

DECIMOSEXTA. Verificación.

La Secretaría podrá, en todo tiempo, verificar el estado físico y el funcionamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas, así como el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en este Título, hacer la evaluación correspondiente y, en su caso, ordenar las medidas que estime necesarias.

Para tales efectos, La Concesionaria deberá dar las máximas facilidades a los representantes de La Secretaría, quienes intervendrán en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Lo mismo se observará cuando se trate de la intervención de las unidades de verificación e inspectores a que se refieren la Ley de Puertos y su Reglamento, en cuyo caso, los gastos de verificación serán cubiertos por La Concesionaria.

DECIMOSEPTIMA. Cumplimiento de Obligaciones.

Queda expresamente establecido que no se dará curso a ninguna solicitud en el caso de que La Concesionaria se abstenga de acreditar que está al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente Título, particularmente las de carácter fiscal, así como las que se deriven de las disposiciones legales o administrativas.

DECIMOCTAVA. Información estadística y contable.

La Concesionaria se obliga a mantener registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios en el área concesionada, incluidos los relativos al volumen y frecuencia de las operaciones y, a darlos a conocer a La Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Secretaría podrá solicitar a La Concesionaria, en todo tiempo, la información contable que al efecto requiera.

DECIMONOVENA. Procedimiento administrativo de ejecución.

La Concesionaria se someterá al procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal de la Federación, para el caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal, derivadas de la presente Concesión, sin perjuicio de que La Secretaría ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

En caso de adeudos fiscales o multas administrativas a cargo de La Concesionaria, que resulten derivados del incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente Título, La Secretaría enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información y documentación respectiva, para su cobro coactivo y ejecución, en los términos que dispone el Código Fiscal de la Federación en cumplimiento a lo que prescribe la fracción XI del artículo 27 del Reglamento Interior de la SCT.

VIGESIMA. Derechos reales.

Esta Concesión no crea a favor de La Concesionaria, derechos reales sobre los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación que le son concesionados, ni le confiere acción reivindicatoria o de posesión provisional o definitiva de los mismos, sino que únicamente le otorga el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones consignados en este Título, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes respectivas.

VIGESIMOPRIMERA. Regulación de participación de extranjeros.

La Concesionaria conoce y acepta que todo extranjero que en cualquier tiempo ulterior al otorgamiento de la presente Concesión adquiera un interés o participación en los bienes de éste, se considera por ese simple hecho como mexicano respecto de los mismos, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

La Concesionaria en ningún caso podrá transferir a un tercero el presente Título o los derechos que deriven del mismo sea cual fuere el instrumento jurídico utilizado para ello inclusive tratándose de una transmisión de las acciones integrantes del capital social de la empresa concesionaria, sin la autorización previa y por escrito de La Secretaría.

VIGESIMOSEGUNDA. Substitución por Contrato de Cesión Parcial de Derechos.

En caso de que La Secretaría otorgue a una sociedad mercantil mexicana, una Concesión para la administración portuaria integral, que comprenda los bienes materia de este Título, La Concesionaria deberá celebrar con aquélla un contrato de Cesión Parcial de Derechos, mismo que substituirá a la presente Concesión y que deberá otorgarse dentro de un plazo máximo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha en que inicie operaciones la citada sociedad.

En el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos adquiridos por La Concesionaria en este Título, así como los plazos, condiciones y contraprestación establecidas en el mismo, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 51 de la Ley de Puertos.

VIGESIMOTERCERA. Periodo de vigencia.

La presente Concesión estará vigente por un periodo de 20 años contados a partir de la fecha de firma de este título, el cual podrá prorrogarse en términos de lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Puertos.

La Concesión no se entenderá prorrogada al término de su vigencia por el simple hecho de que La Concesionaria continúe ocupando el área y siga cubriendo el pago de las obligaciones fiscales correspondientes.

VIGESIMOCUARTA. Terminación.

La presente Concesión terminará en cualquiera de los supuestos prescritos por el artículo 32 de la Ley de Puertos.

VIGESIMOQUINTA. Causas de revocación.

La presente Concesión podrá ser revocada mediante declaración administrativa que emita La Secretaría, en los términos establecidos por el artículo 34 de la Ley de Puertos en cuanto se actualicen cualquiera de las causales contenidas en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal, o por cualquiera de las que a continuación se indican:

- I. No cumplir con el objeto, obligaciones o condiciones establecidas en el presente Título;
- II. No ejercer los derechos conferidos en esta Concesión, durante un lapso mayor de seis meses;
- III. Interrumpir la operación de los bienes concesionados total o parcialmente, sin causa justificada;
- IV. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de su operación;
- V. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;
- VI. Ceder o transferir la Concesión o los derechos conferidos en la misma, sin autorización previa y por escrito de La Secretaría;
- VII. Ceder, hipotecar, gravar o transferir la Concesión, los derechos conferidos en la misma o los bienes concesionados a algún gobierno o estado extranjero o admitir a éstos como socios;
- VIII. No conservar y mantener debidamente los bienes concesionados o no presentar el reporte anual de conservación y mantenimiento en el término previsto en este Título;
- IX. Modificar o alterar sustancialmente la naturaleza o condiciones de los bienes concesionados, o ejecutar obras nuevas o complementarias sin autorización previa de La Secretaría;
- X. No instalar las señales marítimas a que se refiere la Condición Cuarta del presente instrumento y las que La Secretaría estime necesarias, así como no darles mantenimiento;
- XI. No ejecutar las obras concesionadas dentro del plazo previsto en el proyecto ejecutivo autorizado por La Secretaría o no presentar el proyecto ejecutivo en el término previsto en esta Concesión;
- XII. No dar aviso de la conclusión de las obras materia de esta Concesión en cuanto ocurra dicho evento o iniciar la operación de las mismas sin la autorización previa de La Secretaría;
- XIII. No cubrir puntualmente al Gobierno Federal la contraprestación o incumplir las obligaciones fiscales establecidas en este Título o en la Ley;
- XIV. No otorgar o no mantener en vigor y actualizada la garantía de cumplimiento de esta Concesión o los seguros a que se refiere este Título;
- XV. Incumplir las disposiciones legales o administrativas aplicables en materia ecológica y las determinaciones de la autoridad competente y, en su caso, las que se refieren a las áreas naturales protegidas y parques marinos nacionales;

- XVI.** Dar a los bienes objeto de la Concesión un uso distinto al autorizado o no usarlos de acuerdo con lo dispuesto por la Ley;
- XVII.** No obtener y/o no mantener en vigor la Concesión de la zona federal marítimo terrestre y la autorización en materia de impacto ambiental que involucra el presente Título,
- XVIII.** Celebrar actos o contratos con los usuarios, sin sujetarse a las leyes mexicanas y sin perjuicio de la nulidad de los mismos;
- XIX.** Incumplir la condición vigésima de la presente concesión, y
- XX.** Incumplir de manera reiterada cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en las disposiciones legales o administrativas aplicables.

VIGESIMOSEXTA. Reversión.

Al concluir la vigencia o en caso de revocación de esta Concesión, los bienes de dominio público concesionados revertirán a favor de la Federación en buen estado operativo, sin costo alguno y libre de gravámenes, responsabilidades o limitaciones.

No se requerirá declaratoria previa para que opere la reversión, de manera que en los casos antes precisados, La Concesionaria entregará a La Secretaría los bienes concesionados, lo que se asentará en el acta administrativa que al efecto se levante dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del periodo de vigencia de la Concesión o antes, si existe causa de terminación anticipada. En caso contrario, La Secretaría tomará posesión de los bienes revertidos en forma directa, sin perjuicio de las responsabilidades penales, fiscales o de otra índole en que pudiera incurrir La Concesionaria conforme a los artículos 28 fracciones II y VI, 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Cuando por los trabajos de dragado de construcción, la zona federal marítimo terrestre contigua a la zona marítima concesionada y el inmueble colindante a aquélla se inunden total o parcialmente por las aguas, se procederá en los términos del artículo 122 de la Ley General de Bienes Nacionales ante las autoridades competentes.

VIGESIMOSEPTIMA. Transferencia de dominio.

Las construcciones e instalaciones portuarias que previa autorización de esta dependencia, llegara a ejecutar La Concesionaria en virtud de la presente Concesión, se considerarán de su propiedad durante la vigencia de la misma, pero al término de ésta, inclusive, por revocación, pasarán al dominio de la Nación sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Las obras e instalaciones que se realicen en el área concesionada, sin autorización de La Secretaría, se perderán en beneficio de la Nación.

VIGESIMOCTAVA. Gravámenes.

La Concesionaria podrá constituir gravámenes a favor de terceros siempre que no sean estados o gobiernos extranjeros, sobre las obras, construcciones e instalaciones que autorice La Secretaría y que se ejecuten al amparo de la presente Concesión, en los términos del artículo 31 de la Ley de Puertos y de las demás disposiciones legales aplicables.

En ningún caso podrán gravarse los bienes de dominio público de la Federación, que se confieren a La Concesionaria para su uso y aprovechamiento, o los que pasen al dominio de la Nación, de acuerdo con el artículo 36 del preindicado ordenamiento.

VIGESIMONOVENA. Obras no útiles.

Al término de la vigencia de esta Concesión o de sus prórrogas en su caso, La Concesionaria estará obligada previamente a la entrega de los bienes y, por su cuenta y costo, a demoler y remover las obras e instalaciones que hubiese ejecutado y que por sus condiciones no sean de utilidad a juicio de La Secretaría.

TRIGESIMA. Notificación.

Cualesquiera diligencia o notificación que se relacione con lo establecido en este Título, se entenderán válidas y eficaces si se practican en el domicilio de La Concesionaria que se precisa en el capítulo de antecedentes de este Título, en tanto no dé conocimiento a La Secretaría de manera fehaciente, de que hubiese cambiado de domicilio.

La Concesionaria acepta que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas, se realicen mediante oficio entregado por mensajero, correo certificado con acuse de recibo, telefax, instructivo, medio de comunicación electrónica o cualquier otro medio de comprobación fehaciente, en los términos previstos por los artículos 35, fracción 11 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRIGESIMOPRIMERA. Legislación aplicable.

La construcción y operación de la marina objeto de esta Concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Tratados y Convenios Internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y los Acuerdos Interinstitucionales; a las Leyes de Puertos, de Vías Generales de Comunicación, de Navegación y Comercio Marítimos, General de Bienes Nacionales, Federal de Procedimiento Administrativo, Federal sobre Metrología y Normalización, Federal de Competencia Económica, General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de Ingresos de la Federación y los Reglamentos que deriven de ellas; a los Códigos de Comercio, Civil Federal y Federal de Procedimientos Civiles; a las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte La Secretaría; a lo dispuesto en la presente Concesión y a los anexos que la integran; así como a las Normas Oficiales Mexicanas, que por su naturaleza son aplicables a esta Concesión, a las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y a las demás disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables. La Concesionaria se obliga a observarlas y cumplirlas.

La Concesionaria acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeta, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor y que el contenido del presente Título, se entenderá reformado en el sentido de las mismas, sin necesidad de que La Secretaría modifique su texto, aunque podrá hacerlo si lo estima conveniente y sin que constituyan derechos adquiridos.

Por ningún motivo podrá La Concesionaria celebrar contratos con los usuarios que no se sujeten a las leyes mexicanas o que permitan de algún modo la aplicación directa o indirecta de leyes extranjeras o el sometimiento a autoridades distintas de las mexicanas.

TRIGESIMOSEGUNDA. Revisión de condiciones.

Las condiciones establecidas en el presente Título, podrán revisarse y modificarse cuando se actualice el supuesto previsto en el segundo párrafo de la condición anterior; cuando se solicite prórroga de la Concesión o bien de la ampliación de su objeto, su modificación o renovación, o inclusive por derogación o modificación de la Ley aplicable o bien por acuerdo entre La Secretaría y La Concesionaria. Lo anterior, siempre que no se altere el uso o aprovechamiento que es objeto de la Concesión.

TRIGESIMOTERCERA. Publicación.

La Concesionaria deberá tramitar a su costa, la publicación de la presente Concesión en el Diario Oficial de la Federación y acreditarlo fehacientemente ante La Secretaría, dentro de un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

TRIGESIMOCUARTA. Jurisdicción.

Para las controversias que no corresponda resolver administrativamente a La Secretaría respecto de la presente Concesión, La Concesionaria se someterá a los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

TRIGESIMOQUINTA. Inscripción de la Concesión en el Registro Público.

Para los efectos del artículo 2o. fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, La Secretaría es la dependencia administradora del inmueble concesionado y La Concesionaria está obligada a inscribir por su cuenta y a su cargo en el Registro Público de la Propiedad Federal el presente Título de Concesión, así como gestionar ante el Registro Público de la Propiedad de Campeche, Campeche, su inscripción y las anotaciones marginales necesarias, con fundamento en los artículos 42 fracción VI y 58, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, debiendo acreditarlo ante La Secretaría en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de esta Concesión.

TRIGESIMOSEXTA. Aceptación.

La firma de esta Concesión por parte de La Concesionaria, implica la aceptación incondicional en todos sus términos.

Se emite este Título por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: el Representante Legal, **C. Julio Noval García**.- Rúbrica.

(R.- 273430)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

VOTO Concurrente que formulan los Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 41/2008 y sus acumuladas 42/2008 y 57/2008, promovidas por los Partidos Políticos del Trabajo, Convergencia y Acción Nacional, respectivamente, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULAN LOS MINISTROS GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL Y JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2008 Y SUS ACUMULADAS 42/2008 Y 57/2008.

En sesión de ocho de abril de dos mil ocho, el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió las acciones de inconstitucionalidad al rubro citadas, en las que, entre otros temas, se abordó el relativo a la forma en que debe computarse plazo de noventa días que debe mediar entre la promulgación y publicación de las normas generales en materia electoral y el inicio del proceso en el que habrán de aplicarse, en términos del artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la mayoría de los señores Ministros sostuvieron que dicho cómputo debe realizarse atendiendo a lo dispuesto en la jurisprudencia P./J. 64/2001, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, Tomo XIII, Abril de 2001, página 876, de rubro y texto siguientes:

“PROCESO ELECTORAL. PARA DETERMINAR JURIDICAMENTE SU INICIO DEBE ATENDERSE A LA FECHA QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACION ELECTORAL ANTERIOR A LA REFORMA Y NO A AQUELLA CUYA CONSTITUCIONALIDAD SE CONTROVIERTE O A SITUACIONES FACTICAS. Para efectos de determinar si una norma general electoral fue emitida fuera del plazo permitido que establece el artículo 105, fracción II, inciso f), penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto es, cuando menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse o bien durante el mismo, para el cómputo de dicho plazo debe atenderse a la fecha que de acuerdo con la legislación electoral vigente, antes de las reformas, señale el inicio del proceso electoral, y no a situaciones fácticas, o eventualidades que pudieran acontecer con motivo del inicio de dicho proceso electoral, pues de admitir lo contrario se violaría el principio de certeza que se salvaguarda con el establecimiento del plazo fijado.”

Estando de acuerdo con lo resuelto por la mayoría, en el sentido de que en el caso concreto se respetó el plazo constitucional de noventa días que debe mediar entre la publicación de las reformas impugnadas y el proceso electoral en que éstas habrán de aplicarse, los suscritos Ministros formulamos el presente voto concurrente, para exponer las razones por las que consideramos que el cómputo respectivo no debió hacerse en relación con la fecha prevista para el inicio del proceso electoral conforme a la legislación anterior, sino conforme a la legislación impugnada vigente.

El artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal, establece lo siguiente:

“Artículo 105.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

...

II.- De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

...

Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.”

El citado precepto constitucional establece una regla consustancial al principio de certeza, consistente en que, entre la fecha de publicación de las leyes electorales y el inicio del proceso electoral en el que vayan a aplicarse, deben mediar, al menos, noventa días.

Con ello se busca asegurar que al momento de iniciar el proceso electoral, los participantes conozcan las reglas fundamentales que lo regirán, con la seguridad de que previamente tanto los partidos políticos como las minorías parlamentarias, e incluso el Procurador General de la República, tuvieron la oportunidad de inconformarse con las modificaciones legislativas de último momento.¹

Ahora bien, la fecha en la que deban iniciar los procesos electorales es una cuestión que la Constitución Federal deja completamente en manos del Congreso de la Unión y de las Legislaturas Locales, respectivamente, sin que dicha potestad esté sujeta a mayores restricciones que el respeto del plazo constitucional de noventa días.

El criterio de la mayoría impone una carga adicional al legislador, pues le imposibilita modificar la fecha de inicio del proceso electoral una vez que ha empezado a correr plazo de noventa días previos al inicio del proceso que se busca diferir, incluso a pesar de que la nueva fecha se fije con la debida anticipación que la Constitución exige.

Así, el criterio de la mayoría va más allá del parámetro constitucional, el cual considera que noventa días son suficientes para que los actores en el proceso electoral conozcan las reglas y puedan impugnarlas, pues implica que no sólo debe respetarse el plazo de noventa días para la celebración de un proceso electoral conforme a nuevas reglas, sino noventa días previos a la fecha en que el proceso debió iniciar conforme a las reglas derogadas.

Lo anterior podría, incluso, impedirle al legislador afrontar situaciones excepcionales o graves, que conforme a su arbitrio legislativo ameritarían la introducción de modificaciones legales fundamentales al marco normativo electoral, lo que, conforme al artículo 105 constitucional sí podría hacerse, siempre y cuando se retrasara el inicio del proceso electoral, a fin de respetar los noventa días que la Constitución considera suficientes para garantizar el principio de certeza.

Sostener que, una vez que están transcurriendo los noventa días previos a un proceso electoral determinado, el legislador está imposibilitado para modificar su fecha de inicio o para introducir modificaciones legales fundamentales que hagan necesario modificar su fecha de inicio, va más allá de lo que el principio de certeza exige.

Aunque es imposible anticipar todos los escenarios que podrían presentarse, la regla de los noventa días es la que garantiza el principio de certeza y es la que en todo caso debe respetarse, correspondiendo a este Alto Tribunal hacerla cumplir en cualquier circunstancia.

Ciertamente, cabe la posibilidad de que la actuación del legislador sea arbitraria o irrazonable; sin embargo, la propia Constitución establece las garantías necesarias para contrarrestar tal actuación y en todo caso corresponderá a este Tribunal Constitucional apreciar las circunstancias particulares del caso, sin que para ello se justifique el establecimiento de una regla de aplicación general que impone límites, que en ocasiones se revelen innecesarios, a la actuación del legislador.

El Ministro, **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.- El Ministro, **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto concurrente que formulan los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel y José Fernando Franco González Salas en la acción de inconstitucionalidad 41/2008 y sus acumuladas 42/2008 y 57/2008, promovidas por los Partidos Políticos del Trabajo, Convergencia y Acción Nacional, respectivamente, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a veintiséis de mayo de dos mil ocho.- Rúbrica.

¹ Al respecto, véase la jurisprudencia P./J. 98/2006, del Tribunal Pleno, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXIV, Agosto de 2006, página 1564, que dice:

CERTEZA EN MATERIA ELECTORAL. EXCEPCION AL PRINCIPIO RELATIVO EN RELACION CON LA MODIFICACION A LAS LEYES QUE RIGEN EL PROCESO UNA VEZ QUE HA INICIADO. El principio de certeza en materia electoral contenido en el artículo 41, fracción III, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiste en que al iniciar el proceso electoral los participantes conozcan las reglas fundamentales que integrarán el marco legal del procedimiento que permitirá a los ciudadanos acceder al ejercicio del poder público, con la seguridad de que previamente tanto los partidos políticos como las minorías parlamentarias, e incluso el Procurador General de la República, tuvieron la oportunidad de inconformarse con las modificaciones legislativas de último momento, las cuales podrían haber trastocado alguno de los derechos que por disposición constitucional asisten a los mencionados institutos políticos, a sus candidatos o a los mismos electores. Sin embargo, el mencionado principio tiene como excepciones: a) que las citadas modificaciones legislativas no sean de naturaleza trascendental para el proceso electoral, pues si su carácter es accesorio o de aplicación contingente, la falta de cumplimiento del requisito formal de su promulgación y publicación sin mediar el plazo de 90 días a que alude el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Federal no producirá su invalidez, pues aun en el supuesto de que rompieran con la regularidad constitucional por diversos motivos, su reparación bien podría ordenarse sin dañar alguno de los actos esenciales del proceso electoral, aunque éste ya hubiera comenzado; y b) si la modificación a las leyes electorales se hace indispensable por una declaración de invalidez que hubiese hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ya haya iniciado el proceso electoral, pues en tal caso la creación de nuevas normas tiene como sustento posteriores circunstancias fácticas que demandan la generación de disposiciones jurídicas complementarias, o la reforma de las existentes, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los participantes, pues sería igualmente ilógico que por la exigencia de un requisito formal, el trabajo parlamentario quedara inmovilizado cuando los propios acontecimientos exigen su intervención, siempre que se atiendan y preserven los principios rectores de la materia electoral.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.1183 M.N. (DIEZ PESOS CON UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.6750 y 8.7500 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "digitalización de acervos históricos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-04/08, compraNET: 00004001-002-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
\$996.00		4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas		10/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Digitalización de Acervos Históricos		1	Servicio	\$4'000,000.00	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 28 00 00, extensión 34170, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago, en institución bancaria, a través del formato SAT-16 con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar proposiciones por medios electrónicos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, Abraham González, número 48, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURADINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 273525)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 34 último párrafo y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios, tiempo determinado y plazos reducidos, en la que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 00020017-001-08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	29/08/2008 15:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	30/08/2008 13:00 horas En Temoac, Estado de Morelos		5/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de 10,432 metros cuadrados de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² , de 8 cms de espesor, en las localidades de Temoac, Amilcingo, Huazulco y Popotlán, Municipio de Temoac		13/09/2008	32 días	\$750,000.00

Licitación pública nacional número: 00020017-002-08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	29/08/2008 15:00 horas	4/09/2008 17:00 horas	2/09/2008 9:00 horas En Axochiapan, Estado de Morelos		9/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de 23,904 metros cuadrados de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² , de 8 cms de espesor, en las localidades de Axochiapan, Telixtac, Marcelino Rdz., Cayehuacan, Quebrantadero, Joaquín Camaño, Palo blanco, Tlalayo, Ahuaxtla y Atlacahualoya, Municipio de Axochiapan		16/09/2008	74 días	\$1,650,000.00

Licitación pública nacional número: 00020017-003-08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	29/08/2008 15:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 9:00 horas En Ocuituco, Estado de Morelos		8/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de 25,952 metros cuadrados de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² , de 8 cms de espesor, en las localidades de Ocuituco, Jumiltepec, Metepec, Huejotengo, Huecahuasco, Ocoxaltepec y Huepacalco, Municipio de Ocuituco		16/09/2008	80 días	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional número: 00020017-004-08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET: \$ 2,000.00	29/08/2008 15:00 horas	4/09/2008 13:00 horas	2/09/2008 15:00 horas En Tepalcingo, Estado de Morelos		8/09/2008 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de 22,816 metros cuadrados de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² , de 8 cms de espesor, en las localidades de Tepalcingo, Los Sauces, Emiliano Zapata, Colonia Buenos Aires, Atotonilco, Ixtlilco el Grande, Ixtlilco el Chico, El Limón, Zacapalco, Cruz de Jaramilla, Adolfo López Mateos y Huichila, Municipio de Tepalcingo		16/09/2008	70 días	\$1'550,000.00

Licitación pública nacional número: 00020017-005-08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones
\$ 2,500.00 Costo en compraNET \$ 2,000.00	29/08/2008 15:00 horas	1/09/2008 15:00 horas	30/08/2008 9:00 horas En Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos		5/09/2008 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de 11,840 metros cuadrados de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² , de 8 cms de espesor, en las localidades de Zacualpan y Tlacotepec, Municipio de Zacualpan de Amilpas		13/09/2008	37 días	\$800,000.00

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Morelos, ubicada en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 0+200, entre la Glorieta Paloma de la Paz y Fco. Mújica, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01 777)313-13-00 y 313-23-55 extensión 41503, en horarios de oficina de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- En la(s) presente(s) licitación(es), no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas tanto técnica(s) como económica(s) se presentarán en un solo sobre cerrado en la licitación respectiva.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el acceso principal del Palacio Municipal de los diferentes municipios indicados en cada licitación, en los horarios y fechas establecidas.
- Los actos correspondientes a la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas) de cada licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Morelos, ubicada en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 0+200, entre la Glorieta Paloma de la Paz y Fco. Mújica, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
- Los actos correspondientes a la comunicación del fallo de cada licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva, en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Morelos, ubicada en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 0+200, entre la Glorieta Paloma de la Paz y Fco. Mújica, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% del monto de cada una de las partidas adjudicadas, destinados para la compra de materiales de construcción, otros insumos y traslados de maquinaria y equipo.
- Plazos de ejecución: Conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva de cada licitación.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3 de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 9 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Por acuerdo de la comisión intersecretarial para la transparencia y combate a la corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la presente licitación, así como a cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 273586)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. 005-08 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la siguiente obra, como se describe a continuación, en el Municipio de Huejutla de Reyes Hidalgo, autorizados por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dentro del Ramo 06.-Hacienda y Crédito Público, mediante oficios; asignación; UCE/141/08 de fecha 12 de mayo de 2008, autorización DE/13/02/PIBAI/017/2008 de fecha 16 de mayo de 2008 y notificación SEDESO /SSPS/DGPAl/161-39/08 de fecha 26 de mayo de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación publica nacional número 42004001-017-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
42004001-017-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	3 de septiembre de 2008	3 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	2 de septiembre de 2008 a las 11:00 Hrs.	9 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Km	Modernización y ampliación del camino Huejutla de Reyes-Huitzachahuatl, tramo del km 0+000 al 8+180, subtramo a modernizar del km 0+000 al 4+000, en la localidad de Huitzachahuatl, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.	19 de septiembre de 2008	102 D.N.	\$3'320,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social en la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas, ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1900, colonia Ampliación Santa Julia, código postal 42080. Pachuca de Soto Hgo., teléfono 01 (771) 71 83078, extensiones 234, 227, 229 y fax extensión 232, los días del lunes a viernes, con el siguiente horario, en días hábiles durante la venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en compraNET mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta 00550084525 de Banamex.
- La junta de aclaraciones para la(s) obra(s) citada(s) será como se establece en las bases de licitación.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) para la obra(s) citada(s) se llevarán a cabo los días establecidos en esta convocatoria y como se establece en bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para las obras citadas se llevará a cabo como se establece según bases de licitación.
- Ubicación de la obra: como se establece según bases de licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la persona física o moral deberá tener cinco años, los más recientes a la fecha de licitación en la especialidad de; construcción de caminos y carreteras, así mismo deberá anexar copia simple: estados financieros auditados, dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondiente a los ejercicios 2006-2007 auditado y firmado por contador público independiente, así como el primer y segundo trimestre del ejercicio en curso.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del R.F.C., denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público y el Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
 - b) De la persona física: copia simple del RFC, identificación oficial vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones al que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: por transferencia electrónica a su cuenta bancaria al contratista como lo establece el capítulo 13 (XIV) anticipos, garantías y pagos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. DAVID PENCHYNA GRUB

RUBRICA.

(R.- 273413)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
DIRECCION LOCAL QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los trabajos de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101145-001-08	En convocante: \$1,680.00 costo en compraNET: \$1,000.00	4/09/2008	3/09/2008 a las 11:00 horas	3/09/2008 a las 9:00 horas	10/09/2008 a las 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del canal Constitución de 1917, mantenimiento y adecuación de caseta del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.	\$600,000.00	90 días naturales	Inicio: 1/10/2008 Término: 29/12/2008	En el Municipio de San Juan del Río, Qro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101145-002-08	En convocante: \$1,290.00 costo en compraNET: \$1,000.00	4/09/2008	3/09/2008 a las 14:00 horas	3/09/2008 a las 12:00 horas	10/09/2008 a las 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento y adecuación de la cortina, obra de toma y vertedor del bordo La Venta del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.	\$1'200,000.00	90 días naturales	Inicio: 1/10/2008 Término: 29/12/2008	En el Municipio de Pedro Escobedo, Qro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101145-003-08	En convocante: \$1,240.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	5/09/2008	3/09/2008 a las 12:00 horas	3/09/2008 a las 9:00 horas	11/09/2008 a las 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de las compuertas deslizantes y sus mecanismos en la obra de toma de la presa Colón, Qro.	\$450,000.00	90 días naturales	Inicio: 1/10/2008 Término: 29/12/2008	En el Municipio de Colón, Qro.

Los licitantes a su elección podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 16101145-001-08 y 16101145-002-08, será en las oficinas del Distrito de Riego 023, ubicadas en calle Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfonos 01-(427)-27-28342 y 27-20833, y para la licitación número 16101145-003-08 será en las oficinas de la Dirección Local Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, teléfono 01(442) 215-7418, extensión 112, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para las licitaciones 16101145-001-08 y 16101145-002-08, será en las oficinas del Distrito de Riego 023, ubicadas en calle Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfonos 01-(427)-27-28342 y 27-20833, y para la licitación número 16101145-003-08 será en las oficinas de la Dirección Local Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, teléfonos 01(442) 215-7418, extensión 112 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección Local Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, código postal 76010, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de obra similares a los descritos en la presente convocatoria y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado al que se refiere el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección Local Querétaro, ubicadas en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76010.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que para todas las licitaciones no se permitirá la subcontratación de trabajos.

Se indica que para cada una de las licitaciones se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que para cada una de las licitaciones el porcentaje de contenido nacional será de al menos de 50%.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR LOCAL

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 273380)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
16101155-001-08		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/09/2008	1/09/2008 16:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 9:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
0000	Modernización con tubería a baja presión de la zona de riego "Bajada Número 1", del Módulo Salvatierra, Distrito de Riego No. 011, Alto Río Lerma, Gto.			\$3'000,000.00	82 días naturales	Inicio: 25/09/2008 Término: 15/12/2008		Municipio de Salvatierra, Gto.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al sitio de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
16101155-002-08		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/09/2008	1/09/2008 16:00 horas		1/09/2008 9:00 horas		9/09/2008 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
0000	Modernización con tubería a baja presión de la zona de riego “El Tejocote”, del Módulo Salvatierra, Distrito de Riego No. 011, Alto Río Lerma, Gto.			\$1'500,000.00	82 días naturales	Inicio: 25/09/2008 Término: 15/12/2008		Municipio de Salvatierra, Gto.	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
16101155-003-08		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/09/2008	1/09/2008 16:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
0000	Modernización con tubería a baja presión de la zona de riego “El Depósito”, del Módulo Salvatierra, Distrito de Riego No. 011, Alto Río Lerma, Gto.			\$800,000.00	82 días naturales	Inicio: 25/09/2008 Término: 15/12/2008		Municipio de Salvatierra, Gto.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al sitio de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
16101155-004-08		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/09/2008	2/09/2008 16:00 horas		2/09/2008 9:00 horas		10/09/2008 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución		Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
0000	Desmonte y desazolve del arroyo Neutla, del km 3+200 al 6+200, Municipio de Villagrán y Juventino Rosas, Gto.			\$1'000,000.00	81 días naturales		Inicio: 1/10/2008 Término: 20/12/2008		Municipio de Villagrán, Gto.

- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, Local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 612-23-22 y 616-09-49, extensión 134, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones serán en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, Local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 612-23-22 y 616-09-49, extensión 134, de lunes a viernes en el horario y fechas señaladas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guanajuato, ubicada en Conjunto Plaza Dorada número 401 Altos, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar carátulas de contratos de obras similares a los que se licitan, y sus respectivas actas de entrega, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la Declaración Fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada número 401 Altos, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 612-23-22 y 616-09-49, extensión 134, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que no se permitirá la subcontratación.
- Se indica que no se otorgará anticipo.
- Se indica que para las presentes licitaciones el porcentaje de contenido nacional es de 100%.

CELAYA, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO
C.P. FELIPE POLO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273429)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016061-003-08	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	8/09/2008	8/09/2008 12:30 horas	15/09/2008 11:00 horas	15/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400320	Sillón	10	Pieza
2	I450400168	Librero	4	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	2	Equipo
4	C870000000	Equipo de geoposicionamiento global (gps)	5	Equipo
5	I450400016	Archivero de metal	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vista Hermosa número 480, colonia Las Aguilas, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 4448340628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en San Luis Potosí, ubicado en Vista Hermosa número 480, colonia Las Aguilas, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en San Luis Potosí, Vista Hermosa número 480, colonia Las Aguilas, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en San Luis Potosí, Vista Hermosa número 480, colonia Las Aguilas, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Federal de la SEMARNAT, Vista Hermosa número 480, colonia Las Aguilas, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir del fallo.
- El pago se realizará: 10 días naturales, posteriores a la entrega de la mercancía.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION
ROBERTO LUIS MONROY HERMOSILLO
RUBRICA.

(R.- 273606)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-020-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 10:00 Hrs.	No se realizará	10/09/08 9:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Coxcatepec, San José Buenavista y Tres Cruces		\$1'000,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipios de Santos Reyes Yucuna y San Simón Zahuatlan, Oaxaca.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-021-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 11:00 Hrs.	No se realizará	10/09/08 11:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de El almacén, San Isidro y Llano de Sabino		\$700,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santa María Apazco, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-022-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 12:00 Hrs.	No se realizará	10/09/08 13:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de San Miguel (Paraje Rancho Nuevo) y Casa de Zorro		\$350,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-023-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 13:00 Hrs.	No se realizará	10/09/08 16:30 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de San José Sinicahua y La Unión		\$1'000,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Antonio Sinicahua, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-024-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 14:00 Hrs.	No se realizará	11/09/08 9:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Barrio San Isidro y Magdalena Peñasco		\$800,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipios de San Antonio Sinicahua y Magdalena Peñasco, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-025-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 16:00 Hrs.	No se realizará	11/09/08 11:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Lucas Camotlán		\$1'200,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Lucas Camotlán, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-026-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/09/08 18:00 Hrs.	1/09/08 17:00 Hrs.	No se realizará	11/09/08 13:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Chicocana		\$600,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-027-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 10:00 Hrs.	No se realizará	11/09/08 16:30 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable mediante captación de agua de lluvia en las localidades de El Mirador Peña Blanca y Agua Evangelista		\$1'200,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Miguel Huauteppec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-028-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 11:00 Hrs.	No se realizará	12/09/08 9:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Agua Mora y Loma de Abejón		\$1'250,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Huauteppec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-029-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 12:00 Hrs.	No se realizará	12/09/08 11:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Coatzospam		\$750,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Juan Coatzospam, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-030-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 13:00 Hrs.	No se realizará	12/09/08 13:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Santiago Texcalcingo		\$400,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santiago Texcalcingo, Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-031-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 14:00 Hrs.	No se realizará	12/09/08 16:30 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Agustín Nuevo y Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de la Revolución		\$1'000,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipios de Santa María Asunción y Santa María Chilchotla, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-032-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 16:00 Hrs.	No se realizará	15/09/08 9:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Reforma y Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de El Ocotal		\$500,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Francisco Chapulapa, Oaxaca.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-033-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/09/08 18:00 Hrs.	2/09/08 17:00 Hrs.	No se realizará	15/09/08 11:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Río Alumbrado		\$500,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Coicoyan de las Flores, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-034-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 10:00 Hrs.	No se realizará	15/09/08 13:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de El Caracol (El Carasol), Las Trojes, El Frutillo y El Mosco		\$1'200,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santiago Ixtlayutla, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-035-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 11:00 Hrs.	No se realizará	17/09/08 9:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Loma de Jícara y Cerro de Aguila		\$1'000,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-036-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 12:00 Hrs.	No se realizará	17/09/08 11:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Loma de Manzanita, Loma Corazón y Buenavista		\$1'000,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Oaxaca.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-037-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 13:00 Hrs.	No se realizará	17/09/08 13:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Loma Larga Cerro Largo		\$500,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Miguel Coatlán Miahuatlán, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-038-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 14:00 Hrs.	No se realizará	17/09/08 16:30 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Templo Viejo		\$600,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-039-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 16:00 Hrs.	No se realizará	18/09/08 9:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Piedra de Letra y Río Ciruelo		\$600,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-040-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/09/08 18:00 Hrs.	3/09/08 17:00 Hrs.	No se realizará	18/09/08 11:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable en las localidades de Agua Fría Campanario y Ranchos Cercanos		\$1'000,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Miguel Mixtepec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-041-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/09/08 18:00 Hrs.	4/09/08 10:00 Hrs.	No se realizará	18/09/08 13:00 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel Mixtepec		\$1'200,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08		Municipio de San Miguel Mixtepec, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-042-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/09/08 18:00 Hrs.	4/09/08 11:00 Hrs.	No se realizará	18/09/08 16:30 Hrs.	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Yogana	\$500,000.00	67 días naturales	25/09/08 al 30/11/08	Municipio de Yogana, Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, sita en calle Emilio Carranza número 201, planta baja, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono y fax 01-951-5186450, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en (no se realizará).

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, sita en calle Emilio Carranza número 201, planta baja, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono y fax 01-951-5186450, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados es: haber realizado trabajos de construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado de características similares al de las presentes licitaciones, comprobados con actas de entrega física y deberán anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cedula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la oficina que ocupa el Organismo de Cuenca Pacífico Sur, sita en Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono 01-951-5154129 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "No se permitirá la subcontratación".

Se indica que "No se otorgarán anticipos".

Se indica que "100% contenido nacional".

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ING. ANTONIO DE JESUS VASQUEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 273433)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLADO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción II, inciso a), 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18, 18 A y 200 de su Reglamento, y con apego al "ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos haya suscrito a la fecha y que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del Sector Público, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101035-003-08	\$5,000.00 Costo en compraNET \$4,500.00	2/10/2008	11/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 9:00 horas	8/10/2008 10:00 horas		2020000
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y Control de Calidad del "Diseño, desarrollo de ingeniería y construcción de la presa de almacenamiento "El Realito", para abastecimiento de agua potable a la zona conurbada de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada sobre el río Santa María, en el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato"				\$10'000,000.00	1001 días	3/11/2008 al 31/07/2011	Mpio. de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato

Con fundamento en lo que establece el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación adicional, por escrito y en un solo sobre cerrado, por lo que no se aceptará el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Por tratarse de una licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados, se establece que:

- 1) Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio;

- 2) Los licitantes extranjeros comprobarán, mediante documentación oficial: pasaporte, acta constitutiva o documentación equivalente, que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, lo cual deberán manifestar bajo protesta de decir verdad de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación; y
- 3) Los licitantes podrán presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad a que se refieren el inciso anterior en escrito libre o utilizando el formato que se adjunta a las bases de la licitación pública internacional.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2416, tercer piso, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, al número telefónico (55) 51-74-40-00, extensiones 1373 y 1374, de lunes a viernes, en el horario de: 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
 - El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas del Distrito de Riego número 049 "Río Verde", sita en calle Molinos número 1000, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, S.L.P., teléfonos (01-444) 817-79-76 y (01-487) 872-33-58, en el horario y fecha señalados.
 - La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección Local San Luis Potosí, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, 4o. piso, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01-444) 817-79-76 y 813-28-83, en el horario y fecha señalados.
 - Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones B de la CONAGUA, ubicada en la planta baja del edificio de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Delegación Coyoacán, México, D.F., en el horario y fecha señalados.
 - Las proposiciones, así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en las bases de licitación, deberán presentarse en idioma español. Los documentos complementarios y el material impreso que proporcionen los licitantes, tales como manuales o folletos de materiales o equipo de instalación permanente, podrán estar redactados en otro idioma, a condición de que se acompañen de una traducción al idioma español, la que prevalecerá para los efectos de la interpretación de la propuesta.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los que se concursan y deberá anexarse dentro de los documentos A4 y A5.
 - Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2416, tercer piso, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, al número telefónico (55) 51-74-40-00, extensiones 1373 y 1374, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- Se indica que "se permitirá la subcontratación". (artículo 31, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Se indica que no se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLADO

ING. ANTONIO FERNANDEZ ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 273528)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-012-08	\$3,750.00 Costo en compraNET \$3,700.00	4/09/08	4/09/08 17:00 horas	4/09/08 8:00 horas	10/09/08 16:30 horas	000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
"Estudio técnico para la delimitación de la Zona Federal del Río Nazas en el tramo comprendido del Vado Jabonoso hasta el poblado Progreso, en los estados de Coahuila y Durango"		\$1'000,000.00	99 días	Inicia el 24 de septiembre de 2008 Termina 31 de diciembre de 2008	Municipios de Gómez Palacio, Dgo.; Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero y San Pedro de las Colonias, en Coahuila	

Las propuestas podrán presentarse, a elección del licitante, en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, enviarlas a través del servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica, ubicada en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7479394 al 99, extensión 1540, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos se entregarán en el domicilio señalado para su consulta y venta de las bases.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica, ubicada en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7479394 al 99, extensión 1540, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica, ubicada en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7479394 al 99, extensión 1540, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7479394 al 98, extensión 1540, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los de la presente licitación y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección Técnica, ubicada en Calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "No se permitirán la subcontratación de los trabajos".

Se indica que "No se otorgará anticipo".

TORREON, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA

CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 273496)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-013-08	\$2,100.00 Costo en compraNET \$2,030.00	3/09/08	3/09/08 10:00 horas	2/09/08 9:00 horas	9/09/08 10:00 horas	000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Presa de almacenamiento el Tigre, obras complementarias de construcción de la línea de conducción (margen derecha) del km 1+080 al 6+000, Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango (tramo km 1+080 al 3+484)			\$6'000,000.00	92 días	Inicia el 19 de septiembre de 2008 Termina 19 de diciembre de 2008	Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-014-08	\$2,100.00 Costo en compraNET \$2,030.00	3/09/08	3/04/08 13:00 horas	2/09/08 9:00 horas	9/09/08 16:30 horas	000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Presa de almacenamiento el Tigre, obras complementarias de construcción de la línea de conducción (margen derecha) del km 1+080 al 6+000, Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango (tramo km 3+485 al 6+000)			\$6'000,000.00	92 días	Inicia el 19 de septiembre de 2008 Termina 19 de diciembre de 2008	Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-015-08	\$2,100.00 Costo en compraNET \$2,030.00	4/09/08	4/09/08 10:00 horas	2/09/08 9:00 horas	10/09/08 10:00 horas	000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Presa de almacenamiento el Tigre supervisión y control de calidad para la construcción de la línea de conducción (margen derecha) del km 1+080 al 6+000, Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango.	\$1'000,000.00	97 días	Inicia el 19 de septiembre de 2008 Termina 24 de diciembre de 2008	Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango

Las propuestas podrán presentarse, a elección del licitante, en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, enviarlas a través del servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono (871) 7479394 al 99, extensión 1400, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos se entregarán en el domicilio señalado para su consulta y venta de las bases.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono (871) 7479394 al 99, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono (871) 7479394 al 99, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono (871) 7479394 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los de la presente licitación y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avilla Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "No se subcontratará ninguna de las partes para las licitaciones 16101182-013, 1610152-014 y 16101152-015".

Se indica que "No se otorgará anticipo."

TORREON, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE.
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

(R.- 273498)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 021

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracciones I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del estudio para la delimitación de las zonas federales de la laguna de Tres Palos, municipio de Acapulco de Juárez y la laguna de Coyuca, municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-076-08	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/09/08	3/09/08 11:00 Hrs.	2/09/08 10:00 Hrs.	10/09/08 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudio para la delimitación de las zonas federales de la laguna de Tres Palos, municipio de Acapulco de Juárez y la laguna de Coyuca, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero	3'000,000.00	100 días	Inicio: 15/09/08 Término: 24/12/08	Municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónicas.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Rufo Figueroa número 2, colonia Burócrata, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, no se recibirán pagos por la convocante; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, en las oficinas de la CONAGUA, sita en Roberto Posada número 15, colonia Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero, en el horario señalado.

La junta de aclaraciones será, en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, ubicadas en avenida Rufo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090 en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Juntas de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Rufo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en a) Demostrar una experiencia en estudios de similar naturaleza en los últimos tres años; b) Currículum vitae de la empresa; c) Relación de contratos realizados por el contratista de estudios similares a los que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento A4 y A5), d) Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras; f) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090 teléfono (01747) 47 29715 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que es un 100% de contenido nacional.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 273512)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 022

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra pública y servicios relacionados con la misma que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-077-08	\$1,200.00 en la Convocante \$1,000.00 en compraNET	4-Sep.-2008	4-Sep.-2008 11:30 Hrs.	4-Sep.-2008 10:00 Hrs.	10-Sep.-2008 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de bordos de protección en la margen izquierda del Río Tlapaneco, en el Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero	\$3'000,000.00	86 días naturales	Inicio: 26-Sep.-2008 Terminación: 20-Dic.-2008	Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-078-08	\$800.00 en la Convocante \$500.00 en compraNET	4-Sep.-2008	4-Sep.-2008 12:45 Hrs.	4-Sep.-2008 10:00 Hrs.	10-Sep.-2008 17:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de la construcción de bordos de protección en la margen izquierda del Río Tlapaneco, en el Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero	\$1,000,000.00	101 días naturales	Inicio: 22-Sep.-2008 Terminación: 31-Dic.-2008	Municipio de Huamuxtitlán, Estado de Guerrero

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> en el horario y fecha señalados. La forma de pago será mediante el Formato SAT16 pagado en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090 teléfono (01747) 47 2 35 11.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Comisaría Ejidal de la localidad de Coyahualco, Municipio de Huamuxtitlán, ubicadas en domicilio conocido Coyahualco, Gro., código postal 41200, teléfonos 01 747 47 2 40 40 y 2 35 11 en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Comisaría Ejidal de la localidad de Coyahualco, Municipio de Huamuxtitlán, ubicadas en Domicilio conocido Coyahualco, Gro., código postal 41200, teléfonos 01 747 47 2 40 40 y 2 35 11 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 47 2 35 11 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro. código postal 39090 teléfono (01747) 47 23511 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para la licitación 16101147-077-08 se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% para el inicio de la obra, y para la licitación número 16101147-078-08 no se otorgaran anticipos.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100%.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

C. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO

RUBRICA.

(R.- 273515)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MORELOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de prendas de protección y blancos de conformidad con la siguiente licitación publica nacional electrónica:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	
00008018-005-08		En convocante y compraNET: \$995.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	No aplica	9/09/2008 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima		Cantidad máxima
1	C750200018	Camisola			20		50
2	C750200052	Pantalón			20		50
3	C750200008	Playera tipo polo			12		30
4	C450000010	Bota tipo minero			16		40
5	C750200999	Chamarra tipo cazadora			6		15

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 1-01-03-37, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; no se otorgara anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Vigencia de los servicios y plazos de entrega de acuerdo a lo indicado en el anexo I de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO EN EL ESTADO DE MORELOS

MTRO. ROBERTO RUIZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 273568)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de control de telefonía, así como de soporte técnico y mantenimiento a equipo de comunicaciones de Red Lan, de conformidad con las siguientes:

Licitación pública nacional electrónica

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00008001-020-08	Convocante y compraNET: \$498.00	5/09/2008	5/09/2008 9:30 horas	No habrá visitas	11/09/2008 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811400010	Servicio de control de telefonía		Servicio	\$4'320,000.00	\$7'200,000.00

Licitación pública nacional electrónica

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-021-08	Convocante y compraNET: \$498.00	4/09/2008	4/09/2008 9:30 horas	No habrá visitas	10/09/2008 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	C811200022	Soporte técnico y mantenimiento a equipo de comunicaciones de Red Lan		Servicio	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de Cristal, ubicada en planta baja de la calle de San Lorenzo 1151, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación de los servicios, de conformidad con el numeral 1.4 de las bases. Vigencia de los contratos, de conformidad con el numeral 1.2 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el numeral 1.8; para la licitación 020 fundamentado en el artículo 47 de la LAASSP y para la licitación 021 con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

L.C.P. ALFREDO MEDINA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 273542)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 005**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita y a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de: adquisición de uniformes y equipo de protección y adquisición de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	3/09/2008	3/09/2008 9:30 horas	9/09/2008 9:30 horas	9/09/2008 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Conjunto para dama	150	Conjunto
2	C750200010	Blusa color blanca	300	Pieza
3	C750200000	Camisola de trabajo color kaki	150	Pieza
4	C750200052	Pantalón de trabajo color kaki	150	Pieza
5	C750200008	Bata para doctor Confec. en tela lino panamá	45	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	3/09/2008	3/09/2008 12:30 horas	9/09/2008 12:30 horas	9/09/2008 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200104	Varilla corrugada	12	Tonelada
2	C720200012	Alambre recocido	800	Kilogramo
3	C720200016	Alambrón	800	Kilogramo

- Lugar de entrega: serán los indicados en las bases de estas licitaciones.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de formulados entregados y recepcionados los pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción del Centro S.C.T.
- El calendario será: a partir del mes de septiembre de 2008.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura

de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Oaxaca en un horario de 9:30 a 14:00, sita en el kilómetro 6.5 carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.

- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque o efectivo a través del Banco Nacional de México, S.A., o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro S.C.T. Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma directa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA

ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO

RUBRICA.

(R.- 273361)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009036-042-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso superior vehicular "Ricardo B. Anaya", en el km 261+695, del tramo: libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la carretera: Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	29/09/2008	296 días naturales	\$30'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT San Luis Potosí ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de

pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el salón de actos del Centro SCT San Luis Potosí ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en avenida Industrias esquina con Eje 106, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

LIC. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 273363)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de obra pública en el Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009055-013-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 8:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 85.5 km (190+600 al 276+100), en el tramo San Felipe-Puertecitos, incluyendo Entronques San Felipe a desnivel y Aeropuerto a nivel, de la carretera: Mexicali-San Felipe-Laguna Chapala, en el Estado de Baja California				16/09/2008	60	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-014-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 8:00 horas	10/09/2008 12:00 horas	10/09/2008 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización y rectificación de 62.3 km (347+600 al 409+900), incluyendo Estudio Geotécnico, Topohidráulico y Constructivo de Cinco Puentes en el tramo: Puertecitos-Laguna Chapala de la Carretera: Mexicali-San Felipe-Laguna Chapala, en el Estado de Baja California			16/09/2008	60	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono: 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Institución Bancaria Banamex (únicamente), previa entrega de solicitud de inscripción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se indica en la columna correspondiente para cada licitación: Oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en bulevar Lázaro Cárdenas y Margen Derecha de Río Nuevo sin número, colonia Miguel Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día y hora señalada en la columna correspondiente, para cada licitación en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se indica en la columna correspondiente para cada licitación en: se cita a los participantes en oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, sita en bulevar Lázaro Cárdenas margen derecha del Río Nuevo sin número, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
C. ING. GILBERTO LOPEZ PAEZ
RUBRICA.

(R.- 273463)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gustavo A. Moriel Armendariz, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán el día 11 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 00009066-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:30 horas	8/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino: Circuito Turístico Lago de Zirahuen, tramo del km 8+140 al 12+140, ubicado en el Municipio de Salvador Escalante, Estado de Michoacán	19/09/2008	104 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino: Villa Victoria-Tehuantepec, tramo del km 0+000 al 4+000, ubicado en el Municipio de Chinicuil, Estado de Michoacán	19/09/2008	104 días naturales	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del camino: Uringuitiro-Los Fresnos, tramo del km 0+000 al 2+400, ubicado en el Municipio de Tancitaro, Estado de Michoacán	19/09/2008	104 días naturales	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146 Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, con el siguiente horario de lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública. En compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Ubicación:
00009066-021-08	Presidencia Municipal de Salvador Escalante, Mich., ubicada en Ignacio Allende número 56, código postal 61800, Santa Clara del Cobre
00009066-022-08	Presidencia Municipal de Coalcomán, Mich., ubicada en el Palacio Municipal, código postal 60840, Tel. 014245330285
00009066-023-08	Presidencia Municipal de Tancitaro, Mich., ubicada en el portal Lázaro Cárdenas, código postal 60460

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 0%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberá acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.

Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectiva.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales al término de los trabajos que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sea recibido a satisfacción de esta dependencia.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. GUSTAVO ANTONIO MORIEL ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 273457)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del entronque a desnivel ubicado en el kilómetro 20+500 de la autopista: Tepic-Villa Unión y de su seguimiento y control de la obra, además de la restitución de la línea topográfica, verificación y actualización: del Régimen de Propiedad y del cálculo de superficies, así como; elaboración de fichas técnicas, obtención de montos aproximados de indemnización, apoyo jurídico y para gestión en la liberación del derecho de vía de la carretera: Jala-Puerto Vallarta, tramos: Tepic-Entronque Compostela II y Entronque Compostela II-Entronque las Varas, en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	5/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 8:00 horas	11/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del entronque a desnivel km 20+500, ubicado en la autopista: Tepic-Villa Unión, tramo: Tepic-Ent. San Blas, en el Estado de Nayarit	1/10/2008	365 días	\$30'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	5/09/2008	4/09/2008 17:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de la obra: construcción del entronque a desnivel km 20+500 ubicado en la autopista: Tepic-Villa Unión, tramo: Tepic- Ent. San Blas, en el Estado de Nayarit	15/10/2008	405 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-038-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	4/09/2008 8:00 horas	12/09/2008 9:00 horas	12/09/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restitución de la línea topográfica, verificación y actualización: del régimen de propiedad y del cálculo de superficies, así como; elaboración de fichas técnicas, obtención de montos aproximados de indemnización, apoyo jurídico y para gestión en la liberación del derecho de vía en el tramo: Tepic-Entronque Compostela II, subtramo del km 27+000 al 40+918.21 con longitud aproximada de 13.9 km, en la carretera: Jala-Puerto Vallarta, en el Estado de Nayarit	1/10/2008	120 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-039-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 8:00 horas	11/09/2008 18:00 horas	11/09/2008 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restitución de la línea topográfica, verificación y actualización: del régimen de propiedad y del cálculo de superficies, así como; elaboración de fichas técnicas, obtención de montos aproximados de indemnización, apoyo jurídico y para gestión en la liberación del derecho de vía en el tramo: entronque Compostela II-Entronque las Varas, subtramo del km 554+631 al 67+087 con igualdad = PST 558+734.667 AT. km 58+677.39 AD y longitud aproximada de 12.5 km, en la carretera: Jala-Puerto Vallarta, en el Estado de Nayarit	1/10/2008	120 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-129-66-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0.0%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante el currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los documentos completos de su última declaración fiscal y balance general auditado; así mismo, deberá presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores actualizados a la fecha de presentación de propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 273459)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009067-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 12:00 horas	10/09/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Determinación de áreas, identificación del régimen de propiedad, elaboración de fichas técnicas, estimación de montos de indemnización y gestiones para la liberación del derecho de vía del libramiento San José del Cabo-Cabo San Lucas en el tramo del km 0+000 al 32+000 y ramales de liga en 12 km	15/09/2008	181 días naturales	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 016121250758, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Baja California Sur, ubicado en bulevar Agustín Olachea E/bulevar Luis Donald Colosio y Chechen, colonia Arboledas, código postal 23070, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, debiendo elegir sólo una de las opciones. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California Sur, ubicado en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en Kilómetro 0+000 del tramo: San José del Cabo, en el Estado de Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 0.0%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículo de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas; contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BCS
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 273365)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. VERACRUZ
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009042-072-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para los entronques "Jaltipan" y "J. Rodríguez Clara" ubicados en el km 14+000 y 140+700 respectivamente de la carretera la Tinaja-Cosoleacaque en el Estado de Veracruz	6/10/2008	120 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP,

código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas, los licitantes que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar escrito de solicitud de inscripción anexando al mismo copia fotostática del comprobante del domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- La visita de obra se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en los entronques "Jaltipan" y "J. Rodríguez Clara", ubicados en los kilómetros 14+000 y 140+700 respectivamente de la carretera la Tinaja-Cosoleacaque en el Estado de Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en la carretera Xalapa- Veracruz kilómetro 0+700 colonia SAHOP Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 812-52-93.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de la presente convocatoria.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 273462)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-046-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2008	10/09/2008 9:00 horas	8/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento; entre los kilómetros 15+700 al 20+400; del tramo: Buenos Aires-San Juan del Negro-E.C. (Los Herrera-Tamazula); del camino: Tepehuanes-San Juan del Negro-E.C. (Los Herrera-Tamazula), Municipio de Tepehuanes, en el Estado de Durango	1/10/2008	92 días naturales	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-047-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2008	10/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 10:30 horas	17/09/2008 10:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento; entre los kilómetros 20+400 al 25+700; del tramo: Buenos Aires-San Juan del Negro-E.C. (Los Herrera-Tamazula); del camino: Tepehuanes-San Juan del Negro-E.C. (Los Herrera-Tamazula), Municipio de Tepehuanes, en el Estado de Durango	1/10/2008	92 días naturales	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-048-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2008	10/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 12:00 horas	17/09/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento; entre los kilómetros 16+437.24 al 22+000; del camino: Indé-E.C. (El Palmito-La Zarca), Municipio de Indé, en el Estado de Durango	1/10/2008	92 días naturales	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-049-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2008	10/09/2008 12:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 13:30 horas	17/09/2008 13:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento; entre los kilómetros 22+000 al 25+500; del camino: Indé-E.C. (El Palmito-La Zarca), Municipio de Indé, en el Estado de Durango	1/10/2008	92 días naturales	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-050-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2008	10/09/2008 13:00 horas	8/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 15:00 horas	17/09/2008 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento; entre los kilómetros 179+500 al 198+000; del tramo: Huazamota-límites de estados Durango-Nayarit; del camino: Durango-Tepic; Municipio de Mezquital, en el Estado de Durango	1/10/2008	92 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-051-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/09/2008	10/09/2008 14:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 16:30 horas	17/09/2008 16:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento; entre los kilómetros 9+000 al 21+300; del camino: Puerto Blanco-Los Robles, Municipio de Topia y entre los kilómetros 0+000 al 13+200, del Camino: E.C. (Los Herrera-Tamazula)-Canelas; Municipio de Canelas, en el Estado de Durango	1/10/2008	92 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 016188271300 y 6188271307, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicado en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar marcado para la licitación en las bases de licitación respectivas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de la propuesta.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la Residencia de Obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 273458)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-055-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	4/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Victoria-Soto la Marina, tramo: Aeropuerto-Casas, subtramo: km 24+300 al 29+300, en el Estado de Tamaulipas	23/09/2008	100 días naturales	\$400,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-056-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	4/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 13:00 horas	10/09/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Tampico-Mante, tramo: González-Ciudad Mante, subtramo: km 110+000 al 125+000, en el Estado de Tamaulipas	23/09/2008	100 días naturales	\$600,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida República Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida República Española entre República de Chile y República de Perú número 273 colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación número 00009040-055-08 en el lugar de la obra en el kilómetro 24+300, del tramo: Victoria-Soto la Marina, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-056-08 en el lugar de la obra en el kilómetro 110+000, del tramo: González-Ciudad Mante, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 273460)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, convoca a los interesados a participar en la licitación de la obra pública, que más adelante se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00012003-004-08	Con la convocante \$1,800.00 En compraNET: \$1,650.00	3 de septiembre de 2008	1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas	10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido	
00000	Demolición del aula de sesiones y remodelación del archivo técnico documental del proyecto de renovación, modernización y ampliación de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC)	3 de octubre de 2008	83	\$10'000,000.00	

- Los licitantes y/o los profesionales al servicio del licitante deberán acreditar, mediante currículum, y demás requisitos previstos en las bases de licitación, experiencia mínima de cinco años en construcción y cimentación.
- Para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán demostrar que cuentan con el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria y las bases de licitación, de acuerdo con la documentación referida en el numeral 4 (III) de las bases de esta licitación.
- Las personas morales que participen como licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso); por su parte, las personas físicas licitantes lo harán mediante acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y/o venta en Internet, en la página electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 29, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F. teléfonos 5063-8684 y 5063-8687, dentro del horario comprendido entre las 10:00 y las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- Las bases se pueden adquirir ante la convocante, mediante la presentación del formulario SAT 16, Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignándole la clave de cómputo 600017; o bien, a través del compraNET, en este caso los interesados deberán pagar ante institución bancaria con el recibo que genera el mismo sistema.
- Para esta licitación, los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, ubicada en avenida

Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, D.F.

- En la junta de aclaraciones sólo los licitantes que acrediten haber adquirido las bases de licitación podrán solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases y sus anexos.
- La visita al lugar en donde se realizarán los trabajos, se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, la cita es en la entrada principal de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura en Calzada de Tlalpan número 4492 (esquina con Periférico Sur), colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Distrito Federal.
- La obra pública que se contrate se realizará en el lugar señalado en el párrafo anterior.
- Se informa a los licitantes que no podrán subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- Para esta licitación se otorgará el treinta por ciento de anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Toda vez que el contrato que se adjudique será bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, el pago se realizará conforme al avance del programa de trabajos presentado de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ING. ARTURO PEREZ ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 273561)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de uniformes, calzado y ropa de trabajo y prendas de protección.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo	
L.P.N. No. 10315004-010/2008	En convocante: \$995.21 En compraNET: \$995.20	5-09-08 12:00 Hrs.	11-09-08 12:00 Hrs.	18-09-08 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Pantalón de mezclilla		304	Pieza
2	C750200072	Traje sastre para dama (juego) saco, falda pantalón y blusa		117	Juego
3	C750200072	Zapatos negros para caballero		188	Par
4	C750200072	Zapato para caballero tipo bota		152	Par
5	C750200072	Playera tipo polo c/logo		760	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6713, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales, previos a la presentación de propuestas y apertura de la licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La licitación es de carácter nacional.
- La forma de pago en convocante, será mediante depósito a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones, a efecto de que se le entregue el documento correspondiente para realizar dicho depósito y posteriormente recoger la factura respectiva, o en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, PH, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- El lugar para la entrega será de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. de las bases de licitación.
- El tiempo de entrega de los bienes será de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3. de las bases de licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adquisición de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 273563)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**LPN/SCJN/004/2008**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1o., 17, fracciones I, II y III, 26, 30, fracción VII, 33, 34, 68, fracción I, 70, fracción I y del 71 al 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001, por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a lo autorizado en la décimo novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de fecha 25 de junio de 2008, convoca a empresas con experiencia en el ramo de impresión, encuadernación y todo lo relacionado con las artes gráficas que cuenten con equipo de pre-prensa, impresión y encuadernación, con una capacidad instalada de reproducción de al menos 200,000 pliegos diarios, y tengan interés en participar en la licitación pública nacional LPN/SCJN/004/2008 para la contratación de los servicios de impresión, encuadernación y todo lo relacionado a las artes gráficas del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomos XXVII y XXVIII, correspondiente a los meses de octubre de 2008 a septiembre de 2009.

I.- Descripción del servicio:

Contratación de los servicios de impresión, encuadernación y todo lo relacionado a las artes gráficas del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomos XXVII y XXVIII, correspondiente a los meses de octubre de 2008 a septiembre de 2009, conforme a la descripción de los trabajos que se indican en las bases del presente concurso.

II.- Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Publicación de la convocatoria	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
LPN/SCJN/004/2008	\$2,500.00 M.N.	26 al 29 de agosto de 2008	El 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	El 8 de septiembre de 2008 de 10:00 a 13:00 horas	El 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	El 24 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas

A) Venta de bases:

La consulta de bases se realizará en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx> y su venta en el edificio de Bolívar, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2008, en horario de 10:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET, en virtud de que este Alto Tribunal no opera dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones, la cual se efectuará el 3 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Los participantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete de 3.5" en formato Microsoft Word, a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones ijuarezr@mail.scjn.gob.mx y vsanchez@mail.scjn.gob.mx, a más tardar el 1 de septiembre de 2008, hasta las 13:00 horas, dichas preguntas serán calificadas y contestadas de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas complementarias de una previamente formulada por escrito. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

C) Entrega de la siguiente documentación:

- Documentación legal y contable, (sobre 1).
- Propuesta técnica, (sobre 2).
- Propuesta económica, (sobre 3).

Los sobres se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases, el 8 de septiembre de 2008, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F. No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha determinada.

No se recibirán propuestas ni documentación alguna de los participantes que no asistan a la junta de aclaraciones.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el 17 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación de la documentación presentada, conforme a los dictámenes legal y financiero correspondientes.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente la evaluación técnica.

III.- Consideraciones generales:

1. Para fines de participación únicamente tendrán validez los documentos impresos proporcionados en la entrega de bases.
2. La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general el fallo de la licitación a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito y en la página de Internet con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
3. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura necesaria.
4. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
5. Las propuestas deberán presentarse en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante.
6. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.
7. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases.
8. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pudiendo ser los siguientes: calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06060, México, Distrito Federal; calle Bolívar número 30, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal y calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100 México, Distrito Federal.
9. Sólo podrán participar empresas que cuenten con un capital social mínimo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y con un capital contable mínimo, equivalente al 50% del monto estimado de la propuesta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE

LIC. JORGE SIERRA GARCIA DE LEON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE

RUBRICA.

(R.- 273534)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta plurianual de los servicios de red privada virtual e Internet para la interconexión de las redes locales; servicio de telefonía digital y convencional, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Luis Young Fonseca, con cargo de Director Ejecutivo de Tecnología de la Información el día 19 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06812002-012-08		\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	2/09/2008	29/08/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de red privada virtual e Internet para la interconexión de las redes locales del SAE con tecnología MPLS		1	Contrato abierto de servicios	\$12'521,739.13	\$16'695,652.17
2	C810000000	Servicio de telefonía digital		1	Contrato abierto de servicios	\$7'513,043.48	\$12'521,739.13
3	C810000000	Servicio de telefonía convencional		1	Contrato abierto de servicios	\$2'504,347.83	\$4'173,913.04

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 1719 1925, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur, número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ARMANDO LEPE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 273503)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de la red inalámbrica del IMTA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-015-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
Costo en convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$995.20		4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de la red inalámbrica del IMTA			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600, extensión 271, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en el edificio de la Dirección General planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Plazo de entrega: del 12 de septiembre de 2008 al 11 de septiembre de 2011.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO

RUBRICA.

(R.- 273571)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y
TRANSFORMACION NORESTE**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0042008**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164096-004-08	\$2700.00 Costo en compraNET: \$2000.00	1/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	5/09/2008	12/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. La Trinidad, 5 alimentadores 230 kV, localizada en el Estado de Durango	6/10/2008	230 días naturales	\$10'000,000.00

Ubicación de la obra: es en el Estado de Durango.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, ubicada en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, teléfono 01 81 8359 5140, extensiones 1075 y 1078, fax 1040.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditará su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste su representante legal que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante.- Nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en la construcción de Subestaciones de 230 kV y mayores.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación simple de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesa dos deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se reunirán en la Residencia de Supervisión de Obra Durango, sita en calle Ocampo número 815, colonia Barrio de Analco, código postal 34000, Durango, Durango.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la Residencia de Supervisión de Obra Durango, sita en calle Ocampo número 815, colonia Barrio de Analco, código postal 34000, Durango, Durango.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64850.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 60% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra civil o electromecánica, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A, 37B, 37E, y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona, podrá asistir a diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 273422)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION

Y TRANSFORMACION NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0052008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164096-005-08	\$1500.00 Costo en compraNET: \$1100.00	2/09/2008 12:00 Hrs.	3/09/2008 10:00 Hrs.	12/09/2008	17/09/2008 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Campestre Ampliación, 1 alimentador 138 kV, 2 bahías de 138 kV, localizada en el Estado de Tamaulipas		13/10/2008	210 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164096-006-08	\$1500.00 Costo en compraNET: \$1100.00	3/09/2008 12:00 Hrs.	4/09/2008 10:00 Hrs.	12/09/2008	18/09/2008 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Arroyo del Coyote Ampliación, 1 alimentador 138 kV, localizada en el Estado de Tamaulipas		13/10/2008	210 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164097-007-08	\$1500.00 Costo en compraNET: \$1100.00	4/09/2008 12:00 Hrs.	5/09/2008 10:00 Hrs.	12/09/2008	19/09/2008 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Arroyo del Coyote-Campestre, 138 kV, 12.6 km, 2 C, 1 C/F, 1113 ACSR/AS, CG 7#8 AAS y OPGW, PA, localizada en el Estado de Tamaulipas		13/10/2008	210 días naturales	\$10'000,000.00

La ubicación de las obras es en el Estado de Tamaulipas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, ubicada en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, Nuevo León., en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, teléfono 01 81 8359 5140, extensiones 1075 y 1078, fax 1040.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditará su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste su representante legal que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Para las licitaciones 18164096-005-08 y 18164096-006-08, construcción de subestaciones eléctricas de 115 KV y mayores.

Para la licitación 18164096-007-08, construcción de Líneas de Transmisión de 115 KV y mayores.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación simple de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 18164096-005-08, 18164096-006-08 y 18164096-007-08 se reunirán en la Residencia de Supervisión de Obra Nuevo Laredo, sita calle Durango 1630, colonia Madero, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

La junta de aclaraciones para las licitaciones 18164096-005-08, 18164096-006-08 y 18164096-007-08, se llevará a cabo en la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64850.

El acto de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones de la presente convocatoria se efectuará en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64850.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos. Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 60% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra civil o electromecánica, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A, 37B, 37E, y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

Cualquier persona, podrá asistir a diferentes actos de estas licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE

PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 273421)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No.07

La Gerencia Regional de Transmisión Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164056-019-08 Nacional	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	3 de septiembre de 2008	1 de septiembre de 2008 9:00 horas	9 de septiembre de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Implantación de Sistema Sicadi en la Gerencia Regional Transmisión Baja California	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones, situado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, B.C., teléfono

(686)559-1158, fax (686)559-1160) de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja del Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera situada en la misma dirección anterior.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, B.C.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: almacén Transmisión Mexicali, en Mexicali, Baja California;
- 1.8** Plazo de entrega: 75 días naturales, para la licitación pública nacional número 18164056-019/08;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los siete días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMON. DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 273372)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
 CONVOCATORIA PUBLICA No. DW-007/2008**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-022-08	\$1,405.00 En compraNET \$1,244.00	4/Sep./2008	3/Sep./2008 11:00 Hrs.	3/Sep./2008 9:00 Hrs.	10/Sep./2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de edificio de la Zona Mérida		1/Oct./2008	75 días naturales	\$670,000.00

Ubicación de la obra: Calle 22 número 360 x 31-A, colonia López Mateos, Mérida, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-023-08	\$1,474.00 En compraNET \$1,244.00	5/Sep./2008	4/Sep./2008 12:00 Hrs.	4/Sep./2008 10:00 Hrs.	11/Sep./2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de Centro de Distribución Isla Mujeres, 2a. Etapa		1/Oct./2008	70 días naturales	\$750,000.00

Ubicación de la obra: avenida Juárez Sur, supermanzana 1, manzana 10, lote 31, colonia Centro, a espaldas de la 7a. Zona Naval Militar, Isla Mujeres, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-024-08	\$1,359.00 En compraNET \$1,244.00	9/Sep./2008	8/Sep./2008 11:00 Hrs.	8/Sep./2008 9:00 Hrs.	15/Sep./2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Recalibración de 6.8 km de línea al circuito HPN-4210 Dzitbalchén a 3F-4H 13.2 kV de cable ACSR-2 a cable ACSR 266		9/Oct./2008	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-025-08	\$1,405.00 En compraNET \$1,244.00	11/Sep./2008	10/Sep./2008 11:00 Hrs.	9/Sep./2008 10:00 Hrs. y 13:00 Hrs.	17/Sep./2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento de la Agencia Comercial Rural José María Morelos y Agencia Comercial Rural Tekax		6/Oct./2008	60 días naturales	\$135,000.00

Ubicación de la obra: avenida Miguel Hidalgo S/N x Cecilio Chi y Cobá en José María Morelos, Quintana Roo y en la Calle 57 número 144 x 24 en Tekax, Yucatán, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-026-08	\$1,405.00 En compraNET \$1,244.00	12/Sep./2008	11/Sep./2008 11:00 Hrs.	11/Sep./2008 9:00 Hrs.	18/Sep./2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de pavimentación de los estacionamientos 1 y 2 del Centro de Distribución Chetumal		13/Oct./2008	45 días naturales	\$420,000.00

Ubicación de la obra: avenida Aarón Merino Fernández número 919, esquina con avenida Insurgentes, en el Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-027-08	\$1,359.00 En compraNET \$1,244.00	17/Sep./2008	15/Sep./2008 11:00 Hrs.	15/Sep./2008 9:00 Hrs.	23/Sep./2008 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de pavimentación en el Centro de Distribución Tizimín		13/Oct./2008	45 días naturales	\$225,000.00

Ubicación de la obra: Calle 38 número 417 x 59 y 61, colonia Santa Cruz, Tizimín, Yucatán.

Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454 Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfono (01-999) 942-16-83, fax: 942-16-94, Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalando en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán: para la licitación número 18164028-022-08, partiendo de la Oficina de Servicios Generales de la Zona Mérida, Calle 22 número 360 x 31-A, colonia López Mateos, Mérida, Yucatán; para la licitación número 18164028-023-08, partiendo de la avenida Juárez Sur, supermanzana 1, manzana 10, lote 31, colonia Centro, a espaldas de la 7a. Zona Naval Militar, código postal 77400, Isla Mujeres, Quintana Roo; para la licitación número 18164028-024-08, partiendo de la Agencia Hopelchén, Calle 23, colonia San Román x 95, cerca de la Casa de la Cultura, Hopelchén, Campeche; para la licitación número 18164028-025-08, a las 10:00 horas, en la Agencia Comercial Tekax, ubicada en la Calle 57 número 144 por 24 y 26, en el Barrio de Yockchenkax, carretera Mérida, Chetumal, Tekax, Yucatán, código postal 97970 y a las 13:00 horas, en la Agencia Comercial José María Morelos, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo sin número, por Coba y Cecilio Chi, colonia Centro, código postal 77890, en el Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo; para la licitación número 18164028-026-08, partiendo de la avenida Aarón Merino Fernández número 919 x avenida Insurgentes, en el Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo y para la licitación número 18164028-027-08, partiendo del Centro de Distribución, Calle 38 x 59 y 61 número 417, colonia Santa Cruz, Tizimín, Yucatán.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: para la licitación número 18164028-022-08, en las oficinas de Servicios Generales de la Zona Mérida, Calle 22 número 360 x 31-A, colonia López Mateos, Mérida, Yucatán; para la licitación número 18164028-023-08, en las oficinas de Isla Mujeres, ubicadas en la supermanzana 4, colonia Meteorológico, manzana 101, lote 20, Isla Mujeres, Quintana Roo; para la licitación número 18164028-024-08, en la Agencia Hopelchén, Calle 23, colonia San Román x 95, cerca de la Casa de la Cultura, en Hopelchén, Campeche; para la licitación número 18164028-025-08, en las oficinas de Obras Civiles, Calle 48 x 61, Centro, Mérida, Yucatán; para la licitación número 18164028-026-08, en las oficinas del Centro de Distribución, ubicada en la avenida Aarón Merino Fernández número 919 x avenida Insurgentes, en el Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo y para la licitación número 18164028-027-08, en el Centro de Distribución, Calle 38 x 59 y 61 número 417, colonia Santa Cruz, Tizimín, Yucatán.

Los actos de presentación y aperturas de proposiciones se efectuarán en: para las licitaciones números 18164028-022-08, 18164028-023-08, 18164028-025-08, 18164028-026-08 y 18164028-027-08 en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán, código postal 97127 y para la licitación número 18164028-024-08 en la sala de capacitación de la Zona Campeche, ubicada en la avenida Resurgimiento número 61, San Francisco Campeche, Campeche.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% las licitaciones 18164028-022-08, 18164028-023-08, 18164028-025-08, 18164028-026-08 y 18164028-027-08 y para la licitación número 18164028-024-08 de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos de las licitaciones números 18164028-022-08, 18164028-024-08 y 18164028-025-08, no podrán subcontratar obra y para las licitaciones números 18164028-023-08, 18164028-026-08 y 18164028-027-08 sí podrán subcontratar obra.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observador, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 273415)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 08-08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de suministro e instalación del sistema automático de espuma y diluvio para el tanque de combustible de la Central Termoeléctrica José López Portillo y suministro e instalación de sistema de detección de humo y extinción de incendio de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-010-08	Carretera 57 Piedras Negras-Monclova km 27.5 C.P. 26000 Nava, Coahuila	Suministro e instalación del sistema automático de espuma y diluvio para el tanque de combustible de la Central Termoeléctrica José López Portillo	26-08-2008 al 5-09-2008 \$1,717.00 IVA incluido en compraNET: \$1,288.00 IVA incluido	11-09-2008 a las 10:00 Hrs.	Del 29-09-2008 al 27-11-2008 60 D.C.

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-011-08	Carretera Torreón-Cd. Juárez km 9.7 Cd. Juárez, Dgo.	Suministro e instalación de sistema de detección de humo y extinción de incendio de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria	26-08-2008 al 5-09-2008 \$1,717.00 IVA incluido en compraNET: \$1,288.00 IVA incluido	11-09-2008 a las 12:00 Hrs.	Del 29-09-2008 al 7-12-2008 70 D.C.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón del Valle, en la colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, En días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos para la licitación 18164012-010-08 se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Central Termoeléctrica José López Portillo, ubicada en carretera 57 Piedras Negras-Monclova kilómetro 27.5, código postal 26000, en Nava, Coahuila y para la licitación 18164012-011-08 se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria, ubicada en carretera Torreón-Ciudad Juárez kilómetro 9.7, Ciudad Juárez, Durango, las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo al término de la visita correspondiente en la Superintendencia de cada Central.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en la dirección mencionada anteriormente, estas licitaciones son de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 30 días naturales, siguientes a la fecha de apertura de las propuestas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente.

Para estas licitaciones se acepta subcontratación parcial.

Dirección electrónica de CFE.: www.cfe.gob.mx

Características de la licitación:

Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto, las proposiciones se recibirán en idioma español.

Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por CFE.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para estas licitaciones se otorgará el 20% de anticipo, sobre el monto de cada contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.

Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

El capital contable mínimo requerido para estas licitaciones se comprobará en base a estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (para la licitación 18164012-010-08 es de \$200,000.00 y para la licitación 18164012-011-08 es de \$100,000.00).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 273440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA 2) No. 18164067-011-08 CONVOCATORIA No. 011/08

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
18164067-011-08 (LI-511/08)	Impresas y En compraNET: \$1,717.00 M.N.	1 de octubre 2008	19 de septiembre de 2008 10:00 horas	7 de octubre de 2008 10:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	I180000000	Contact Center		13	Pza.
		Software administración		1	Pza.
		Servidor de telefonía		13	Pza.
		Ruteador divisional		9	Pza.
		Ruteador de zona básico		48	Pza.
		Ruteador de zona mediano		28	Pza.
		Ruteador de zona grande		27	Pza.
		Ruteador de centro de trabajo		634	Pza.
		Gateway básico		63	Pza.

	Gateway mediano	61	Pza.
	Gateway grande	6	Pza.
	Teléfono IP básico	5,722	Pza.
	Teléfono IP mediano	1,658	Pza.
	Teléfono IP grande	197	Pza.
	Switch de core/dist para Center	26	Pza.
	Switch de acceso para Center	29	Pza.
	Switch core para zona	113	Pza.
	Switch de acceso para zona y oficinas divisionales	1,363	Pza.
	Switch de distribución para zona y oficinas divisionales	616	Pza.
	Switch de core para oficinas divisionales	26	Pza.

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición:

- i) Impresas, en el Departamento de Concursos ubicado en Río Ródano 14, piso 4, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- ii) Por (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano 14, piso 4, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7** Lugar de entrega de los bienes: en los trece almacenes divisionales de la Subdirección de Distribución, de acuerdo al directorio adjunto al anexo 1 de las bases de licitación;
- 1.8** Plazo de entrega de Contact Centers operando completos será a los 60, 90 120, 150, 180 y 210 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato, según al calendario de entregas adjunto al anexo 1 de las bases, se aceptan entregas parciales y anticipadas;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo para este procedimiento;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de suministro, instalación, puesta en servicio y capacitación de soluciones completas y en funcionamiento Contact Center de División a plena satisfacción de CFE;
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito bancario.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 273545)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2, COLONIA JUAREZ,

DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

AVISOS DE FALLO

De conformidad con la sección 1 de las correspondientes bases de licitación, se hace del conocimiento público la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas internacionales, que a continuación se describen:

Objeto de la licitación	Nombre y dirección del licitante ganador	Valores más alto y más bajo de las ofertas considerado para la adjudicación del contrato o valor del contrato
Proyecto: "101 SLT 702 Sureste-Peninsular" (3a. fase) (3a. convocatoria) Clave 043.02.043 Licitación No. 18164093-041-07 Fecha de fallo: 4/04/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 2 (dos) obras: 1 (una) línea con voltaje de 115 kV y una longitud total de 0,6 km-C; 1 (una) subestación con voltajes de 115 y 34,5 kV, con una capacidad total de 30 MVA, 1,8 MVAR de compensación en media tensión, 6 alimentadores (incluye 63,3 km de fibra óptica) que se localizarán en el Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos"	Proyectos y Construcciones Urisa, S.A. de C.V. Montecito No. 11, 303-304, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.	Valor del contrato USD \$7'354,405.37
Proyecto: "139 SE 912 División Oriente" (primera fase) (2a. convocatoria) Clave 009.03.009 Licitación No. 18164093-034-07 Fecha de fallo: 24/04/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 9 (nueve) obras: 8 (ocho) obras de subestaciones de distribución con voltajes de 115 y 13.8 kV, con una capacidad total de 20 MVA, 142.5 MVAR de compensación en alta tensión, 1.2 MVAR de compensación en media tensión; 6 (seis) alimentadores en alta tensión y media tensión; 1 (una) obra de líneas de subtransmisión en 115 kV con 3.606 Km-circuito, que se localizan en los estados de Veracruz y Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos"	Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V./Iberdrola Ingeniería y Construcción S.A. Sociedad Unipersonal Melchor Ocampo 193 torre "C" Piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11300, México, D.F.	Valor del contrato USD \$11'483,477.00
Proyecto: "68 LT red de transmisión Asociada a El Pacífico (1a. fase)" Clave 034-02-034 Licitación No. 18164093-035-07 Fecha de fallo: 25/04/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 2 (dos) líneas de transmisión con voltaje de 400 kV y una longitud total de 282,3 km-C y 3 (tres) subestaciones con voltaje de 230 kV, con una Capacidad total de 21 MVAR y 9 (nueve) alimentadores, 4 (cuatro) nuevos y 5 (cinco) equivalentes por el incremento de capacidad interruptiva descrita en la sección 7 de las bases de licitación, que se localizarán en el Estado de Guerrero, de los Estados Unidos Mexicanos"	Abengoa México, S.A. de C.V./Siemens Innovaciones, S.A. de C.V./ Siemens, S.A. de C.V./Eléctricas de Medellín LTDA / Edemtec, S.A. de C.V Bahía de Santa Bárbara No. 174, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.	Valor del contrato USD \$73'900,057.04

Proyecto: "68 LT Red de transmisión asociada a El Pacífico" (2a. fase) Clave 034.02.034 Licitación No. 18164093-043-07. Fecha de fallo: 21/05/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) subestaciones con voltaje de 400 kV, con una capacidad total de 969,5 MVAR, que se localizarán en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos"	ABB México, S.A. de C.V. Boulevard Centro Industrial No. 12 los Reyes Zona Industrial, C.P. 54073, Tlalnepantla, Estado de México.	Valor del contrato USD \$15'955,416.00
Proyecto: "157 RM CT Francisco Pérez Ríos unidades 1 y 2" (2a. Fase) Clave del Proyecto 0418TOQ0054 Licitación No. 18164093-013-08 Fecha de fallo: 25/06/08 Objeto: "suministrar, diseñar, instalar, probar, poner en servicio los equipos y sistemas objeto de la rehabilitación y modernización del Proyecto 157 RM Francisco Pérez Ríos unidades 1 y 2 (2a. fase), la rehabilitación y modernización, se llevará a cabo a los sopladores de hollín, a las juntas de expansión, ductos de aire/gases y al aislamiento térmico del generador de vapor de la central, requeridos para tener una operación segura, confiable, eficiente de las instalaciones, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la sección 6 (el contrato) y sección 7 (especificaciones técnicas), de las bases de licitación", el Proyecto se localiza en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos."	Maquinaria IGSA, S.A. de C.V. Paseo de la Reforma No. 2977, colonia y Delegación Cuajimalpa, C.P. 05000, México, D.F.	Valor del contrato USD \$11'991,252.26
Proyecto: "205 SUV Suministro de 970 T/h a las centrales de Cerro Prieto" Clave 0518TOQ0038 Licitación No. 18164093-003-08 Fecha de fallo: 26/06/08 Objeto: "ejecución de todas las obras necesarias para la construcción, perforación y equipamiento incluyendo el diseño, toda la procura, el suministro, el montaje y pruebas de aceptación de veinte (20) pozos geotérmicos, de acuerdo con la información proporcionada por la comisión en la sección 7, en la cual se indica las profundidades aproximadas de asentamiento de tuberías de revestimiento y la profundidad total de cada pozo, a efecto de proporcionar el conducto adecuado para realizar la extracción de vapor endógeno a la superficie; así como el diseño y construcción para equipamiento de pozos para la conducción de vapor y agua separada, conforme a la ingeniería básica, planos y especificaciones proporcionadas por la comisión, para servir a la Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto, en el Campo Geotérmico Cerro Prieto, Estado de Baja California, Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la Sección 6 (contrato) y sección 7 (especificaciones técnicas)"	Constructora y Perforadora Latina, S.A. de C.V. Av. Paseo de la Reforma No. 540, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.	Valor del contrato precio alzado USD \$115'806,878.42 precio unitario USD \$3'073,793.24

Proyecto: "201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste (1a. fase)" Clave 0518TOQ0056 Licitación No. 18164093-037-07 Fecha de fallo: 3/07/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 3 (tres) líneas de transmisión con voltaje de 400 kV y 115 kV y una longitud total de 26.5 km-C y 1 (una) subestación con voltajes de 230 y 115 kV, con una capacidad total de 300 MVA de transformación y 5 (cinco) alimentadores que se localizarán en el Estado de Sonora, Estados Unidos Mexicanos"	Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V./Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. Melchor Ocampo No. 193, torre "C" piso 14 letra D, colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.	Valor del contrato USD \$31,479,735.65
Proyecto: "207 SE 1213 Compensación de redes" (5a. fase) Clave 0618TOQ0029 Licitación No. 18164093-001-08 Fecha de fallo: 17/07/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 5 (cinco) líneas de distribución tipo subterráneo, con una capacidad total de 1,5250 MVA de transformación, con una longitud total de 5,0860 km de red en media tensión, una longitud total de 14,4420 km de red en baja tensión y acometidas, todos en distribución subterránea, así como las obras complementarias que consisten en un total de 0,5170 km de red en media tensión tipo aéreo, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos"	Serintra, S.A. de C.V. Av. Urbina No. 29-1 Fracc. Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez Estado de México, C.P. 53470	Valor del contrato USD \$3'845,833.40
Proyecto: 199 SE 1129 Compensación redes (5a. Fase)" (2a. convocatoria) Clave 0518TOQ0037 Licitación No. 18164093-002-08 Fecha de fallo: 18/07/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 3 (tres) obras de líneas (redes de distribución subterráneas y aéreas complementarias) con voltajes de 23 y 13,2 kV en media tensión, con una longitud total de 14,645 km de red de media tensión y 22,838 km de red de baja tensión con una capacidad total de 4 467,5 kVA, que se localizarán en los estados de Michoacán y México, de los Estados Unidos Mexicanos"	Serintra, S.A. de C.V. Av. Urbina No. 29-1 Fracc. Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez Estado de México, C.P. 53470	Valor del contrato USD \$4'819,220.00
Proyecto: "166 SLT 1002 Compensación y Transmisión Noreste-Sureste" (2a. fase) Clave 0418TOQ0092 Licitación No. 18164093-038-07 Fecha de fallo: 25/07/08 Objeto: "adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) líneas de transmisión con voltaje de 230 y 115 kV y una longitud total de 86,8 km-C que se localizarán en el Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos"	Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V./Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. Melchor Ocampo No. 193, torre "C" piso 14 letra D, colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.	Valor del contrato USD \$18'098,705.72

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA.
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 273487)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 035

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-047-08	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,380.00 M.N.	9/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas Sala 3	15/09/2008 9:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Construcción de línea de conducción de 16" de diámetro en campos del Activo Integral Veracruz	10/11/2008	782	\$4'000,000.00

Información para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, Centro Administrativo Mocambo Módulo "H" Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 273215)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica los fallos de las licitaciones públicas internacionales, realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de procedimiento de licitación	Descripción general de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:	Monto sin IVA
18575021-011-08	Mantenimiento integral a válvulas en operación de diferentes diámetros, en líneas de proceso de plataformas Marinas del Activo Integral Cantarell	4 de julio de 2008	Desierto	N/A
18575021-014-08	Actualización de los análisis de riesgo y programa para la prevención de accidentes para las instalaciones de los centros de Proceso Akal-L, Akal-C y Nohoch-A, con sus Plataformas Satélites	8 de agosto de 2008	Desierto	N/A
18575021-016-08	Mantenimiento y conservación a bombas y motobombas de contraincendio del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	21 de julio de 2008	Desierto	N/A

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
 RUBRICA.

(R.- 273596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-061-08
CONVOCATORIA No. 061

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "servicio de transporte de residuos peligrosos y sólidos no peligrosos generados en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción con 01 (uno) abastecedor".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción V, 24, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	1,096	Día

Lugar de entrega	La ejecución de los servicios se realizará en puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana que PEP designe, conforme a las condiciones descritas en el anexo B
Plazo de entrega	1,096 (mil noventa y seis) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

	B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	12 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio	Fecha y hora: 5/septiembre/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 18/septiembre/2008 a las 11:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 273599)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO

Convocatoria: 019

Aviso No. 0071

Fecha de publicación de la convocatoria: 7 de agosto de 2008.

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria (R.- 272414).

Licitación pública internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos No. 18575026-022-08.

Descripción: adquisición de sistemas de medición de líquidos con tecnología Coriolis, incluye medidores de flujo, computadores de flujos, sistemas de monitoreo y equipos de laboratorio, así como desmantelamiento, instalación, interconexión, configuración, programación, pruebas, puesta en operación y adiestramiento.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizan las siguientes modificaciones:

Modificación en la fecha límite para adquirir bases:

Dice:

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirir las	22 de agosto de 2008

Debe decir:

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirir las	27 de agosto de 2008

Modificación en la fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:

Actos del procedimiento

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 28 de agosto de 2008 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Debe decir:

Actos del procedimiento

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 2 de septiembre de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones No. 3, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 273591)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/07/2008
No. de registro en Diario Oficial
(R.- 271464)

Se realiza la siguiente modificación en la convocatoria en los apartados bases de licitación: fecha límite para adquirirlas; y actos del procedimiento: presentación y apertura de proposiciones.

Licitación número 18575095-017-08, para contratar el "Servicio de operación y mantenimiento del sistema de enfriamiento de gas húmedo amargo de la Batería Central Jujo del Activo Integral Bellota-Jujo".

Dice:

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	26/08/2008

Actos del procedimiento:

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 1/09/2008 9:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

Debe decir:

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	17/09/2008

Actos del procedimiento:

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha: 23/09/2008 9:00 horas Ubicación: En la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

ING. FRANCO GUZMAN FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 273590)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
032
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
29/07/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 271719

No. de licitación
18575062-045-08

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir las bases

Dice:	Debe decir:
21/08/2008	9/09/2008

Ubicación del documento
Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
27/08/2008	15/09/2008

Ubicación del documento
Fecha estimada de inicio

Dice:	Debe decir:
24/10/2008	12/11/2008

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. FRANCO GUZMAN FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273597)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**CONVOCATORIA MULTIPLE****No. DE CONVOCATORIA 005/08**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576053-008-08 para el servicio de: calibración volumétrica y actualización de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de 200,000, 150,000, 100,000, 30,000, 20,000 barriles instalados en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576053-009-08 para el servicio de: extracción de sedimentos de petróleo crudo en el interior del tanque TV-223 DE 200,000 Bls. y acarreo al sitio de disposición final con eliminación por método de destrucción térmica, en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576053-010-08 para el servicio de: calibración de equipos patrón de medición y control, adscritos A la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576053-011-08 para el servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo integral, minisplit, ventana y enfriadores de agua, adscritos A la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato a abierto a precio fijo para el ejercicio 2008.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN141149, número de la licitación (compraNET) 18576053-008-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Calibración volumétrica y actualización de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de 200,000, 150,000, 100,000, 30,000, 20,000 barriles	1	Actividad

Lugar de entrega: en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., en área de tanques, el horario de entrega será de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Plazo de entrega de los servicios: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Anticipo: no se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.

Junta de aclaraciones: 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Fecha límite para adquirirlas: 3 de mayo de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R8LN141150, número de la licitación (compraNET) 18576053-009-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800036	Extracción de sedimentos de petróleo crudo en el interior del tanque TV-223 DE 200,000 Bls.	480.00	Tonelada

Lugar de entrega: en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., en área del tanques, el horario de entrega será de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Plazo de entrega de los servicios: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Anticipo: no se otorgará anticipo.

Subcontratación: se podrá contratar parte del servicio de acuerdo a las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.

Junta de aclaraciones: 2 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Fecha límite para adquirirlas: 3 de mayo de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R8LN141151, número de la licitación (compraNET) 18576053-010-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Calibración de equipos patrón de medición y control	1	Actividad

Lugar de entrega: en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., taller de instrumentos de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, el horario de entrega será de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Plazo de entrega de los servicios: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Anticipo: no se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.

Junta de aclaraciones: 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Fecha límite para adquirirlas: 4 de mayo de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R8LN141153, número de la licitación (compraNET) 18576053-011-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo integral, minisplit, ventana y enfriadores de agua	1	servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., en oficinas, edificios, talleres, casa de bombas, subestaciones, el horario de entrega será de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Plazo de entrega de los servicios: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Anticipo: no se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz.

Junta de aclaraciones: 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 2o. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Fecha límite para adquirirlas: 4 de mayo de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Coordinación de Ingeniería y Logística de Materiales Departamento de Contratos de la Superintendencia General, ubicadas en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos- Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número licitación compraNET) 18576053-008-08 \$746.40 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576053-009-08 \$746.40 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576053-010-08 \$746.40 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576053-011-08 \$746.40 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa de algodón color naranja, casco color naranja y zapato tipo industrial.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. GUADALUPE CORRALES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 273446)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576019-033-08
No. DE CONVOCATORIA 012/08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576019-033-08 para el mantenimiento a parque vehicular.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN264033

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular gasolina del Sector Catalina de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro 2008	1	Servicio

Lugar de entrega: se realizará en las instalaciones del proveedor, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el que se establece en el documento 2 de las bases de licitación, mismo que comenzará a computarse a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 245 03 78, los días de lunes a viernes, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 5 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: oficinas administrativas del Sector Catalina, ubicadas en calle Campo Catalina sin número, colonia Catalina, código postal 73160 Huauchinango, Pue., el 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Junta de aclaraciones: sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, Santiago de Querétaro, Qro., el 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: sala de junta de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, Santiago de Querétaro, Qro., el 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO CENTRO
ING. HUMBERTO REYES BERMUDEZ
RUBRICA.

(R.- 273592)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576003-037-08
No. DE CONVOCATORIA 017

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de "material contra incendio".

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI535037

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000330	Tapones para tubería	728	Pieza
2	C390000330	Tapones para tubería	700	Pieza

3	C390000352	Válvula	95	Pieza
4	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	345	Pieza
5	C841800000	Substancias y productos fertilizantes	9,580	Kilogramo

Lugar de entrega: Almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 01-818-155-2932 y 01-828-284-0830, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$860.00 M.N. (ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 9 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: No habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 273444)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional, en las que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de obra pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18577010-031-08	\$4,040.00 en el domicilio de la convocante \$3,232.00 costo en compraNET	5 de septiembre de 2008	2 de septiembre de 2008 12:00 horas	1 de septiembre de 2008 10:00 horas	Etapa única en el domicilio de la convocante 11 de septiembre de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
1020702	Reubicación de fibra óptica Nuevo Pemex-Cactus-Villahermosa	3 de octubre de 2008	90 días naturales	\$4'000,000.00

Condiciones generales de la licitación 18577010-031-08

- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, Referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-031-08, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Domicilio de la convocante: edificio Anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30363 y 30418, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en la realización de trabajos de instalación de fibra óptica con características técnicas, complejidad y magnitud similares a los trabajos que se licitan.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de la licitación.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 26 de agosto de 2008 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-031-08

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Informáticos Zona Sur, ubicado en 1er. piso del edificio SEDE de PGPB sito en Prolongación Paseo Usumacinta número 1503, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la Sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- No se permite la Subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- Los trabajos se ejecutarán en carreteras y caminos federales y estatales que comunican a los Complejos Procesadores de Gas Cactus y Nuevo Pemex con el edificio SEDE de PGPB en Villahermosa, en el Estado de Tabasco.

CENTRO, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 273452)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA No. 18577007-028-08
CONVOCATORIA 015

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional bajo la reserva permanente de los tratados: TLC de América del Norte México, Estados Unidos y Canadá; TLC México-Bolivia; TLC México-Costa Rica; TLC México-Nicaragua; TLC Grupo de los Tres: México, Colombia y Venezuela (G-3); TLC México-Israel; TLC México-Unión Europea; AELC; TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio; y bajo la reserva transitoria del tratado TLC México-Japón, No. 18577007-028-08, en la modalidad de contrato a precio fijo, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: "Suministro e Instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, para la colonia Las Garzas", para ser utilizados en el Complejo Procesador de Gas Cactus, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.			
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800000	Planta de tratamiento de aguas residuales urbanas	1	Pieza
Lugar de entrega	Los bienes deberán suministrarse e instalarse en el Complejo Habitacional Pemex en la colonia "Las Garzas" y la documentación correspondiente será entregada en el almacén del CPG Cactus, ambos ubicados en la Ranchería San Miguel 2a. Sección, C.P. 29507, Municipio de Reforma, Chiapas.			
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes será máximo al 1o. de diciembre de 2008, contado a partir de la firma del contrato por parte del proveedor adjudicado o en los casos de proveedores habilitados en el Mercado Electrónico para el Suministro de Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM).			

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	5 de septiembre de 2008.
Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en el domicilio de la convocante: Prolongación de Av. 27 de Febrero No. 2993, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco; teléfono (01993) 3103500, Exts. 30460, 30383 y 30256, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito en firme a la Cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: Nombre del Cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE: 18577007-028-08, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Costo en convocante y compraNET	\$1,493.00

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 1/septiembre/2008, a las 11:00 horas.	Fecha y hora: 2/septiembre/2008, a las 10:30 horas.	Fecha y hora: 11/septiembre/2008, a las 10:30 horas.
Se realizará en el Complejo Procesador de Gas Cactus y la Col. "Las Garzas" de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ambos ubicados en la Ranchería San Miguel 2a. Sección, C.P. 29507, Municipio de Reforma, Chiapas	Ubicación: En la sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante	

Aspectos generales

Pueden participar	Podrán participar únicamente licitantes de nacionalidad mexicana y los bienes que oferten deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un 50% de contenido nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma de la persona facultada para estos efectos.
Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 273450)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-033-08

CONVOCATORIA MULTIPLE 018

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-033-08, para la adquisición de bienes consistentes en: gases industriales (acetileno, oxígeno, helio, nitrógeno, bióxido de carbono) y gases de calibración.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10. fracción IV, 30., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Helio cromatográfico alta pureza 99.998%	258	Metro cúbico
2	C840000000	Helio cromatográfico alta pureza 99.998%	240	Metro cúbico
3	C840000000	Helio cromatográfico alta pureza 99.998%	180	Metro cúbico
4	C840000000	Helio cromatográfico alta pureza 99.998%	162	Metro cúbico
5	C840000000	Gas de calibración C6+ Once Comp. mezcla3	8	Cilindro
Lugar de entrega		Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.		
Plazo de entrega		Máximo al 28 de noviembre de 2008.		
Condiciones de pago		30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,327.00 M.N.
Forma de Pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	11 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/septiembre/2008 a las 10:00 horas.	Fecha y hora: 17/septiembre/2008 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

Licitación pública internacional número 18577001-034-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-034-08, para la adquisición de bienes consistentes en: suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación del sistema automático de encendido para los calentadores a fuego directo BA-1101 y BA-1102 de la Planta Fraccionadora II del CPG Nuevo Pemex.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con las disposiciones establecidas en todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 Fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Sistema automático de encendido de pilotos y quemadores de gas	1	Pieza
2	I420000000	Sistema automático de encendido de pilotos y quemadores de gas	1	Pieza
Lugar de entrega		Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.		
Plazo de entrega		Máximo al 1 de diciembre de 2008.		
Condiciones de pago		30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. No se otorgará anticipo.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,327.00 M.N.

Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	12 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 4/septiembre /2008 a las 10:00 horas.	Fecha y hora: 5/septiembre/ 2008 a las 11:00 horas.	Fecha y hora: 18/septiembre/ 2008 a las 10:00 horas.
El lugar de reunión será en El Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, localizado en: domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma s/n, poblado Luis Gil Pérez, Municipio del Centro, Tabasco, C.P. 86000.	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

La reducción al plazo fue autorizada por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 21/julio/2008.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

Licitación pública internacional número 18577001-035-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-035-08, para la adquisición de bienes consistentes en: suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de un centro de control de motores (CCM) en 480 volts en la Subestación Eléctrica número 32 en la planta criogénica.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10. fracción IV, 30., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con las disposiciones establecidas en todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Centro de control de motores	1	Pieza
Lugar de entrega		Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.		
Plazo de entrega		Máximo al 1 de diciembre de 2008.		
Condiciones de pago		30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,327.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	12 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 4/septiembre/ 2008 a las 10:00 horas.	Fecha y hora: 5/septiembre/ 2008 a las 16:00 horas.	Fecha y hora: 18/septiembre/ 2008 a las 16:00 horas.
Los licitantes que deseen participar en la visita, deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos del CPG La Venta, ubicada en Av. Juárez S/N, Col. Centro La Venta, Tabasco	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

La reducción al plazo fue autorizada por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 21/julio/2008.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 273595)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
010	5/08/2008
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	272266
No. de licitación	
18572047-009-08	
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
20/08/2008	27/08/2008
Ubicación del documento	
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
26/08/2008	2/09/2008
Ubicación del documento	
Hora de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
10:00	10:00

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 273564)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
011	14/08/2008
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	272828
No. de licitación	
18572047-010-08	
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
23/08/2008	26/08/2008
Ubicación del documento	
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
29/08/2008	1/09/2008
Ubicación del documento	
Hora de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
10:00	10:00

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 273567)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GENERAL SERVANDO CANALES CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos para la rehabilitación de cercado a base de malla ciclónica del Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número-09085028-004-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
\$1,990.00		3/09/2008	3/09/2008	3/09/2008	9/09/2008	
Costo en compraNET:			12:00 horas	11:00 horas	12:00 horas	
\$1,890.00						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de cercado a base de malla ciclónica			22/09/2008	60	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a ciudad Victoria kilómetro 9.5, sin número, colonia Ejido el Galaneño, código postal 87560, Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01-868-812-00-01, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, o bien, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. (Estos importes incluyen el IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, ubicado en carretera a ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, Ejido el Galaneño, código postal 87560, Matamoros, Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

- En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **b)** Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1-** Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- **2-** Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **3-** Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
- **4-** Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada, mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- **5-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **6-** Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
- **7-** Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- **8-** Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MATAMOROS, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADOR

RICARDO LOPEZ BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 273426)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 024 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: "Suministro e instalación de la señalización de las rutas históricas de México en el marco del bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en lo relativo a la campaña de Morelos y ruta Trigarante, tramos: Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, Acatzingo-Cd Mendoza, Cd Mendoza-Córdoba, México-Cuernavaca, La Pera-Cuautla, Libramiento Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco, México-Puebla, Puebla-Acatzingo-Córdoba-Veracruz, Saltillo-Torreón y Gómez Palacios-Corralitos" y de "estudio y proyecto geométrico para atender sitio de alta siniestralidad "Coyotepec" ubicado en el kilómetro 50+000 de la autopista México-Querétaro, de la Red del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Licitaciones públicas nacionales							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
09120030-128-08		\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	4/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	No habrá visita de obra	10/09/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de la señalización de las rutas históricas de México en el marco del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución, en lo relativo a las campañas de Morelos y Ruta Trigarante, tramos: Cuacnopalan-Tehuacan-Oaxaca, Acatzingo-C.D. Mendoza, C.D. Mendoza-Córdoba, México-Cuernavaca, La Pera-Cuautla, Libramiento de Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco, México-Puebla, Puebla-Acatzingo, Córdoba-Veracruz, Saltillo-Torreón y Gómez Palacio-Corralitos				1/10/2008	30	\$10'000,000.0

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
09120030-129-08		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	10/09/2008 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto geométrico para atender sitio de alta siniestralidad "Coyotepec" ubicado en el km 50+000 de la autopista México-Querétaro				1/10/2008	90	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31-18, los días hábiles, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET, Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. EDUARDO G. TIRADO DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 273557)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del servicio de migración técnica del sistema sap 4.7 ea-ps 1.10 a la versión sap erp 2005 (enterprise central component – ecc 6.0) para Capufe y Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-017-08	\$1,144.00	4/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Contratación del servicio de migración técnica del sistema sap 4.7 ea-ps 1.10 a la versión sap erp 2005 (enterprise central component – ecc 6.0) para Capufe y Fondo Nacional de Infraestructura	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este Organismo o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: el servicio podrá ser remoto o en sitio, los servicios que se presten en sitio se ofrecerán en las oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130 Cuernavaca, Morelos.
- Vigencia del servicio: a partir del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de esta licitación.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 273556)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 025 (CAPUFE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: Cd. Chapalilla Compostela; adecuación y actualización al proyecto de la obra de modernización y ampliación a tercer carril del kilómetro 6+100 al 10+000 carril de ascenso; Cd. Chapalilla Compostela estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical en los entronques; Cd. Cuauhtémoc entronque Osiris, colocación de señalamiento vertical alusivo al bicentenario; Cd. entronque Cuauhtémoc-Osiris: estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical en los entronques; autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical en los entronques; Puentes Internacionales Zona Norte estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical; Puentes Internacionales: Zona Surestudo y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical; Puentes Internacionales Zona Noreste estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-130-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	4/09/08 8:30 horas	3/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	C.D. Chapalilla Compostela; adecuación y actualización al proyecto de la obra de modernización y ampliación a tercer carril del km 6+100 al 10+000 carril de ascenso		1/10/2008	75	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-131-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	4/09/08 10:30 horas	3/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	C.D. Chapalilla Compostela estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical en los entronques		1/10/2008	75	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-132-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	5/09/2008	4/09/08 12:30 horas	No habrá visita de obra	11/09/2008 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	C.D. Entronque Cuauhtémoc Osiris, colocación de señalamiento vertical alusivo al bicentenario		1/10/2008	45	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-133-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	4/09/08 14:30 horas	3/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	C.D. Entronque Cuauhtémoc-Osiris: estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical en los entronques		1/10/2008	75	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-134-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/08 8:30 horas	4/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical en los entronques		1/10/2008	75	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-135-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/08 10:30 horas	No habrá visita de obra	12/09/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puentes Internacionales Zona Norte estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical		1/10/2008	75	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-136-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/08 12:30 horas	No habrá visita de obra	12/09/2008 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puentes Internacionales: Zona Sur estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical		1/10/2008	75	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-137-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/08 14:30 horas	No habrá visita de obra	12/09/2008 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puentes Internacionales Zona Noreste estudio y proyecto para la adecuación del señalamiento horizontal y vertical		1/10/2008	75	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET, Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. EDUARDO G. TIRADO DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 273560)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL JALISCO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuarios, uniformes y blancos para la región occidente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437018-003-08	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	28/08/2008	8/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 11:00 horas	17/09/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero			618	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero			309	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero			309	Pieza
4	C750200000	Confecciones textiles			309	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Agustín Yañez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 38590074, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2008; con el siguiente horario de 9:00 19:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha depósito en la cuenta número 0551028186 del Banco Banorte sucursal 551 a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de juntas, ubicado en avenida Agustín Yañez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de juntas, avenida Agustín Yañez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de juntas, avenida Agustín Yañez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a la información del fallo.
- El pago se realizará: presentando la factura para revisión y validación en conjunto con el pedido correspondiente y demás documentación correlativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE REGIONAL ZONA OCCIDENTE
ING. JUAN CARLOS ALDAZ ROSAS
RUBRICA.

(R.- 273495)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio en los planteles Colomos y Tonalá, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	4/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 12:00 horas	10/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio de 4 niveles en plantel Colomos	2/10/2008	279	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 11065001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	5/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 16:00 horas	11/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio de 3 niveles en plantel Tonalá	3/10/2008	249	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas y el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas y el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas y el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos para el plantel Colomos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, y a las 16:00 horas en el plantel Tonalá.

- Ubicación de la obra del edificio de 4 niveles: Nueva Escocia 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jal., Plantel Colomos.
- Ubicación de la obra del edificio de 3 niveles: Circuito Loma Norte 8962, colonia Loma Dorada, código postal 45418, Tonalá, Jal., Plantel Tonalá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 25%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de tres años en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se solicitará garantía por anticipo 100% incluyendo IVA de cumplimiento, y de vicios ocultos 10% del importe total de la propuesta económica sin IVA, así como seguro de responsabilidad civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el reglamento. El anticipo se dará cuando se reciba la póliza de garantía que ampare el 100% del anticipo.
- Las condiciones de pago son: en base a los lineamientos de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes que deseen concursar en los dos proyectos deberán acreditar un capital mínimo de la suma de ambas construcciones.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
RAFAEL ANDRADE SARACIBAR
 RUBRICA.

(R.- 273492)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículos de transporte y adquisición de equipo para audio, video y para transmisión de radiodifusoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-011-08	\$995.20	12/09/2008	11/09/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up 4x2, motor 4.2L V6 cilindros, transmisión estándar, tipo de combustible gasolina	11	Vehículo
2	I480800000	Vehículo de 4 cilindros 2.0L, tipo de combustible gasolina, de 140HP x 140lb-pie	8	Vehículo
3	I480800000	Camioneta pick-up 4x4, motor 4.6L de V8 cilindros transmisión estándar	5	Vehículo
4	I480800000	Camioneta para 7 pasajeros, motor 5.3L V8 315hp, transmisión automática de 4 velocidades	2	Vehículo
5	I480800000	Camioneta tipo Van para 15 pasajeros, motor 6.0L V8, tipo de combustible gasolina, transmisión automática	1	Vehículo

- Lugar de entrega: calle Ursulo Galván número 201, bodega 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, código postal 09700, Iztapalapa, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, previa confirmación por el Departamento de Adquisiciones
- El plazo de entrega no excederá de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura para su revisión, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal que administra la Tesorería de la Federación.

Licitación pública electrónica internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-012-08	\$995.20	12/09/2008	11/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	I150200110	Consola de transmisión marca Harris Net Ware de 12 canales digital con 4 buses de salida y un bus de offline	10	Pieza
2	I150200000	Transmisor de AM de estado sólido de 5kW, compatible con el sistema de transmisión digital IBOC	2	Pieza
3	I150200174	Grabadora digital portátil estéreo con grabación en tarjeta de memoria tipo SD	65	Pieza
4	I150200174	Grabadora/reproductora de mini Disk, modos de grabación Stereo/Mono/LP2/LP4	20	Pieza
5	I150200000	Acoplador de AM para 5kW con gabinete de aluminio, dos amperímetros uno a la entrada y otro a la salida	2	Pieza

- Lugar de entrega: calle Ursulo Galván número 201, Bodega 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega será máximo de 20 días hábiles a partir de la firma del pedido. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura para su revisión a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones para ambas licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de ambas licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 273584)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su Delegación Estatal en Oaxaca, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número 00625014-005-08, para la adquisición del contrato para la construcción de la radiodifusora "XETLA, La Voz de la Mixteca". A base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00625014-005-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	3/Sept./2008	3/Sept./2008 11:00 horas	2/Sept./2008 11:00 horas	9/Sept./2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la radiodifusora "XETLA, La Voz de la Mixteca".	19/Sept./2008	104 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y en el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Tlaxiaco, Oax., con domicilio en kilómetro 54.5, Tlaxiaco, Oax., código postal 69800, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas, en la sala de licitaciones ubicada en calle Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050. Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, previo registro de su participación.
- Ubicación de los trabajos kilómetro 54.5, Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, código postal 69800.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será según lo establecido en bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación y sus anexos, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADA ESTATAL EN OAXACA

C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 273572)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de casetas de baterías y colocación de sistemas de luz solar en los albergues escolares indígenas, "Francisco M. Plancarte", en la Comunidad de Aboreachi, Municipio de Guachochi, "Muraka", en la Comunidad de Tierra Blanca, Municipio de Guazapares y "Santiago Recalache" en la Comunidad de Munerachi, Municipio de Batopilas del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625005-004-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	25/09/2008	66	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en las comunidades indígenas de Aboreachi, Municipio de Guachochi, Tierra Blanca, Municipio de Guazapares y Munerachi, Municipio de Batopilas del Estado de Chihuahua, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: comunidad de Aboreachi, Municipio de Guachochi, Tierra Blanca, Municipio de Guazapares y Munerachi, Municipio de Batopilas del Estado de Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ver indicaciones en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver indicaciones en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver indicaciones en las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no exceda de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha de su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

MARIO EBERTO JAVALERA LINO

RUBRICA.

(R.- 273431)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, servicios de mantenimiento y adaptaciones a talleres y laboratorios de niveles medio superior, superior y partidas desiertas.

Número de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11135002-007-08		\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Adaptaciones a vestidores y baños-sanitarios del Cecyt 8			1	Lote
2	C810000000	Adaptación al laboratorio de clínica de odontología del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Santo Tomás			1	Lote
3	C810000000	Adaptación al laboratorio dental del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Milpa Alta			1	Lote
4	C810000000	Adaptaciones en el Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Santo Tomás			1	Lote
5	C810000000	Adaptaciones a servicios-intendencia-incinerador en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas			1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo y en compraNET, mediante los recibos que genera el mismo.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y aperturas de proposiciones técnica y económica se realizarán en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega de los servicios: será de acuerdo a lo establecido en contrato.

Plazo de entrega de los servicios: será el establecido en el contrato.

Condiciones de pago: cinco días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

M en C. MARIA ELENA FLORES ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 273585)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LPI-04340001-007-08 para la adquisición de insumos y consumibles informáticos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPI-04340001-007-08	\$995.20	11/09/2008	11/09/2008 10:30 horas	17/09/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Tóner Xerox Mod. PE120i 13R00606	60	Pieza
2	C810000000	Tóner Xerox Mod. Phaser 3425106R01033	8	Pieza
3	C810000000	Tóner HP Mod. Q12A Q2612A	14	Pieza
4	C810000000	Tóner Samsung Mod. ML-6060D6 ML 1450	2	Pieza
5	C810000000	Tóner Xerox Mod. Phaser 5500113R00668	35	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 5628-1700, extensiones 1871 o 1875, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. En caso de adquirir las bases directamente en IMER, la forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio. Si se realiza por compraNET, será a través de los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de Suministros del IMER, ubicada en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, 03330, Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 17 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de Suministros del IMER, ubicada en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, 03330, Benito Juárez, México, D.F.
- Esta licitación pública internacional no se realizará bajo la cobertura de tratados.
- No se aceptan propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, contando a partir del visto bueno del área solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. MARIEN CORRAL VARGAS

RUBRICA.

(R.- 273607)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas siguientes:

Medicamentos, material de curación y laboratorio (nacional) segunda convocatoria

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas	
12360001-024-08	Convocante y compraNET \$331.73	Del 26/08/08 al 3/09/2008 9:00 a 14:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. de medida
1	C-841600000	Cloruro de sodio solución al 0.9% cuadro básico 3610		885	Envase
2	C-841600000	Electrolitos orales solución oral		1,350	Envase
3	C-841600000	Compresa química húmeda caliente de 25x30 cm.		67	Pieza
4	C-841600000	Paracetamol tabletas 500 mg.		260	Envase
5	C-841600000	Diclofenaco cápsula o gragea		92	Envase

Herramientas, ferretería y pintura (nacional) segunda convocatoria

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas	
12360001-025-08	Convocante y compraNET \$331.73	Del 26/08/08 al 3/09/2008 9:00 a 14:00 horas	3/09/2008 12:30 horas	10/09/2008 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. de medida
1	I-090000406	700C rapide tubular panaracer (190 grs.)		50	Pieza
2	I-090000406	Continental tubular comp. GP 19 Mm.		21	Pieza
3	C-390000000	Stokinet de algodón de 4"		90	Kg.
4	C-390000000	WC de fluxómetro en color blanco		20	Pieza
5	C-390000000	Candado mod. 14 largo		133	Pieza

Arrendamiento de vehículos (nacional) primer convocatoria

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas	
12360001-026-08	Convocante y compraNET \$331.73	Del 26/08/08 al 5/09/2008 9:00 a 14:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. de medida
1	C810200016	171 vehículos compactos a gasolina		1	Contrato
2	C810200016	12 camionetas a gasolina		1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante sita en Pról. Uxmal número 860 piso 2 colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200 ext. 3120, horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago en la convocante es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en compraNET, mediante depósito en las cuentas bancarias que éste señala. Todos los eventos se celebrarán en el Auditorio de Usos Múltiples de la convocante. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será español. Lugar y plazo de entrega es conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán, en moneda nacional a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza del Sistema. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F. A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 273593)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL NORTE EN EL D.F.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29, 30, 32 último párrafo, 34, 35, 36, 37 y 47 fracción I. y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación artículo 32-D y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, expedida por la Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 52.1313.2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2008, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales considerando que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, para la contratación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
00637146- 007-2008	Mantenimiento y conservación a plantas de energía eléctrica en diversos centros de trabajo de la Delegación Regional Norte del ISSSTE en el D.F.		Convocante: \$3,000.00	Máximo 1 18 Pzas. de plantas de energía eléctrica
Junta aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo	compraNET: \$2,750.00	Mínimo 7 Pzas. de plantas de energía eléctrica
29/08/2008 11:00 Hrs.	5/09/2008 11:00 Hrs.	El fallo quedará comprendido conforme lo establecen los artículos 35 fracción IV y 37 de la Ley		

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación de propuestas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Para la adquisición de las bases en el área convocante la dirección es avenida Paseo de la Reforma número 45, 7o. piso (entrada principal Lafragua número 18), colonia Tabacalera, código postal 06030, teléfono 51409617, extensión 22084, con horario de 9:00 a 12:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del ISSSTE en el D.F., primero tendrán que recoger formato de caja mismo que deberán requisitar con los datos de su empresa y pasar a la caja número 18 de nuestras instalaciones para canjearlo por el recibo referencial bancario el cual podrán pagar en el Banco Banorte o Bancomer y con el comprobante bancario regresar al Departamento de Obras y Servicios Generales para la entrega de bases; o bien, por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema a la cuenta que en su momento se asigne. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo se llevarán acabo en la sala de juntas compraNET, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 45, 5o. piso (entrada principal calle Lafragua número 18) colonia Tabacalera, código postal 06030.

Las dudas en relación a las bases de licitación serán recibidas preferentemente por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases adjuntando recibo de compra de bases con el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, o a los correos electrónicos andsalas@issste.gob.mx y rcalva@issste.gob.mx.

Condiciones de pago: el prestador del servicio deberá sin excepción alguna presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La vigencia del contrato será de: 65 días naturales, a partir del 28 de octubre de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Por ningún motivo se podrán subcontratar los servicios.

Ubicación: Centro de Cirugía Ambulatoria, Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Estancia Temporal para los Enfermos de los Estados, Almacén Delegacional, Centro de Atención y Diagnóstico San Rafael, en cuanto a Clínica de Especialidades serán: Dentales, Indianilla y Neuropsiquiatría, así como las Clínicas de Medicina Familiar: Javier Domínguez Estrada Chapultepec, Cinco de Febrero, Guadalupe, Gustavo A. Madero, Peralvillo, Perú, San Antonio Abad, Santa María, Aragón, Guerrero y Juárez centros de trabajo pertenecientes a la Delegación Regional Norte del ISSSTE en México, D.F.

No se proporcionarán anticipos en ninguna de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
DELEGACION REGIONAL NORTE DEL ISSSTE EN EL D.F.
C.P. DESIDERIO ROBLES SEGURA
RUBRICA.

(R.- 273449)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE 05**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-010-08	\$746.40 y \$649.04 en compraNET	4/09/08 11:00 horas	10/09/08 11:00 horas	12/09/08 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. medida
1	Anaqueles para archivo clínico		4	Piezas
6	Báscula pediátrica		2	Equipo
10	Equipo de rayos X		1	Equipo
12	Incubadora de traslado		2	Equipo
16	Microscopio quirúrgico		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-011-08	\$746.40 y \$649.04 en compraNET	30/09/08 11:00 horas	6/10/08 11:00 horas	9/10/08 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. medida
1	Banda de esfuerzo		2	Equipo
5	Capnógrafo con oxímetro		2	Equipo
7	Centrífuga para lavar células		2	Equipo
16	Ecocardiógrafo tridimensional Doppler color		1	Equipo
24	Grabadores de equipo Holter		4	Equipo

- Las bases de la licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 1321, cuarto piso edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La licitación 00637012-010-08 es de carácter nacional y la licitación 00637012-011-08 es de carácter Internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados internacionales de libre comercio.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio del hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, DF.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén de activo fijo, ubicado en avenida Universidad número 1321, sótano del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 273602)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de Estancias de Bienestar Infantil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637087-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	1/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios		1	Servicio
2	C810000000	Servicios		1	Servicio
3	C810000000	Servicios		1	Servicio
4	C810000000	Servicios		1	Servicio
5	C810000000	Servicios		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) 481-37-37, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en caja delegacional, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz, número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz, número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: septiembre de 2008 a julio de 2010.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, del mes siguiente a aquel en que se proporcionó el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 273490)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637017-013-08	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	10/09/2008	10/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600040	Audiómetro	1	Equipo
2	I090000064	Báscula estadímetro	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-22-33-70-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja del Hospital Regional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, ubicada en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Activo Fijo Hospital Regional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia de contrato.
- El pago se realizará: de los 20 a 45 días a partir de la fecha de entrega de la documentación original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL

DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 273555)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN GUANAJUATO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de atención inicial y preescolar, así como de estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil en la ciudad de León, Gto., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Emilio Pérez Sandi Cuen, con cargo de Delegado Estatal, el día 18 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00637135-011-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$945.20	1/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 y 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de atención inicial y preescolar, así como de estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil en la ciudad de León, Gto.	Niño	45	69

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina Fco. Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Gto., teléfonos 01 (461) 60 936 91, 61 450 93, extensiones 7008, 7019 y 7021 de lunes a viernes; de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del ISSSTE. que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento mencionado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días establecidos en la presente convocatoria a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación de Admón., ubicada en Ferrocarril Central casi esquina Fco. Juárez sin número, colonia Laureles, código postal 38020, Celaya, Gto.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la estancia infantil que resulte adjudicada, de lunes a viernes, durante el horario de entrega: según establecido en bases. Plazo de entrega: desde la firma del contrato hasta el 31 de julio de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de facturas, debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE LUIS CAMARENA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 273533)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio subrogado de estancias infantiles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-011-08	\$1,094.80 Costo en compraNET: \$995.00	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Cuernavaca Zona Norte	23	57	Servicio
2	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Cuernavaca Zona Sur	23	57	Servicio
3	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Cuernavaca Zona Sur II	16	39	Servicio
4	C810000000	Servicios subrogado de estancias infantiles en Yautepec	10	25	Servicio
5	C810000000	Servicios subrogado de estancias infantiles en Temixco	14	34	Servicio
6	C810000000	Servicios subrogado de estancias infantiles en Zacatepec	17	42	Servicio
7	C810000000	Servicios subrogado de estancias infantiles en Jojutla	10	23	Servicio
8	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Jiutepec	10	26	Servicio
9	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Mazatepec	14	34	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 76 86, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas, ubicado en Plan de Ayala número 990, 5o. piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las visitas se realizarán del 11 al 17 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas en las instalaciones de los licitantes.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. OTHON SANCHEZ VELA
RUBRICA.

(R.- 273582)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico a través de proyectos de gestión 2008, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Luciano Tenorio Vasconcelos, con cargo de Director del Hospital, el día 19 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-011-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/08/2008	1/09/2008 18:00 horas	5/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I090000000	Set de neurocirugía	2	SET
2	I090000000	Contador gamma para fuente puntual (gamma sonda europrobe)	1	Equipo
3	I090000000	Oxímetro de pulso	20	Equipo
4	I090000000	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional	1	Equipo
5	I090000000	Central de monitoreo para múltiples camas	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 22 02, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez", del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS

RUBRICA.

(R.- 273493)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo médico y de laboratorio segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

LPI 00637015-014-08 equipo médico y de laboratorio segunda vuelta.

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	29/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
12	Equipo de rayos x	Equipo	1
7	Cuna térmica	Pieza	6
13	Espirómetro computarizado con pneumotacógrafo	Equipo	1
21	Ventilador volumétrico	Equipo	2
14	Incubadora de transporte	Equipo	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey N.L., teléfono (0181) 81589800, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de este proceso se efectuarán a plazos reducidos.
- Los cuestionamientos previos a las bases, deberán ser formulados y entregados por lo menos con un día de anticipación a la junta de aclaraciones.
- Los eventos que se describen, se llevarán a cabo en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sito en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., Hospital Regional Monterrey, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadores, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
RUBRICA.

(R.- 273378)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios subrogados de estancias de participación social para el bienestar y desarrollo infantil, equipo e instrumental médico y de laboratorio, mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y Econ.		
00637102-011-08		\$730.00 Costo en compraNET: \$663.00	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto Mín.	Presupuesto Máx.
1	C810800000	Servicio Subrogado de Estancias			153	niño	153	256
2	C810800000	Servicio Subrogado de estancias			33	niño	33	55
3	C810800000	Servicio Subrogado de Estancias			18	niño	18	30
4	C810800000	Servicio subrogado de estancias			45	niño	45	75
5	C810800000	Servicio subrogado de estancias			39	niño	39	65

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500-6, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 013338370579, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante el recibo que genera el Departamento de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en aula de capacitación, ubicada en avenida Alcalde número 500, mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula de capacitación, avenida Alcalde, número 500, mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación del servicio: Guadalajara, Tepatlán, Lagos de Moreno, Ocotlán y Puerto Vallarta, los días de lunes a viernes, el horario será de 9 horas: de acuerdo a las necesidades de las madres derechohabientes. Plazo de prestación del servicio: 1 de octubre de 2008 al 31 de julio de 2010. El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la entrega de la documentación requerida para trámite de pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y Econ.	
00637102-012-08	\$730.00 Costo en compraNET: \$663.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	2	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	3	Pieza
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Unidad

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y Econ.
00637102-013-08	\$730.00 Costo en compraNET: \$663.00	3/09/2008	3/09/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		5	Pieza
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		5	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		20	Pieza
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		10	Pieza
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		20	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500-6, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 013338370579, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante el recibo que genera el Departamento de Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo conforme al calendario que corresponda a cada licitación: sala de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, ubicada en avenida Alcalde número 500 mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén Estatal en Jalisco ubicado en calle González Gallo número 2480 en Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: será a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta 30 días naturales. El pago se realizará: no excederá de veinte días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 273497)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 7

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a accesorios para consultorios y rehabilitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-012-08 Accesorios para consultorios y rehabilitación	\$1,262.00 en convocante, y \$1,146.00 en compraNET: IVA incluido	16 partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
4 septiembre 11:00 Hrs.	10 septiembre 11:00 Hrs.	19 septiembre 15:00 Hrs.

Partidas de mayor monto: mesa de aluminio, 10 piezas; vitrina de seguridad p/medicamentos, 6 piezas; báscula c/estadímetro, 20 piezas; refrigerador vertical p/laboratorio 2 piezas; equipo archivero móvil, 6 equipos.

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8884, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será, en español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: una sola entrega a partir de la firma de contrato teniendo como fecha límite el 31 de octubre de 2008.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO
RUBRICA.

(R.- 273510)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de la CH de Tehuantepec, de la CMF de Salina Cruz y de las UMF de San Pedro Tapanatepec, Ciudad Ixtepec y Juchitán de Zaragoza, en la Delegación Estatal de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637168-021-08	\$570.00 Costo en compraNET: \$570.00	28/08/2008	28/08/2008 18:00 horas	28/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 17:00 horas	4/09/2008 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de las C.M.F. Salina Cruz y de la U.M.F. de San Pedro Tapanatepec, Cd. Ixtepec y Juchitán de Zaragoza en la Delegación Estatal de Oaxaca	16/09/2008	100	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637168-022-08	\$570.00 Costo en compraNET: \$570.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 17:00 horas	5/09/2008 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de la CH de Tehuantepec, Delegación Estatal de Oaxaca	16/09/2008	100	\$1'022,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Dr. Carlos Tena Tamayo, con cargo de Subdirector General Medico el día 21 de agosto de 2008. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería General del Instituto, ubicada en Río Rhin número 3, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México D.F., en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación pública nacional número 00637168-021-08 se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en C.M.F., de Salina Cruz, ubicada en calle Frontera número 25, Barrio Nuevo, código postal 70600, Salina Cruz, Oaxaca.

Ubicación de la obra de la licitación pública nacional número 00637168-021-08: C.M.F., de Salina Cruz y la U.M.F., de San Pedro, Tapanatepec, Ciudad Ixtepec y Juchitán de Zaragoza en la Delegación Estatal de Oaxaca.

La junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número 00637168-021-08 se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la U.M.F., Juchitán de Zaragoza, ubicado en Rosendo Pineda sin número, colonia Guadalupe Norte, código postal 70000, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación pública nacional número 00637168-022-08 se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en C.H., de Tehuantepec, sita en kilómetro 7 calle Transístmica sin número, Barrio Santa Cruz Tajolaba, código postal 70670, Santo domingo Tehuantepec, Oaxaca.

Ubicación de la obra de la licitación pública nacional número 00637168-022-08, kilómetro 7, calle Transístmica sin número, Barrio Santa Cruz Tajolaba, código postal 14670, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

La junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número 00637168-022-08 se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 13:00 horas, en sala de juntas de la C.H., de Tehuantepec, ubicado en kilómetro 7, calle Transístmica sin número, colonia Barrio Santa Cruz, Tajolaba, código postal 70670, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de ambas licitaciones se efectuará en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante comprobación con base en la última declaración anual del 2007, presentada ante la SCHP y mediante estados financieros vigentes por contador público autorizado, anexando copia de su cédula profesional con una antigüedad no mayor a dos meses con relación a la fecha de publicación de la convocatoria.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de esta licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de entre los licitantes, aquel cuya propuesta resulte solvente más baja porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, con la ley y el reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones por un periodo máximo de treinta días.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
YOLANDA BAIZABAL SILVA
RUBRICA.

(R.- 273583)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 05

La Delegación del ISSSTE en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional e internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica, que se celebrará mediante convocatoria pública, para la adquisición de los siguientes bienes, celebradas con reducción de plazos en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Internacional

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00637107-007-08	Adquisición de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio	2/09/2008 a las 11:00 horas	8/09/2008 a las 11:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Presentación	Cantidad solicitada
1	I450400000	Clave: 531.262.0123 Microscopio para oftalmocirugía	Equipo	1
2	I450400000	Clave: 531.661.0079 Unidad de facoemulsión	Equipo	1
3	I450400000	Clave: 531.584.0164 Litotriptor electrocinético y electrohidráulico	Equipo	1
4	I450400000	Clave: 531.941.0279 Ventilador de traslado pediátrico-adulto	Equipo	1
5	I450400000	Clave: 531.341.2479 Unidad radiológica portátil	Equipo	1

Nacional

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00637107-008-08	Adquisición de mobiliario, equipo de administración; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	3/09/2008 a las 11:00 horas	9/09/2008 a las 11:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Presentación	Cantidad solicitada
1	I420800400	Planta generadora de energía eléctrica	Equipo	9
2	I150000000	Equipo de voice	Equipo	3
3	I060200000	Campana de flujo laminar	Equipo	2
4	I090000000	Carro porta-expedientes de 104 x 56 x 1	Pieza	5
5	I450000000	Carro para ropa sucia en lavandería	Pieza	2

1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Adquisiciones y a través de Internet en el sitio Web de la Secretaría de la Función Pública

<http://www.compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta el día de la junta de aclaración de bases. **2.-** La forma de pago de bases será en el Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC. **3.-** Las bases de las licitaciones tendrán un costo de \$746.40 (setecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.). **4.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional; no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería. **5.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. **6.-** La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano. **7.-** Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y autorizada por los servidores públicos facultados para ello. **8.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **9.-** Lugar donde se entregarán los bienes: conforme a lo establecido en cada una de las bases concursales. **10.-** No se otorgarán anticipos. **11.-** No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **12.-** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a voz y voto, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. **13.-** Los eventos de las licitaciones se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, solicitando su puntual asistencia.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. ALFREDO FLORES MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 273472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la terminación de la ampliación y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 33 de Ramos Arizpe, Coahuila, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
00641206-007-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Terminación de la ampliación y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades No. 33 de Ramos Arizpe, Coah.	1/11/2008	365	\$6'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en Jefatura de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades número 33, ubicado en boulevard Plan de Guadalupe y Manuel Acuña.
- Ubicación de la obra: Ramos Arizpe, Coahuila.
- Los demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4392560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que obtendrá y tramitará en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará ningún tipo de anticipo para estas obras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley; tratándose de personas físicas, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte) y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte) de la persona que firme la proposición; copia del comprobante de pago de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se encuentran previstos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se efectuará en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Trámites y Erogaciones, ubicado en boulevard V. Carranza y Perif. Luis Echeverría número 2809, código postal 25770, Fraccionamiento La Salle en Saltillo, Coahuila, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, ni los que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Nota: los planos y especificaciones técnicas por su complejidad serán entregados en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

SALTILLO, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JOSE LUIS DAVILA FLORES

RUBRICA.

(R.- 273392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos para la terminación de la construcción de la Unidad de Medicina Familiar número 56, de 10 consultorios nueva, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dr. Moisés Andrade Quezada, con cargo de Delegado Estatal del IMSS en Guanajuato el día 13 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641223-002-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 12:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de la construcción de Unidad de Medicina Familiar 10 consultorios	1/10/2008	92	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 773 29 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal Guanajuato, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320 (acceso por la calle Suecia esquina España) de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 13:00 horas, en la oficina de la residencia de supervisión de obra del Instituto dentro de la Unidad de Medicina Familiar número 56, de 10 consultorios nueva, ubicado en boulevard Cereza esquina boulevard Miguel de Cervantes Saavedra sin número, colonia Las Mandarinas, código postal 37419, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal Guanajuato, ubicada en avenida México (acceso por la calle Suecia esquina España) sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en punto de reunión, el estacionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 56, de 10 consultorios nueva, ubicada en boulevard Cereza esquina boulevard Miguel de Cervantes Saavedra, colonia Las Mandarinas., código postal 37419, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: boulevard Cereza esquina boulevard Miguel de Cervantes Saavedra, colonia Las Mandarinas, código postal 37419 en León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el personal técnico: mediante currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo de la dirección, administración y ejecución de la obra, quienes deberán demostrar tener experiencia mínima de tres años en la ejecución de obras de unidades médicas similares a la del objeto

de la licitación. De la empresa: para obras en proceso, mediante copia simple de contrato y para obras terminadas, mediante copia simple de contrato, acta de recepción física de los trabajos y finiquito que acrediten la experiencia y capacidad técnica en la ejecución de obras de unidades médicas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, identificando los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación. Las que deberán corresponder a obras que hayan sido ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro de un lapso no mayor a los últimos cinco años, y la capacidad financiera, mediante el balance general, el estado de resultados, estado de variación en el capital contable, debidamente auditados por contador público, la declaración fiscal anual, el comparativo de razones financieras, todos los documentos corresponderán a los dos últimos ejercicios fiscales, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las que deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los establecidos en el punto 24 de las bases de licitación.
- Los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente que proponga el licitante deberán cumplir, por lo menos con el 50% de contenido nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2003.
- Las condiciones de pago son: los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante estimaciones quincenales por unidad de concepto de trabajo terminado, las cuales estarán sujetas a las deducciones y penas convencionales.
- El IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de facturas acompañadas de estimaciones quincenales, éstas últimas conteniendo claves, descripciones, unidades de medición, cantidades de obra e importes, así como la autorización del residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. LUIS MANUEL LOPEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 273389)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TABASCO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación electromecánica, hidráulica y de control, para la automatización y monitoreo de fluidos y energéticos, en las Centrales de Servicios de unidades médicas que conforman la Zona Sur: Delegación Estatal en Campeche: Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 01, Campeche, Campeche; Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 04, Ciudad del Carmen, Campeche. Delegación Estatal en Chiapas: Hospital General de Gineco-obstetricia, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 02, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 01, Tapachula, Chiapas. Delegación Estatal en Tabasco, Hospital General de Zona No. 02, Cárdenas, Tabasco; Hospital General de Zona No. 46, Villahermosa, Tabasco. Delegación Estatal en Quintana Roo, Hospital General de Gineco-Obstetricia y Pediatría, Cancún, Quintana Roo, Hospital General de Zona No. 03, Cancún, Quintana Roo, Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 01, Othón Palacio Blanco, Quintana Roo, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641247-005-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación electromecánica, hidráulica y de control, para la automatización y monitoreo de fluidos y energéticos en las unidades pertenecientes a la Zona Sur	25/09/2008	60	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-99) 33-52-22-20, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario arriba indicado, en el auditorio de la Subdelegación, Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, esquina Paseo Usumacinta, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86190.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y horario arriba indicado, en el auditorio de la Subdelegación, Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino número 102 esquina Paseo Usumacinta, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86190.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario arriba indicados, en el Hospital General de Zona número 46, "Bartolomé Reynes Berezaluce", ubicado en avenida Universidad sin número, colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco, código postal 86090.
- Ubicación de la obra: conforme a las unidades que integran la Zona Sur, descritas en el anexo número A, de la presente licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.),
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% (cincuenta por ciento) del valor de la obra, en materiales, maquinaria que serán utilizados en la ejecución de los trabajos en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. ARTURO DANIEL BONILLA Y CALDERON
RUBRICA.

(R.- 273393)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de obra pública consistente en la automatización con cableados y aparatos de medición, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641245-009-08	\$5,000.00 Costo en compraNET:\$3,500.00	4-09-08	4-09-08 10:00 horas	1-09-08 10:00 horas	10-09-08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Adecuación electromecánica hidráulica y de control para la automatización con cableados y aparatos de medición en unidad de laboratorio de citología y exfoliativa de la Delegación Jalisco	23-09-08	60 días calendario	\$850,000.00
(__0__)	Adecuación electromecánica hidráulica y de control para la automatización con cableados y aparatos de medición en Unidades, Hospital General de Zona No. 1 y Hospital General de Subzona No. 10 de la Delegación Nayarit	23-09-08	60 días calendario	\$850,000.00
(__0__)	Adecuación electromecánica hidráulica y de control para la automatización con cableados y aparatos de medición en las Unidades, Hospitales General Regional No. 1, Hospital General de Pediatría No. 2, Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 3 y Hospital General de Zona No. 49 de la Delegación Sinaloa	23-09-08	60 días calendario	\$1'710,000.00
(__0__)	Adecuación electromecánica hidráulica y de control para la automatización con cableados y aparatos de medición en las Unidades, Hospital General de Zona No. 2 y Hospital de Gineco Pediatría de la Delegación Sonora	23-09-08	60 días calendario	\$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de las Oficinas Administrativas, sita en calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 413-26-01 directo con fax, 413-41-56 y 413-91-50, extensiones 1004 y 1120, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina administrativa de la Subdelegación, ubicada en 5 de Febrero número 643, Sur, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio de las Oficinas Administrativas Delegacionales, sita en calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán los días 10 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en el auditorio de las Oficinas Administrativas, sita en calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días 1 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en las instalaciones sedes de cada una de las unidades ubicadas en las siguientes ciudades: Guadalajara, Jalisco, Tepic y Santiago Ixcuintla del Estado de Nayarit, Mazatlán, Culiacán y los Mochis en el Estado de Sinaloa y Hermosillo, Sonora, simultáneamente.
- Ubicación de la obra: en todas las unidades médicas de las delegaciones de la Zona Occidente (Anexo "A" de las bases de licitación).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en adecuación electromecánica hidráulica y de control para la automatización con cableados y aparatos de medición u obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo como está indicado en el recuadro anteriormente descrito para cada una de las diferentes delegaciones objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: **1)** Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, **2)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **3)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas se podrán presentar a través de medios remotos de comunicación electrónica.

CAJEME, SON., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL EN SONORA
LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 273395)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra nueva, unidad médico rural de Xocotla (congregación Jilapa) Zona Chicontepec, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30, fracción I, 31, 32 y 34 Segundo Párrafo de la Ley en Materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-013-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/09/2008	2/09/2008 14:00 horas	2/09/2008 13:00 horas	9/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra nueva, unidad médico rural de Xocotla (congregación Jilapa) Zona Chicontepec, Ver.	22/09/2008	90	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Ver. (anexo interior a la Unidad de Medicina Familiar número 66). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en unidad médico rural de Xocotla (congregación Jilapa) Municipio de Tihuatlán, correspondiente a la zona de Chicontepec, Ver., ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Centro, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, tendrán lugar en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, en Xalapa, Ver.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en unidad médico rural de Xocotla (congregación Jilapa) Municipio de Tihuatlán, correspondiente a la zona de Chicontepec, Ver., código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: unidad médico rural de Xocotla (congregación Jilapa) Zona Chicontepec, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2007 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2008, por un Auditor Fiscal Federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el

colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, conforme a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley en Materia y en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería postal ni por medios remotos de comunicación electrónica.

XALAPA, VER., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

ING. MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 273396)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
14/08/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 272705

No. de licitación
00641322-005-08

Ubicación del documento
Hora de presentación de la junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
8:00 Hrs.	10:00 Hrs.

Este aviso es con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 26 de su Reglamento.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 273406)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA No. 006

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 FRACCION IV, DENTRO DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL DR. JAIME A. ZALDIVAR CERVERA, DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO DEL GRUPO DE SUMINISTRO 08.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-019-08	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	8/SEPTIEMBRE/2008	8/SEPTIEMBRE/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/SEPTIEMBRE/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C4800000000	080 889 0198 01 01 TIRA REACTIVA PARA LA IDENTIFICACION DE 125	80	ENVASE
2	C4800000000	080 610 6803 11 01 LOWESTEIN-JENSEN AGAR (PREELABORADO) M	320	CAJA
3	C4800000000	080 835 0490 00 02 SUERO FETAL BOVINO LIBRE DE VIRUS	40	FRASCO
4	C4800000000	080 610 0210 00 01 CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS AER	600	JUEGO
5	C4800000000	080 560 0145 01 01 JERINGA DESECHABLE DE 3 ML-(ESTERIL) CON	2,200	EQUIPO

- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA DE EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, SITA EN LA CALLE DE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DOS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES, SERA LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA", DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERA NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA ACEPTA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASI COMO EL ENVIO DE LAS MISMAS A TRAVES DE MENSAJERIA O PAQUETERIA CERTIFICADA.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL
"DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA", CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

DR. JAIME A. ZALDIVAR CERVERA

RUBRICA.

(R.- 273397)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION RELATIVA AL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641270-008-08	EN LA CONVOCANTE: \$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/09/2008	4/09/2008 8:00 HORAS	3/09/2008 8:00 HORAS	10/09/2008 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS	1	SERVICIO

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA CUAUTEMOC NUMERO 330 - S/N, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 8:00 HORAS, EN UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS) UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELAGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 8:00 HORAS EN: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS), UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELAGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 8:00 HORAS, EN: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS), UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELAGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.
- PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE SU FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 273398)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción III inciso b), se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento para la UMF de Chimalhuacán, segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Antonio Moran Naredo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento Delegacional, el día 12 de agosto de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-012-08	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$1,089.00	30/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	513-108-0318-Banco giratorio acojinado cinco apoyos	2	Pieza
2	I060000000	513-113-0154-Bandeja de acero inoxidable calibre número 18	1	Pieza
3	I060000000	513-191-0050-Carro camilla para ambulancia	1	Pieza
4	I060000000	513-227-0058-Charola con tapa	4	Pieza
5	I060000000	513-227-0108-Charola con tapa para instrumental	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de Méx., mediante orden de pago expedido en la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 273399)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción II, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "equipo médico diverso de reposición".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641320-008-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/09/08	23/09/08 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	531.081.0816 Equipo portátil aspirador para succión rápida	61	Equipo
2	1090000000	531.156.0105 Cama de microesferas	1	Equipo
3	1090000000	531.224.0012 Colchón de terapia de rotación lateral y reducción de presión	24	Equipo
4	1090000000	531.324.0151 Ecorrealzadores (contrastes). Eco de esfuerzo manejada desde el panel principal o de control	10	Equipo
5	1090000000	531.425.0068 Foroptero refractor	25	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14085, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Planeación y Desarrollo, ubicada en la calle de Durango número 291, 12o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter internacional bajo la cobertura de tratados que incluyan el capítulo de compras del sector público, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
ING. AIDE FLORES ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 273401)

TERCERA SECCION **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI** **CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios para el año 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-017-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de diesel en Zacatipan, Mpio. de Tamazunchale, S.L.P.	16,000	Litro/año	\$44,541.60	\$111,354.00
2	C510200000	Suministro de diesel en Cd. Valles, S.L.P.	264,000	Litro/año	\$403,442.80	\$1,008,607.00
3	C510200000	Suministro de diesel, S.L.P.	720,000	Litro/año	\$1'558,076.00	\$3'895,190.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-018-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Embalsamado de cadáveres	68	Servicio/mes	\$112,782.00	\$281,957.00
2	C810800000	Traslado de cadáveres	39	Servicio/mes	\$190,050.00	\$475,125.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-019-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fotocopiado y duplicación a unidades médicas y administrativas	563,520	Pieza/mes	\$200,000.00	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-020-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de basura municipal	71	Metro cúbico/semanal	\$259,800.00	\$649,500.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-021-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Citología	1,334	Servicio/mes	\$153,002.00	\$382,505.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-022-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Lavado de ropa a guarderías	170,276	Pieza/año	\$171,701.60	\$429,254.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-023-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	4/09/2008	4/09/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fletes y maniobras	83	Servicio/año	\$863,642.00	\$2'159,105.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-024-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Seguridad y vigilancia	210	Elemento	\$5'623,874.00	\$8'998,191.40

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-025-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	379.885.0024.01.01 Tira reactiva con código de barras magnético para determinación de glucosa en sangre	1,255	Tbo./50 tiras	1,255	3,136
2	C480000000	379.448.0040.01.01 Lanceta automática para punción capilar	493	Cja./200 Pzas.	493	1,232
3	C480000000	379.885.0032.01.01 Tira reactiva con código de barras magnético para la determinación de colesterol en sangre	1,034	Tbo./50 tiras	1,034	2,584
4	C480000000	379.687.0305.00.01 Película Mamoray HDR 18.0 x 24.0 cms	175	Cja./100 hojas	175	486
5	C480000000	379.687.0313.00.01 Película Mamoray HDR 24.0 x 30.0 cms	49	Cja./100 hojas	49	121

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-026-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Lavado de ropa para el Hospital General de Subzona No. 9 Río Verde, S.L.P.	34,680	Kilogramo	\$120,679.00	\$301,698.00
2	C810800000	Lavado de ropa para el Hospital General de Zona No. 50 San Luis Potosí, S.L.P.	184,428	Kilogramo	\$660,632.00	\$1'651,581.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-027-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Valija Institucional, Ruta 1: San Luis Potosí-México	264	Servicio/mes	\$13,356.00	\$33,389.00
2	C810800000	Valija Institucional, Ruta 2: San Luis Potosí-Río Verde, Cárdenas, Cd. Valles, Tamazunchale, Cd. del Maíz, El Naranjo y viceversa	2,376	Servicio/mes	\$43,575.00	\$108,937.00
3	C810800000	Valija Institucional, Ruta 3: San Luis Potosí-Matehuala, Cedral, Vanegas, Charcas, Venado, Moctezuma y Cerritos	2,880	Servicio/mes	\$35,076.00	\$87,689.00
4	C810800000	Valija Institucional, Ruta 4: San Luis Potosí-Salinas, Santa María del Río y Guadalcázar	1,584	Servicio/mes	\$23,676.00	\$59,190.00
5	C810800000	Valija Institucional, Ruta 5: Cd. Valles-El Naranjo, Cd. del Maíz, Río Verde, Cárdenas, Axtla, Xilitla, Tamazunchale, Tampico, Cd. Madero, Ebano y viceversa	6,336	Servicio/mes	\$31,366.00	\$78,415.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-028-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Residuos infectocontagiosos RPBI	136,869	Kilogramo	136,869	342,171

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-029-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Estafeta y mensajería a unidades médicas y administrativas	1	Servicio/año	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-030-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	5/09/2008	5/09/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Suministro de neumáticos para Cd. Valles, S.L.P.	152	Pieza	\$59,545.60	\$148,864.00
2	I210000000	Suministro de neumáticos para San Luis Potosí, S.L.P.	276	Pieza	\$101,816.00	\$254,540.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-031-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	13/09/2008	12/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de gasolina Cd. Valles, S.L.P.	137,480	Litro/año	\$402,088.00	\$1'005,220.00
2	C510200000	Suministro de gasolina Río Verde, S.L.P.	14,200	Litro/año	\$42,960.00	\$107,400.00
3	C510200000	Suministro de gasolina Matehuala, S.L.P.	40,780	Litro/año	\$131,720.00	\$329,300.00
4	C510200000	Suministro de gasolina San Luis Potosí, S.L.P.	291,400	Litro/año	\$911,731.20	\$2'279,328.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-032-08	Convocante: \$311.00 compraNET: \$311.00	13/09/2008	12/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, San Luis Potosí, S.L.P.	2,436	Servicio/anual	\$828,715.00	\$2'071,788.00
2	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, Cd. Valles, S.L.P.	1,132	Servicio/anual	\$418,632.00	\$1'046,580.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 79436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través del servicio postal, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en unidades médicas, hospitalarias, administrativas e instalaciones del proveedor, según como se especifica en cada una de las bases, los días de lunes a viernes y según se especifica en bases en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas y según se especifica en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: la licitación 00641091 0017 08 y 00641091 031 08 a los 8 días después de la presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad Delegacional; la licitación 00641091 019 08, 00641091 021 08, 00641091 027 08 y 00641091 029 08 a los 15 días después de la presentación de facturas; el resto de las licitaciones a los 30 días posteriores a la presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 273402)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de transportación de correspondencia y paquetería; reproducciones gráficas a través de equipos de fotocopiado; reproducciones gráficas a través de equipos duplicadores, y basura común, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-050-08	\$1,101.00	3/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de transportación de correspondencia y paquetería	4	Ruta	\$202,800.00	\$507,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Estatal en Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario señalado en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por mensualidades vencidas, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-051-08	\$1,101.00	3/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810200000	Servicio de reproducciones gráficas a través de equipos de fotocopiado	392,000	Copia	\$34,400.00	\$86,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por el servicio prestado y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las áreas de finanzas de los Hospitales Generales de Zona número 46 y 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-052-08	\$1,101.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810200000	Servicio de reproducciones gráficas a través de equipos duplicadores	1'550,000	Impresiones	\$38,000.00	\$95,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por el servicio prestado y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Área de Finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641246-053-08		\$1,101.00	3/09/2008	3/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C811005000	Servicio de recolección y transporte externo de basura común		1	Servicio	\$132,800.00	\$332,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades médicas y administrativas, ubicadas en el municipio del Centro, cuyos domicilios se establecen en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por facturación mensual, a los quince días naturales, a partir de la entrega de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**
- **No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.**

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 273403)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a), 29, 30, 47 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica con carácter internacional para la contratación del servicio de suministro de mezclas de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ramón Martín Ochoa Velarde, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento el día 13 de agosto de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641199-034-08	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	29/08/2008	29/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de mezclas de medicamentos	1	Servicio	1'200,000.00	3'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686)555-5035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 29 de agosto a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de septiembre a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Esta licitación aceptará proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes, de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 273404)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS QUE INCLUYA LA INSTALACION ELECTRICA A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES "VISTA Y SICEH" EN LA DELEGACION NUEVO LEON, DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 AL 31 DICIEMBRE DE 2008, LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
00641234-028-08 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$1,144.48 IVA INCLUIDO	29/AGOSTO/2008	29/AGOSTO/2008 10:00 HORAS	4/SEPTIEMBRE/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000	NODOS DE DATOS UTP (CATEGORIA 6 CMP O CMR)	PZA.	370

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, A PARTIR DEL DIA QUE SE PUBLIQUE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO, DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON. EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DEL SERVICIO: CONFORME A LA RELACION DE DISTRIBUCION DE SERVICIO QUE SE MENCIONA EN LAS BASES DE LICITACION, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DEL SERVICIO: CONFORME A LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE LAS AREAS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS POR NINGUN CONCEPTO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

MONTERREY, N.L., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO
 RUBRICA.

(R.- 273405)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/08/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 272955

No. de licitación
00641283-011-08
00641283-012-08
00641283-013-08

No. de licitación
00641283-011-08

Ubicación del documento
Partida 3, cantidad, partida 4 cantidad y unidad de medida, partida 5 descripción clave

Dice:				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	C480000000	080.889.0115.11.01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en	2,010	Frasco
4	C480000000	080.725.4487.10.01 Albúmina bovina polimerizada para la prueba en tubo	20,100	Placa
5	C480000000	080.610.1515.01.01 Aguja para la toma y recolección de sangre	1,139	Caja

Debe decir:				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

3	C480000000	080.889.0115.11.01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en	1,742	Frasco
4	C480000000	080.725.4487.10.01 Albúmina Bovina Polimerizada para la prueba en tubo	2,010	Frasco
5	C480000000	080.025.0052.00.02 Aguja para la toma y recolección de sangre	1,139	Caja
No. de licitación				
00641283-012-08				

Ubicación del documento				
Partida 5 cantidad				

Dice:				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5	C480000000	080.610.0012.10.01 Medio de cultivo RPMI 1640 con L Glutamina polvo	67	Caja

Debe decir:				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5	C480000000	080.610.0012.10.01 Medio de cultivo RPMI 1640 con L Glutamina polvo	27	Caja

No. de licitación				
00641283-013-08				
Ubicación del documento				
Partida 3 descripción, clave				

Dice:				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	C480000000	379.561.0081.00.01 Set de vitrectomía posterior para el equipo de vitrectomía	110	Paquete

Debe decir:				
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	C480000000	379.561.0181.00.01 Set de vitrectomía posterior. para el equipo de vitrectomía	110	Paquete

Con fundamento en el artículo 33 primer párrafo y fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA
 DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
INELVA KIRWANT ZEPEDA
 RUBRICA.

(R.- 273407)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL SUR

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

No. DE LICITACION COPD-SUR-GROMOR-001-2008, compraNET 20164002-001-08**No. DE LICITACION COPD-SUR-PUETLAX-002-2008, compraNET 20164002-002-08****No. DE LICITACION COPD-SUR-MORTLAX-003-2008, compraNET 20164002-003-08****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación de almacenes Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Sur, la rehabilitación de almacenes incluye las partidas de: demoliciones, preliminares, albañilería, acabados, techos y paredes metálicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, impermeabilización, pisos de concreto, herrería y aluminio, obras exteriores, limpiezas, tracerías, bases hidráulicas y pavimentación.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	Fecha de inicio
\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,350.00	2/09/2008	1/09/2008 13:00 horas	1/09/2008 9:30 horas	17/09/2008 10:00 horas	23/09/2008
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Sur, en los estados de Guerrero y Morelos			69	\$2'000,000.00

Ubicación de los almacenes Diconsa, en el Estado de Guerrero: Alcholoa (Atoyac de Alvarez), Atlixnac, Ayutla (Ayutla de los libres), Chilapa (Chilapa de Alvarez), El Ocotito (Chilpancingo de los Bravo), Huitzuco (Huitzuco de los Figueroa), La Unión, Olinala, Ometepec, San Luis Acatlán, San Jeronimito (Petatlán), Teloloapan, Tlapehuala, Xochipala (Eduardo Neri), oficinas y almacén Central Guerrero, en el Estado de Morelos: Atlatlahucan, Alpuyeca (Xochitepec), Tepalcingo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 01222 288 00 41, 01222 288 06 77, 01222 2880684, Ext. 71116, los días del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2008, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar e los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	Fecha de inicio
\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,350.00	2/09/2008	1/09/2008 13:00 horas	1/09/2008 9:30 horas	17/09/2008 12:00 horas	23/09/2008
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, en los estados de Puebla y Tlaxcala			69	\$2'000,000.00

Ubicación de los almacenes Diconsa, en el Estado de Puebla: Beristáin (Ahuazotepec), Coxcatlán, Cuetzalán, Chapulco, Chignahuapan, González Ortega (La Fragua), Huehuetlán (Huehuetlán el Chico), Hueyapan, Hueytamalco, San Bernardo Acatlán (Acatlán de Osorio), San Juan Ixcaquixtla, Santa Ana Coatepec (Atlixco), Tecali de Herrera, Tecamatlán, Tetela (Tetela de Ocampo), Zacapoaxtla, oficinas y almacén Central Puebla; en Tlaxcala: Acuananala (Acuananala de Miguel Hidalgo), Tlacotepec (Xaloztoc), Hueyotlipán y oficinas y Almacén Central Tlaxcala.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 01222 288 00 41, 01222 288 06 77, 01222 2880684, Ext. 71116, los días del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2008, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	Fecha de inicio
\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,350.00	2/09/2008	1/09/2008 13:00 horas	1/09/2008 9:30 horas	17/09/2008 14:00 horas	23/09/2008
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de accesos a los almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, en Morelos: Atlatlahucan, y Tlaxcala: Tlacotepec			69	\$2'000,000.00

Ubicación de los almacenes Diconsa, en el Estado de Morelos: Atlatlahucan, y en Tlaxcala: Tlacotepec (Xaloztoc).

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 00 41, 01222 288 06 77, 01222 2880684, Ext. 71116, los días del 26 de agosto al 2 de

septiembre de 2008, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Los requisitos que deben cumplir los interesados en participar en cada concurso son:

- Capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número COPD-SUR-GROMOR-001-2008, número COPD-SUR-PUETLAX-002-2008 y número COPD-SUR-MORTLAX-003-2008, se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008, a las 9:30 horas, en: visita guiada saliendo de oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La junta de aclaraciones para la licitación número COPD-SUR-GROMOR-001-2008, número COPD-SUR-PUETLAX-002-2008 y número COPD-SUR-MORTLAX-003-2008, se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008, a las 13:00 horas, en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones para la licitación número COPD-SUR-GROMOR-001-2008, apertura técnica y económica de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones para la licitación número COPD-SUR-PUETLAX-002-2008, apertura técnica y económica de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones para la licitación número COPD-SUR-MORTLAX-003-2008, apertura técnica y económica de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que muestre la capacidad técnica y financiera para realizar obras de edificación e instalaciones de edificios, y debe consistir en copias de contratos y de actas de terminación de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, capacidad técnica (currículum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de la obra).
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cada 15 días y de lapsos máximos de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37a., 37C y 38 de su Reglamento en vigor, es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen la totalidad de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

PUEBLA, PUE., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SUCURSAL SUR DE DICONSA S.A. DE C.V.
LIC. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 273502)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL HIDALGO
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación parcial de las oficinas de la sucursal, almacén central y almacenes rurales en el Estado de Hidalgo, en los municipios de: Atotonilco El Grande, Amaxac, Huichapan, Metepec, Molango de Escamilla, San Felipe de Orizatlán y Tezontale, de conformidad con lo siguiente:

La rehabilitación de almacenes incluye las partidas de: demoliciones preliminares, albañilería, acabados, techos y paredes metálicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, impermeabilización, pisos de concreto, herrería y aluminio, obras exteriores.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20152001-003-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	2/09/2008	2/09/2008 14:30 horas	2/09/2008 9:30 horas	18/09/2008 11:00 horas	18/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de almacenes rurales, oficinas y almacén central en el Estado de Hidalgo	23/09/2008	69	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01 771) 714-78-58, extensión 70233, los días de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, los costos incluyen IVA.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Hidalgo, ubicada en el kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Hidalgo, kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Hidalgo, kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:30 horas en: visita guiada saliendo de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Hidalgo, ubicadas en el kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: ubicación de los almacenes Diconsa en el Estado de Hidalgo: Atotonilco El Grande, Jaltocan, Huichapan, Metepec, Molango de Escamilla, Orizatlán, Ajacuba, Oficinas y Almacén Central en Pachuca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la capacidad técnica y financiera para realizar obras de edificación e instalaciones de edificios, y debe de consistir en copias de contratos y actas de terminación de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica, capacidad técnica (currículum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de la obra).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 38 de su Reglamento en vigor, es decir de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen la totalidad de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cada 15 días y de lapsos máximos de 30 días.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL HIDALGO

ING. MARIO MAYA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 273565)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20153001-006-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 13:00 horas	9/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Maniobras de carga y descarga de mercancías	20,000	Tonelada	\$53,600.00	\$134,000.00
2	C810800000	Armado de despensa tipo "A"	63,500	Pieza	\$170,000.00	\$425,500.00
3	C810800000	Armado de despensa tipo "B"	63,500	Pieza	\$203,200.00	\$508,000.00
4	C810800000	Armado de despensa tipo "C"	63,500	Pieza	\$338,000.00	\$845,000.00
5	C810800000	Armado de despensa tipo "D"	63,500	Pieza	\$508,000.00	\$1'270,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México, teléfono 01728 285-00-28, extensiones 70315 y 70318, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la realización de los servicios y entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LERMA, EDO. DE MEX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 SUBGERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
LIC. LEONARDO RAMIREZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 273588)

DICONSA, S.A. DE C.V.
 SUCURSAL ESTATAL TAMAULIPAS
 GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de almacenes rurales de Soto la Marina, Tula, Chapultepec, Francisco Villa y Victoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20155001-004-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de almacenes rurales de Diconsa Sucursal Tamaulipas	15/09/2008	75	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Tamaulipas kilómetro 701 número 3448, colonia Fraccionamiento Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-316-04-98, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, Diconsa sucursal Tamaulipas, ubicada en boulevard Tamaulipas kilómetro 701 número 3448, colonia Fraccionamiento Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, Diconsa sucursal Tamaulipas, boulevard Tamaulipas número 3448, colonia Fraccionamiento Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, Diconsa sucursal Tamaulipas, boulevard Tamaulipas número 3448, colonia Fraccionamiento Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Diconsa sucursal Tamaulipas, boulevard Tamaulipas kilómetro 701 número 3448, Fraccionamiento Residencial Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: municipios de Soto la Marina, Tula, El Mante, San Fernando y Ciudad Victoria, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad financiera: documentos relativos a los estados financieros con una antigüedad no mayor a seis meses y última declaración ante la Secretaría de Hacienda.
- Capacidad técnica: presentar currículum vitae del técnico responsable de la empresa y currículum de empresa con copias de contrato y actas de terminación correspondientes que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares ejecutados en un lapso no mayor a cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Solicitud de inscripción a la licitación con la cual deberá presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si se trata de personas morales; o copia certificada de acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.
 - b) Currículum vitae y copia de la cédula profesional del responsable técnico de la empresa.
 - c) Copia legible de la cédula fiscal.
 - d) Copia legible del registro del Sistema de Integración Empresarial (SIEM).
 - e) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 - f) En caso de persona física copia legible del CURP.
 - g) Referencias bancarias y comerciales.
 - h) Relación de maquinaria y equipo con el que cuenta la empresa.
 - i) Relación de obras ejecutadas en los últimos tres años tanto con la iniciativa privada como con el sector público indicando montos.
 - j) Relación de obras en proceso de ejecución indicando el avance actual y su monto.
 - k) Estados financieros dictaminados por contador público con registro ante SHCP donde se demuestre el capital contable y la última declaración anual que refleje el capital solicitado, anexar copia fotostática de la cédula profesional del contador externo y copia fotostática de su registro ante la SHCP.
- 2.- Escrito en donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones y avisos acerca de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resultará solvente, porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Diconsa S.A. de C.V. y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Diconsa S.A. de C.V., el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Diconsa S.A. de C.V. sucursal Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como

fundamento para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago son: en estimaciones de obra que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hubiere autorizado Diconsa S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

ENCARGADA DE LA GERENCIA ESTATAL

C. ROSA MARIA URIBE MORA

RUBRICA.

(R.- 273420)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001****18600002-001-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de actualización y soporte técnico al sistema de seguridad corporativo.

Fundamento legal:

Artículos 134 constitucional y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Pueden participar:

Proveedores mexicanos.

No pueden participar:

Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

Lugar de prestación del servicio: Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, pisos 20 y 21, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., de lunes a domingo, las 24 horas del día.

Vigencia: tres años contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: anual anticipado, dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la entrega de la factura y fianza correspondientes; siendo el vencimiento del plazo de pago la fecha de exigibilidad del mismo.

Bases de licitación

Consulta y venta: Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-0034, de lunes a viernes (hábiles), de 9:00 a 13:00 horas.

Costo convocante: 1,100.00 pesos.

Costo compraNET: 1,000.00 pesos.

Forma de pago: en efectivo o cheque de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

Fecha límite para adquirirlas: 5 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio: No habrá visita a instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Aspectos generales

Idioma: español.

Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Moneda de cotización: pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 273600)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación para mejoras en las áreas del almacén general del Instituto Nacional de Higiene, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-011-08.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación para mejoras en las áreas del Almacén General del Instituto Nacional de Higiene	22/09/2008	85	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Instituto Nacional de Higiene, ubicada en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Instituto Nacional de Higiene, Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Instituto Nacional de Higiene, Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273484)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-017-08, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,416.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reestructuración del rodaje Eco entre rodaje Papa-Hotel y rodaje Bravo 7 y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	25/09/2008	98	\$85'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en La Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León número sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29, del mezzanine, avenida Capitán Carlos León número sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple legible de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, del ejercicio fiscal inmediato anterior. b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en 1.- documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos: construcción de tercercerías y pavimentos en rodajes y/o plataformas y/o pistas (demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de tres años) los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. 2.- Copia de la documentación que compruebe la experiencia requerida (carátulas de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique el objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción) debidamente firmados. 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. 2.- Para las

personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados. 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 5.- Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 273514)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del proyecto ejecutivo integral para la construcción del edificio para la segunda fase de laboratorio de ingeniería de puertos y costas que incluye proyecto arquitectónico estructural, de instalaciones hidráulicas y sanitarias, eléctricas, telefónicas y sistemas de detección y extinción de incendios para el Instituto Mexicano del Transporte, en Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo en Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09100001-007-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas Sanfandila, Qro.	10/09/2008 12:00 horas Sanfandila, Qro.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Proyecto ejecutivo integral para la construcción del edificio para la segunda fase de laboratorio de ingeniería de puertos y costas en el IMT	1	Proyecto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el Formato SAT 16; posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en el lugar de arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se pondrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a bases.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 273506)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número 04111002-011-08, para la "Contratación del servicio integral de telecomunicaciones del Instituto Nacional de Migración, para los ejercicios 2008-2012", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las Instalaciones del INM	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Convocante \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/09/2008	28/08/2008 10:00 horas	1/09/2008 11:00 horas	17/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo sin IVA incluido	Monto máximo sin IVA incluido
1	C81020002	Servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional	\$16'666,667.23	\$41'666,668.10
2	C81020002	Red nacional de comunicaciones	\$145'049,031.90	\$362'622,583.22
3	C81020002	Seguridad administrada SOC	\$32'000,000.00	\$80'000,000.00

- Las bases de la licitación número 04111002-011-08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación número 04111002-011-08 se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, se realizará de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 4 de las bases de licitación.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para el inicio de la prestación de los servicios de la licitación 04111002-011-08 se encuentran referidos en el punto 2.2 y sus subincisos de las bases concursales, así como su anexo técnico.
- Plazo de la prestación del servicio de la licitación 04111002-011-08 de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en su Anexo Técnico.
- La forma de pago de la prestación de los servicios de la licitación 04111002-011-08 se realizará de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación 04111002-011-08, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 273504)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de maquinaria para los distritos de temporal tecnificado 005 Pujal Coy y 010 San Fernando, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101030-006-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/09/2008	9/09/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 10:30 horas	17/09/2008 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000062	Compactador placa vibratoria	1	Unidad
2	I421000120	Excavadoras	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-3-12-71-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: presentando formato SAT debidamente sellado de pagado por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios que se detallan en las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 30 de noviembre del presente. El pago se realizará: a más tardar dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
C.P. JUAN MAXIMILIANO PEREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273428)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Calzado de seguridad y papel para fotocopiado e impresión", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-013-08 (CNA-GP-13-08)	\$746.00	5/09/2008 14:30 horas	4/09/2008 11:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Bota de piel borreguá sin casquillo de acero	8,278	Par
2	C420000016	Bota de piel borreguá con casquillo de acero	2,086	Par
3	C420000016	Bota de piel de 23 cm de altura sin casquillo	1,212	Par
4	C420000016	Bota de piel de 30 cm sin casquillo	1,056	Par
5	C420000016	Zapatos	1,040	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-014-08 (CNA-GRM-14-08)	\$746.00	4/09/2008 14:30 horas	3/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel tamaño carta p/fotocopiado e impresión	18,260	Millar
2	C360000821	Papel tamaño carta p/fotocopiado e impresión	6,800	Millar
3	C210000244	Papel tamaño carta p/fotocopiado e impresión	1,810	Millar
4	C660400026	Papel tamaño oficio p/fotocopiado e impresión	784	Millar
5	C360000821	Papel tamaño oficio p/fotocopiado e impresión	200	Millar

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000 extensiones 2013 y 1995, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases y presentando el original del Formato SAT16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", debidamente certificado por institución bancaria amparando el importe indicado; en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 2013 y 1995.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizarán las juntas de aclaraciones.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos para las presentes licitaciones.
- Lugares de entrega: serán de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES

RUBRICA.

(R.- 273523)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 015/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública internacional electrónica, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y abierta a propuestas de bienes de origen nacional y bienes de cualquier país, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, para la adquisición de los bienes descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-025-08	En convocante: \$1,492 Costo en compraNET: \$1,492	10/septiembre/2008 11:00 horas	10/septiembre/2008	17/septiembre/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de bienes informáticos y periféricos para los módulos de servicio digitales del Programa "Acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas"	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio	2,595	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil	70	Equipo
3	I180000164	Impresora	518	Equipo
4	I180000148	Protección eléctrica para computadora de escritorio, impresora y equipo de comunicaciones	1,730	Equipo
5	I180000148	Protección eléctrica para computadora portátil	70	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala 1 de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de entrega de los bienes: se realizará en las capitales de los estados que para tal efecto indique el CNCA, con excepción de Guanajuato que se entregará en la ciudad de León y de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- * Tiempo de entrega: el (los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) realizar la entrega de los bienes a partir del día 14 de octubre de 2008, en una sola etapa de acuerdo al calendario de actividades y lugares de destino definidos en el anexo 1 técnico de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: se realizará el pago dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y de la Dirección General de Bibliotecas por escrito y conforme al punto 23 de las bases correspondientes, así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El acortamiento de plazos fue a solicitud de la Dirección General de Bibliotecas y autorizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. NORMA KIM MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 273570)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(CONACULTA)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 014/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el CONACULTA a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-022-08	En convocante: \$1000 Costo en compraNET: \$1000	2/septiembre/2008	2/septiembre/2008 10:00 Hrs.	5/septiembre/2008 10:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Tratamiento y conservación de cubiertas y consolidación estructural en la Capilla de Santa Apolonia, ubicada en la calle de Santa Apolonia No. 25, Col. San Francisco Tetecala, Delegación Azcapotzalco; tratamiento y conservación de cubierta en la Parroquia San Juan Evangelista, ubicada en Av. Cuitláhuac No. 360, Col. Huacalco, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.	1	Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-023-08	En convocante: \$1000 Costo en compraNET: \$1000	2/septiembre/2008	2/septiembre/2008 12:00 Hrs.	5/septiembre/2008 12:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Restauración integral de fachada principal en la Parroquia Santos Apóstoles Felipe y Santiago, ubicada en Morelos No. 14, Col. Azcapotzalco Centro, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.	1	Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-024-08	En convocante: \$1000 Costo en compraNET: \$1000	2/septiembre/2008	2/septiembre/2008 14:00 Hrs.	5/septiembre/2008 14:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida

1	1010106	Consolidación estructural en bóvedas del Templo e impermeabilización de la nave del Templo y Capilla anexa en el Templo San Diego Cuautla, ubicado en Cuautla; consolidación estructural de torre campanario y muros exteriores del Templo y Capilla anexa en el Templo de Tlaltizapan, ubicado en el Municipio de Tlaltizapan; tratamiento integral de la cubierta del museo ubicado en el claustro alto del Templo en la Iglesia de San Pedro y San Pablo, Jantetelco, ubicada en el Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos	1	Trabajo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Reforma número 175, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: En compraNET, mediante los recibos del sistema. En convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Los recursos para estas licitaciones, provendrán de una partida presupuestal autorizada mediante oficio de liberación de inversión número 11.100013, autorizado por Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.
- Para la licitación 11141001-022-08 la visita a la obra se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Parroquia San Juan Evangelista, ubicada en avenida Cuitláhuac número 360, colonia Huacalco, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- Ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente, que cuenten con experiencia en restauración de monumentos históricos; pero en ambos casos, deberán acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes inmuebles y/o un profesional con maestría en restauración de bienes inmuebles, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículum vitae y que será el responsable de la obra. Asimismo, deberá acreditar un capital contable de \$300,000.00.
- El acto de fallo, se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 84 días naturales.
- Para la licitación 11141001-023-08 la visita a la obra se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Parroquia Santos Apóstoles Felipe y Santiago, ubicada en Morelos número 14, colonia Azcapotzalco Centro, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- Ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente, que cuenten con experiencia en restauración de monumentos históricos; pero en ambos casos, deberán acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes inmuebles y/o un profesional con maestría en restauración de bienes inmuebles, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículum vitae y que será el responsable de la obra. Asimismo, deberá acreditar un capital contable de \$500,000.00.
- El acto de fallo, se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 84 días naturales.
- La licitación 11141001-024-08 la visita a la obra se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en el Templo San Diego Cuautla, ubicado en Cuautla, posteriormente en Templo en la Iglesia de San Pedro y San Pablo, Jantetelco, ubicada en el Municipio de Jantetelco, y por último en el Templo de Tlaltizapan, ubicado en el Municipio de Tlaltizapan, los tres Templos ubicados en el Estado de Morelos.
- Ser una persona moral legalmente constituida o una persona física debidamente registrada o inscrita fiscalmente, que cuenten con experiencia en restauración de monumentos históricos; pero en ambos casos, deberán acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes inmuebles y/o un profesional con maestría en restauración de bienes inmuebles, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y con experiencia en obras similares a la convocada mediante su currículum vitae y que será el responsable de la obra. Asimismo, deberá acreditar un capital contable de \$600,000.00.
- El acto de fallo, se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas. Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 84 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 273474)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de almacenes y patios del SAT que resguardan bienes de Comercio Exterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101192-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	1/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	6	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón esquina Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 37625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, ubicado en avenida Alvaro Obregón esquina Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, avenida Alvaro Obregón esquina Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, avenida Alvaro Obregón esquina Ignacio Bañuelos Cabezud número 320, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ, B.C.S.
LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 273464)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados para la contratación a través de licitación pública nacional electrónica de servicios, del Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado (SIDyF).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación	
06101072-017/2008		\$996.00 convocante: y compraNET:	12/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	18/09/2008 10:00 horas	25/09/2008 14:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad medida
Unica	C810800002	Servicio de Impresión, Digitalización y Fotocopiado (SIDyF)				1	Servicio

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx. Para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

- Junta de aclaraciones a las bases: 2 de septiembre de 2008, entrega de preguntas; el 9 de septiembre de 2008, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas, el 11 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en todos los casos. Visita a las instalaciones de "EL SAT", es opcional y se podrá realizar del 27 de agosto al 11 de septiembre de 2008.
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 18 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas.
- Fallo de licitación: 25 de septiembre de 2008, a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Contrato abierto.
- Lugar de prestación de los servicios: Inmuebles de EL SAT distribuidos en todo el país.
- Periodo de prestación de los servicios: a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta 48 meses después.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 273409)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados para la contratación a través de licitación pública nacional electrónica de servicios, del servicio de sistema de control de turnos.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación	
06101072-018/2008		\$996.00 convocante: y compraNET:	15/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	22/09/2008 10:00 horas	30/09/2008 14:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad medida
Unica	C810800002	Servicio de sistema de control de turnos				1	Servicio

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx. Para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

- Junta de aclaraciones a las bases: 3 de septiembre de 2008, entrega de preguntas; el 10 de septiembre de 2008, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas, el 12 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en todos los casos. No habrá visita a las instalaciones de "EL SAT".
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 22 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas.
- Fallo de licitación: 30 de septiembre de 2008, a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. contrato abierto.
- Lugar de prestación de los servicios: 74 inmuebles de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, en distintos puntos de la República Mexicana.
- Periodo de prestación de los servicios: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta 48 meses después.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 273408)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional número DGPR-LPN 011/2008 para la adquisición de "Bienes de uso recurrente", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPN-011/2008				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00	3 de septiembre de 2008	3 de septiembre de 2008 19:00 Hrs.	9 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	22 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Guante de hule látex		20,000	Par
2	Papel higiénico		6,000	Caja
3	Revistero de cartón tamaño carta		600	Pieza
4	Papel bond blanco de 75 g/m ²		2,700	Millar
5	Registrador para correspondencia tamaño carta		4,500	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2008, con horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en: <http://dgprov.proveed.unam.mx> únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 3 de septiembre de 2008 a las 19:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas y la apertura económica el día 22 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Fecha de entrega: según bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de los bienes y entrega de la documentación.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 273552)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-034-08-2 para adquirir ropa de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo que de manera general se describe a continuación:

El número total de partidas es de 21, el número estimado de bienes es 664, siendo los principales conceptos los siguientes:

Partida	Cantidad	Concepto	Unidad de medida
8	265	Picos para cocinero	Pieza/ Juego/ Lote
11	54	Chaquetín y pantalón	
12	52	Moños	
13	104	Trajes para caballero	
20	28	Camisas	

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de 1,493.00 (un mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 10:00 a 14:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de septiembre de 2008, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso en la Subgerencia antes mencionada, como en formato electrónico en la siguiente dirección <http://www.banxico.org.mx/publicaciones/JSP/adquisicionesHib.jsp>., previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a más tardar el 28 de noviembre de 2008.

Los bienes deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: los bienes deberán entregarse en diversos inmuebles que ocupa el Banco de México ubicados en el Distrito Federal según corresponda a cada partida, conforme a los días y horarios establecidos para cada partida en las bases de licitación correspondientes.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los bienes en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de entrega al Banco de las facturas correspondientes, en las que aparezca el visto bueno de algún funcionario de la Dirección de Recursos materiales, previa aceptación de los bienes materia de procedimiento, a entera satisfacción del propio Banco. El Banco aceptará la entrega parcial de bienes por partidas completas.

Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de pedido adjunto las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de la licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 3 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial de la Federación", se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 30 de septiembre de 2008, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

"2008. Año de la Educación Física y el Deporte"

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL
RUBRICA.

(R.- 273558)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número 700-08-0139-2, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante en el inmueble propiedad del Banco de México, ubicado Avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico Comercial, colonia Centro, Mexicali, Baja California, incluyendo el suministro de bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de la obra: sustitución de acabados en fachadas así como trabajos de mantenimiento diverso.

Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos: Avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico Comercial, colonia Centro, Mexicali, Baja California.

Horario en que se llevarán a cabo los trabajos: de lunes a viernes de 18:00 a 6:00 horas del día siguiente y los fines de semana las 24 horas del día.

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con 100% de contenido nacional.

Lugar, periodo, horario y costo para la obtención de las bases: las bases de licitación estarán a su disposición para su compra del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2008, mediante el pago de \$2,198.26 (dos mil ciento noventa y ocho pesos 26/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, en la Subgerencia de Operación de Inmuebles del Banco de México, localizada en el tercer piso de Bolívar número 19, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, en un horario comprendido

de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, bancarios; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México. El pago mencionado será requisito para participar en la licitación. Sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, tanto en formato impreso como electrónico, en el lugar y horario mencionado para su compra o accediendo a la siguiente liga: www.banxico.org.mx/publicaciones/JSP/licitaciones.jsp

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente: el día 1 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, iniciando en el acceso del inmueble ubicado en Avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico y Comercial, colonia Centro, código postal 21000, Mexicali, Baja California. La asistencia a la referida visita es optativa para los licitantes. La persona que asista en representación del licitante, deberá acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente con fotografía, previamente a la realización de la citada visita, en el lugar donde se llevarán a cabo las mismas y firmar el registro respectivo.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación de propuestas tanto técnicas como económicas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Inmobiliaria y de Servicios del Banco de México, ubicada en Bolívar número 19, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

Fechas estimadas de:

Inicio de la obra: 13 de octubre de 2008.

Terminación de la obra: 18 de enero de 2009.

Plazo de ejecución de la obra: 98 días naturales.

Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas, de acuerdo con lo especificado en las bases de la licitación, así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica.

Los interesados deberán:

1. Acreditar su experiencia legal y personalidad jurídica, mediante la presentación del original o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple legible de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de dos años de haberse constituido como sociedad previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el registro público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán entregar original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento. En ambos casos, original y copia simple de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Acreditar su experiencia en obras de rehabilitación, mantenimiento y/o adaptación de oficinas, mediante:
 - a) Currículum, el cual deberá contener un informe pormenorizado en el que se acredite haber ejecutado tres obras de rehabilitación, mantenimiento y/o adaptación de oficinas, con una superficie mínima de 500 m², para alguna dependencia o entidad de la Administración Pública o de la institución pública, o cualquier institución pública, o bien persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, el plazo de ejecución, el monto contratado, el nombre, domicilio y número telefónico de la dependencia o entidad de la Administración Pública, o de la persona física o moral para las que fueron realizadas; la relación deberá ser presentada conforme al ejemplo hipotético contenido en las bases de licitación.
 - b) Incluir una relación de contratos de obras en vigor, que tengan celebrados con las dependencias o entidades de la administración pública, o cualquier institución pública, así como con personas físicas o morales, describiendo respecto de dichas obras, su ubicación y el monto contratado, señalando a su vez el importe por ejercer desglosado por anualidades, el avance a la fecha expresado como porcentaje del monto contratado, así como el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la Administración Pública o institución pública, o bien de la persona física o moral para las cuales se están realizando; dicha relación deberá ser entregada conforme al ejemplo hipotético contenido en las bases, de no existir alguna obra en vigor, lo deberá indicar por escrito.

3. Capacidad técnica requerida: contar con los equipos, herramientas y vehículos para la ejecución de la obra objeto de este procedimiento, así como con personal que cuente con experiencia en obras como la que es objeto del procedimiento.
Forma de demostrarla: mediante la presentación de la relación de equipos, herramientas y vehículos que serán empleados para la ejecución de la obra; el organigrama propuesto por el licitante del personal que conformará la plantilla que estaría a cargo directamente de la obra materia de licitación, así como el currículum de dicho personal, en el que conste que tiene experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación.
4. Acreditar su capacidad financiera: se deberá contar con un capital contable mínimo equivalente al 30% de su propuesta económica, que se acreditará con la presentación de:
 - a) Original y copia simple de sus estados financieros (estado de situación financiera y estado de resultados) correspondientes al ejercicio fiscal 2007 y comparativos con el ejercicio 2006, dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos.
 - b) Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen y del contador público que suscribe los estados financieros en el caso de una persona distinta a la primera.
 - c) Original y copia simple de la declaración del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2007, sellada de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado. En el caso que la declaración se haya presentado a través de medios electrónicos, además de dicha declaración, en lugar del sello deberá presentar copia simple legible que acredite la presentación de la citada declaración a través de dichos medios.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo del 30%, de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio 2008, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 33, así como del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato, se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Banco.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 3 de octubre de 2008, sin efectuarse acto de fallo.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS
ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES
ING. SILVERIO TENORIO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273573)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de: vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-020-08	\$996.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up, 4 cilindros, 5 plazas, 4 puertas, doble cabina, aire acondicionado, con caja de carga	54	Unidad
2	I480800000	Camioneta express Cargo Van V6	1	Unidad

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 21 de Agosto del 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000 extensión 51634, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 273589)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SEGUNDA CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional por segunda convocatoria con reducción de plazos No. 11262001-011-08 para la contratación de servicios de consultoría especializada en estrategias de negocio, gobierno de tecnologías de información e instalación de aplicativo informático en oficinas en el extranjero, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Hugo Erik Zertuche Guerrero, con cargo del Director Adjunto de Administración, el día 30 de julio de 2008.

Licitación pública nacional electrónica por segunda convocatoria
con reducción de plazos número 11262001-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00	2/09/2008	2/09/2008 10:30 horas	No habrá visita	8/09/2008 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811400000	Contratación de servicios de consultoría especializada en estrategias de negocio, gobierno de tecnologías de información e instalación de aplicativo informático en oficinas en el extranjero		10,840	Hora/hombre

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2111 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad con el punto 9 de las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará, de conformidad con el punto 10 de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: de conformidad con el anexo I de las bases
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Los pagos se realizarán de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 273594)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

AVISO DE MODIFICACION A LA CONVOCATORIA 012-08

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y debido a que en la junta de aclaraciones celebrada el día 12 de agosto de 2008, se determinó llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones el 22 de agosto de 2008, en la cual se estableció efectuar una tercera junta de aclaraciones el día 18 de agosto de 2008, se obliga a posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de la propuesta de la licitación pública internacional, número 30001077-012-08 para la adquisición de equipo de protección para bomberos del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, modificando la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Se difiere el acto de presentación y apertura de la propuesta para celebrarse el día 1 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en el lugar señalado originalmente en la convocatoria, por lo cual se modifica el periodo de venta de bases, señalando como fecha límite para adquirirlas el 26 de agosto de 2008, en el horario y términos también indicados en la convocatoria original.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GASPAR RODRIGUEZ ALARCON

RUBRICA.

(R.- 273501)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 15

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), realiza la siguiente aclaración a la información de la convocatoria número 15, que salió publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de agosto de 2008.

Licitación pública internacional 30128001-037-08, para la adquisición de unidad autopropulsada para la atención de emergencias hidráulicas.

Dice:

Precio de las bases en convocante:	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Licitación pública internacional 30128001-037-08, para la adquisición de unidad autopropulsada para la atención de emergencias hidráulicas.

Debe decir:

Precio de las bases en convocante:	\$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA CONCEPCION LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 273580)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE

DIRECCION JURIDICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-001-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	1/09/2008	3/09/2008 18:00 horas	10/09/2008 18:00 horas	10/09/2008 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal		88	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil		19	Equipo
3	I180000000	Impresora láser multifuncional monocromática		10	Equipo
4	I180000000	Impresora multifuncional láser monocromática		5	Equipo
5	I180000000	Impresora láser monocromática		3	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	1/09/2008	3/09/2008 19:30 horas	10/09/2008 19:30 horas	10/09/2008 19:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación		80	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación		12	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-003-08	\$3,800.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	1/09/2008	4/09/2008 18:00 horas	11/09/2008 18:00 horas	11/09/2008 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal		140	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil		7	Equipo
3	I180000000	Impresora láser monocromática		2	Equipo
4	I180000000	Impresora láser a color de formato grande		1	Equipo
5	I180000000	Unidad de respaldo y regulación de energía UPS		10	Unidad

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-004-08		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	1/09/2008	4/09/2008 19:30 horas	11/09/2008 19:30 horas	11/09/2008 19:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación			70	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación			1	Equipo
3	I180000000	Equipo de computación			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Agustín Melgar entre Juan de la Barrera y Calle 20 sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, Campeche, Campeche, teléfonos 981 81 14538, 981 81 6 12 15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta bancaria tradicional número 65-50053454-7, sucursal 5088 Plaza San Pedro, de cualquier sucursal Bancaria del Grupo Financiero Santander, a favor de la Universidad Autónoma de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2008, en los horarios señalados en las licitaciones correspondientes en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones ubicada en el edificio de Secretaría General, ubicada en avenida Agustín Melgar entre Juan de la Barrera y Calle 20 sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días 10 y 11 de septiembre de 2008, en los horarios señalado en las licitaciones correspondientes, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones ubicada en el edificio de Secretaría General, avenida Agustín Melgar entre Juan de la Barrera y Calle 20 sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. avenida Agustín Melgar sin número entre Juan de la Barrera y Calle 20 colonia Buenavista, código postal 24039, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes y facturas debidamente requeridas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
 RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
M.A. ADRIANA DEL PILAR ORTIZ LANZ
 RUBRICA.

(R.- 273436)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-024-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/08/08 12:00 Hrs.	29/08/08 18:00 Hrs.	29/08/08 13:00 Hrs.	5/09/08 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Segunda Etapa del Centro Estatal de Cancerología, Colima, Col.		12/09/08	180 días	\$20'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2008, con el siguiente: horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la SEDUR, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.

Ubicación de las obras: Municipio de Colima.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los puntos que se mencionan en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. **II.-** Currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. **III.-** Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A)-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B)-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la L.O.P.S.R.M. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la L.O.P.S.R.M. y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando relación del mismo e indicando ubicación actual para verificación en su caso.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.

Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 273518)

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción jardín vecinal, ampliación jardín vecinal, remodelación jardín, rehabilitación de unidad deportiva 2a. etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-008-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/09/2008	1/09/2008 11:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción jardín vecinal			19/09/2008	68	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-009-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/09/2008	1/09/2008 13:00 horas	1/09/2008 12:00 horas	8/09/2008 12:00 horas	8/09/2008 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción jardín vecinal			19/09/2008	68	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-010-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	1/09/2008	1/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 13:00 horas	8/09/2008 13:00 horas	8/09/2008 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación jardín vecinal			19/09/2008	68	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-011-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación unidad deportiva 2a. etapa			15/09/2008	73	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-012-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	9/09/2008 12:00 horas	9/09/2008 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción jardín vecinal			15/09/2008	73	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-013-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	2/09/2008	2/09/2008 14:00 horas	2/09/2008 13:00 horas	9/09/2008 13:00 horas	9/09/2008 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación jardín			15/09/2008	73	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Col., teléfono (313) 3240345, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja a favor de Municipio de Tecomán, Col., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios arriba establecidos en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., ubicado en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora arriba establecidos en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora arriba establecidos en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecmán, Col., Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecmán, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora citado en sita en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecmán, Col., código postal 28100, Tecmán, Col.
- Ubicación de la obra: 1. colonia Lázaro Cárdenas, 2. colonia Jardines de Tecmán, 3. colonia Valle Querido, 4. Unidad Sur, 5. colonia Villas del Rey 6, colonia Tepeyac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Relación de contratos de obras afines a las que se convoca y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acompañar por separado a sus propuestas en original y copia de los siguientes documentos:
I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y S.R.M. **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante. **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas. **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. **VI.-** Copia certificada del acta constitutiva certificada por notario público, persona moral y, copia certificada de registro de alta ante la Secretaría de Hacienda, persona física.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de los términos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TECOMAN, COL., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSE ALBERTO MACIAS CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 273425)

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA

OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-014-08	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, teléfono 313 32 4 04 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja a favor de Municipio de Tecomán, Col. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora arriba establecidos en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ubicada en Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora arriba establecidos en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora arriba establecidos en Tele Aula del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, Medellín número 280, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el material de construcción deberá ser trasladado a las comunidades de cada una de las obras indicadas en los anexos de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la factura debidamente requisitada, previa recepción de los materiales respectivos en cada una de las obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECOMAN, COL., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL
L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 273451)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acervo bibliográfico, con recursos PIFI 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29023001-003-08	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/09/08 11:30 horas	2/09/08 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/08 12:00 horas	9/09/08 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000058	Acervo bibliográfico			1417	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (961) 602-89-89, 60-2.50-65 los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General primer piso del edificio de Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General primer piso del edificio de Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General primer piso del edificio de Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas: Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en la Dirección de Servicios de Información y Documentación, ubicada en boulevard Angel Albino Corzo sin número de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. Forma de pago: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se aplicarán penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JULIO CESAR VAZQUEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273483)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003-08

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS DE CHIHUAHUA I, CHIHUAHUA II, CIUDAD CUAUHTEMOC, CIUDAD JUAREZ Y CIUDAD JIMENEZ, CHIH., REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38005008-003-08 (SFA/060/2008)	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	2 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS	3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	I180000116	SERVIDOR	1	EQUIPO
7	I060600150	DINAMOMETRO	1	EQUIPO
8	I450225000	AULA INTERACTIVA	1	CONJUNTO
22	I060200374	OSCILOSCOPIO ANALOGO	10	EQUIPO
25	I330000038	FUENTE VARIABLE CON CAJA, LINEAL 0-18V	20	EQUIPO
63	I060600000	APARATO DE LA LEY DE HOOK	3	EQUIPO
67	I180000064	COMPUTADORA	67	EQUIPO

Y 75 PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300, EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANTES CITADO O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EN LA PRESENTE LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO QUE NO PODRA EXCEDER DE 50%.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS DE CHIHUAHUA I, CHIHUAHUA II, CIUDAD CUAUHTEMOC, CIUDAD JUAREZ Y CIUDAD JIMENEZ, CHIH., EN LOS DOMICILIOS MENCIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE EFECTUARA: 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA E INSTALACION TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURACION QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y EN LA QUE CONSTE LA RECEPCION A SATISFACCION POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2008
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 273417)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, CON BASE EN EL OFICIO DE APROBACION NUMERO 511.1/001/08-C DE FECHA 23 DE ENERO DE 2008, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y REECURSOS NATURALES, CON CARGO AL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES 2008, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE 22 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE OSMOSIS INVERSA PARA UNA CAPACIDAD DE REMOCION DE 95% Y UNA PRODUCCION DE 10,000 Y 15,000 LITROS DIARIOS, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
38104001-006-08		\$ 2,500.00 EN compraNET: \$ 2,300.00	5/SEPTIEMBRE/2008 9:00 A 15:00 HORAS	5/SEPTIEMBRE/2008 10:00 HORAS	10/SEPTIEMBRE/2008 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421800000	SUMINISTRO E INSTALACION DE 16 PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA REMOCION DE SALES Y METALES. OSMOSIS INVERSA PARA UNA CAPACIDAD DE REMOCION DE 95% Y UNA PRODUCCION DE 10,000 LITROS DIARIOS, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10			16.00	LOTE
2	I421800000	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA REMOCION DE SALES Y METALES. OSMOSIS INVERSA PARA UNA CAPACIDAD DE REMOCION DE 95% Y UNA PRODUCCION DE 15,000 LITROS DIARIOS, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10			6.00	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO: (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097, FAX 439-3513, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS RIO CONCHOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN: AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS RIO CONCHOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD: DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES: EN VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO AL DOCUMENTO NUMERO 10, LOS DIAS NATURALES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 70 (SETENTA) DIAS NATURALES DESPUES DE LA RECEPCION DEL ANTICIPO.
- FORMA DE PAGO: SE OTORGARA LA CANTIDAD DE 30% POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y EL PAGO RESTANTE SERA 20 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH, AL TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097 O AL FAX (614) 439-3513.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FRANCISCO MARTINEZ SOLIS

RUBRICA.

(R.- 273471)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de Parque Carolinas-Sacramento II etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
38304001-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 9:00 horas
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
10/09/2008 9:00 horas	0	Construcción de parque	18/09/2008	105	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 6144320500, los días 26 de agosto al 4 de septiembre; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, la forma de pago es en las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en la cuenta número 21503914070 de Scotia Bank Inverlat, con la clabe 044150215039140700. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, ubicado en avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas en Cruce de las calles Montebello y calle Monte Naranjo del fraccionamiento Quintas Carolinas, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31146, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: cruce de las calles Montebello y calle Monte Naranjo del fraccionamiento Quintas Carolinas, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y satisfaga el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de resultar dos propuestas solventes, se adjudicará aquella que presente la propuesta económicamente más conveniente al municipio.
- Las condiciones de pago son: deberán presentarse estimaciones mensuales, las que serán pagadas a más tardar 20 días posteriores a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
RUBRICA.

(R.- 273499)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de mirador, en el Cerro de la Cruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
38304001-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 12:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
10/09/2008 12:00 horas	0	Construcción de mirador	18/09/2008	105	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 6144320500, los días del 26 de agosto al 4 de septiembre, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, la forma de pago es en las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en la cuenta número 21503914070 de Scotia Bank Inverlat con la clave 044150215039140700, en compraNET, mediante recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, ubicado en avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en Cruce de las calles Santos Fierro Calle 68 y Calle 68 1/2 de la colonia Cerro de la Cruz, código postal 31460, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: calle Santo Fierro, Calle 68 y Calle 68 1/2, colonia Cerro de la Cruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera con forme lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y satisfaga el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de resultar dos propuestas solventes, se adjudicará a aquella que presente la propuesta económicamente más solvente al municipio.
- Las condiciones de pago son: deberá presentarse estimaciones mensuales, las que serán pagadas a más tardar 20 días posteriores a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

RUBRICA.

(R.- 273609)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la quinta etapa (albañilería y acabados), en el edificio educativo del Campus Sur (Yuriria), de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación 29005001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	12/09/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	6/10/2008	268	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7329287 (extensiones 8273 y 8217), los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140, sucursal 280 del banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en: Entronque del libramiento de Yuriria con la carretera Yuriria-Salvatierra, en la ciudad de Turiria, Gto., código postal 38940, Yuriria, Guanajuato.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en sala de licitaciones de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Campus Sur (Yuriria) de la Universidad de Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro para la licitación, escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, copia certificada de la última declaración fiscal anual.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 51 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 273521)

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HIDALGO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 01/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número FONHAPO/2008-001, relativa a la adquisición de materiales para construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
FONHAPO/2008-001	\$1,000.00	3/Sep./08	3/Sep./08 10:00 horas	9/Sep./08 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Clavo de 2½" a 3½"	92.40	Kg.
2	Lámina de zintro de 3.05 x 1.05 mts. Cal. 28	1,320.00	Pza.
3	Cinta de madera 2" X 1½"	3,960.00	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Tesorería Municipal Plaza Principal sin número, colonia Centro, 43400, Metepec, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de Tesorería Municipal, Este pago no es reembolsable.
- Los actos de la(s) licitación(es) se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Centro código postal 43400, Metepec, Hidalgo. (Dir. de Planeación).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en la licitación.
- El lugar de entrega de la adquisición, para la licitación será: de acuerdo programa que se entregará en bases de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días hábiles.
- El pago se realizará: 15 días hábiles después de la entrega del material. No se otorgará anticipo.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

METEPEC, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS TENORIO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 273509)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 29019001-001-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 29019001-001-08, relativa a la ampliación de la conectividad y fortalecimiento del sistema de información y servicio bibliotecario de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense a través de proyectos del programa de fortalecimiento institucional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29019001-001-08	Costo en la uthh \$1,000.00 compraNET: \$900.00	12 de septiembre de 2008	12 de septiembre de 2008 a la 10:00 Hrs.	18 de septiembre de 2008 a las 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro, instalación y puesta en operación de Switch 4500	5	Pieza
2	Suministro, instalación y puesta en operación de antenas inalámbricas	4	Pieza
3	instalación y puesta en operación de un servidor IPS X506	1	Pieza
4	Servidor de cómputo Tower Server	1	Equipo
5	Computadora personal	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Huejutla-Chalahuiyapa sin número, colonia Tepoxteco, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hgo., los días del 26 de agosto al 12 de septiembre de 2008, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, a favor de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de junta de rectoría del edificio F, ubicada en carretera Huejutla-Chalahuiyapa sin número, colonia Tepoxteco, código postal 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo de 40% en la licitación.

El lugar de entrega de la adquisición para la licitación será: en la UTHH en la sala de Rectoría edificio F, a la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Recursos Materiales. Los días de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 16:30 horas.

Plazo de entrega: 10 días hábiles, iniciados a partir de la firma del contrato respectivo.

El pago se realizará: no excederá de 20 días hábiles, contados a partir de recibir la factura. Se otorgará un anticipo de 40% de anticipo del importe total del contrato y el resto lo liquidará contra la presentación de la factura y que el proveedor haya proporcionado la capacitación para las personas designadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense e instalación de los equipos. Los precios permanecerán fijos y no habrá escapatoria alguna.

Para la licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

HUEJUTLA DE REYES, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DR. EDUARDO MOGICA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 273511)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la segunda licitación pública nacional para la adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Segunda licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-007-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$500.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	No aplica	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel higiénico bobina jumbo SR, caja c/6 bobinas de 510 mts c/u	172	Caja
2	Papel higiénico bobina jumbo JR, caja c/6 bobinas de 230 mts c/u	60	Caja
3	Toalla en rollo blanca, caja c/6 bobinas de 180 mts c/u hoja sencilla	31	Caja
4	Líquido limpiador para pisos con aroma a pino, garrafón con 20 litros	83	Garrafón
5	Escoba industrial de mijo	250	Pieza
Total 42 partidas			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia el 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo código postal 42830, teléfono 017737329100 extensión 155, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2008. La forma de pago es, depósito a la cuenta número 8237682, sucursal 012 del Banco Nacional de México, S.A. entregando en caja la ficha de depósito correspondiente para que le sea canjeado por el recibo oficial de la Universidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- La junta de aclaración y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, ubicada en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Tula Tepeji.
- Plazo de entrega: según bases.
- Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente en que se realice la entrega total de los bienes. (Aplicará para cada entrega).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA. LAURA AGUILAR MAYA
RUBRICA.

(R.- 273505)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-010-08	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	3/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	3/09/2008 18:00 horas	9/09/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Terracerías y pavimentación camino: Monterreycillo-La Loma	Municipio de Lerdo, Dgo.	Inicio: 17/09/2008 Terminación: 17/01/2009	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con número teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax: 813-34-21, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango Región Laguna, ubicada en calle Sinaloa número 209, colonia Las Rosas, de la ciudad de Gómez Palacio, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de conformidad con lo indicado en la fecha estimada de inicio y término.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
 1. Original o copia de contratos similares que haya celebrado en cuanto a monto mínimo y complejidad a la presente obra, en la especialidad de la presente obra, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;
 2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración anual fiscal, relativos al ejercicio inmediato anterior;
- Requisitos generales, y

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física y de la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios.
- **No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.**
En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- **Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**

DURANGO, DGO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 273454)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032 (D.G.I.G. 048)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de la obra que se describe a continuación:

Número de licitación: 44111001-071-08

Número de notación: 422001-071-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/09/2008	2/09/2008 15:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 10:00 horas		9/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	

0	Derivación Ixtapaluca, Chicoloapan, longitud 10.2 km, en 30" de Ø, derivación Chalco y Valle de Chalco, longitud 8.4 km en 32" de Ø y rehabilitación del Tanque La Caldera (Derivación Chalco)	29/09/2008	270 días naturales	\$45'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-215-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado obras de líneas de conducción con instalación de tubería de acero desde 20" de diámetro o mayores, así como estructuras metálicas y obras civiles similares a la concursada y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cobertura Regional.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en Residencia de Construcción Texcoco Sur, ubicada en 3a. avenida sin número, junto a la Cía. de Luz, colonia Evolución Ciudad Nezahualcóyotl, código postal 57700, teléfonos (0155) 7923430, 7923541, en la fecha y el horario señalados en el recuadro.
- Origen de recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FIDEICOMISO 685) oficio de autorización número. 20321-TRAGIS-FM-0602/08

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros anuales auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 273581)

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PARQUE IXTAPA LERMA EN LA COLONIA VALLE DE LOS REYES, PARQUE VALLE DE LOS REYES EN LA COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION Y PARQUE ANDRES MOLINA EN LA COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION.

- I.- CONSTRUCCION DE PARQUE IXTAPA LERMA, EN AVENIDA ANDRES MOLINA, TRAMO DE CALLE IXTAPAN A AVENIDA LERMA DE LA COLONIA VALLE DE LOS REYES.
- II.- CONSTRUCCION DE PARQUE VALLE DE LOS REYES, EN AVENIDA ANDRES MOLINA, TRAMO DE AVENIDA LERMA A AVENIDA PANTITLAN, COLONIA VALLE DE LOS REYES SEGUNDA SECCION.
- III.- CONSTRUCCION DE PARQUE ANDRES MOLINA, EN AVENIDA ANDRES MOLINA, TRAMO DE AVENIDA TEXCOCO A CALLE IXTAPAN, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA VENTA DE BASES	FECHA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION
44321002-001-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET \$2,700.00	\$2'000,000.00	26/08/2008	28/08/2008 10:00 HORAS	29/08/2008 10:00 HORAS	5/09/2008 10:00 HORAS	12/09/2008 8/12/2008	88
44321002-002-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET \$2,700.00	\$2'000,000.00	26/08/2008	28/08/2008 11:00 HORAS	29/08/2008 11:00 HORAS	5/09/2008 12:00 HORAS	12/09/2008 8/12/2008	88
44321002-003-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET \$2,700.00	\$3'500,000.00	26/08/2008	28/08/2008 12:00 HORAS	29/08/2008 12:00 HORAS	5/09/2008 14:00 HORAS	12/09/2008 22/12/2008	102

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA, 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400, TELEFONO 26 42 06 42, LOS DIAS DEL 26/08/2008 AL 29/08/2008, EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. EL PAGO EN LAS OFICINAS SERA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE MUNICIPIO DE LA PAZ, EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29/08/2008, EN LOS HORARIOS INDICADOS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA, 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400, TELEFONO 26 42 06 42.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5/09/2008, EN LOS HORARIOS INDICADOS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA, 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400, TELEFONO 26 42 06 42.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28/08/2008, EN LOS HORARIOS INDICADOS, Y LA CITA SERA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA, 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400, TELEFONO 26 42 06 42.
- UBICACION DE LAS OBRAS: COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION, ASI COMO CAPACIDAD FINANCIERA PARA INICIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: AL COMPRAR Y/U OBTENER LAS BASES CORRESPONDIENTES, CADA INTERESADO DEBERA EXHIBIR LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DEL RFC CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
 - PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - CURRICULUM DE LA EMPRESA Y RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS, QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
 - COMPROBANTE DE CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE DEL ULTIMO Y PENULTIMO EJERCICIO FISCAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS CUATRO ULTIMAS DECLARACIONES (2008) PROCEDENTES.
 - RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO EN PARTICULARES, CONSIGNANDOSE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
 - PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA FISICA O MORAL.
 - LA DOCUMENTACION REFERIDA ANTERIORMENTE DEBERA PRESENTARSE AL COMPRAR LAS BASES DEL CONCURSO, O ANTES DE LA VISITA DE OBRA, SEGUN CORRESPONDA.
 - PREVIO AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS LA CONVOCANTE EFECTUARA LA REVISION DE ESTA DOCUMENTACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO, A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DEMOSTRABLE.
- LOS RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA SON DEL PROGRAMA RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA SEDESOL MEDIANTE APORTACION DE UN 50% Y EL 50% RESTANTE CON CARGO A LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, EDO. DE MEX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. PAULINO TORRES MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273576)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 009/2008

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCION I, 28 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS 2008, RAMO 33 2008 Y RECURSOS MUNICIPALES PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA	GARANTIA DE LA PROPOSICION
09/MEE/APM/2008/007-R33/2008/007, MEE/APM/2008/008-R33/2008/008, MEE/APM/2008/022-R33/2008/022, MEE/APM/2008/029-R33/2008/029, MEE/APM/2008/030-R33/2008/030, MEE/APM/2008/032-R33/2008/032, MEE/APM/2008/035-R33/2008/035, MEE/APM/2008/038-R33/2008/038, MEE/APM/2008/044-R33/2008/044, MEE/APM/2008/046-R33/2008/046/LP	\$5,000.00	26/08/2008 AL 3/09/2008	1/09/2008 10:00 HRS.	2/09/2008 11:00 HRS.	9/09/2008 10:00 HRS.	CHEQUE CRUZADO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA SIN IVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA APROXIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA No. 358 LEONA VICARIO Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE CEDROS S/N, COL. LAS HUERTAS, 1a. SECCION. 2.-BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA, PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA PRIMARIA XINANTECATL Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CERRADA DE HIDALGO S/N, COL. OLIMPICA, RADIO 1a SECCION. 3.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR DE SALONES, EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 77 Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE PINO No. 20, COL. CAPULIN SOLEDAD. 4.- IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE EDIFICIO ESCOLAR, DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS RODRIGUEZ HEREDIA Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE ISIDRO FAVELA S/N, COL. AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA). 5.- REPARACION DE MUEBLES E INSTALACION SANITARIA, PINTURA EN FACHADA EXTERIOR Y DE AULAS, EN LA TELESECUNDARIA QUETZALCOATL Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN AVENIDA SAN FRANCISCO No. 16, COL. AHUIZOTLA.	27/10/2008	90 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

6.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE SAN AGUSTIN No. 51, COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN. 7.- BAÑO E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA VELASCO Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN AVENIDA CENTRAL VISTA DEL VALLE, COL. LAS HUERTAS. 8.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA SECUNDARIA HERIBERTO ENRIQUEZ Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CERRADA DE HIDALGO S/N, COL. OLIMPICA, RADIO 1a. SECCION. 9.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA SECUNDARIA CONSTITUCION MEXICANA 1917 Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE SATURNO S/N, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA. 10.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA SECUNDARIA VENUSTIANO CARRANZA Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, EN LA CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON S/N, COL. LA UNIVERSAL.			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA	GARANTIA DE LA PROPOSICION
09/MEE/APM/2008/006-R33/2008/006, MEE/APM/2008/010-R33/2008/010, MEE/APM/2008/011-R33/2008/011, MEE/APM/2008/018-R33/2008/018, MEE/APM/2008/024-R33/2008/024, MEE/APM/2008/025-R33/2008/025, MEE/APM/2008/043-R33/2008/043/LP	\$3,000.00	26/08/2008 AL 3/09/2008	1/09/2008 11:00 HRS.	2/09/2008 13:00 HRS.	9/09/2008 12:00 HRS.	CHEQUE CRUZADO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA SIN IVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA APROXIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR EN AULAS, DE LA ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRIQUEZ Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN AVENIDA OESTE S/N, COL. LOMA LINDA. 2.- IMPERMEABILIZACION, PINTURA Y FACHADA Y EN EXTERIOR DE SALONES, DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN AVENIDA JUAREZ No. 1, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN. 3.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR DE SALONES, EN LA ESCUELA SECUNDARIA DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO S/N, COL. MARTIRES DE RIO BLANCO. 4.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR DE SALONES, EN LA ESCUELA PRIMARIA LAURO AGUIRRE Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN AVENIDA GUANAJUATO S/N, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN.	28/10/2008	60 DIAS NATURALES	\$1'200,000.00

5.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR DE LA AULAS, EN LA ESCUELA PRIMARIA FILIBERTO GOMEZ Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE FILIBERTO GOMEZ No. 5, COL. SAN LUIS TLATILCO.			
6.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR DE SALONES, EN LA ESCUELA PRIMARIA MAESTRO IGNACIO RAMIREZ Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN PROLONGACION PIRUL S/N, COL. SAN LUIS TLATILCO.			
7.- PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA PRIMARIA ESCUADRON 2001 Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN AVENIDA MINAS PALACIO S/N, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA.			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA	GARANTIA DE LA PROPOSICION
09/MEE/APM/2008/004-R33/2008/004, MEE/APM/2008/005-R33/2008/005, MEE/APM/2008/013, MEE/APM/2008/045-R33/2008/045 /LP	\$2,000.00	26/08/2008 AL 3/09/2008	1/09/2008 12:00 HRS.	2/09/2008 16:00 HRS.	9/09/2008 14:00 HRS.	CHEQUE CRUZADO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA SIN IVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA APROXIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1.- IMPERMEABILIZACION, PINTURA EN FACHADA Y EXTERIOR EN SALONES, EN LA ESCUELA SECUNDARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE SALVADOR NOVO S/N, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN. 2.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE DALIA No. 12, COL. LOMA LINDA. 3.- PINTURA EN FACHADA Y EN EXTERIOR DE SALONES, EN LA ESCUELA SECUNDARIA T.V. BENITO JUAREZ GARCIA EN AVENIDA FERROCARRIL ACAMBARO No. 39, COL. EL MOLINITO. 4.- BAÑOS E INSTALACION SANITARIA, PINTURA FACHADA Y PINTURA EXTERIOR DE SALONES EN LA ESCUELA GENERAL FRANCISCO VILLA Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION EN CALLE CUITLAHUAC No. 5, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA.	29/10/2008	30 DIAS NATURALES	\$600,000.00

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES DE LAS LICITACIONES.

- PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DE CONCURSO, ESTAS SOLO SE PODRAN ADQUIRIR PERSONALMENTE, Y LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, SAN BARTOLO NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ.

- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, CON FIRMA AUTOGRAFA DEL APODERADO LEGAL.
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA, ASI COMO DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. LAS PERSONAS FISICAS PRESENTARAN ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO E IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA) CON FOTOGRAFIA.
- ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO; EL QUE DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO DE LA DGAFF DE LA SHCP Y CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO O AUDITOR EXTERNO QUE LOS REALIZO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, GASTOS POR TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES, INCLUYENDO RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CONSIGNANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER. DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 12.48 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.
- LA CITA PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS ES EN LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, EN EL DOMICILIO SEÑALADOS EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA FECHA Y HORA INDICADA.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA EN PESO MEXICANO Y EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION; UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, DE EXPERIENCIA, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES CUMPLEN LO ESTABLECIDO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 12.48 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A SUS DISPOSICIONES ESTARAN IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, CUALQUIER PROPUESTA QUE SE PRESENTE EN ESTAS CONDICIONES, O COMPROMISO QUE SE FORMALICE EN CUALQUIER ETAPA DE LA MISMA, SERAN NULOS DE PLENO DERECHO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

C. JOSE MARIA JURADO COBOS

RUBRICA.

(R.- 273520)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-002-08	\$3,500.00 Costo en compraNET \$2,500.00	2/Sep./08 13:00 Hrs.	3/Sep./08 8:00 Hrs.	4/Sep/08 10:00 Hrs.	10/Sep./08 9:00 Hrs.	10/Sep./08 9:01 Hrs.	\$3'100,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	29/Sep./08	120 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino San Marcos-El Sabino y San Marcos-Rancho seco tramo: del km 0+000 al 2+160 y km 0+000 al 1+680	Localidad	San Marcos
				Municipio	Uruapan
				Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-003-08	\$4,500.00 Costo en compraNET \$4,000.00	2/Sep./08 13:00 Hrs.	3/Sep./08 10:00 Hrs.	4/Sep./08 11:00 Hrs.	10/Sep./08 10:30 Hrs.	10/Sep./08 10:31 Hrs.	\$14'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	29/Sep./08	210 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras, señalamiento y dispositivos diversos para la ampliación y modernización de la salida Uruapan-Zamora tramo del km 0+000 al	Localidad	Uruapan
				Municipio	Uruapan

			10+500 (subtramo del km 0+000 al 3+200)				Estado	Michoacán
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido	
45001002-004-08	\$3,500.00 Costo en compraNET \$2,500.00	2/Sep./08 13:00 Hrs.	3/Sep./08 8:00 Hrs.	4/Sep./08 12:00 Hrs.	10/Sep./08 12:00 Hrs.	10/Sep./08 12:01 Hrs.	\$3'000,000.00	

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra		Ubicación de la obra	
0	29/Sep./08	90 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del Camino El Papayo-Mesa de Cazares-La Ciénega, tramo: del km 9+500 al 12+340		Localidad	Mesa de Cazares
					Municipio	Taretán
					Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-005-08	\$3,500.00 Costo en compraNET \$2,500.00	2/Sep./08 13:00 Hrs.	3/Sep./08 8:00 Hrs.	4/Sep./08 13:00 Hrs.	10/Sep./08 13:30 Hrs.	10/Sep./08 13:31 Hrs.	\$8'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra		Ubicación de la obra	
0	29/Sep./08	150 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del camino Pareo-El Aguacate-El Reparo-Los Fresnos, tramo del km 0+000 al 11+598 subtramo del km 0+000 al 8+000		Localidad	Pareo
					Municipio	Tancítaro
					Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido

45001002-006-08	\$3,500.00 Costo en compraNET \$2,500.00	2/Sep./08 13:00 Hrs.	3/Sep/08 8:00 Hrs.	4/Sep./08 14:00 Hrs.	10/Sep./08 15:00 Hrs.	10/Sep./08 15:01 Hrs.	\$8'000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra	
0	29/Sep./08	180 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento y dispositivos diversos para la ampliación y modernización de la salida a Quiroga-Morelia, tramo del km 10+000 al 15+000 (subtramo del km 10+000 al 12+500)			Localidad	Morelia
						Municipio	Morelia
						Estado	Michoacán

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta Tel./fax 01 (443) 3-15-43-87.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para estas licitaciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en esta convocatoria, el punto de reunión será el que a continuación se indica: para la licitación número 45001002-002-08 en la entrada principal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con el Ing. Luis Manuel Salgado Gutiérrez.- Para la licitación número 45001002-003-08 en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Uruapan con El Ing. Antonio García Martínez, para la licitación número 45001002-004-08 en la entrada principal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con el Ing. Eduardo Ortiz. Para la licitación número 45001002-005-08 en la entrada principal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con el Ing. Luis Alberto Hernández Albarrán para la licitación número 45001002-006-08 en la entrada principal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con el Ing. José Obed Torres Pacheco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.- No se subcontratar ninguna de las partes de la obra.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada al contrato.

- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general avalado por un contador público externo calificado por la SHCP y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva; relación de la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la correcta ejecución de los trabajos.
- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.
- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.

MORELIA, MICH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. DESIDERIO CAMACHO GARIBO
RUBRICA.

(R.- 273479)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados 45100001-009-08 para la contratación de adquisición de equipo médico para neonatología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Reanimador	12	Equipo
2	I060600000	Monitor	6	Equipo
3	I090000000	Lámpara de fototerapia	4	Equipo
4	I090000000	Ventilador de cuidado intensivo neonatal	4	Equipo
5	I090000252	Incubadora	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 44 33 12 05 14, los días 26, 27, 28, 29 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o cheque certificado en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o en el formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Bosque Cuauhtémoc sin número, Morelia, Michoacán, Hospital Infantil "Eva Sámano de López Mateos", los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DR. ROMAN ARMANDO LUNA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 273574)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 45100001-010-08 para la contratación de adquisición de vehículos para el seguro popular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redilas)	2	Vehículo
2	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redilas)	6	Vehículo
3	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redilas)	2	Vehículo
4	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redilas)	4	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 44 33 12 05 14, los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2008 y 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o en el formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusén, código postal 58270, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DR. ROMAN ARMANDO LUNA ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 273577)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 004

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008

Construcción de Sistemas de Colectores, Alcantarillado y de Tratamiento de Aguas Residuales; consistentes en Infraestructura básica para mejorar los Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, beneficiando a localidades de los municipios de Tlaquiltenango y Atlatlahucan Morelos.

La Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
46108003-011-08	\$3,000.00 compraNET: \$2,990.00	11/09/2008	3/09/2008 10:00 Hrs.	3/09/2008 14:00 Hrs.	17/09/2008 10:00 Hrs.	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de colector general		\$5'500,000.00	99 días	Inicio: 24/09/2008 Término: 31/12/2008		Localidad: Tlaquiltenango Municipio: Tlaquiltenango
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
46108003-012-08	\$3,000.00 compraNET: \$2,990.00	11/09/2008	3/09/2008 10:00 Hrs.	3/09/2008 14:30 Hrs.	17/09/2008 12:00 Hrs.	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (1er. módulo)		\$7'500,000.00	99 días	Inicio: 24/09/2008 Término: 31/12/2008		Localidad: Atlatlahucan Municipio: Atlatlahucan

- * Las bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Unidad de Concurso y Precios Unitarios de la Subsecretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la CEAMA, ubicada en 7o. piso edificio Ocampo, calle Galeana sin número, colonia Centro; Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfonos (01 777)3292200, 3292300, extensión 1526 y fax 1521, en horario de oficina de lunes a viernes, de las 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago será mediante: depósito a la cuenta 107-7975264, concepto bases de licitación referencia LICIT a nombre de Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos en cualquier sucursal del Banco Banamex, S.A.; por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfono: (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfono: (01777) 313-69-89, 313-90-00 o 3-13-43-08 en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230.
- * El plazo de ejecución de los trabajos es el indicado en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones debe ser: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en historial de la empresa sobre la realización de obras similares a las que son objeto de esta convocatoria, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A4 y A5).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito manifestando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, siendo declaración anual 2007 o último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito en el cual la persona moral manifieste las facultades suficientes del representante para comprometer a su representada; que contendrá datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo, y
 - b) Del representante: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; deberá anexar copia simple de la documentación comprobatoria para cotejo.
- * Declaración anual del ejercicio 2007 y declaraciones provisionales correspondientes al 2008.
- * Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación, con sello del banco que certifica, su entero por inscripción.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, siendo 20% para la adquisición de materiales y demás insumos y 10% para instalaciones y traslados de maquinaria y equipo.
- * No se recibirán propuestas "Por medios remotos de comunicación electrónica", por no contar con la certificación correspondiente el área licitante.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273461)

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaría de Obras Públicas (uso del Instituto Tecnológico de Tepic), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47004002-003-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 12:00 horas	9/09/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Videoprojector			9	Pieza
2	I180000000	Computadora portátil			22	Pieza
3	I180000000	Pizarrón interactivo			9	Pieza
4	I180000000	Regulador			4	Pieza
5	I180000000	Computadora			71	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01311-215-22-11, del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2008; horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado pagaderos en recaudación de rentas, ubicada en Palacio de Gobierno, o depósito a la cuenta número 04015173529 del Banco HSBC a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración en Palacio de Gobierno, ubicado en avenida México y Abasolo sin número planta alta, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración en Palacio de Gobierno, avenida México y Abasolo sin número planta alta, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, avenida México y Abasolo planta alta sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico de Tepic, avenida Tecnológico 2595 Fraccionamiento Lagos del Country en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: por C.L.C. A los 15 días hábiles de recibir factura en la Secretaría de Obras Públicas, sito Eucalipto esquina avenida de la Cultura, colonia Burócrata Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
M.A. RAUL ERNESTO POLANCO PLAZOLA
RUBRICA.

(R.- 273486)

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo y equipamiento para varios laboratorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47004002-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400012	Archivero			4	Pieza
2	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)			1	Pieza
3	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.)			1	Pieza
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina			2	Pieza
5	I450400092	Credenza			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México y Abasolo número sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01311-215-22-11, los días del 26 agosto al 3 septiembre, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado pagaderos en la Recaudación de Rentas, ubicada en Palacio de Gobierno, o depósito a la cuenta número 04015173529 del Banco HSBC; a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: en el Instituto Tecnológico de Tepic, sito en avenida Tecnológico número 2595 Fraccionamiento Lagos del Contry en Tepic, Nay., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales siguientes a la firma de contrato.
- El pago se realizará: pagará la Secretaría de Obras Públicas, con CLC a los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura con acuse de recibido de conformidad del usuario en el domicilio de calle Eucalipto esquina avenida de la Cultura, colonia Burócrata Federal de esta ciudad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
M.A. RAUL ERNESTO POLANCO PLAZOLA
RUBRICA.

(R.- 273488)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CENTRO DEPORTIVO LA NEGRETA 1a. ETAPA (CAMPO DE BEISBOL), LA NEGRETA, CORREGIDORA, QRO., CENTRO DEPORTIVO LA NEGRETA 1a. ETAPA (ELECTRIFICACION), LA NEGRETA, CORREGIDORA, QRO., CANCHA DE FUTBOL SIETE, UNIDAD DEPORTIVA DE EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51308001-002-08	\$891.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	4/09/2008	5/09/2008 11:00 HORAS	4/09/2008 10:00 HORAS	10/09/2008 9:00 HORAS	10/09/2008 9:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE AREA DEPORTIVA			6/10/2008	60	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO, TELEFONOS 442 2 09 60 64 Y 442 3 08 99 19, LOS DIAS DEL 26 DE JULIO DE 2008 AL 4 DE SEPTIEMBRE; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA QUE SE LE ENTREGUE UN FORMATO CON EL CUAL ACUDIRA A REALIZAR SU PAGO EN EFECTIVO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., UBICADAS EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: LA NEGRETA, CORREGIDORA, QRO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CERCADOS PERIMETRALES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y PARA LA ADJUDICACION SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38, SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51308001-003-08	\$891.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	4/09/2008	5/09/2008 12:00 HORAS	4/09/2008 11:00 HORAS	10/09/2008 12:00 HORAS	10/09/2008 12:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020603	AMPLIACION DE OBRA DE ALUMBRADO			6/10/2008	60	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO, TELEFONOS 442 2 09 60 64 Y 442 3 08 99 19, LOS DIAS DEL 28 DE JULIO DE 2008 AL 4 DE SEPTIEMBRE; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA QUE SE LE ENTREGUE UN FORMATO CON EL CUAL ACUDIRA A REALIZAR SU PAGO EN EFECTIVO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., UBICADAS EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE

CORREGIDORA, QRO., AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: LA NEGRETA, CORREGIDORA, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, ALUMBRADO PUBLICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y PARA LA ADJUDICACION SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38, SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51308001-004-08	\$891.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	4/09/2008	5/09/2008 13:00 HORAS	4/09/2008 12:00 HORAS	10/09/2008 15:00 HORAS	10/09/2008 15:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL SIETE			6/10/2008	60	\$350,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO, TELEFONOS 442 2 09 60 64 Y 442 3 08 99 19, LOS DIAS DEL 28 DE JULIO DE 2008 AL 4 DE SEPTIEMBRE; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA QUE SE LE ENTREGUE UN FORMATO CON EL CUAL ACUDIRA A REALIZAR SU PAGO EN EFECTIVO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., UBICADAS EN AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 15:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., AVENIDA RIBERA DEL RIO ESQUINA CAMINO A LAS FLORES SIN NUMERO, COLONIA EL PUEBLITO, CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., CODIGO POSTAL 76900, CORREGIDORA, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CERCADOS PERIMETRALES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y PARA LA ADJUDICACION SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38, SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CORREGIDORA, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. GUILLERMO GERARDO UGALDE VERGARA
RUBRICA.

(R.- 273566)

COMISION ESTATAL DE AGUAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Suministro de sistemas potabilizadores familiares", incluidas en el Programa de Apoyo de Atención Prioritaria (PAZAP) del ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación: 51102001-044-08

Concurso número: APA-ADQ-PAZAP-GA-DPE-2008-01

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 15:00 horas	10/09/2008 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Sistema de potabilización de agua, fabricado en polipropileno grado alimenticio, con depósito de 10 litros y 3 elementos filtrantes de cerámica porosa de 0.2 micras	3,410	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 10 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de salud de los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles del Estado de Querétaro, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 72 días naturales, después de la firma del contrato a partir del día 25 de septiembre y hasta el 5 de diciembre de 2008.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará: se efectuarán dos pagos, el primero será de 50%, a los ocho días naturales después de la firma del contrato, y el resto a los ocho días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a plena satisfacción de la CEA.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos.
- Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 273539)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de obras de agua potable y drenaje sanitario, con cargo total al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-012-08	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	4/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de colector y red de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Cedral, S.L.P.	8/10/2008	31/12/2008	85 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-013-08	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	4/09/2008	3/09/2008 10:30 horas	1/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas de conducción de agua potable para la cabecera municipal de Matlapa, S.L.P.	8/10/2008	31/12/2008	85 días naturales	\$6'500,000.00

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la convocante, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-01, extensión 114, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación número 53112001-012-08, en la Presidencia Municipal de Cedral, S.L.P., ubicada en calle Victoria número 8, Zona Centro; código postal 78520; para la licitación número 53112001-013-08, en la Presidencia Municipal de Matlapa, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, código postal 79970. De cada punto de reunión se partirá al lugar donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes de la Comisión Estatal del Agua;
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, en San Luis Potosí, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, se tomarán en cuenta los aspectos siguientes:
 - I. Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años, previos a la fecha de publicación de la convocatoria;
 - II. Experiencia.- Mayor tiempo del proponente realizando obras similares en aspectos relativos a monto;
 - III. Capacidad técnica.- Que abarcará los siguientes aspectos:
 - a. Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal del Agua.

- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la residencia de obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
 - Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 5%.
 - No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 273261)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/010/08****CONVOCATORIA PUBLICA**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-010-08	2 de septiembre de 2008	2 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	9 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	9 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Cableado estructurado 260 nodos	1	Lote
2		Cableado estructurado 280 nodos	1	Lote
3		Cableado estructurado 120 nodos	1	Lote
4		Equipo activo	1	Lote

1. Los interesados, podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en la Torre Administrativa, Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, colonia Villas del Pedregal, segundo nivel, (salida a la carretera Guadalajara), en San Luis Potosí, S.L.P. teléfonos 01(444) 1027323 y 1027318, correo electrónico gabrielaamorán@uaslp.mx durante el periodo comprendido del 26 de agosto al 2 de septiembre del año 2008, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, previo pago no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, cheque de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
3. Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del sistema electrónico de compras gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> las cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
4. Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación al correo electrónico gabrielaamorán@uaslp.mx.
5. Las propuestas deberán de ser en español.
6. Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
7. El pago se realizará en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
8. En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA U.A.S.L.P.C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA
RUBRICA.**(R.- 273603)**

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, 11, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Desarrollo complementario de Proyecto y Construcción de 2a. etapa de Comunidad Terapéutica (área de mujeres) del Instituto Temazcalli, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
53102002-010-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	5/09/2008	10/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 9:00 horas	24/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo complementario de proyecto y construcción de 2a. etapa de Comunidad terapéutica (Area de Mujeres) del Instituto Temazcalli	6/10/2008	150 días naturales	\$1'300,000.00

- El origen de los fondos son de CONADIC (Consejo Nacional contra las Adicciones).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos (01-444)814-2245, (01-444)814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Calzada Fray Diego de la Magdalena número 106, colonia Industrial Aviación, código postal 78140, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 24 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, avenida De la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: calzada Fray Diego de la Magdalena número 106, colonia Industrial Aviación, código postal 78140, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia como contratista principal en la elaboración de proyecto ejecutivo y construcción de obras civiles (por lo menos una obra); así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con plena capacidad técnica, económica y jurídica para contratar y obligarse; las personas morales deberán acreditar el acta constitutiva y los poderes en su caso. Contar con el Registro Estatal Unico de contratistas actualizado al 2008, la falta de este documento no será motivo de descalificación (carácter opcional); así como presentar: declaración

escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estados financieros auditados y declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el servicio, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales sobre actividades de obra terminadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada será sobre la base de precio alzado.
- Debido al tamaño de los archivos de planos y anexos éstos estarán disponibles únicamente en la convocante.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 273480)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, 11, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de desarrollo complementario de proyecto ejecutivo e ingeniería de detalle y construcción de un módulo de violencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
53102002-011-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	5/09/2008	10/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:30 horas	24/09/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo complementario de proyecto y construcción de un módulo de violencia	6/10/2008	60 días naturales	\$160,000.00

- El origen de los fondos son de equidad y género.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos (01-444)814-2245, (01-444)814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en calle Gama esquina carretera a San Ciro de Acosta, código postal 79610, en la cabecera municipal de Río Verde, San Luis Potosí.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: calle Gama esquina carretera a San Ciro de Acosta, código postal 79610, en la Cabecera Municipal de Río Verde, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia como contratista principal en la elaboración de proyecto ejecutivo y construcción de obras civiles (por lo menos una obra), asimismo se requiere la experiencia en construcción bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral patentado o en su defecto contar con la asesoría del fabricante o proveedor de este material, así como contar con el personal capacitado y asesoría requerida del sistema constructivo requerido; deberá anexar copia certificada ante notario público de la patente del producto solicitado, así como original de carta compromiso de venta del proveedor que le surtirá el material del sistema constructivo solicitado, carta de responsabilidad solidaria firmada por el representante legal del licitante respecto de la calidad y durabilidad del producto conforme a la patente, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con plena capacidad técnica, económica y jurídica para contratar y obligarse; las personas morales deberán acreditar el acta constitutiva y los poderes en su caso. Contar con el Registro Estatal Único de Contratistas actualizado al 2008, la falta de este documento no será motivo de descalificación (carácter opcional); así como presentar: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estados financieros auditados y declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el servicio, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales sobre actividades de obra terminadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada será sobre la base de precio alzado.
- Debido al tamaño de los archivos de planos y anexos éstos estarán disponibles únicamente en la convocante.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273481)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSI

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REGENERACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COLONIA SANTA LUCIA (EQUIPAMIENTO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53302002-001-08	\$7,000.00 COSTO EN compraNET: \$6,900.00	3/09/2008	3/09/2008 18:00 HORAS	3/09/2008 10:00 HORAS	10/09/2008 10:00 HORAS	10/09/2008 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REGENERACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COLONIA SANTA LUCIA (EQUIPAMIENTO)	17/09/2008	90	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: JUAREZ NUMERO 115-ALTOS C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 481 3810489, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN: JUAREZ NUMERO 115-ALTOS C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, JUAREZ NUMERO 115-ALTOS C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, JUAREZ NUMERO 115-ALTOS C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN: CARRETERA AL INGENIO ENTRE AVENIDA TAURO Y CALLE TRONCONES, COLONIA SANTA LUCIA, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA AL INGENIO ENTRE AVENIDA TAURO Y CALLE TRONCONES, COLONIA SANTA LUCIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE Y COPIA DE LOS CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA CONVOCADA Y COPIA DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR PARA PERSONAS MORALES Y PARA PERSONAS FISICAS: (2007) QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE O COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (ESTO ULTIMO, SOLO PARA LAS EMPRESAS QUE SU DECLARACION NO MUESTRE SU ESTADO DE POSICION FINANCIERA Y EMPRESAS QUE INICIARON ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2008) A LA EMPRESA POR DESPACHO CONTABLE EXTERNO, EN CASO QUE LA EMPRESA DEBIDO AL REGIMEN QUE SE ENCUENTRA DEBA DE SER DICTAMINADA ESTA DEBERA DE PRESENTAR CONSTANCIA DEL AUDITOR QUE LLEVA DICHO PROCESO EXPLICANDO TAL SITUACION ANEXANDO DECLARACION ANUAL 2007 QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE, ASIMISMO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR RESPONSABLE Y SU REGISTRO COMO AUDITOR. LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO, DENTRO DE SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE EL PROPONENTE MANDARA UN REPRESENTANTE PARA LA ENTREGA DE SUS PROPUESTAS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO DEL QUE RECIBE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER JUNTO CON SU IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA DE LA MISMA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO CON LOS DATOS DE LA LICITACION. ASI COMO COPIAS SIMPLES DE ACTAS Y PODERES LEGALES QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL INTERESADO, EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS DEBERAN ANEXAR ADEMAS COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA. PARA QUIENES DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR CONVENIO. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, COPIAS SIMPLES Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO DEBERA ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENTERO EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MISMO QUE SERA GENERADO CONTRA ENTREGA DEL PAGO DE LAS BASES EN LA PROPIA DEPENDENCIA.
- LOS INTERESADOS EN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORES, PODRAN HACERLO SIN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA L.O.P.S.R.M.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN ABARCAR PERIODOS QUINCENALES Y P.U.O.T.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROMULO GARZA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 273478)

H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSI CONVOCATORIA

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1o., fracción VI, 23, fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipio de San Luis Potosí, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de línea y red de distribución eléctrica.

Licitación pública nacional

No. licitación	Costo bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica
MVS-CDS-001-2008LPN	\$3,500.00	1 de septiembre de 2008 13:00 horas	3 de septiembre de 2008 12:00 horas	4 de septiembre de 2008 12:00 horas	9 de septiembre de 2008 9:30 horas

Descripción de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable
Línea y red de distribución eléctrica en la comunidad de presa de Santa Ana	8 de septiembre de 2008	15 de diciembre de 2008	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura fue autorizada por el Prof. Víctor Quiroz Villanueva, Presidente Municipal, el día 15 de agosto de 2008.

- Origen de los fondos, infraestructura social, ramo 20.
- El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Departamento de Desarrollo Social en la Presidencia Municipal de Vanegas, S.L.P., Jardín Hidalgo sin número.
- Se otorga un anticipo de 20% para compra de materiales.
- Se otorga un anticipo de 10% para inicio de obra.
- El pago de las bases se deberá realizar en la oficina de Desarrollo Social, de la Presidencia Municipal de Vanegas, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo sin número.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de línea y red de distribución eléctrica de magnitud y complejidad similares a la obra objeto de esta licitación (por lo menos tres obras), así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Solicitud de inscripción por escrito al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación anexa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con plena capacidad técnica, económica y jurídica para contratar y obligarse; las personas morales deberán acreditar el acta constitutiva y los poderes, en su caso. Contar con el Registro Estatal Único de Contratista actualizado al 2008, así como presentar declaración escrita de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; estados financieros auditados y declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada será sobre la base de precios unitarios.

VANEGAS, S.L.P., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VANEGAS, S.L.P.
PROF. VICTOR QUIROZ VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 273377)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PRODDER-SIN-2008-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y peso mexicano, para la contratación de las siguientes acciones, con cargo al Programa de Devolución de Derechos, de conformidad con las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-036-08	\$1,500.00 compraNET \$1,350.00	2-septiembre-2008	2-septiembre-2008 10:00 Hrs.	1-septiembre-2008 9:00 Hrs.	9 septiembre 2008 10:00 Hrs.	
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario		\$750,000.00	77 días	Inicio: 20 de septiembre 2008 Terminación: 5 diciembre 2008		En un Sector de la Zona Norte (entre calles Mario Camelo y Blvd. De la torre entre Av. Alvaro Obregón y Av. Juan de la Barrera), Culiacán, Sinaloa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-037-08	\$1,500.00 compraNET \$1,350.00	2-septiembre-2008	2-septiembre-2008 11:30 Hrs.	1-septiembre-2008 9:00 Hrs.	9 septiembre 2008 11:30 Hrs.	
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario		\$750,000.00	77 días	Inicio: 20 de septiembre 2008 Terminación: 5 diciembre 2008		En un Sector de la Zona Norte (entre calle Ponce de León y Blvd. Manuel Romero entre Av. Alvaro Obregón y Av. Juan de la Barrera), Culiacán, Sinaloa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-038-08	\$1,500.00 compraNET \$1,350.00	2-septiembre-2008	2-septiembre-2008 13:00 Hrs.	1-septiembre-2008 9:00 Hrs.	9 septiembre 2008 13:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario	\$750,000.00	77 días	Inicio: 20 de septiembre 2008 Terminación: 5 diciembre 2008	En un Sector de la Zona Norte (entre calles Andrés Vidales y Baltazar Izaguirre Rojo y Av. Juan de la Barrera y Blvd. Pedro María Anaya), Culiacán, Sinaloa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-039-08	\$2,000.00 compraNET \$1,800.00	2-septiembre-2008	2-septiembre-2008 14:30 Hrs.	1-septiembre-2008 9:00 Hrs.	9 septiembre 2008 14:30 Hrs.	
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario		\$1'500,000.00	77 días	Inicio: 20 de septiembre 2008 Terminación: 5 diciembre 2008		Calle Angel Flores entre Av. Alvaro Obregón y Av. Vicente Riva Palacio en el Sector Centro, Culiacán, Sinaloa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54302001-040-08	\$2,000.00 compraNET \$1,800.00	2-septiembre-2008	2-septiembre-2008 15:30 Hrs.	1-septiembre-2008 9:00 Hrs.	9 septiembre 2008 15:30 Hrs.	
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario		\$1'000,000.00	77 días	Inicio: 20 de septiembre 2008 Terminación: 5 diciembre 2008		Calle Antonio Rosales entre Av. Alvaro Obregón y Av. Vicente Riva Palacio en el Sector Centro, Culiacán, Sinaloa

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de JAPAC sito en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono 01(667)7586051 en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de capacitación de la JAPAC, sito en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de capacitación de la JAPAC sito en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT 4 y AT 5) y se detallan en las bases de licitación.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al último ejercicio fiscal (2007), con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte), y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la JAPAC. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo del 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

CULIACAN, SIN., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE GENERAL

ARQ. CARLOS DAVID IBARRA FELIX

RUBRICA.

(R.- 273605)

**AUPA DE LA SEC. DE RIEGO CANAL PRINC. NVO.
COLORADO KM 9+300 Y CAN. LAT. 9+010 DEL DTO.
DE RGO. No. 010 CUL.-HMYA-SAN LORENZO, A.C.
CONVOCATORIA No. DR109/01/08**

1. AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado kilómetro 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego número 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado kilómetro 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego número 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Partida número	Descripción y cantidad de los bienes ₂	Fecha y hora de apertura de ofertas ₃	Plazo de entrega de los bienes
01	Adquisición de 2 (dos) equipos ligeros para mantenimiento de canales y drenes	17 de septiembre de 2008 a las 12 horas	90 días a partir de la firma del contrato
02	Adquisición de una retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 hp.	17 de septiembre de 2008 a las 12 horas	90 días a partir de la firma del contrato

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado kilómetro 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego número 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo ubicadas en Avenida Segunda número 20, Pueblos Unidos, teléfonos 66724-53-56, y teléfono-fax 667724-51-69, los días de lunes a sábado de 9:00 a 16:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2008, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2008 ⁶ en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de AUPA de la Sección de Riego Canal Principal Nuevo Colorado kilómetro 9+300 y Canal Lateral 9+010 del Distrito de Riego número 010 Culiacán Humaya-San Lorenzo.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Avenida Segunda número 20, Pueblos Unidos, Sindicatura de Emiliano Zapata, Culiacán, Sinaloa a más tardar 90 días después de firmado el contrato, en Avenida Segunda número 20, Pueblos Unidos, Sindicatura de Emiliano Zapata, Culiacán Sinaloa conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará de contado.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PUEBLOS UNIDOS CULIACAN, SIN., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL MODULO DE RIEGO VI-2 A.C
C. LEONARDO ROCHA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 273598)

A.U.P.A. TAXTES, MODULO III-2 A.C.

LLAMADO A LICITACION 1

CONVOCATORIA NACIONAL No. RM-075-III-2-001/SIN.

1. La A.U.P.A. "TAXTES," Módulo III-2 A.C., ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.³
2. La A.U.P.A. "TAXTES," Módulo III-2 A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para la licitación de los siguientes trabajos:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo de ejecución
RM-O-SIN-075-(III-2)-LP-001/08	Rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola mediante la construcción del puente represa, toma ramal derecha toma ramal izquierda, toma lote derecha y toma lote izquierda en el km 6+000 del canal ramal Taxtes izquierdo del Sevelbampo, localizado en el Módulo de Riego Taxtes, III-2 A.C.	8/septiembre/08 9:00 A.M.	61 días después del acto de fallo
RM-O-SIN-075-(III-2)-LP-002/08	Rehabilitación y revestimiento con concreto del canal sub lateral Loussiana 4 del km 13+780 al km 16+300 y construcción de sus estructuras, localizado en el Módulo de Riego Taxtes III-2 A.C., del Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Municipio de Ahome, Sinaloa. Longitud de proyecto 2.52 km	8/septiembre/08 10:30 A.M.	61 días después del acto de fallo
RM-O-SIN-075-(III-2)-LP-003/08	Rehabilitación y revestimiento con concreto del canal subramal Camajoa del km 2+480 al 4+670 y construcción de sus estructuras, localizado en el Módulo de Riego Taxtes III-2 A.C., del Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Municipio de Ahome, Sinaloa. Longitud de proyecto = 2.19 km (segunda etapa)	8/septiembre/08 12:00 P.M.	61 días después del acto de fallo

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de La A.U.P.A. "TAXTES," Módulo III-2 A.C., ubicadas en calle Emiliano Zapata Norte número 334, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, Teléfono (01-668) 8-18-55-99, desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día 2 de septiembre de 2008, de 8:00 a 13:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, y podrán obtener a un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las bases de licitación, son las establecidas en las reglas de operación de los programas de Infraestructura Hidroagrícola, dentro del Programa de Alianza para el Campo.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en el horario y fechas establecidas en el cuadro del punto dos de esta convocatoria y contar con el recibo de pago de las bases expedido por el comprador y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de La A.U.P.A. "TAXTES," Módulo III-2 A.C., ubicadas en calle Emiliano Zapata Norte número 334, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, teléfono (01-668) 8-18-55-99, el día indicado.
8. Los trabajos objeto de los presentes contratos serán terminados a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al programa de obras indicado en las bases de licitación.
9. Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones que abarcaran un periodo de 30 días.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

26 DE AGOSTO DE 2008.

EL PRESIDENTE DE LA A.U.P.A. "TAXTES," MODULO III-2 A.C.

C. RAMON OSUNA COTA

RUBRICA.

(R.- 273441)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
DIRECCION GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras dentro del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "TU CASA" recursos aprobados por FONHAPO mediante convenio con fecha de 8 de agosto de 2008, consistente en construcción de 41 viviendas progresivas de 26 m² a base de muro de block y losa de vigueta y bovedilla Etapa III, en el fraccionamiento Los Arroyos y construcción de 46 viviendas progresivas de 26 m² a base de muro de block y losa de vigueta y bovedilla Etapa IV en el fraccionamiento Quinta Real ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora y construcción de 48 viviendas progresivas de 26 m² en el poblado Miguel Alemán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
55301004-001-08		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construccion de 41 viviendas progresivas de 26 m² Etapa III, en el fraccionamiento Los Arroyos, ubicado por la Av. perimetral final en la ciudad de Hermosillo, Sonora				17/09/2007	106 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
55301004-002-08		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 46 viviendas progresivas de 26 m² Etapa IV, en el fraccionamiento Quinta Real, ubicado por la calle San José de Moradillas en la ciudad de Hermosillo, Sonora				17/09/2008	106 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
55301004-003-08		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010202	Construcción de 48 viviendas progresivas de 26 m ² Etapa IV, en el fraccionamiento Manuel J. Clouthier, ubicado en el poblado Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo, Sonora	1/10/2008	92 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante ubicadas en Veracruz número 95 entre Reyes y Escobedo, colonia San Benito, código postal 83190, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-109-32-00, extensión 207, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo. La visita al lugar de los trabajos para todas las licitaciones se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la convocante en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de los trabajos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, donde acredite y compruebe fehacientemente su experiencia con el mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza, cantidad de viviendas y montos de las obras y acreditar una experiencia mínima de tres años, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, el currículum de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra. Para personas morales, documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2007, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2008, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet (anexar copia fotostática de la documentación). O estado financiero actualizado al 31 de diciembre de 2007, auditado y dictaminado por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP) y para personas físicas documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2007, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2008, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet (anexar copia fotostática de la documentación) o estado financiero actualizado al 31 de diciembre de 2007 o de fecha posterior, auditado y dictaminado por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP). Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial; en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación; relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas se emitirá el dictamen y fallo para este concurso. Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

ING. SOTERO OSUNA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 273371)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA**AGUA DE HERMOSILLO
CONVOCATORIA 05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55322003-006-08	En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,990.00	3 de septiembre de 2008	3 de septiembre de 2008 10:00 horas	2 de septiembre de 2008 11:00 horas	9 de septiembre de 2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra pública		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de trabajos de acondicionamiento del terreno, camino de acceso, barda perimetral y caseta de control del Tanque Altares, ubicado al sur de la ciudad de Hermosillo, Sonora.		20 de septiembre de 2008	60 días naturales	\$350,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se cuenta con recursos provenientes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2008 y Desarrolladores de Vivienda 2008.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, ubicada en el interior del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito bulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 00, extensión 6067; en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en las oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el Módulo 1, sito bulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito bulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente. La visita al lugar de los trabajos se efectuará partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el Módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito bulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito bulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Con base en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los licitantes entregarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones la siguiente documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, la cual, a su elección, podrán entregarla dentro o fuera del sobre relativo: **1)** Recibo de pago de las bases de licitación; **2)** Constancia de inscripción en el registro de contratistas (la falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición); **3)** Escrito donde señale su domicilio legal; **4)** Escrito sobre los supuestos de los artículos 33, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **5)** Acreditación del capital contable mínimo requerido; **6)** Identificación del licitante; **7)** Acreditación de la existencia legal del licitante y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente: **a.-** En el caso de personas físicas y **b.-** En el caso de personas morales; **8)** Declaración de integridad y **9)** Declaración de personal con discapacidad.

- Nota importante: el licitante deberá formular los documentos que acrediten los puntos anteriores, de acuerdo con las instrucciones de llenado descritas en las bases de licitación, y dichos requisitos formarán parte del Documento número 1 de su proposición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar parte de las obras públicas.
- Se entregará un anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto contratado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal cuando sean personas físicas, mediante copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, y cuando sean personas morales mediante un escrito donde el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: **i)** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **ii)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. El representante deberá anexar una copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que sus poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica requerida para participar en la presente licitación mediante currículums de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en los trabajos. Para esto presentará copias de contratos de obras similares a la de esta licitación en los que hubieren participado y/o de las actas de entrega-recepción y/o de sus finiquitos.
- Los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera mediante copia simple de su declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con pagos parciales realizados durante el ejercicio fiscal subsiguiente o, balance general auditado de la empresa correspondiente al 30 de junio de 2008 o fecha posterior, auditado por contador público externo, anexando copias simples de la cédula profesional y de la autorización vigente concedida al auditor para formular dictámenes, otorgada por la S.H.C.P.
- El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1)** La experiencia y capacidad técnica mínima que deberán comprobar será de tres años en obras similares a la de esta licitación; **2)** Su capacidad financiera deberá ser cuando menos igual a la del capital contable requerido.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será mediante el mecanismo de puntos con base en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento; además del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de la obra.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO

ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO

RÚBRICA.

(R.- 273447)

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 007/08

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo y mobiliario en general a participar en las licitaciones públicas internacionales para la Universidad de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29039001 008 08	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	8 septiembre 2008	10 septiembre 2008 11:00 Hrs.	17 septiembre 2008 11:00 Hrs.
Partida No.	Cantidad	Descripción		
1	1	Computadora		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29039001 009 08	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	8 septiembre 2008	11 septiembre 2008 11:00 Hrs.	18 septiembre 2008 11:00 Hrs.
Partida No.	Cantidad	Descripción		
1	1	Soldadora		

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio Principal de la UNISON, planta baja, ala sur en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx, aquihuic@guaymas.uson.mx y mquirozs@guaymas.uson.mx. La forma de pago mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La Junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Sala "A", Programa EDUCADIS del Centro de las Artes de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Rosales esquina con avenida Luis Donald Colosio, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el Almacén General de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales, contados a partir de la firma del contrato y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
 RUBRICA.

(R.- 273443)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de contratación de estudio del "Plan de transporte y tránsito para la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, en el Estado de Tamaulipas". Conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
57003002-008-08	1.- Contratación de estudio del "Plan de transporte y tránsito para la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, en el Estado de Tamaulipas"	1 Lote	3 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	9 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas

- Las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) la forma de pago es: en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así mismo se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y se pagarán por medio de los recibos que emite el sistema para tal efecto, con un costo de \$506.00 (quinientos seis pesos 00/100 M.N.). Dicho recibo debidamente sellado por la institución de crédito receptora, o bien el Departamento de Licitaciones, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 12, los días del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2008; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas segundo piso, ubicado en 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta un 30% del monto total del contrato.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: con apego al punto 9 de las bases y de conformidad con el artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación los recursos son situados en el Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra) así como a los autorizados por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de de Tamaulipas.
- Las propuestas presentadas no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, no serán aceptadas propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, telégrafos o fax.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
RUBRICA.

(R.- 273419)

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 002/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación a base de concreto hidráulico y señalización de la calle Ignacio Altamirano entre avenida Ferrocarril y avenida Alvaro Obregón, en la colonia Emilio Carranza de Ciudad Madero, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de adjudicación
57309003-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 13:00 horas	11/09/2008 12:00 horas	19/09/2008 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Ignacio Altamirano entre Av. Ferrocarril y Av. Alvaro Obregón con una longitud de 1,121.40 m por un ancho promedio de 11.00 m, en la Col. Emilio Carranza	\$6'000,000.00	90 días naturales	26/09/08 24/12/08	Ciudad Madero, Tamaulipas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gerardo Holguín López, con cargo de Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01 (833) 305-23-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banorte expedido a nombre del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:01 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en: el punto de reunión será la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, ubicada en Alvaro Obregón número 201 Sur, colonia Zona Centro, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: calle Ignacio Altamirano entre avenida Ferrocarril y avenida Alvaro Obregón, en la colonia Emilio Carranza de Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa con antecedentes y características similares a las del proyecto en cuanto a magnitud y complejidad de los trabajos, así como currículum vitae y cédula profesional del responsable técnico que estará al frente de los trabajos de la obra.
- Estados financieros al 31 de diciembre de 2007, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por dictamen financiero, relaciones analíticas, copia de cédula profesional del contador público responsable y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. del contador público responsable para dictaminar.
- Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (normal y complementarias), y comprobantes de pagos provisionales de todas las obligaciones fiscales del mismo periodo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el caso de que el postor sea persona moral, original o copia notariada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en el caso de que sea persona física acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; estar al corriente de sus obligaciones fiscales; escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este Ayuntamiento de Ciudad Madero, a través de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la postura más baja.
- Las condiciones de pago son: a la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, una vez firmado el contrato y contra entrega de las fianzas de garantía de anticipo y de cumplimiento de obra, le será otorgado un anticipo de 30% del monto total del contrato. Se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. GERARDO HOLGUIN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273517)

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de concreto hidráulico de la avenida Diagonal Sur-Norte (cuerpo Poniente), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57303001-001-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	15/09/2008	90	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Colón número 102, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01(833)305-27-10, extensión 3005, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tamps., o pago en efectivo para la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, ubicado en Colón número 102, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, 3er. piso Palacio Municipal, Colón número 102, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología, 3er. piso. Palacio Municipal, Colón número 102, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el punto de reunión: será las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y contratos ubicadas en el 3er. piso del Palacio Municipal de Tampico, Tamps., código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: entre avenida Paseo de los Leones y Ejército Mexicano (cuerpo poniente).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados al inicio de la presentación y apertura de proposiciones, consiste en la presentación de la siguiente documentación:
- Estados financieros al 31 de diciembre de 2007, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por oficio dictamen, relaciones analíticas, copia de cédula profesional y oficio de autorización de la D.G.A.F.F. al código postal responsable para dictaminar.
- Copia de la declaración anual de impuestos causados por el ejercicio inmediato anterior por el que hubiese obligación y sus complementarias en caso de existir.
- Experiencia Técnica en base a:
- Currículum de la empresa resaltando las obras similares en cuanto a magnitud y complejidad de los trabajos, así como currículum vitae y cédula profesional del responsable técnico que estará al frente de los trabajos de la obra. La relación de contratos (Indicando su número) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Facturas de equipo mínimo requerido para la realización de la obra y/o documentación que avale la propiedad del mismo. En caso de no contar con la maquinaria y el equipo requerido para esta obra se podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente del recurso y anexando la documentación comprobatoria de la operación. De ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá de presentar en original, carta compromiso de arrendamiento, en donde el propietario del equipo o maquinaria, además de comprometerse al arrendamiento con el postor, manifieste que posee la legítima propiedad del equipo o maquinaria requerida.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las propuestas, el R. Ayuntamiento de Tampico, adjudicará el contrato al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de la obra. Para esto, se tomará en cuenta el equipo que propone utilizar el postor, la congruencia y factibilidad del programa que propone, su capacidad en recursos económicos, administrativos y técnicos para ejecutar el trabajo de acuerdo con las especificaciones y dentro del plazo estipulado, así como la experiencia en este tipo de obras, Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el R. Ayuntamiento de Tampico, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: a la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10% (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
ARQ. OSCAR FERNANDO ALVAREZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 273485)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción de cárcamo para favorecer el drenaje pluvial de las colonias ampliación Unidad Nacional e Ignacio Zaragoza, en Ciudad Madero, Tamps."; "construcción de obras de drenaje pluvial en las colonias "Frente Democrático", Fraccionamiento Laguna del Carpintero, Municipio de Tampico, Tamps.;" "construcción de obras de drenaje pluvial en el fraccionamiento "Country Club-Liverpool", en el Municipio de Tampico, Tamps." y "Construcción de obras de drenaje pluvial de la colonia "Loma de Rosales" en el tramo de la calle Wisconsin hasta su descarga en la Laguna "La Herradura", en Tampico, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-006-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/09/2008	3/09/2008 10:00 Hrs.	2/09/2008 12:00 Hrs.	10/09/2008 14:00 Hrs.	10/09/2008 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cárcamo para favorecer el drenaje pluvial de las colonias Ampliación Unidad Nacional e Ignacio Zaragoza	13/10/2008	80	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Madero, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Madero, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-007-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/09/2008	3/09/2008 11:00 Hrs.	2/09/2008 12:00 Hrs.	11/09/2008 10:00 Hrs.	11/09/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obras de drenaje pluvial en las colonias "Frente Democrático", Fraccionamiento Laguna del Carpintero	13/10/2008	80	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-008-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/09/2008	3/09/2008 12:00 Hrs.	2/09/2008 12:00 Hrs.	11/09/2008 12:00 Hrs.	11/09/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obras de drenaje pluvial en el Fraccionamiento "Country Club-Liverpool"	13/10/2008	80	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-009-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/09/2008	3/09/2008 13:00 Hrs.	2/09/2008 12:00 Hrs.	11/09/2008 14:00 Hrs.	11/09/2008 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obras de drenaje pluvial de la colonia "Loma de Rosales"	13/10/2008	80	\$25'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tampico, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- Los licitantes deberán entregar un sobre que contenga la documentación diferente a la proposición técnica y económica, el cual deberán identificarlo con carátula que indique que es la documentación complementaria, además de la clave de la licitación, nombre de la obra y razón social del licitante, y el que deberá contener la documentación requerida en el punto 19.2. "etapa única", del anexo AT 1 "Instrucciones a los licitantes" de las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso el recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDU y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarquen un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el residente de supervisión de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos como observadora, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada o modificada, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 273482)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. SC-PF-2008-05

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la construcción de una obra, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-065-08	En la dependencia: \$6,050.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	Del 26/08/2008 al 4/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Rehabilitación total de pavimento con base estabilizada con cemento y carpeta asfáltica con mezcla en caliente y desazolve de obras de drenaje del km 0+000-15+700, del camino Paz de Enríquez- El Nueve, Municipio de Yecuatla, Ver.	29/09/2008	300 días	\$9'500,000.00

- * Ubicación de la obra: en la localidad de Yecuatla del Municipio de Yecuatla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al palacio municipal de Yecuatla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- * La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones.
- * La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Modalidad de contratación: precio unitarios.

La presente licitación se llevará a cabo con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.

Información general:

- La presente licitación es nacional y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica siguiente: www.secomver.gob.mx y para compra en <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; teléfono 01 (228) 8416146, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Para participar en la licitación será requisito indispensable adquirir las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación.
- Las proposiciones presentadas surtirán los efectos más amplios que en derecho corresponda y serán válidas únicamente en esta licitación.
- En esta licitación sólo se aceptarán proposiciones de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley.
- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos mexicanos.
- En conformidad con el artículo 23 del Reglamento los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en las bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquellas.
- Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en forma autógrafa por los licitantes o sus apoderados, en todas y cada una de sus hojas y documentos anexos, incluyendo la documentación legal y financiera.
- Todos los gastos que haga el licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables.
- El monto de la oferta elegida deberá ser sostenida por el licitante aun cuando existan errores aritméticos que por supuesto no afecten de manera representativa la solvencia económica de la proposición, si los errores aritméticos fueran sustanciales la proposición será desechada en la revisión detallada.
- Los pagos se realizarán de acuerdo a la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar, propuesto por el licitante, después de haber sido autorizados por la convocante.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley.
- La dependencia entregará el catálogo de actividades y términos de referencia, firmados por el responsable de los mismos.
- Por ningún motivo se podrán subcontratar el proyecto ejecutivo o de la obra y/o parte alguna de los trabajos de los mismos, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.
- Conforme a lo previsto en el artículo 59, tercer párrafo de la Ley los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá mantener un coordinador (proyectista) del proyecto ejecutivo permanentemente tanto como para responder a cualquier duda o inquietud con respecto a lo relacionado al desarrollo del proyecto, así como un residente y/o superintendente en el lugar de ejecución de la obra durante todo el tiempo de ejecución de la misma desde su inicio hasta su conclusión.
- Se tomará en cuenta para la evaluación aquellas empresas o personas físicas que cuenten en su plantilla laboral con al menos el cinco por ciento (5%) de personas con capacidades diferentes, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firmar el contrato respectivo. En caso de no contar con este requisito no será motivo de descalificación.
- El licitante que resulte ganador, después de haber realizado los estudios y proyectos, en su caso, cubrirá el pago de los derechos correspondientes a los permisos y autorizaciones, cuyo trámite será gestionado por la convocante.
- En el caso de la construcción de la obra la convocante no se hará responsable de los siniestros derivados por ineficiencia en los señalamientos de tránsito, o por la práctica incorrecta en las normas de seguridad del personal que ahí labore, siendo responsabilidad del contratista resolver dicha situación de forma pertinente y oportuna.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones.

Requisitos que deberán de cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación son:**1. Acreditar su existencia legal con copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de la documentación siguiente:****1.1. Personas físicas.**

Acta de nacimiento; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; Registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo); Identificación oficial vigente con fotografía.

1.2. Personas morales.

Acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; Registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo); Instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal; Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

2. Acreditación del capital contable mínimo solicitado tanto para las personas físicas como morales con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de:**2.1. Documentos completos de la declaración fiscal anual 2006 y 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.****2.2. Ultimo pago provisional de 2008 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.****2.3. Ultimo pago de impuesto sobre nóminas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.****2.4. Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, en caso de que la empresa no se encuentre dentro de los supuestos del artículo mencionado deberá presentar una carta en papelería membretada por parte del contador público (auditor externo) en la que ratifique esta situación.****2.5. Dictamen financiero firmado por contador público de la situación actual de la empresa 2008 (auditor externo).****2.6. Estados financieros auditados por contador externo completos correspondientes a los ejercicios fiscales del 2006, 2007 y el previo a la fecha de 2008 que se enlistan a continuación:**

- Balance general.
- Estado de resultados.
- Estado de flujo de efectivo.
- Relación analítica de activo fijo por concepto y monto.
- Anexar a las notas de los estados financieros las razones de: liquidez, rentabilidad, financiamiento y apalancamiento.

2.7. Anexar copia simple legible de la cédula profesional del auditor externo autorizado que dictaminó los estados financieros y elaboró los mismos.**2.8. Anexar copia simple legible del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del mismo auditor externo.**

En caso necesario, adicionar los documentos e información que demuestren el capital contable a la fecha, siempre y cuando la documentación anteriormente solicitada no sea suficiente. En el caso de empresas de reciente creación presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

La persona física o moral que resulte adjudicada deberá contar con el registro Estatal del 2% a la nómina y estar al corriente de sus respectivos pagos.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además deberán celebrar entre sí un convenio privado del que anexarán copia y contendrá lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, asimismo la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la proposición.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

3. La documentación que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la convocatoria acreditándose con los siguientes documentos:

- 3.1.** Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos; anexando currículum vitae de todo el personal profesional técnico a su servicio que se encargará de: tanto de la realización del proyecto ejecutivo como de la ejecución de la obra, el cual debe ir firmado por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en proyectos y obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación, debiendo anexar copia simple legible y original o copia certificada de la(s) cédula(s) profesional(es) de los profesionales técnicos ya sean ingenieros civiles o arquitectos tanto para el encargado del desarrollo del proyecto ejecutivo así como el superintendente y/o residente que se encargará de la obra, quien deberá estar permanentemente en la misma.
- 3.2.** Relación de los contratos de proyecto y obra que haya celebrado tanto en la administración pública como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, acreditándose con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de los contratos y de las actas de entrega-recepción de cuando menos las tres últimas obras y tres últimos proyectos (pueden ser tres de proyecto-obra) que hayan sido ejecutados durante los últimos tres años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
 - En caso de no contar con este requisito se evaluará la experiencia de los profesionales técnicos que presenten como encargados de la realización del proyecto y ejecución de la obra.
 - En todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad del licitante, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- 3.3.** Relación del equipo técnico y científico para la realización del proyecto ejecutivo, indicando si son de su propiedad o arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos.
- 3.4.** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo de su propiedad o en su defecto presentar cartas compromiso del total de la maquinaria para la ejecución de la obra motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de las facturas. La convocante se reserva el derecho de solicitar los originales de las mismas para cotejo, además deberá entregar álbum fotográfico de la maquinaria propia y croquis ubicación de la misma. **Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad en su caso, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, especificando si incluye o no operación y combustibles, con fecha actualizada a la licitación.**

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

XALAPA, VER., A 26 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. SALVADOR GUERRERO MORENO
RUBRICA.

(R.- 273439)

H. AYUNTAMIENTO DE SEYE, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 60311001-SEYE-YUC-001-2008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de SEYE; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	29/08/2008 Hasta las 3:00 pm	29/08/2008 5:00 pm	29/08/2008 4:00 pm	4/09/2008 12:00 pm	60311001 Ampliación del Sistema de Agua Potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de Agua Potable en la localidad de Seye	\$2'500,000.00	100 días naturales	10/09/2008	Municipio de Seye, Yucatán

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para la licitación 60311001-Seye-001-08, en el Palacio Municipal de Seye ubicado en la Calle 30 sin número x 31 y 33, código postal 97570, Seye, Yucatán, teléfono 01-988-951-6028; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Seye y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación 60311001-Seye-001-08, sólo estarán disponibles en las oficinas ubicadas en la dirección antes mencionada.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación 60311001-Seye-001-08, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Seye; ubicada en la misma dirección antes mencionada; en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 60311001-Seye-001-08, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la dirección mencionada anteriormente; en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: para las licitación 60311001-Seye-001-08 en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Seye, Yucatán, ubicada en la dirección mencionada anteriormente; en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la Administración Pública o con particulares, en los últimos tres años en los contratos de obra pública y dos años para los contratos de servicios relacionados con la obra pública y se deberá anexar como documento A 3 y A 4.

Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance

general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el H. Ayuntamiento de Seye, Yucatán.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Seye, Yucatán, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento al H. Ayuntamiento de Seye, Yucatán, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desecamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación de la licitación será: para las licitación 60311001-Seye-001-08 será al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento. Para la licitación 60311001-Seye-001-08 será a la propuesta que reúna el puntaje más alto del mecanismo de puntos y porcentajes que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Seye, ubicada en la dirección mencionada anteriormente.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que para la licitación: 60311001-Seye-001-08 se otorgará un anticipo de 30%.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JUAN PABLO CHERREZ AKE
RUBRICA.

SEYE, YUC., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO MUNICIPAL
C. ARSENIO HUCHIM CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 273381)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: servicios de limpieza de interiores, adquisición de medicamentos claves sustantivas, narcóticos, estupefacientes, alta especialidad y material de curación y radiológicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12120001-001-08	\$730.00	4/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán, teléfono (01) (999) 254 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: cheque de caja o certificado, previa expedición del recibo correspondiente por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicada en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul, colonia Maya, Mérida, Yucatán, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas ininterrumpidos.
- Plazo de entrega: del día siguiente de la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o estén inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en esta entidad.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12120001-002-08	\$730.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	No habrá visita	11/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600282	Ampolletas medicamento	170	425	Envase
2	C841600282	Ampolletas medicamento	134	335	Juego
3	C841600282	Ampolletas medicamento	422	1,055	Envase
4	C841600282	Ampolletas medicamento	48	120	Juego
5	C841600282	Ampolletas medicamento	126	315	Ampolleta

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicada en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97234, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97234, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: Farmacia del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul, código postal 97234, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, a partir de la entrega del pedido.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12120001-003-08	\$730.00	4/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita	12/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C360000000	Medios de contraste	1,066	2,664	Frasco
2	C360000000	Medios de contraste	4,546	11,364	Frasco
3	C360000000	Medios de contraste	1,560	3,900	Frasco
4	C840800000	Antisépticos y germicidas	46	114	Frasco
5	C840800000	Medios de contraste	1,560	3,900	Frasco

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97234, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97234, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: Farmacia del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, a partir de la entrega del pedido.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
DR. LUIS ALBERTO NAVARRETE JAIMES
RUBRICA.

(R.- 273601)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3X1/001/08	\$2,000.00	29/08/08 14:00 HORAS	30/08/08 12:00 HORAS	30/08/08 11:00 HORAS	4/09/08 11:00 HORAS	4/09/08 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO E.C. NOCHISTLAN-YAHUALICA/LAS HUERTAS KM 2+000 AL 4+000	5/09/08	80 DIAS	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2008 EN LA HORA SEÑALADA. SE PARTIRA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE AGOSTO A LAS HORAS SEÑALADAS, EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE EN LA HORA ESPECIFICADA, EN EL SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-668/08 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2008.
- DISPOSICIONES GENERALES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., TELEFONOS 01 (346) 7130233 EXTENSION 15 Y 01(346) 7133282, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 AL 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO DE LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS, PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EXCLUSIVAMENTE DE LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, ES SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA PARA PERSONAS MORALES, FISICAS COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
 - B) SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES; TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN EL PAQUETE DONDE LO MARQUEN LAS BASES DE LICITACION.
 - C) COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA DE FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.
 - D) REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O EN SU DEFECTO, EL RECIBO DE PAGO QUE NO EXCEDA DE 15 DIAS.
- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES CRITERIOS, LA "PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO" DEBERA ENTENDERSE COMO AQUELLAS QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE ADEMAS DE RESULTAR SOLVENTE POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ORDEN LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE", EL CONTRATO, EN SU CASO, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.
- UNA VEZ DETERMINADAS LAS PROPUESTAS QUE RESULTEN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", LA PROPUESTA ECONOMICA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO SERA AQUELLA QUE REUNA LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MENOR A UN MES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., A 20 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
C. RAUL VILLEGAS TORRES
RUBRICA.

(R.- 273432)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato, Gto.
EDICTO

Publíquese tres veces dentro de nueve días en Diario Oficial de la Federación y Tabla Avisos de éste Juzgado, anunciando Remate Primera Almoneda respecto del siguiente bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Allende número 10, Fraccionamiento Alhóndiga, Guanajuato, Guanajuato con una superficie de 90.00 metros cuadrados; Al Norte: 15.00 metros con propiedad particular; Al Sur: 15.00 metros con propiedad particular; Al Oriente: 6.00 metros, con calle Ignacio Allende; Al Poniente: 6.00 metros con propiedad particular; mismo que fue embargado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, sobre Pago de Pesos, 24/06, promovido por Lic. MAURILIO DE LA TORRE OROZCO en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V., en contra de MA. DE LOS ANGELES GARCIA BETANCOURT, Diligencia Remate verifícase Pública Almoneda ante Juzgado Segundo Civil, Guanajuato, Guanajuato; a las 12:00 doce horas del 11 once de septiembre del dos mil ocho, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por ser este el valor pericial asignado al inmueble, cítense acreedores y convóquense postores.

Guanajuato, Gto., a 11 de julio de 2008.
La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido
Lic. Jazmín Fernández Ferro
Rúbrica.

(R.- 272527)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 3018/2007, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO OLGUIN DIAZ Y OTRO, expediente número 644/98, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera perjudicada ANA MARIA DE LA CRUZ ALMARAZ, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintiuno de febrero del dos mil ocho.

México, D.F., a 10 de julio de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 272625)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

VICTOR ENRIQUE ROMERO VARA.

EN EL JUICIO DE AMPARO IV.583/2008, PROMOVIDO POR LILIA ZAMBRANO GARCIA, CONTRA ACTOS DEL MINISTRO DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A VICTOR ENRIQUE ROMERO VARA, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO: LA DETERMINACION DEL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, EN LA AVERIGUACION PREVIA 041/CAJ74/2006; GARANTIAS INDIVIDUALES VIOLADAS, LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 1, 14, 16 Y 22 CONSTITUCIONALES; HAGASE SABER AL TERCERO PERJUDICADO QUE LA FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SERA A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE INCUMPLIR LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, SE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

María de Lourdes Méndez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 272698)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 491/2008-II que promueve MARIA GUADALUPE y GRACIELA de apellidos PEREZ GALLEGOS, contra actos del Juez Mixto Civil y Mercantil de Manzanillo, Colima y otras autoridades, por ignorarse domicilio del tercero perjudicado JOSE RAMON RAMIREZ GARCIA, se ordenó este medio para que comparezca al presente juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias de demanda, apercibido de no comparecer, se continuará el juicio y las notificaciones personales subsecuentes les serán hechas por lista; asimismo, se le hace saber que para la celebración de la audiencia constitucional están señaladas las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Colima, Col., a 25 de junio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima

Lic. Alejandra Navarro Moctezuma

Rúbrica.

(R.- 272745)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONFIA, S.A.

En el toca número 1514/2007/1 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CONFIA, S.A. en contra de ROBERTO DE USLAR DE LA PEÑA, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por ROBERTO USLAR DE LA PEÑA, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso, de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 7 de agosto de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 273016)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio a los terceros perjudicados MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ROMERO y MIGUEL CONTRERAS MARTINEZ.

Juicio de amparo 824/2007, promovido por MARIA CELINA DEL REAL GONZALEZ, contra los actos del juez, secretario de acuerdos, secretarios ejecutores y oficial mayor notificador, adscritos al Juzgado Noveno de lo Civil del Primer Partido Judicial y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, todos del Estado de Jalisco, que consisten en el emplazamiento al juicio civil sumario hipotecario 387/2002, del índice del juzgado aludido promovido por MHLQ, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Miguel Contreras Martínez y María del Rosario Gutiérrez Romero, así como todo lo actuado en dicho procedimiento. Por acuerdo de 23 de julio de 2008, se ordenó emplazar a juicio a los terceros perjudicados María del Rosario Gutiérrez Romero y Miguel Contreras Martínez, mediante edictos. Se señalaron las 10 HORAS DEL 14 DE AGOSTO DE 2008, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágaseles saber que deberán presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos de que si, pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 272240)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de lo Civil

Tehuacán, Pue.

EDICTO

CONVOQUESE A POSTORES PRIMERA ALMONEDA REMATE

Por disposición Juez Primero Civil, convóquese postores, Primera y Pública Almoneda venta bien inmueble casa habitación ubicada en la Calle dieciocho poniente número un mil seiscientos nueve guión "B", del Fraccionamiento "Residencial Arcángel", en la Junta Auxiliar de San Nicolás Tetitzintla, perteneciente al municipio de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, con medidas y colindancias: NORTE.- 4.50 metros colinda con Calle dieciocho poniente; SUR.- 4.50 metros colinda con propiedad de Proyectos y Construcciones Arcángel, Sociedad Anónima de Capital Variable; ORIENTE.- 15.00 metros colinda con la casa habitación un mil seiscientos nueve "A" de la Calle dieciocho poniente; y AL PONIENTE.- 15:00 metros colinda con área verde. Inscrito Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tehuacán, Puebla, bajo partida 1410, fojas 1, Libro 1 Tomo 220, fecha veintidós de septiembre del año dos mil cuatro. Siendo postura legal la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS, CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad cubre precio fijado por el Juez, con base en avalúo existente en juicio, primera almoneda de remate, presenten posturas y pujas en Audiencia ONCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, verificativo la Pública Almoneda. Expediente 245/2005 Juicio Ordinario Mercantil, promovido por WILLIBALDO GARCIA DE LA CADENA BALSECA seguido por MARIA LETICIA ROJAS CARDOSO en carácter de Apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER contra FRANCISCO JAVIER LOPEZ QUINTERO.

Tehuacán, Pue., a 8 de agosto de 2008.

El Diligenciarlo Non

Abog. Maribel Fernández Becerra

Rúbrica.

(R.- 273251)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla

EDICTO

CONVOQUESE A POSTORES PRIMERA ALMONEDA REMATE

Por disposición Juez Segundo Civil, convóquese postores Primera y Pública Almoneda venta bien inmueble ubicado en Calle Veintiséis número oficial mil seiscientos diecisiete guión uno, construida sobre lote ciento noventa y uno, de manzana E-1, Conjunto Habitacional Santa María V, del Fraccionamiento Santa María Coapan, de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, medidas y colindancias: NORTE.- 4.00 metros colinda con Calle veintiséis; SUR.- 4.00 metros colinda con casa números mil seiscientos diecisiete guión cinco de la Calle veintiséis; ESTE.- 9.14 metros colinda con área común; OESTE.- 9.14 metros colinda con casa mil seiscientos diecisiete guión dos de la Calle veintiséis. Inscrito Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tehuacán, Puebla, bajo partida 948, fojas 45, Libro 1 Tomo 219, fecha cuatro de junio del año dos mil cuatro. Siendo postura legal la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO CUARENTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad cubre precio fijado por el Juez, con base en avalúo existente en juicio, primera almoneda de remate, presenten posturas y pujas en Audiencia ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, verificativo la Pública Almoneda. Expediente 1445/2004 Juicio Ordinario Mercantil, promovido por WILLIBALDO GARCIA DE LA CADENA BALSECA seguido por MARIA LETICIA ROJAS CARDOSO en carácter de Apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER contra FELICIANO MORALES BAUTISTA.

Tehuacán, Pue., a 5 de agosto de 2008.

El Diligenciario Non

Abog. Rodolfo Vidal Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 273252)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Sección Penal

EDICTO DE NOTIFICACION

“En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de veintinueve de julio de dos mil ocho, en los autos de la causa penal 116/1993-III, instruida contra Ricardo Pacheco Jáquez, se hace del conocimiento de la persona o personas que pudieran tener legítimo derecho respecto del vehículo marca Ford Mercury, tipo Gran Marquis, modelo 1988, color blanco, número de serie 2MBEBM75F9JX610872, con placas de circulación del Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, número 048RQQ, que disponen del plazo de tres meses contados a partir del siguiente al que se publique el presente edicto, para que se presenten ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, sito en avenida Tecnológico mil seiscientos setenta (1670), segundo nivel, del fraccionamiento Fuentes del Valle, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a solicitar la devolución de dicho automotor, trayendo consigo para tal efecto la documentación correspondiente que acredite legítimo derecho sobre dicho mueble, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término que se le concede, dicho automóvil causará abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en los preceptos 182, N, fracción II, y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales”.

Ciudad Juárez, Chih., a 29 de julio de 2008.

La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Marta Elena Barrios Solís

Rúbrica.

(R.- 273345)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 482/2008-VII, PROMOVIDO POR INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS "INIFAP", POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL ANGEL BORJON APAN RUIZ, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ROSA EMILIA SALAS ALCANTARA Y JOSE LUIS CERROS ALBARRAN, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, POR AUTO DE VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A NEOPOLIS, SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS CERROS ALBARRAN; ROSA EMILIA SALAS ALCANTARA Y GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; Y PRECISO COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, DICTADA EN LOS AUTOS DEL TOCA NUMERO 1052/08, DEL INDICE DE LA SALA SEÑALADA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE.

México, D.F., a 31 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Liliana Sotomayor Galván

Rúbrica.

(R.- 272412)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento a la tercero perjudicada ROSA DELIA MACIAS GRIJALVA, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, Tijuana, Baja California.

Juicio de amparo 272/2008-II, promovido por RICARDO MARTINEZ MEZA, contra actos del Juez Octavo de lo Civil, con sede en esta ciudad y de otras autoridades, señalando como tercero perjudicada a ROSA DELIA MACIAS GRIJALVA, atribuyendo a las autoridades responsables el acto reclamado consistente en: "Del C. Juez Octavo de lo Civil señalado como responsable se reclama: Todas y cada una de las actuaciones practicadas a partir del embargo y emplazamiento en el expediente No. 1515/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSA DELIA MACIAS GRIJALVA, en contra del suscrito RICARDO MARTINEZ MEZA, hasta la sentencia de remate y su ejecución, el auto que ordeno el evalúo del inmueble embargado, el que ordenó el remate, la adjudicación a la acreedora, el que ordenó ponerla e posesión del adquirente, lo cual se traduce en privación de los derechos de propiedad y posesión que asisten al suscrito en relación al inmueble mencionado SIN QUE PREVIAMENTE SE ME HAYA OIDO NI VENCIDO EN JUICIO, siendo ajeno

a ese procedimiento, - Del C. Secretario Actuario adscrito a ese Juzgado reclamo: La diligencia de embargo y emplazamiento realizada en el juicio indicado, sobre el lote 04 F. E. de la manzana 30 de la Zona Central de esta Ciudad, con una superficie de 252.14 metros cuadrados, el cual es de mi propiedad, la ejecución material que efectuó para poner en posesión del mismo a la actora, ejecución que reclamo con todas sus consecuencias legales en virtud de que No he sido oído ni vencido en dicho procedimiento.- Del C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio reclamo: La cancelación que pretenda hacer la Partida No. 28319, Tomo 193, de la Sección Civil, de fecha 25 de octubre de 1983, que obra a favor del suscrito quejoso, y la inscripción que pretenda hacer a favor de la actora, respecto del inmueble antes mencionado.- De todas las responsables reclamo: además de los actos mencionados, todas las consecuencias que de los mismos puedan derivarse. "(sic) Ahora bien, por auto de siete de julio de dos mil ocho, se ordenó emplazar a la tercero perjudicada ROSA DELIA MACIAS GRIJALVA, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías promovida por RICARDO MARTINEZ MEZA, los cuales deberán publicarse por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Frontera", de esta ciudad y "Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio de garantías, con el carácter de tercero perjudicada dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones de este juicio, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; de igual forma, deberá fijarse en los estrados, copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 7 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Martha Blake Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 273325)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil

EDICTO

NOTIFICACION

LABORATORIOS ZERBONI, S.A.

En los autos de las DILIGENCIAS DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO promovidas por CERBON PICO GLORIA, Expediente número 837/2007, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, ordenó notificarle los puntos resolutivos de la SENTENCIA DEFINITIVA que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil ocho.

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente el procedimiento de DILIGENCIAS DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO seguido por GLORIA CERBON PICO, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se ordena a la persona moral denominada LABORATORIOS ZERBONI S.A. cancelar el anterior título de propiedad que fue extraviado, consecuentemente y con motivo de ello expida duplicado del certificado de propiedad que avala a la señora GLORIA CERBON PICO como propietaria del Título numero 2 que ampara 4,282,496 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 cada una, emitido el veintiocho de julio de dos mil cuatro.

TERCERO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia.

CUARTO.- Publíquese por una vez un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Notifíquese a la empresa moral LABORATORIOS ZERBONI S.A. para que a partir de que la presente resolución cause ejecutoria o sea legalmente ejecutable de cumplimiento a la presente resolución.

SEXTO.- Notifíquese y guárdese en el legajo de sentencias copia autorizada de la presente resolución.

ASI DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe respectivamente. Doy fe.

México, D.F., a 8 de agosto de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Alicia Lucina Reyes Macedo

Rúbrica.

(R.- 273351)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 50462

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente 258/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARCO ANTONIO MORENO PADILLA, la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos a la parte demandada OLGA LIDIA SALAZAR CABELLO y FELIPA CABELLO RODRIGUEZ consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3508 DE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL RIO EN GUADALUPE NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 293 DEL 5º SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL RIO UBICADO EN GUADALUPE NUEVO LEON EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (141.79) M.2 CIENTO CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS DE METRO CUADRADO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE (8.00) OCHO METROS A DAR FRENTE CON LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES; AL SUR MIDE (8.00) OCHO A LINDAR CON LOS LOTES 11 Y 12; AL ORIENTE MIDE (17.86) DIECISIETE METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE 5 Y AL PONIENTE MIDE (17.59) DIECISIETE METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE 3.- LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES-PLUTARCO ELIAS CALLES, AL NORTE, PLAYA, AL SUR, PENINSULA, AL ORIENTE Y CABO AL PONIENTE.- TODAS LAS COLINDANCIAS SON DE LA PROPIA MANZANA NUMERO 293; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$455,500.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$303,666.66 (TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este recinto judicial y en la tabla de avisos del Juzgado Menor del municipio de Guadalupe, Nuevo León, con el deseo manifiesto de convocar a licitadores, de conformidad con el dispositivo 474 de Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO, A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de éste Juzgado. Por lo que las personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar el 10% diez por ciento del Valor pericial mediante billete de deposito que deberá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta,. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.- Doy fe.- Monterrey, N.L. a 11 de Agosto de 2008 dos mil ocho.-

El C. Primer Secretario

Lic. Héctor Hugo González Cantú

Rúbrica.

(R.- 273369)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Emplazamiento de Terceros Perjudicados.

ESTELA POLVORIN y ROMULO JIMENEZ ZACARIAS.

Presente

En los autos del juicio de amparo 985/2008, promovido por José Flores Vigil, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y su Actuario adscrito, que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 1093/1999, a partir del emplazamiento a juicio, así como el laudo dictado en el mismo, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio, el cinco de agosto de dos mil ocho se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones; apercibidos que de no hacerlo, se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 11 de agosto de 2008.

El Secretario

Alberto Mendoza Macías

Rúbrica.

(R.- 272845)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Villahermosa, Tabasco

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

Comunico a Usted, que en autos de la causa penal 19/2008-III, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, instruida en contra de ROBERTO RAMIREZ GALLARDO del delito de CONTRA LA SALUD, en la modalidad de POSESION ATENUADA DE MARIHUANA, Previsto y Sancionado Por el artículo 195-Bis Tabla 1, Apéndice 1, Primera Columna Vertical, Primera Línea Horizontal Cuantitativa, en Relación con el ordinal 193, Del Código Penal Federal, vigente en la época de los hechos, mediante acuerdo de veintitrés junio de dos mil ocho, se ordenó la devolución, a quien acredite la legítima propiedad del bien asegurado en la referida averiguación judicial, consistente \$7,232.50 (SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, bajo el apercibimiento que de no presentarse a reclamarlo dentro del plazo de tres meses a partir de su notificación, causará abandono a favor del Gobierno Federal, en términos del artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Villahermosa, Tab., a 15 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Reyna del Carmen Luna Posada

Rúbrica.

(R.- 273347)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Penal

EDICTO DE NOTIFICACION

“En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de veinticuatro de julio de dos mil ocho, en los autos de la causa penal 78/1992-III, instruida contra Fernando Martínez Rodríguez y otros, se hace del conocimiento de la persona o personas que pudieran tener legítimo derecho respecto de los vehículos marca Ford Grand Marquis, LS, modelo 1985, color blanco, número de serie 2MEBP95F2GX631462; y, marca Lincoln Continental Mark VI, modelo 1981, placas de circulación 969-YUU del Estado de Texas, número de serie 1MRBP95F6BY630693, que disponen del plazo de tres meses contados a partir del siguiente al que se publique el presente edicto, para que se presenten ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, sito en avenida Tecnológico mil seiscientos setenta (1670), segundo nivel, del fraccionamiento Fuentes del Valle, en Ciudad Juárez,

Chihuahua, a solicitar la devolución de dichos automotores, trayendo consigo para tal efecto la documentación correspondiente que acredite legítimo derecho sobre dichos muebles, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término que se le concede, los referidos automóviles causarán abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en los preceptos 182, N, fracción II, y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales”.

Ciudad Juárez, Chih., a 24 de julio de 2008.
La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Lic. Marta Elena Barrios Solís
Rúbrica.

(R.- 273346)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil
Expediente 122/2006
Secretaría “B”
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GASPAR TOVAR PATRICIA Y/O, en contra de TAFOLLA RAMOS ARMANDO, expediente 122/2006, por acuerdo de fecha SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, el JUEZ SEXAGESIMO CUARTO CIVIL, ordenó que se PUBLIQUEN EDICTOS para convocar postores a la Audiencia de Remate, la que se celebrará en PRIMERA ALMONEDA, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien mueble embargado, identificado como la Camioneta Marca Ford, tipo Lobo, Modelo 2005, número de serie IFTPX04585KB79268 color blanco, placas WB-52-916 del Estado de Tamaulipas, cuyo valor comercial de avalúo es la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que es la cantidad que reporta el avalúo más alto de los dos exhibidos, debiéndose publicar los EDICTOS por DOS VECES de CINCO EN CINCO DIAS en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.
La Secretaria de Acuerdos “B”
Lic. María Teresa Oropeza Castillo
Rúbrica.

(R.- 273491)

AVISOS GENERALES

PLAZA CORPORATIVA LOMAS, S.A. DE C.V.
AVISO

Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PLAZA CORPORATIVA LOMAS, S.A. DE C.V. de fecha 6 de febrero del año 2005, se acordó la disminución del capital social en la parte mínima fija para quedar en la cantidad de \$1'470,468.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) mediante reembolso a los accionistas.

El presente aviso se publicará por tres veces con intervalos de diez días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles para los efectos legales a que se refiere dicha disposición legal.

México, D.F., a 17 de julio de 2008.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Luis Barona Mariscal
Rúbrica.

(R.- 273473)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión de Autorización Sanitaria

NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en los artículos 40. párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 primer párrafo, 35 fracción III, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XXIV, 17 bis, 380 fracción I y 382 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso i y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se procede a notificar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad RHONE POULENC AGRO, S.A. DE C.V., el inicio del procedimiento administrativo de revocación de registro sanitario número RSCO-INAC-0142-015-005-005 que corresponde al producto LINDANO 5 G, en virtud de que, como se desprende de la constancia de notificación de fecha 25 de junio de 2008, la empresa no se localizó en el domicilio proporcionado a esta Unidad Administrativa. Lo anterior, toda vez que derivado de las nuevas evidencias científicas internacionales, así como de la identificación y evaluación de riesgos realizados por esta Comisión Federal, se desprende que las características toxicológicas, efectos bioacumulables y probablemente carcinogénicos del LINDANO constituyen un riesgo potencial para la salud de la población; por lo que se le cita para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día ocho de septiembre de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa Comisión de Autorización Sanitaria, ubicada en calle de Monterrey número 33, 6o. piso, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento de revocación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.

El Comisionado de Autorización Sanitaria

Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández

Rúbrica.

(R.- 273114)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Salud

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Comisión de Autorización Sanitaria

NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en los artículos 40. párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 primer párrafo, 35 fracción III, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XXIV, 17 bis, 380 fracción I y 382 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso i y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se procede a notificar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad RHONE POULENC AGRO, S.A. DE C.V., el inicio del procedimiento administrativo de revocación de registro sanitario número RSCO-INAC-0142-017-005-003 que corresponde al producto LINDANO 3 G, en virtud de que, como se desprende de la constancia de notificación de fecha 25 de junio de 2008, la empresa no se localizó en el domicilio proporcionado a esta Unidad Administrativa. Lo anterior, toda vez que derivado de las nuevas evidencias científicas internacionales, así como de la identificación y evaluación de riesgos realizados por esta Comisión Federal, se desprende que las características toxicológicas, efectos bioacumulables y probablemente carcinogénicos del LINDANO constituyen un riesgo potencial para la salud de la población; por lo que se le cita para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día cuatro de septiembre de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa Comisión de Autorización Sanitaria, ubicada en calle de Monterrey número 33, 6o. piso, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento de revocación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.

El Comisionado de Autorización Sanitaria

Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández

Rúbrica.

(R.- 273120)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Salud

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Comisión de Autorización Sanitaria

NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en los artículos 40. párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 primer párrafo, 35 fracción III, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XXIV, 17 bis, 380 fracción I y 382 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso i y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se procede a notificar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad LABORATORIOS HELIOS, S.A. DE C.V., el inicio del procedimiento administrativo de revocación de registro sanitario número RSCO-IND-INAC-0142-301 -017- 100 que corresponde al producto LINDANO TECNICO, en virtud de que, como se desprende de la constancia de notificación de fecha 13 de junio de 2008, la empresa no se localizó en el domicilio proporcionado a esta Unidad Administrativa. Lo anterior, toda vez que derivado de las nuevas evidencias científicas internacionales, así como de la identificación y evaluación de riesgos realizados por esta Comisión Federal, se desprende que las características toxicológicas, efectos bioacumulables y probablemente carcinogénicos del LINDANO constituyen un riesgo potencial para la salud de la población, por lo que se le cita para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día dos de septiembre de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa Comisión de Autorización Sanitaria, ubicada en calle de Monterrey número 33, 6o. piso, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento de revocación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.
El Comisionado de Autorización Sanitaria
Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández
Rúbrica.

(R.- 273121)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión de Autorización Sanitaria
NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en los artículos 40. párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 primer párrafo, 35 fracción III, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XXIV, 17 bis, 380 fracción I y 382 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso i y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se procede a notificar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad RHONE POULENC AGRO, S.A. DE C.V., el inicio del procedimiento administrativo de revocación de registro sanitario número RSCO-INAC-0142-302-019-099 que corresponde al producto LINDANO TECNICO 99%, en virtud de que, como se desprende de la constancia de notificación de fecha 26 de mayo de 2008, la empresa no se localizó en el domicilio proporcionado a esta Unidad Administrativa. Lo anterior, toda vez que derivado de las nuevas evidencias científicas internacionales, así como de la identificación y evaluación de riesgos realizados por esta Comisión Federal, se desprende que las características toxicológicas, efectos bioacumulables y probablemente carcinogénicos del LINDANO constituyen un riesgo potencial para la salud de la población, por lo que se le cita para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día veintinueve de agosto de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa Comisión de Autorización Sanitaria, ubicada en calle de Monterrey número 33, 6o. piso, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento de revocación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.
El Comisionado de Autorización Sanitaria
Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández
Rúbrica.

(R.- 273124)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión de Autorización Sanitaria

NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en los artículos 40. párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 primer párrafo, 35 fracción III, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XXIV, 17 bis, 380 fracción I y 382 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso i y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se procede a notificar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad STAFFORD MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V., el inicio del procedimiento administrativo de revocación de registro sanitario número 78E83 SSA que corresponde al producto KWELL LOCION (F.F. SOLUCION), en virtud de que, como se desprende de la constancia de notificación de fecha 24 de junio de 2008, la empresa no se localizó en el domicilio proporcionado a esta Unidad Administrativa. Lo anterior, toda vez que derivado de las nuevas evidencias científicas internacionales, así como de la identificación y evaluación de riesgos realizados por esta Comisión Federal, se desprende que las características toxicológicas, efectos bioacumulables y probablemente carcinogénico del LINDANO constituyen un riesgo potencial para la salud de la población, por lo que se le cita para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día veintisiete de agosto de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa Comisión de Autorización Sanitaria, ubicada en calle de Monterrey número 33, 6o. piso, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento de revocación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.
El Comisionado de Autorización Sanitaria
Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández
Rúbrica.

(R.- 273125)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión de Autorización Sanitaria
NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en los artículos 40. párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 primer párrafo, 35 fracción III, 37 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XXIV, 17 bis, 380 fracción I y 382 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso i y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; se procede a notificar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad NITLA, S.A. DE C.V., el inicio del procedimiento administrativo de revocación de registro sanitario número 392M93 SSA que corresponde al producto "A R-200" (F.F. SOLUCION), en virtud de que, como se desprende de la constancia de notificación de fecha 24 de mayo de 2007, la empresa no se localizó en el domicilio proporcionado a esta Unidad Administrativa. Lo anterior, toda vez que derivado de las nuevas evidencias científicas internacionales, así como de la identificación y evaluación de riesgos realizados por esta Comisión Federal, se desprende que las características toxicológicas, efectos bioacumulables y probablemente carcinogénicos del LINDANO constituyen un riesgo potencial para la salud de la población, por lo que se le cita para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día veinticinco de agosto de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa Comisión de Autorización Sanitaria, ubicada en la calle de Monterrey número 33, 6o. piso, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento de revocación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.
El Comisionado de Autorización Sanitaria
Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández
Rúbrica.

(R.- 273126)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades**M. 406220 SOBRE TODO****ExPed. P.C. 1104/2007(C-341) 9081****Folio 12569****NOTIFICACION POR EDICTO****PROMOTORA RANGEL, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 406220 SOBRE TODO, promovido por INDUSTRIAS COR, S.A. DE C.V., en contra de PROMOTORA RANGEL, S.A. DE C.V., con fecha 19 de junio de 2008 y folio 11104, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 406220 SOBRE TODO.

II.- Notifíquese esta resolución a las partes, a la parte actora personalmente y gírense los oficios correspondientes para notificar a la parte demandada a través de edictos.

III.- Una vez que se hayan exhibido las publicaciones de los edictos a que se refiere el resolutivo anterior, publíquese la presente en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo y 7 de septiembre de 2007); 1, 3, 4, 5 fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo y 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, en dicho medio informativo).

Atentamente

4 de julio de 2008.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 273322)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades

Exp. Admvo. RES-639/2008
“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”
Oficio 101 03-2008-5866

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. ELVIRA ACOSTA CHAVEZ.

PRESENTE.

De conformidad con el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en concordancia con el oficio 101-2008-00333 de ocho de agosto de dos mil ocho, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de veintiséis de abril de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de agosto siguiente; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2 segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de diecisiete de junio de dos mil cinco, publicado en el mismo medio de difusión oficial el veintiuno siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sírvase Usted comparecer a las 10:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas de este Organismo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada por escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 101 04-2008-03249 de cuatro de julio de dos mil ocho el Titular del Área de Quejas de este Organismo Interno de Control remitió el expediente de investigación DP-1459/2007-SFP, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por probables irregularidades cometidas como Jefe de Departamento, Nivel DA03, adscrita a la Aduana de Ciudad Juárez de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, consistentes en que:

La C. ELVIRA ACOSTA CHAVEZ, como Jefe de Departamento, Nivel DA03, adscrita a la Aduana de Ciudad Juárez de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, presuntamente no presentó la Declaración de Conclusión de Situación Patrimonial, no obstante que estaba obligada a presentarla dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su encargo, esto es, a partir del treinta de noviembre de dos mil cinco, según se desprende del Aviso de Cambio de Situación de Personal número 920-031 de dieciocho de noviembre de dos mil tres, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y 37 fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, conducta que de acreditarse infringiría los numerales 7 y 8 fracciones XV y XXIV de la Ley en mención, esta última fracción, en relación con las normas primera, segunda fracción IX y tercera primer párrafo del “ACUERDO que establece las normas que determinan como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a través de medios de comunicación electrónica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril de dos mil dos; por lo que de igual forma, obligación que debía cumplir, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad que entre otros rigen el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto se desprende que la C. ELVIRA ACOSTA CHAVEZ, como Jefe de Departamento, Nivel DA03, adscrita a la Aduana de Ciudad Juárez de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente omisa incumplió lo establecido por los numerales 36 fracción II, y 37 fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, infringiendo con ello lo dispuesto por los numerales 7 y 8 fracciones XV y XXIV de la Ley en mención, esta última en relación con las normas primera, segunda fracción IX y tercera primer párrafo del “ACUERDO que establece las normas que determinan como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a través de medios de comunicación electrónica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril de dos mil dos, que disponen:

Asimismo, es de señalarse que derivado de la conducta desplegada por Usted, no se provocó un daño o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro alguno, tal y como se precisó en el acuerdo de cuatro de julio de dos mil ocho, signado por el Titular del Área de Quejas del Organismo Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistida de un defensor, apercibiéndola que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la conducta irregular que presuntamente se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-639/2008 y el de investigación DP-1459/2007-SFP, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Órgano Interno de Control para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.

En ausencia del Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública,

en concordancia con la designación señalada en el oficio número 101-2008-00333

de ocho de agosto de dos mil ocho, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control

El Titular del Área de Quejas

Lic. Pedro Raúl Vidal Anaya

Rúbrica.

(R.- 273412)

HARLEY DAVIDSON SANTA FE, S.A. DE C.V.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad HARLEY DAVIDSON SANTA FE, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 18 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en las oficinas de dicha sociedad ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 71, colonia Paseo de las Lomas, Delegación Alvaro Obregón, 03100, México, D.F., a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Discusión, aprobación y modificación, en su caso, del balance final de liquidación de la sociedad.
- II.** Liquidación del Haber Social entre los señores accionistas.
- III.** Designación de delegado que ejecute las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- IV.** Cualquier otro asunto que deseen tratar los señores accionistas.

Para el caso de que en la fecha señalada no se reuniere el quórum requerido para su legal celebración, desde ahora se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para el próximo día 19 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en el mismo lugar y para desahogar el mismo orden del día.

Las presentes convocatorias se formulan en términos de lo dispuesto en las cláusulas trigésima tercera, trigésima cuarta y trigésima sexta de los estatutos sociales de la sociedad, recordándoles que a fin de estar en posibilidad de comparecer a dichas asambleas, deberán previamente depositar el o los títulos que los acrediten como accionistas de la sociedad, en el domicilio de ésta, con una anticipación de por lo menos 48 horas de las fechas señaladas para su celebración, contra la entrega de las respectivas tarjetas de admisión.

México, D.F., a 26 de agosto de 2008.

Liquidador de la Sociedad

C.P. Xavier Escobedo y Escobedo

Rúbrica.

(R.- 273418)

Pemex Refinación

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas, que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MR/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
427/08	Tubería de acero al carbón, de diferentes diámetros y especificaciones \$19,300.00 M.N.	1.694 Tons. Aprox.	Terminal de almacenamiento y distribución Parral, Chih. Parral, Chih.	20 días hábiles
428/08	Tubería de acero al carbón, de diferentes diámetros y especificaciones \$6'378,800.00 M.N.	720.015 Tons. Aprox.	Centro de acopio de la terminal de almacenamiento y distribución San Rafael Gpe., N.L. Guadalupe, N.L.	60 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de agosto al 24 de septiembre de 2008, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 25 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a ambas licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de agosto de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 273448)

INMUEBLES BANAMEX, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA BANCARIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Inmuebles Banamex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria (la Inmobiliaria) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Inmobiliaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las inmobiliarias bancarias en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Inmobiliaria por ser subsidiaria bancaria está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Inmobiliaria se dedica principalmente al arrendamiento de bienes inmuebles, habiendo obtenido de su compañía tenedora Banco Nacional de México, S.A. y de algunas compañías afiliadas la totalidad de sus ingresos por dicho concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmuebles Banamex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión, tal como se describen en las notas 1 y 3 a los estados financieros.

15 de febrero de 2008.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Rúbrica.

INMUEBLES BANAMEX, S.A. DE C.V.

INMOBILIARIA BANCARIA

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Inmuebles Banamex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria (la Inmobiliaria), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Inmuebles Banamex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Inmobiliaria. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Inmobiliaria por ser subsidiaria bancaria está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Dichos criterios de contabilidad en algunos casos difieren de las citadas normas.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Inmobiliaria se dedica principalmente al arrendamiento de bienes inmuebles, habiendo obtenido de su compañía tenedora Banco Nacional de México, S.A. y de algunas compañías afiliadas la totalidad de sus ingresos por dicho concepto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la administración de la Inmobiliaria, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes en las circunstancias, y han sido aplicados de forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Inmuebles Banamex, S.A. de C.V., Inmobiliaria Bancaria al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión, tal como se describen en las notas 1 y 3 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.

Comisario

George Macrae Scanlan Martín

Rúbrica.

INMUEBLES BANAMEX, S.A. DE C.V.

INMOBILIARIA BANCARIA

SEVILLA 5-A, PISO 6, COL. JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06600, MEXICO, D.F.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		\$725,207
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar	\$ 0	
Títulos disponibles para la venta	0	
Títulos conservados a vencimiento	0	
Títulos recibidos en reporto	0	0
RENTAS Y CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS POR COBRAR	\$ 0	
(-) MENOS		
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	0	
RENTAS Y CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS POR COBRAR (NETO)		0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		13,413
INMUEBLES (NETO)		7,623,995
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES		0
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		0
OTROS ACTIVOS		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles		56
TOTAL ACTIVO		\$ 8,362,671
PASIVO Y CAPITAL		
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	\$	
De corto plazo	0	
De largo plazo	0	\$ 0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$	
ISR, PTU e IMPAC por pagar	1,102	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	841	1,943
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		952,514
CREDITOS DIFERIDOS		0
TOTAL PASIVO		\$ 954,457

CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital Social	\$ 94,567	
Prima en venta de acciones	<u>2,606,684</u>	\$ 2,701,251

CAPITAL GANADO

Reservas de capital	\$4,573,668	
Resultado de ejercicios anteriores	0	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	0	
Efecto acumulado de ISR diferido	0	
Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital contable	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Por valuación de activo fijo	0	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	0	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0	
Resultado neto	<u>133,295</u>	<u>4,706,963</u>

TOTAL CAPITAL CONTABLE**\$ 7,408,214****TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****\$ 8,362,671****CUENTAS DE ORDEN**

Contingentes		\$ 0
Bienes en custodia		0
Cuentas de registro		0

"EN EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD INMOBILIARIA HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES".

Director General
Lic. Carlos Arellano Cámara
Rúbrica.

Director de Contraloría
C.P. Carlos López Ramos
Rúbrica.

(R.- 273477)

GRANT GEOFISICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como el artículo noveno de los estatutos sociales, se emite primera convocatoria a todos los accionistas de la sociedad GRANT GEOFISICAL DE MEXICO, S.A. de C.V. (la Sociedad) a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo 11 (once) de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Montes Urales número 723 interior 402, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal; sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del balance general y los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2008, escuchando el informe que sobre el particular preparó el comisario de la Sociedad.
3. Discusión y, en su caso, acuerdo sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
4. En su caso, designación de liquidador y toma de acuerdos correspondientes a la liquidación de la Sociedad.
5. Aprobación y, en su caso, ratificación de todos los actos y operaciones realizados con anterioridad por los miembros del Consejo de Administración, funcionarios y comisario de la Sociedad.
6. Revocación de todos los poderes otorgados por la Sociedad con anterioridad.
7. Determinación de los emolumentos correspondientes al liquidador de la Sociedad, en su caso.
8. Designación de delegados para que lleven a cabo la protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos tomados.
9. Redacción y aprobación del acta respectiva.

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán acreditar ante el secretario su carácter de accionistas, conforme a la cláusula vigésima quinta de los estatutos de la Sociedad.

Atentamente
Grant Geofisical de México, S.A. de C.V.
Presidente del Consejo de Administración
Richard Frederick Miles
Rúbrica.

(R.- 273475)